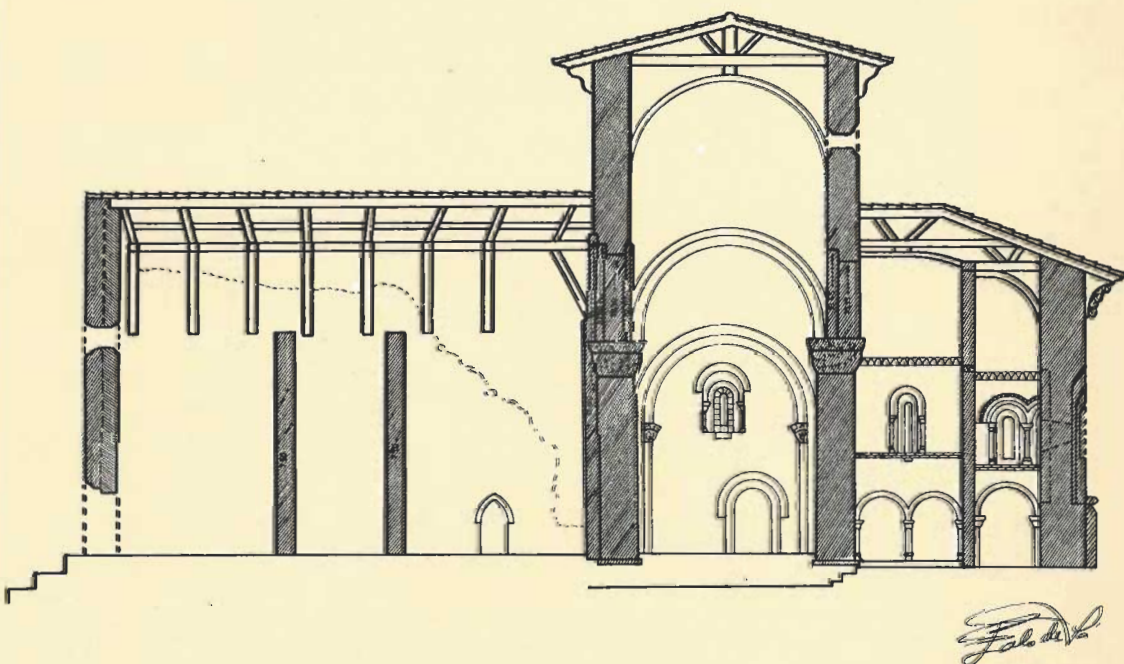


MARIA EÁLO DE SÁ

EL ROMANICO DE CANTABRIA EN SUS CINCO COLEGIATAS



INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

EL ROMANICO DE CANTABRIA EN SUS CINCO COLEGIATAS

El arte es expresión
y comunicación, como
expresión de espiritualidad
y goce artístico. El artífice,
nos ha legado su creación
maravillosa, una narración
fiel a su inquietud y del
ambiente social que le rodeó.
Luego ese ambiente
comunitario de su época
es la comunicación perenne
que sostiene el artista
con el mundo venidero.
Estas dos expresiones unidas
desde el nacimiento de la obra,
son las que la autora
del libro trata de introducir
en el mundo de conceptos
y realidades.

La arquitectura es un
problema técnico y estético.
Así también estos dos
conceptos van unidos en la
historia de la arquitectura
románica de las colegiatas
de Cantabria.

La técnica nos acompaña
en el análisis detallado
de la obra y en sus planos
descriptivos, donde el
elemento gráfico juega
el papel primordial de hacer
el libro didáctico.

La estética reinante en
los monumentos, no solamente
perfuma el libro con la
apreciación de la escultura,
sino en los estudios de luz,
composición y estilo
de la obra arquitectónica
y en el enfoque de belleza
que éstas representan.

Nada falta, aunque es un libro
de resumen, se ha incluido
el estudio de investigación
de restos prerrománicos
que se manifiestan en
la mayoría de las colegiatas,
mostrando así, la antigüedad
histórica y la preocupación
de conservación de sus
constructores.

MARÍA EÁLO DE SÁ

EL ROMANICO DE CANTABRIA EN SUS CINCO COLEGIATAS

Santander 1978

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

Esta obra es un resumen de la
TESIS DE GRADO DE DOCTOR EN ARTE
que se presentó para el
Diploma Internacional de Doctor.

Aprobada su presentación con fecha 8-6-77.
Defendida el 16-12-77 en la Facultad de Geografía e Historia
de la Universidad Complutense,
siendo Director de la tesis el Catedrático
Dr. Hernández Perera,
bajo el título de

**«La Colegiata de S. Martín de Elines en el Arte Románico Montañés»
(5 Colegiatas)**

DEDICATORIA:

*A Monseñor del Val,
Obispo de Santander,
quien sugirió el tema.*

INDICE

	Página
Indice	5
Dedicatoria	7
Prólogo	9
Agradecimiento	11
Introducción	13
PRIMERA PARTE — <i>LA COLEGIATA DE SAN MARTIN DE ELINES</i>	19
Capítulo I — El medio ambiental	21
Capítulo II — Estudio histórico	27
Capítulo III — Arquitectura de la iglesia prerrománica de Santa Cruz	37
Capítulo IV — Evolución de la arquitectura prerrománica en San Martín de Elines	43
Capítulo V — Análisis detallado de la arquitectura de San Martín de Elines	61
Capítulo VI — Escultura y pintura de la Abadía románica	71
Capítulo VII — La Colegiata de San Martín de Elines en la arquitectura románica de Cantabria	87
SEGUNDA PARTE — <i>LAS OTRAS COLEGIATAS DE CANTABRIA</i>	109
Santillana del Mar	111
San Pedro de Cervatos	157
Santa Cruz de Castañeda	165
Santa María de Puerto (Santoña)	191
Los Cuerpos Santos (Santander)	209
Santa María de los Angeles (San Vicente de la Barquera)	215
TERCERA PARTE — <i>APENDICES</i>	235
Estudio comparado de pilas bautismales	237
Marcas de cantero románicas	243
Apéndice documental	273

PROLOGO

Habiéndome solicitado la autora de este libro, Dra. Maria Eálo de Sá, que prologue su magnífica obra EL ROMANICO DE CANTABRIA EN SUS CINCO COLEGIATAS, que editado por nuestra «Institución Cultural de Cantabria» estará a disposición de los estudiosos en fecha próxima, debo confesar que tal tarea es muy superior a mis escasos conocimientos sobre este tema, no obstante lo cual voy a intentar cumplir con el encargo.

Varias cualidades debemos destacar en este magnífico tratado, en buena parte inéditas. Además del exhaustivo análisis arquitectónico de los edificios románicos de las cinco Colegiatas, saca a luz los antecedentes prerrománicos que están en casi todos ellos y que por primera vez se ponen de manifiesto aquí. Asimismo hace una catalogación y estudio comparado de las pilas de tradición prerrománica y románica de Cantabria.

La Doctora María Eálo de Sá realiza una minuciosa y detallada exposición, ilustrada con abundantes planos ejecutados con gran precisión que denotan la condición femenina de su autora, su capacidad crítica y conocimiento de la materia.

Es de destacar el gran mérito que supone la redacción de este libro para una persona que, por haber residido como profesora muchos años en Brasil, no encuentra ya en el idioma de su infancia una herramienta espontánea y flexible.

Llama mi atención de profano, algo sobre lo cual siempre sentí gran curiosidad y atracción, el interesante inicio de un estudio de marcas de cantero de dicha época totalmente inéditas y que la curiosidad, la paciencia, la meticulosidad de la autora han puesto de manifiesto en las labradas piedras de estas cinco mara-

villosas Colegiatas románicas de Cantabria. Marcas de cantero que pueden servir para conocer quiénes fueron los artífices que comenzaron las obras, quiénes las continuaron, su origen, sus vínculos de escuela o familiares, etc., qué es lo que fue restaurado posteriormente, en fin, un verdadero reto para, con algo de imaginación, reconstruir los modos de vida, origen y tradición de estos magníficos artífices que levantaron tales monumentos para que duraran siglos.

En fin, termino este modesto prólogo a obra tan importante, felicitando a su autora y a la «Institución Cultural de Canabria», pues creo que éste es el primer trabajo de conjunto que se publica en Santander sobre el arte románico de nuestra región, esperando que sea fuente de inspiración para otros trabajos que sigan recuperando nuestro pasado para la memoria colectiva de Cantabria.

*Santander, 25 de octubre de 1978
Leandro Valle y González Torre*

AGRADECIMIENTO

Al publicar este trabajo doctoral deseo expresar mi agradecimiento a la Universidad Complutense de Madrid, por brindarme su ciencia.

A la Decana Dra. Ruiz Trapero.

Al Director de la investigación y Presidente de la Sección de Arte, Dr. Hernández Perera, por su ayuda y benevolencia.

A los Párrocos-Arciprestes de las antiguas Colegiatas: D. Santiago Gaminde Zallo; D. Angel Pacheco; D. Luis López Ormazábal, y D. Bertin Gutiérrez, quienes, con la mayor amabilidad y cooperación, pusieron los Monumentos a mi disposición.

A los compañeros maravillosos que me han estimulado para el logro final de la obra.

Al Presidente de «Cultura Viva», Dr. José Luis Morales y Marín, por brindar su apoyo.

A los Directores de los Archivos, Dr. Luis Sánchez Belda, A. H. N.; Dr. Armando Represa, A. H. S.; D. Luis López Hormazábal, A. S.; D. Matías Vicario, A. C. B.; Dr. Arias, A. C. O.; D. José Manuel Fernández, A. C. S.; RR. MM. Clarisas, A. D. S.; D. Manuel Vaquerizo Gil, A. H. S.; D. Manuel Revuelta Sañudo, B. M. P., y P. Criado, A. C. A., quienes facilitaron toda investigación y han dado permiso para la publicación de las transcripciones y pergaminos.

Finalmente, al Presidente de la Diputación y Director de la Institución Cultural Cantabria, D. Leandro Valle, por su interés y aportación para hacer posible esta publicación.

A todos, mis sinceras muchas gracias.

INTRODUCCION

Con el desmembramiento del Imperio de Roma, las invasiones normandas, godas o musulmanas impidieron el desarrollo normal de la cultura carolingia, pero en compensación, aquella cultura, llamémosla «pura» se vio enriquecida con las aportaciones estéticas de los invasores. La zona artística de la actual provincia de Santander es testimonio elocuente de este desarrollo de base romana que se transforma en visigótica.

Aquí el germen cristiano está vinculado especialmente al repliegue musulmán al otro lado de la cordillera, lo que revigora la cultura de origen.

A finales del siglo VIII o comienzos del IX se fundan diversos monasterios en Cantabria, que más tarde fueron colegiadas, entre los que destacan los de Sant'Illiana, Sta. Cruz de Vargas, Sta. María de Portum, S. Emetherio (de Transaguas), Sta. Cruz de Ripa Iberi y S. Pedro de Cervatos. Por tanto, la zona artística de Cantabria abarca con estos enclaves la geografía provincial, y fueron estos monasterios los que, siguiendo su historia y evolución, presentamos como tema de investigación para el doctorado en arte (1).

La arquitectura prerrománica se caracteriza por la forma cuadrada de los ábsides que desde el siglo IX-XI se desarrolla en el Norte peninsular. Así, en el antiguo monasterio de Sta. Cruz, encontramos cimentación, ventanas, cruz y restos de muros visigóticos de finales del siglo VIII o comienzos del IX.

En el Monasterio de Sant'Illiana se mantiene al descubierto un lateral de cimentación prerrománico y es posible que los ábsides románicos se levantaran sobre la cimentación de otros anteriores de marcada planta de herradura.

En Sta. María del Puerto hemos encontrado restos de lienzo de muros prerrománicos del siglo IX, y todo ello parece indicar que sus ábsides laterales obedecieron al influjo leonés.

A finales del siglo X comienza tímidamente la arquitectura románica en la región de Lombardía, Cataluña, tan cerca de Europa desde los tiempos de Carlomagno, y finales del siglo IX, había reunido los condados de Barcelona, Urgel, Cerdeña y Besalú. Como condado independiente pertenecía culturalmente al grupo ultrapirenaico, iniciando a mediados del siglo X el Monasterio de S. Pedro de Roda, seguido por los «primitivos» hasta el año 1040, fecha de la Edad de Oro del Románico catalán, en que se extiende a continuación a todo el Norte de España.

(1) Doctorado internacional, ya registrado en el Ministerio de Educación y Cultura de Brasil.

Como resultado, a finales del siglo XI la evolución del arte se vuelve hacia la apreciación de la antigüedad. Es el primer renacimiento con la eclosión románica que se extiende en todo el Occidente.

La investigación que presentamos ahora corresponde al florón del arte románico en Cantabria, representado en las cinco colegiatas. Contrariamente a lo que se puede pensar, estas colegiatas son diferentes entre sí. Los motivos primordiales son comprensibles, los arquitectos constructores son distintos y hay pocos puntos de contacto entre ellos. Se ha llegado a esta conclusión al observar las diversas formas arquitectónicas y los diferentes modos de encarar los problemas constructivos, como son los apoyos, contrarrestos, alzados de muros y bóvedas y además por el estudio sobre las marcas de canteros responsables y su respectiva trayectoria e influencia. Por tal motivo se ha investigado dentro y fuera de la provincia de Santander. Para la realización de este trabajo se recorrió todo el valle de Valderredible y varias zonas de Asturias, Palencia, Burgos, Segovia, Salamanca, Logroño, Navarra, Huesca, Alto Pirineo, León, Santiago de Compostela, y se ha llegado a la conclusión de que los artífices de nuestras colegiatas fueron maestros notables cuya identidad detallamos, procurando dar la más exacta información de ellos.

Colocamos como cabeza de núcleo en este estudio la Colegiata de S. Martín de Elines, por ser la más alejada y por consiguiente menos conocida y cuya preciosa arquitectura románica del siglo XI es única en Cantabria, pudiendo compararse con sus hermanas de Aragón, Alto Pirineo y también con aquéllas de ultrapuertos.

En el análisis de la arquitectura se ha tenido en cuenta la reconstrucción románica con el estudio comparativo de las restantes colegiatas, Santillana, Cervatos, Castañeda, Sta. María del Puerto, incluyendo un informe analítico de cada una de ellas.

«La arquitectura es un problema técnico y otro estético». Pensando en eso, se han realizado estudios sobre luz, composición y estilo.

El estudio de la arquitectura está documentada por 16 planos correspondientes a las cinco colegiatas y fueron exclusivamente levantados por mí, así como la toma de datos, medidas, reconstrucciones, exploraciones y datación. Se realizaron a Escala 1/100 y por necesidades de adaptación al texto los presentamos reducidos a Escala 1/200.

Los ocho planos correspondientes a Santillana del Mar proceden de mi tesis de Master, realizada bajo la dirección del Dr. Arquitecto Iñiguez Almech, y fueron publicados en el volumen del XL aniversario del Centro de Estudios Montañeses (Santander, 1976).

Los otros ocho planos pertenecientes a las colegiatas restantes están inéditos en sus características de datación de obra y otros totalmente inéditos y desconocidos, como la planta prerrománica del antiguo Monasterio de Sta. Cruz, después S. Martín de Elines, así como la planta y alzados románicos de Elines y Santa María de Puerto, en su estudio de planta.

En el aspecto escultórico también hay diferencias profundas en cada colegiata, lo que origina el enriquecimiento de la obra. Los escultores son diversos y pertenecientes a otras tantas Escuelas. Hay artistas primitivos, románicos con influjos bizantinos, ecléticos, pero también gloriosos artistas del románico Protorenacentista.

La Colegiata de Santillana es portadora de una escultura numerosa y de una obra primordial de tres escuelas distintas. En la escultura, en S. Martín de Elines

sobresalen dos escuelas de fuerte personalidad de finales del siglo XI, pero distintas a aquéllas de Santillana.

El artista orientalista que trabaja en Cervatos, parece conectado con Santa María de Valdedios, obra de época ligeramente posterior. Así también, el autor de los leones alineados parece trabajar en Cozuelos. En Cervatos sobresale la escultura sobre la arquitectura.

Santa Cruz de Castañeda posee vinculaciones escultóricas con S. Miguel de Cornozuelo, y el estudio de su fauna presenta semejanzas con la de Sta. Eufemia de Cozuelos, aunque ésta ya como obra posterior del constructor.

Finalmente está Sta. María del Puerto, con grandiosos capiteles de la segunda mitad del siglo XII, que nos descubre su nexo con Compostela o Borgoña.

La escultura de las colegiatas han merecido toda atención y se han estudiado en Capítulos separados las influencias e improntas de escultores como Aznar, posiblemente Galindo Garcés, Roberto el Normando y, en época de esplendor, algún artista conectado con Compostela, es decir, de la escuela del Maestro Mateo.

El texto se divide en tres partes. La primera se dedica al estudio exhaustivo de la colegiata de San Martín de Elines, a través de siete capítulos.

En la segunda parte se realiza un estudio pormenorizado de las otras cuatro colegiatas románicas, Santillana, San Pedro de Cervatos, Santa Cruz de Castañeda y Santa María de Puerto. También un estudio complementado con varias notas sobre las dos colegiatas no románicas de la provincia, las de Santander y San Vicente de la Barquera.

La obra concluye con una tercera parte de apéndices en que se recogen la relación pormenorizada de canteros y sus marcas, un estudio comparado de pilas bautismales, fotografías y la transcripción y comentario de cerca de setenta y cinco documentos de los que treinta y dos son inéditos.

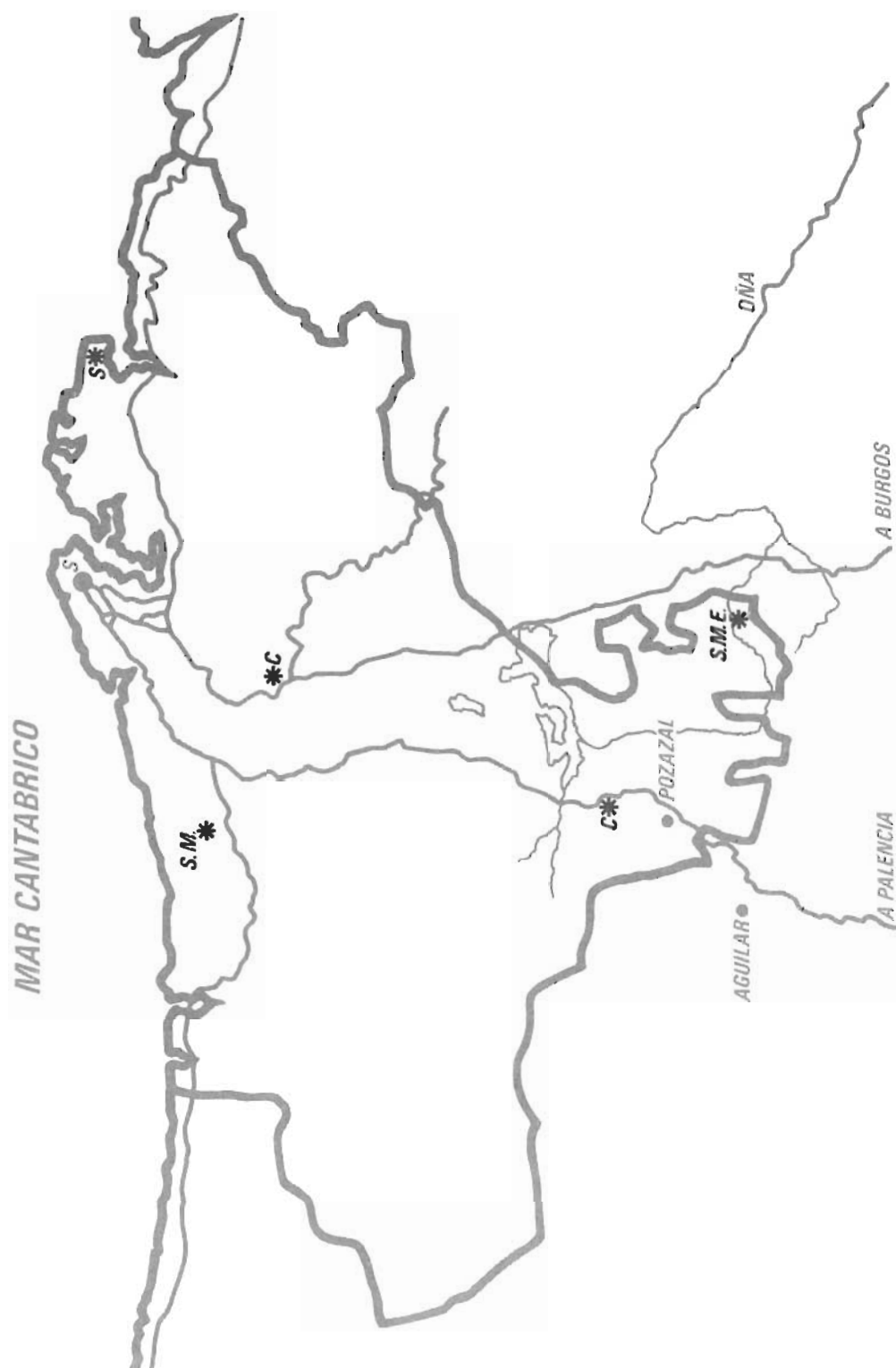
Este trabajo es el fruto de cinco años de investigación del arte románico, dedicando especial interés a los temas de arquitectura y escultura que florecieron en nuestra Cantabria entre los siglos XI y XII.

Al ser éste un trabajo de tesis, los textos originales monográficos, estuvieron depositados en la Secretaría y en diferentes Seminarios de Arte de la Facultad de Historia y Geografía de la Universidad Complutense de Madrid. Es para nosotros una satisfacción que otros estudiosos interesados en esta especialidad hayan podido consultar los datos, material y bibliografía que ahora ofrecemos en este primer estudio realizado sobre el románico de Cantabria.

Este libro logrará nuestro propósito si consigue motivar nuevas investigaciones del arte de Cantabria, que hermanadas con un mejor conocimiento del resto de monumentos peninsulares, alcance la plenitud de su conocimiento.

María Eálo de Sá

Santander, 8 de diciembre de 1977



SITUACION DE LAS CINCO COLEGIATAS ROMANICAS

PRIMERA PARTE

LA COLEGIATA DE SAN MARTIN DE ELINES

CAPITULO I

EL MEDIO AMBIENTAL

Primeramente tenemos el factor visigótico de fuerte penetración en el lugar, con similares características al norte horizontal y divisorio entre la alta meseta castellana y la cornisa cantábrica.

Entre los siglos VII-VIII y comienzos del siglo IX, se levantan y perduran las iglesias y abadías de estilo visigótico y asturiano, en todo el Norte peninsular. Son ejemplos Santa Comba de Bande, en Galicia; San Pedro de la Nave en el norte de Zamora, Quintanilla de las Viñas, San Juan de Baños, San Juan de Pravia, San Miguel de Lillo en Oviedo, San Isidoro de Dueñas, Cardeña y Santa María del Puerto, Santa María de Hito (1), etc. *Arquitectura Condal (Condado de Castilla)* (2).

Cuando el mozarabismo se produce como signo de recuperación cristiana en los territorios anteriormente sometidos a la ocupación musulmana, y que sobrevivieron con gran dificultad refugiándose heroicamente en iglesias rupestres de difícil acceso.

El ambiente que nos ocupa aquí fue, sin duda, de los más fértiles de esta cristiandad heroica, sometida al grupo musulmán.

Hasta hoy se han descubierto cinco iglesias rupestres en la zona de Valde-rrredible; estas «cuevas», de diversos tamaños y características, estudiadas hace años por Iñiguez Almech, y por el P. G. de Echegaray, tienen el denominador común de salvaguardar el cristianismo (3).

La Iglesia rupestre de Arroyuelos (4), llamada por el pueblo «casa concejo», por reunirse allí en consejo los pecheros del pueblo en épocas posteriores (siglo XVIII), es de tipo de cruz griega, con arco visigótico, y columna a modo de árbol central.

El arco visigótico da entrada al ábside principal. Un pilar central nos recuerda San Baudel de Berlanga, así como su celda en alzado.

Parecido arco triunfal de acceso al ábside presenta la rupestre de Campo de Ebro.

(1) Donde recientemente se han encontrado tumbas que, analizadas científicamente dieron del periodo visigótico, siglo VIII, y donde aún se conservan restos de ese periodo.

(2) P. Pérez de Urbel: *300 años del Condado de Castilla*. Burgos, 1968.

(3) González Echegaray, Carrión y Regúles: *Las iglesias rupestres de Arroyuelos y Las Presillas*. Altamira 1961, núms. 1-3, págs. 3-29. Véase también de B. Madariaga: *Notas acerca del origen de las iglesias rupestres*. Altamira, 1971, núms. 1-3, págs. 153-167.

(4) En época prerrománica se llamó eremitorio de Santa Cecilia. A. H. N. leg. núm. 4 le Oña.

Santa María de Cadalso es de nave única sin rastro de mozarabismo. Así también S. Millán de Campo de Ebro, y Sta. María de Valverde, aunque ésta de dos naves.

La de Presilla consta de tres naves, tipo basilical, con arco peraltado, no mozárabe.

Respecto a otras construcciones, no lejos del lugar se encuentra Escalada, cuya iglesia primitiva era de la época de D. Alfonso II.

En el aspecto artístico, vemos la base sustancial del visigótico de los siglos VIII-IX, con planta de ábside cuadrada simple o duplo y una o dos naves separadas por arquerías, con la supervivencia del trazado de cruz griega.

Parece comprobado que los dominadores a veces permitían el culto cristiano, pero no la construcción o reconstrucción de templos, así como permitían la permanencia de las poblaciones de origen. Pero éstas sufren el influjo musulmán. De ahí nace la conjunción artística mozárabe que está vigente durante dos siglos en toda la zona norte, desde Orense, León, Valladolid, la región de alta montaña de Santander, hasta continuar por Burgos, Cataluña y el Rosellón.

Así Elines, a comienzos del siglo IX, vive las vicisitudes de la época y se nos presenta como un auténtico monasterio semejante a San Millán de la Cogolla.

Llegamos a finales del siglo X y comienzos del XI. Varios motivos originaron la eclosión del arte románico, pero el vínculo primordial indiscutible fue el cristianismo universal que hizo expandir su Arte. Los lazos de unión fueron los peregrinos franceses.

Es conocido en el año 950 el peregrinaje del Obispo Godescalco hasta el sepulcro del Apóstol. No vino solo, sino con un pequeño grupo de cristianos. Iniciaba así, la ruta jacobea de siglos posteriores.

Desde el corazón de Borgoña, la gran Abadía benedictina de Cluny supo estimular la devoción al Señor Santiago y organizar las periódicas peregrinaciones. Para tal suceso y cubrir las necesidades de los peregrinos, se van creando hospederías, hospitales, ermitas y conventos.

Estas construcciones serán erigidas conforme el gusto de los promotores. Vendrán maestros canteros, escultores, pintores, pero unas veces por influencia del ambiente y otros por indiscutible presencia de canteros hispanos, existirá un mestizaje peculiar, la mayoría de las veces de alta calidad estilística, pero siempre inconfundible.

En Elines observamos ampliamente esta influencia, primeramente vemos un arco de medio punto dando entrada a un gran patio colectivo de tipo cuadrado. Lo cercan unas construcciones de piedra en obra isodoma que pudieron ser alguna hospedería y casa abacial. Más tarde, en el siglo XV-XVI, fue residencia colegial y puede verse en la fachada principal los escudos que lo atestiguan (Foto n.º 2).

Otras casas de la ladera son obra del siglo XII avanzado, así como un arco ya apuntado y puesto próximo a la plaza. Frente a ésta, existe otra casa bien cuidada con escudo de Flor de Lis, siglo XVI.

Subiendo la ladera antes citada, se observan varias construcciones de semejante estilo y de aspecto castellano, con sus pequeñas torres cuadradas de estilo gótico y renacentista.

Como puede suponerse, estas construcciones nacieron al cobijo de la Abadía que sirvió de refugio de peregrinos. Estas dormidas construcciones nos hablan de un pasado no sólo histórico, sino cultural y, sobre todo, son testimonio mudo de una vida espiritual que se desarrolló en toda su plenitud. Su influencia la vemos manifiesta sobradamente en la Abadía, en su construcción evolutiva y en la riquísima escultura que en los capítulos III y VI estudiamos detalladamente.

EL MEDIO GEOGRAFICO

San Martín de Elines se halla situado en el mapa peninsular entre los paralelos 42° y 44°.

En el mapa provincial, lo situamos en el valle del alto Ebro, cerrado por elevadas montañas naturales; al norte, los montes del Hito, al sur La Lora.

Situación Administrativa:

En la antigua Cantabria, S. Martín de Elines pertenecía a la Merindad de Aguilar de Campóo, hoy es del ayuntamiento de Valderredible, partido judicial de Reinosa, provincia y diócesis de Santander.

Unidad Regional del Alto Ebro:

La unidad regional geográfica del Alto Ebro, la describimos como una unidad física plenamente individualizada.

La formación del valle del Ebro, montañas y depresión son los efectos contrarios de un mismo proceso geológico. El valle del Ebro se origina como consecuencia de una gigantesca inversión tectónica realizada en la primera mitad de la época Terciaria.

Durante el Secundario, en el área central de la región existía un macizo paleozoico que enviaba materiales detríticos a dos zonas de sedimentación que le rodeaban. La zona del Sur era menos profunda.

En la época de la orogénesis alpina se invierten los términos y el macizo del Ebro se hunde, y comienza a ser sepultado por los sedimentos de las antiguas zonas receptoras ya en alzado.

El resultado fue el desplazamiento hacia el Sur del surco sedimentario. Hasta aquí la explicación de la depresión que nos ocupa, y cuyo proceso parece terminado en líneas generales en el Terciario. Este largo proceso dura desde el tránsito del Eoceno hasta el Mioceno.

A continuación, lo que observamos hoy ya corresponde al retoque erosivo durante el Cuaternario, con la formación de la red hidrográfica exorreica.

La posición bioclimática del valle se debe a la configuración topográfica, de la que derivan su clima y vegetación.

La situación de cubeta cerrada favorece a los movimientos verticales atmosféricos y como consecuencia, el régimen climático influye en las formaciones locales típicas de la cubeta. Así, cualquier viento de componente Norte o Este, se cuela en el valle en forma de nordeste y aquí sigue la dirección del valle, dando lugar al viento comúnmente llamado «cierzo».

Las temperaturas tienen pocos frentes cálidos, por formar la Lora una barrera natural. El régimen pluviométrico es más acentuado en mayo y junio. Los

inviernos son intensos con una temperatura media mínima de cuatro grados, y en verano, con temperatura media superior a los diez grados. Son, en definitiva, tierras altas y frías.

La belleza estética de la depresión del valle del Ebro es única e impresionante; un dulce y verde oasis guardado por la sombra triásica que los fenómenos atmosféricos han horadado creando figuras caprichosas.

EL ENTORNO REGIONAL

ECONOMIA RURAL

El poblado de Elines se halla enclavado en el valle amplio que refresca el caudaloso río Ebro y al pie de la ladera de La Lora. Es un valle fértil, frondoso y verde como toda la provincia de Santander; un oasis escondido, como un puente extendido entre Cantabria y la Meseta Castellana.

La economía se halla limitada a poco más de una subsistencia regional. Sus campos son fértiles en grano. Las vaquerías gozan de ser de las mejores de la Montaña, con vacas holandesas y la tudanca en su variedad campurriana. Esta última es la más apreciada res de abasto. Los habitantes de esta región, tal vez poco animados por la lejanía de la ciudad, emigran o subsisten calladamente sin darse cuenta de que aquello que les rodea es de la mejor calidad.

En el siglo X-XI, leemos en algunos legajos la existencia de vino, «Vinea de belliti Ebre», 1080. En la Baja Edad Media hubo un extenso cultivo de lino. Por eso hay quien piensa que el nombre de Elines procede de «el lino».

La ubérrima vegetación y los verdes pastizales nos dicen que el suelo húmedo y el sol castellano pueden hacer milagros sabiendo organizar los cultivos de ribera, tan apreciados en Castilla. En sus valdíos altos crece el grano dorado de la Meseta.

La economía rural es escasa hoy por falta de brazos y cooperación campesina y tal vez también por un olvido de la Administración Pública.

En el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España de Pascual Mañoz, leemos la siguiente información: «El terreno es de buena y mediana calidad, le cruza el Ebro sobre el que hay un puente antiquísimo de piedra. Los montes están cubiertos de roble y otros arbustos. Hay varias dehesas de pastos y prados naturales, además del despoblado de Espinosilla, cuyos pastos son comunes a los pueblos de Sargentos, Orbaneja, Escalada, Quintanilla y Helices» (Helines).

«Hay rica caza y muy fina pesca de río».

En el siglo XIX, sin conocer la técnica agrícola actual, estas tierras eran consideradas buenas. Por estos hitos o mojones no existieron portazgos; el valle de Valderredible - valle del Iber - guarda el carácter humano y las costumbres ibéricas que constituyen un rico matiz original que es necesario guardar y proteger

MATERIALES BASICOS

Antiguamente, entre los siglos X y XV, estas laderas estaban cubiertas de robles y hayas, otra riqueza original del valle.

El monte Higedo y el monte Hito que cierran el valle dejan ver la cantera en la margen izquierda del Ebro que, sin duda, fue abierta para la creación glorio-

sa del Monasterio. De esa cantera aún podemos apreciar la piedra granítica y las vetas ferruginosas que observamos en la Colegiata. Los cudones tan abundantes en los meandros del río ayudaron a empedrar sus calles.

Los montes caolíticos (tierras caolíticas) dieron base a las tejeras desde el siglo IX.

ESTRUCTURAS

Las estructuras del poblado parecen, por una parte, de lo más antiguo, con los materiales básicos antes descritos.

Elines es un pueblo acostumbrado a vivir aislado en medio de la naturaleza, donde mantiene sus templos rupestres, prácticamente únicos en Europa, algunos utilizados hasta hoy. Esto nos muestra su carácter recio, base de las estructuras que levantará para su cobijo.

Lo primero que sorprende al forastero es el uso de la piedra sillar utilizado hasta para cierre de fincas de labranza. Es «un pueblo de piedra» y estas piedras venerandas han sobrevivido al tiempo y a las inclemencias meteorológicas. Aquí la más simple construcción puede considerarse noble.

Los muros son de sillar, incluso los interiores, llevan armazón de roble, y tejas para la cubierta.

En el tipo de casa predomina el cuadrado, sin soportal ni balconada o solana, y son de volumen macizo, de dos o tres pisos. Las casas antiguas no llevan torre.

De mediados del siglo XII se conserva la casa abacial con un resto del despiezo de arco de medio punto dando entrada a una corralada. Sin duda esta arcada debía tener puerta que se cerraría a la noche. En su interior vemos casas de la época que pudieron servir de hospedería.

La casa rural es como en toda la alta montaña, de piedra fosca con sus cantoneras de sillar.

El pueblo que nació en el Alto Medievo vive y se amplía ya en el Bajo Medievo. Su Monasterio le da vida, se convertirá en pueblo de transición entre la Bureba, Castilla y León, en la época de las peregrinaciones a Compostela.

Se levanta un puente con nueve ojos, fuerte y recio para soportar las embes- tidas del Ebro. Aún hoy podemos ver este puente en el que solamente se advier- te una reconstrucción posterior central, siendo originales del siglo XII los tres arcos laterales. Obra magnífica y grandiosa (Foto n.º 5).

INFLUENCIAS DE LA ABADIA

Ya en el período románico debió tener importancia la presencia de la abadía, como se aprecia por la riqueza escultórica y la grandiosidad de obra, cuya influencia no deja de sentirse en el pueblo que vive bajo su tutela. Así, en la Carta de la Catedral de Burgos, siglos XII-XIII, se lee: «El Abad de San Martín de Elines ejerce jurisdicción civil en Farnages, pueblo de Castilla la Vieja; en Quintanilla de Rucandio; La Piedra; Polientes; Sobrepeña; Rucandio; Campo, Entre- puerta; Ruicamodo; Covarade; Población Del Río Franco; Villota; en la antigua Merindad de Aguilar». Además de las iglesias, dependían de S. Martín las Villas de donación real.

En los siglos XV-XVI, la influencia abacial y colegial fue lo suficiente impor- tante para dar origen al levantamiento de casonas. Tales son la del escudo de

cinco lises, situada en la esplanada de la Colegial, y otras más alejadas del siglo XVIII y la actual casa parroquial de magnífica piedra sillar. Igualmente, la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, junto al río Ebro y al puente de entrada que conduce al pueblo de Elines.

En el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, por Pascual Madoz, leemos la siguiente información. «Hay un poblado de 40 casas, tiene escuela primaria a la que asisten 50 niños y una Colegiata parroquial servida por tres canónigos, uno de ellos cura párroco». Una vez más, la influencia de la Colegiata nos queda patente en medio de los vaivenes del siglo XIX.

En fin, un pequeño núcleo de población que nació al cobijo del Monasterio, sufrió sus abatares y se aferra solidario a las venerables piedras que representan el símbolo y la razón de su existencia.

En la actualidad S. Martín de Elines, pertenece al arciprestazgo de Sta. Cruz de Valderredible, con sede nuevamente en Elines; y lo es de Villota, de Arenillas de río Ebro, de Arroyuelo, Villaverde de Hito y Villaescusa de Ebro. Con un total de 2.600 habitantes. El arciprestazgo se extiende a la totalidad del valle de Valderredible. En despacho episcopal de 28-9-78, pasa a ser sede de la Vicaría III, reuniendo la antigua Merindad de Campóo, Alto Besaya y el arciprestazgo de Valderredible.

CAPITULO II

ESTUDIO HISTORICO

Como hemos detallado en el medio ambiental, no sólo la zona de Valderredible, sino todo el norte castellano y la Alta Cantabria eran territorios fértiles en vida espiritual mantenida por monjes de regla propia.

La más perfecta ordenación espiritual parece situarse a mediados del siglo VII, por obra de San Fructuoso de Braga, pero los elementos básicos ya existían con anterioridad (de Sancta Communis Regúla), a veces con monjes eremitas, de lo que ofrece testimonio el Monasterio rupestre de Olleros del Pisuerga y que parece fechada su máxima antigüedad en el siglo VI.

La comunicación constante entre la «Montaña» y la Meseta, por la provincia de Burgos durante los siglos IX-X, nos dan una de las rutas de penetración, siguiendo el desfiladero de Entrambasestas hasta el Alto del Escudo.

Otro camino a seguir desde Flaviobriga (Castro Urdiales) por las Encartaciones al valle de Mena.

El Obispo Juan, restaura la iglesia de Valpuesta en el año 804, haciéndola centro de un Obispado servido por una comunidad monástica. Ya nos situamos en la región de Losa y Alava.

En el libro *Obispado de Burgos y Castilla Primitiva, siglos V-XIII* (1), se lee: «El Obispo Juan, en el año 804 ocupa en propiedad la ribera del Ebro por el Sobrón, pasó el río y ocupó Oron, Sta. Gadea del Cid, Obarenes, de donde agregó a su propiedad las iglesias antiguas, seis existentes en la zona».

Como Obispo de Oca, extendió su jurisdicción en ambas riberas del Ebro. Así, en el siglo IX la vida monástica fue floreciente en las cuencas del Arlanzón y Ebro, en las montañas de Santander y Aguilar de Campóo.

Siguiendo el camino transversal de la Bureba nos encontramos en la Alta Edad Media con muchos monasterios que nos revelan una intensa vida religiosa.

En el siglo IX entraron en tierra de Burgos por dos veces las huestes musulmanas, con la consecuencia de sus destrucciones.

En el intento de restablecer el Obispado de Oca a finales del siglo IX, una de esas misiones viene de las Asturias de Santillana, extendiéndose por los territorios del Arlanzón y Arlanza, es decir, la margen Este del espacio a describir. La otra misión empieza en Trasmiera, coge el valle de Pas, Villarcayo e incluye los afluentes del Alto Ebro, para entrarnos en la región a estudiar y que se extiende por el frondoso valle de Valdívieso, donde encontramos las ruinas del antiguo monasterio de San Pedro de Tejada, cuya fundación parece fijarse en

(1) De Luciano Serrano (O. S. B., Abad de Silos). Madrid 1936 - V. I, p. 134.

el año 850, durante el reinado de Ordoño I, dotados de 33 eclesiásticos, el primer documento con el nombre de Castilla es del año 800 (cartulario de San Millán, pág. 2), donde se presenta el país regado por los afluentes del Ebro, desde Briviesca hasta Sobrón.

«Harto era Castilla, pequeño rincón
cuando Amaya era cabeza e Hitero el Mojón».

(De una cantiga medieval; el monte Hito, corre por el Norte el valle de S. Martín de Elines).

En el año 824 dominaba la tierra de Aguilar de Campóo y orígenes del Pisuerga la familia castellana de Muño Núñez, quienes favorecen la repoblación cristiana de la zona.

En el año 853, en Coo, otros dos Obispos, Severino y Ariulfo, fundaron el Monasterio de Santa María del Yermo, con autorización del Rey Ramiro I (842-859) (2): «in Asturias territorio de Kamesa, in valle que dicitur Quo».

El Monasterio de S. Martín de Escalada, en la ribera del Ebro, y cuya fundación se cree del tiempo de Alfonso el Casto (3), es reconstruido en 1076 por el Conde de Bureba, Gonzalo Salvadores.

En el año 852 se consagra la iglesia de S. Martín de Herrán, en el lugar de Pontacre. Por los mismos años la de San Martín de Tama, Liébana. Santa María del Puerto, Santoña, aparece como monasterio en el año 863, pero indica el documento que ya era de «antigua fundación».

El Monasterio de Silos, que según Alfonso de Cartagena fue fundado en el año 593, es restaurado en el año 919, con influencia mozárabe.

San Isidro de Dueñas, nace al fervor en el año 883.

San Martín de Elines, parece también vincularse a la vida espiritual en los albores de la Edad Media, primero bajo un ambiente propio posiblemente siguiendo el pacto de S. Fructuoso o del Abad Domingo, al final del siglo VIII y comienzos del IX. Subsisten de esta época restos arqueológicos junto con algunas dependencias conservadas.

Su fundación (4) aún está en punto oscuro, los documentos son escasos, pero dado que la zona fue sucesivamente arrasada por los musulmanes, es posible que fuese destruida su documentación (5).

La Coiegiata (entonces Monasterio) de Elines a orillas del Ebro y de la antigua Merindad de Campóo, existía ya en el siglo X, conforme referencia de Escagedo Salmón en carta a la Catedral, t. 1, pág. 213.

La Merindad de Campóo era extraña a las tierras del sur del partido de Reinosa, es decir, a Valderredible a principios del siglo XI.

Dentro de Valderredible existía a comienzos del siglo XI el alfoz de Paretas Ruvias y los lugares de Alhanía, Villanova, Polientes, Villa Garssia, Bascones y

(2) A. C. O. (códice): *Liber Testamentorum*, fol. 15, V. 17, V.

(3) Argalz.

(4) Escagedo: *Crónica de la provincia de Santander*, 1922, pág. 213. El Monasterio de S. Martín de Elines fue fundado en tiempos de Alfonso el Casto por el abad Roldán; el preste Gutaco y el confesor Centonio. (No dice la fuente de investigación).

(5) En el año 822 vemos en el Cart. de Oña la citación de Iglesia de Sta. Crucis en Paretas Ruvias (hasta hoy es Arciprestazgo de la Sta. Cruz). Es el primer Documento que hace referencia del Monasterio y que el Abad Avito lo dona a la antigua de San Romón de Tovillas, regido por la Orden del Abad Domingo.

Río Ferrero (Ruerrero) (6). Pero como queda demostrado en el Documento 1.º de Oña, año 822, existía el alfoz de Paretas Ruvias.

En la Bula de Juan VIII a la iglesia de Oviedo, fijando sus límites, cita: Paretas por Pozazal, y en transcripción y confirmación real posterior se dice: Petras Rugs. Teófilo Mata dice (7):

«Lope Fortunionis, Domus Ipia», confirma en el año 1048 la donación de García de Navarra a favor del Monasterio de Oña; de varios lugares registrados en el siglo XI, año 1011, dentro del alfoz de Paretas Ruvias; extendido por orillas del Ebro; lindante con Burgos y Palencia».

Ibia tenía en esta época en sus límites meridionales los territorios de Herrera de Río Pisuegra y de Avia de las Torres. Aguilar, al Oeste; al norte, Prado (Valdeprado del Río), y al Oeste, el viejo alfoz de Paretas Ruvias (8), tierras meridionales del partido de Reinosa. En el centro los núcleos de población de Bascones y Valdivia.

Investigando la Colección Diplomática de S. Salvador de Oña, realizada por Alamo, V. I, encontramos los Documentos n.º 8 y n.º 35, a los que Teófilo López Mata se refiere, y que transcribo en el Apéndice Histórico, y la copia de los legajos sacada del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

El Documento n.º 8, fechado a 12 de febrero de 1011, dice así: «D. Sancho Conde de Castilla y su mujer D.ª Urraca, fundan el Monasterio de San Salvador de Oña y ponen de abadesa a su hija Tigridia», a continuación hace relación de las posesiones con que dota al Monasterio.

El Monasterio de S. Salvador de Oña, de la Regla del Abad Domingo (hoy desaparecida) en sus primeros años de vida a comienzos del siglo XI. A la muerte de su fundadora (como monasterio regio) en 1032 y por decadencia espiritual, Sancho el Mayor y su esposa D.ª Mayor, hija del Conde fundador, trajo al abad Paterno y a su sucesor D. García desde el Monasterio de S. Juan de la Peña y se reformó bajo la austeridad monástica de S. Pedro de Cluny.

En 1033, Sancho el Mayor de Navarra otorga privilegio «Ab abbatem Gar-seam...» (9).

Después gobernó el Monasterio el abad S. Iñigo.

Así parece que S. Martín de Elnes se reorganiza con los benedictinos y se inicia la construcción románica durante el reinado de Fernando I, aproximadamente por el año 1060, y debe durar hasta finales del siglo XI. Se destruye parcialmente, y se reconstruye a continuación. Al fin de la obra, primera mitad del siglo XII, se remata el exterior del ábside y se abre la puerta del Oeste.

La Regla de San Benito se introduce en Castilla durante los últimos años de Alfonso III el Magno (866-911) y ya en el siglo XII, en la Merindad de Burgos, existían 2.000 iglesias de ellas casi 300 pertenecientes a los benedictinos de Oña.

Cuando Sancho el Mayor comienza a reinar en fecha que hoy suele fijarse en el año 1000, la situación de los países cristianos del nordeste peninsular habían mejorado algo. Los terrores del año 1000 se habían disipado. El jefe Almanzor muere en Medinaceli en 1002.

(6) Teófilo López Mata: *Geografía del Condado de Castilla, a la muerte de Fernán González*, pág. 85.

(7) Teófilo López Mata: *Geografía del Condado de Castilla, a la muerte de Fernán González* pág. 85.

(8) Paretas Ruvias-Rocas Rojas, un poco al Oeste de Elnes.

(9) Colec. Dipl. de Oña, núm. 26.

Sancho el Mayor, joven monarca, va a realizar una triple obra: militar, política y espiritual. Por su situación de camino, Navarra se convierte en el centro propulsor de los estados cristianos de la Península. Su dominio se extenderá desde Barcelona a León, por incorporación de estados de tipo feudal; él realizará el ideal de unión entre los nuevos reinos de la Península.

El territorio de la Sexta Merindad o Región de Ultrapuertos proporciona no sólo a Navarra sino a Castilla reconquistada, una puerta abierta a las corrientes del sur de Francia.

Es la iniciación y determinación del «Camino francés de peregrinos». Según parece uno de los primitivos caminos era por Alava desembocando en la Bureba. De aquí siguiendo el valle del Ebro a salir a Castilla.

A finales del siglo XI los descendientes del potentado Gonzalo Salvadores, Conde de Bureba, van alcanzando la amplitud territorial consagrada en los siglos XII-XIII.

Ya este camino fue más o menos cruzado por la calzada romana que se dirigía desde Juliobriga (territorio de Retortillo) a Calahorra. El camino francés pasará por Valdivieso a Valderredible (valle del Iber) a salir a Aguilar.

A través de Francia y de sus peregrinos nos vienen ideas y soluciones nuevas de tipo arquitectónico que se asimilarán en unión de otras influencias de la Edad Media peninsular.

En el aspecto arquitectónico la influencia pirenaica de D. Sancho se centrará especialmente en la Bureba y en Castilla central. La referencia histórica nos ayuda a despejar incógnitas de estilos, artes y artistas.

Bajo la protección de Sancho el Mayor, nace como hemos detallado anteriormente, el Monasterio de Oña. En lo espiritual nace floreciente la orden benedictina. Muchos monasterios castellanos del norte y centro se unirán a Oña, entre ellos, San Román de Tobilla por donación de D. Sancho, y con esa donación se integró Elines.

Volviendo al aspecto histórico de la región a estudiar, diversos monasterios en tierra de Villarcayo, Bureba y Aguilar. Algunos eran iglesias sin regla propia, aunque vivían en comunidad. Entre éstos recordamos Villamayor de Montes, San Martín de Aguilar (10), Rezmondo, San Martín de Elines y Santa María de Castrogeriz (11).

Esta reseña, como queda confirmada anteriormente, sólo es parcial en lo que se refiere a San Martín de Elines, ya que en 1011 pasa a depender de Oña su monasterio antiguo y posiblemente benedictino desde la llegada de Paterno y D. García en Oña en 1033. Pasados 20 años, en el reinado de D. Fernando I, se inicia la construcción grandiosa bajo los proyectos de arquitectura románica y bajo los auspicios benedictinos, ya que en 1048 tenemos nuevamente la confirmación con D. García el de Nájera.

Estudiando los orígenes de las abadías y abades, nos dice el P. Serrano que la Abadía duple era de parientes. Otros monasterios se anexionaron a los mayores sin condición alguna, y solían advertir en la donación que se avenían a vivir en él, el presbítero, el fraile, el peregrino, el cautivo, el natural, el pariente y el extraño.

En el último tercio del siglo XI, concretamente en 1076, aparecen como patronos los Condes de Bureba, D. Gonzalo Salvadores y su mujer D.^a Sancia,

(10) S. Martín de Aguilar, fue fundado por Ossorio Ermigildiz de Brañoseira, a mediados del siglo X. Hay documento confirmando el año 968, *Fuentes...*, t. III, pág. 258.

(11) Colec. Dipl. de la Catedral de Burgos, Argaiz, *Soledad Laureada*, t. III. Libro del Obispado de Burgos y Castilla, siglos V-XVIII, Luciano Serrano, pág. 285, t. II.

quienes transcriben un acuerdo sobre la organización de la iglesia, según los Anales de la Catedral de Burgos (12).

Sancho II de Castilla, en donación hecha al Obispo Jimeno el 18-3-1068, fija la ciudad de Burgos, como sede de la antigua Oca, decisión confirmada por Gregorio VII en 1074 y por documentos de Alfonso VI en 1075. Aquí, D. Sancho cita así: *Et in ripa Iberi. Monasterio Sancte Crucis, cum sua veritate* (13).

Más tarde por bula de Urbano II, con fecha 1-2-1095, fue declarada sede exenta (14) para poner fin a la discusión entablada con el Arzobispo de Toledo D. Bernardo que quería incorporar este obispado a su provincia eclesiástica.

Por su parte el Rey D. Alfonso VI a través de Gregorio VII, había favorecido la repoblación espiritual de Castilla por monjes de Cluny, así pues no estaba dispuesto a tolerar que la sede de la cabeza de Castilla dependiese de Tarragona.

En el aspecto religioso, la liturgia galicana, declarada ya como única digna de la Iglesia Católica por los Pontífices clunicienses en 1075, aunque los hispanos no acogieron bien este cambio, acostumbrados al rito mozárabe que había dado unidad cristiana al naciente pueblo peninsular, sólo pudo ser declarada oficial en 1078.

En la Bula de Alejandro III, con fecha 19-7-1163, que ratifica los límites de la diócesis de Burgos, las iglesias de su dignidad y la exención de todo Metropolitano, nombra al monasterio de Elines así (15).

Sobre colegiadas o cabildos libres, había en el siglo XII tres colegiadas que, siendo de patronato particular, estaban sometidas en todo a la jurisdicción diocesana, éstas eran: Castañeda, San Martín de Elines y Escalada.

Los patronos nombraban al abad, presentándole al diocesano para su institución canónica. Estos monasterios de patronatos, con el tiempo se secularizarán.

Ya en vida secular, los canónigos en escaso número entraban en dignidad mediante acuerdo entre el patrono y el abad; el cabildo era autónomo en su régimen interior.

A la Colegiata de Elines pertenecían varias iglesias, cuyos clérigos designaban el abad, recibiendo del diocesano la institución canónica. Si había de ejercer ministerio o no eran miembros del cabildo, bastaba el simple nombramiento expedido por el abad (16).

Entre algunas iglesias dependientes por donación de San Martín de Elines, parece encontrarse la iglesia de Pontejos, en la margen izquierda de la bahía de Santander; así también la iglesia de Arenillas y es posible que desde el siglo XIV la iglesia de San Nicolás de Presillas, en el valle de Toranzo, como consta en testamento de Pedro Díaz de Ceballos en 1483, y en documentos del arrendamiento.

En el siglo XII D. Alfonso VIII hace donación de dos Villas en 1165. En 1169 nuevamente D. Alfonso VIII concede la propiedad de la población de Río Franco al Abad de Elines, Pedro Martínez (17).

(12) Escagedo Salmón, t. I y VI. Becerro C. de Burgos.

(13) Transcripción en Apéndice Histórico y copia inédita en Apéndice Documental (futura publicación, V. II).

(14) Apéndice Documental A. C. B. Vol. 37, fol. 501.

(15) Bula transcrita por Serrano en *Obispado de Burgos*, t. II, pág. 215.

(16) *Castilla primitiva*, P. Serrano, vol. II, pág. 382.

(17) Transcripción en Apéndice Histórico y copia en Apéndice Documental.

Según el Bezerro de Beherrias, página 83, califica así a San Martín de Elines en el siglo XIV: «Este lugar es solariego de los de Villalobos e de los Manrique e que son vasallos de Lope Rodriguez de Villalobos.

— Con derechos al Rey, de moradas y servicios e que nunca pagaron marti-nega nin yantar nin fonsadera.

— Derechos de los Señores. Dan cada año al Monasterio de San Martín de dicho lugar por infurción cada uno cinco maravedís e una fanega de trigo.

— Vasallos a la Abadía de San Martín de Elines.

1 — Vasallo — de Santa María de Arroyuelo.

5 — » — de Polientes.

1 — » — de Sobrepeña.

1 — » — de Sobrepenilla, (el de behetria).

1 — » — de Río Candio.

1 — » — de Repudio, (al Abat de Elines).

4 — » — de La Piedra, (al Abat de Elines).

1 — » — de Río Herrero (Ruerreo), al Abat.

1 — » — de Campo.

1 — » — de Quintanahañe.

1 — » — de Entrepuerta.

1 — » — de Riocamondo.

1 — » — de Población de Ruerrero.

Más el pueblo de Villota, solariego de la iglesia de Elines. También el pueblo de Covarada, los que morasen en él, es solariego y vasallos del Monasterio de San Martín de Helines».

A finales del siglo XIII, poseemos un precioso documento, o mejor tres en uno, donde el cabildo de Elines nombra un Abad, y pide al Obispo de Burgos su Confirmación (Apéndice Histórico).

Según Serrano en el siglo XIV, el pueblo de Elines pertenecía a los Manrique y Villalobos, pero hemos encontrado un Legajo auténtico e inédito con fecha 1295, en que consta que Lope Ruiz de Villalobos y García Fernández de Manrique eran patronos de la Colegiata (Apéndice Documental).

Desde antiguo parece fue considerado sede de la Matriz de la Santa Cruz. Para confirmar esto observamos el escudo, hoy interpretado como el propio emblema de esta dignidad y de su nombre, ya que el escudo (del siglo XVI) representa una Cruz latina que se divide en cuatro cuarteles. En los dos superiores, lleva dos estrellas de seis puntas, en los cuarteles inferiores, lado izquierdo la serpiente de Moisés y en el lado derecho la de Santa Cruz (Foto n.º 3).

En el Monasterio prerrománico encontramos algo más de la mitad de una cruz bizantina, símbolo del nombre del Monasterio en la Alta Edad Media.

En la carta de donación del Abad Avito de San Román de Tovillas, año 822, cita a la «iglesia de Santa Cruz en Paretas Ruvias, y entre los firmante de abades encontramos la de Felices». ¿Será coincidencia o realidad el nombre de Abad Felices con el nombre futuro del monasterio?

Desde el siglo XIII al XVI, el Abad de San Martín de Elines ejercía la jurisdicción civil en Farnages, pueblo de Castilla la Vieja, en Quintanilla de Rucandio, en Campo, en Entrepuerta, en Ruicamondo, en Covarada, en Población de Río Franco (18) y en Villota, en la antigua Merindad de Aguilar (19).

(18) Población de Río Franco, era propiedad de la Abadía de Elines, desde la donación de Alfonso VIII, 1169.

(19) Escagedo Salmón, t. I, pág. 231.

Existe también un precioso Códice escrito por un abad de Elines en el siglo XIV y copiado a comienzos del siglo XV por varios escribanos. Este Códice lleva por nombre «Libro de la Miseria de Ome».

Tal libro nos trae poca luz sobre la historia de la Colegiata, aunque nos sirve para confirmar la continuidad de la vida espiritual de sus monjes y es un documento para saber interpretar la filosofía cristiana en la existencia gloriosa de sus monjes y canónigos.

En el Folio 8 V.^o y 9, dice así:

«En el vientre de mi madre querría que fuese muerto
esse fuese mi palacio e mi casa e mi huerto
esse fuese mi sepulcro que nunca saliese a puerto
E non podría pecar por que a Dios toviere tuerto.

Que daría fuente a mis ojos que podiesen lagrimas
que corriesen por mis maxillas commo un río molinar
podría el nascimento del omme muy bien provar
e mostrar de que es fecho e que fazo e que deve faz(er).

Formado es de la tierra escrito es lo que digo
condebido es en culpa sepalo todo mi amigo
nascido es para pena por que puede ser perdido
si delos males que fizo non fuere arrendido.

Formado es de otras cosas el onme mal aventurado
polvo lodo e cenisa sperma de suzio estado
es en comezon de carne concepto e engendrado
es nascido a trabajo e a muerte por pecado.

Faze muchos males ovras por que ave a Dios ayrado
pues a Dios ave en saña non tiene a ninguno pagado
si los onmes bien nol quieren non pueden benir asegurado
mas le valdría que non fuese nascido e engendrado

(continúa)

de Studiu Sapientum

Muchos aman este mundo grandes maestros star
quieren catar en stellas e los cielos escodriñar
los fondones de los mares e las tierras compasar (20)
quando bien an estudiado nada non pueden acabar.
e depredan quanto para otros enseñar
rrecibiran mucha lazeria e non la podran scutar
Así lo dize Salomon al que lo quiso provar.
Piensan de todas las cosas desputar e per tratar

(fragmento)

Para la literatura este libro representa una joya de poesía medieval, ya que es un ejemplar único de poema escrito en cuaderna vía.

[20] Por la composición de este Studio, comprendemos y conformamos la fecha aproximada de Códice, ya que sólo pudo ser coetáneo a las primeras expediciones marítimas.

Está encuadernado en tabla y cuero con señales de haber tenido broches para el cierre. Consta de 150 folios de 0,15 m. por 10, 5 m. y las páginas tienen 17 líneas.

Todo el libro es de materia ascética, oraciones, cánones y vida de Santos, pero en los folios 7 al 53 y del 55 al 79 contiene un poema en cuaderna vía. Al final contiene fragmentos de una historia latina de la Pasión (21): «Gozos de la Virgen». «Tratado de derecho». «Consejos de disciplina».

La letra, como se dijo ya, corresponde al siglo XV y muchas mayúsculas están dibujadas con flores y rostros. Se conserva en la Biblioteca Menéndez Pelayo desde 1919.

Existe también un libro, a la manera de protocolo, que se conserva en Aguilar de Campóo y que tuvimos en la mano para su estudio. Parece pertenecer a Escalada, pero en él leímos con fecha 13-11-1476 una distribución de herencia, con Poder otorgado para el reparto al canónigo de San Martín de Elines, D. Juan Fernández de los Parrales y a su hermano Alonso, (transcripción en Apéndice Histórico de este libro).

Esto nos confirma la influencia colegial y el prestigio de sus canónigos en la región.

La Colegiata subsistió hasta el siglo XVI, bajo el patronazgo de los Manriques que la unieron en 1541 a la recién creada en Aguilar.

«Fueron suprimidas en 1541 y agregadas a esta Colegiata de Aguilar de Campóo, las antiquísimas abadías de Castañeda, Escalada y San Martín de Elines» (22).

Hasta que nuevamente tuvieron autonomía propia y personalidad eclesiástica. En 1848 contaba con tres canónigos y era dependiente de la diócesis de Burgos. Fue suprimida en 1851, para recuperarse nuevamente como parroquia dependiente de Burgos. En 1954 pasó a ser regida por la diócesis de Santander, en cuya provincia se halla enclavada (23).

Investigando documentos en la Biblioteca Menéndez Pelayo, encontramos el Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, titulado: «Arte, Arqueología e Historia», Madrid, marzo de 1925. Director Conde Polentinos. En él leemos un magnífico artículo firmado por el Conde de Cedillo, con fecha enero de 1925, donde el Sr. Conde nos informa que fue su sobrino Navarro quien le dio «el soplo» del Monumento ya que por otra parte ni el Archivo Nacional ni en la Real Academia de la Historia halló informe alguno sobre San Martín de Elines (página 9).

Después de informar sobre su magnífico arte, termina diciendo en la página 17 lo que sigue:

(21) El anónimo monje de Elines, auctor del Códice, hubo de tener a mano para su investigación varios libros y tratados de la época, tales como:

De contemptus mundi, que traduce y glosa.

Flor Sanctorum

La gran conquista de Ultramar

Antigüedades judaicas, de Josefo

Libro de Alexandre

Rimado de Palacio

Danza de la muerte

El libro de los Estados

Es decir, que la Abadía contenía una buena biblioteca para su estudio.

(22) *Iconografía Mariana* (Burgalesa). Monografía del Rvdo. J. Sans.

(23) El Arciprestazgo de Sta. Cruz de Valderredible tiene 45 parroquias. Elines, como Sede del Arciprestazgo tiene 7 parroquias. 1977.

«Resumo pues, concretamente la iglesia hoy existente (románica) de San Martín de Elines, por su trazado, sencilla disposición y dimensiones es un monumento de la arquitectura románica castellana de tipo rural Así pues, dista harto de la simplicidad y de la pobreza rurales aquel precioso ábside, más rico que los tan ponderados de San Pedro de Cervatos y Frómista».

La torre cilíndrica, caso raro, es más pura y esbelta que las de Frómista.

Creo que ante la veracidad, acierto y amor del señor Conde de Cedillo, sólo me resta a mi agradecer emocionada el elogio que viene a confirmar mi admiración por esta obra arquitectónica magnífica en solidez, grandiosa en dimensión y preciosa y «nueva en su aspecto estético», obra sin duda de un inteligente arquitecto.

En definitiva, un monumento artístico que desgraciadamente había sido olvidado y un monumento espiritual aún vigente.

Después de presentar mi doctorado, solicité la incoación de Monumento, previo envío de planos, fotos e informes, y se me anunció que ya era Monumento. Conforme Decreto-Ley del 9-8 de 1926, el Gobierno Provisional de la República, a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había decretado lo siguiente:

«Se declara Monumento Artístico Nacional perteneciente al Tesoro Artístico Nacional La Colegiata de San Martín de Elines (entre otros pertenecientes a Santander). Dado en Madrid a 3 de Junio de 1931».

Firmado por el Presidente del Gobierno Provisional de la República, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres; y por el Ministro de Instrucción Pública, D. Marcelino Domingo Sanjuán.

Así ha permanecido 47 años sin saberse que la preciosa Colegiata era Monumento Nacional. La pérdida del antiguo párroco, y del archivo motivó sin duda el olvido. Ni la Diócesis de Santander, ni libro alguno lo cita como tal.

Ahora, una vez rectificado, será catalogado en Santander para publicaciones (24) y visitas. Lo cual celebro y ya declaro para mayor honor que la valiosa Colegiata de San Martín de Elines es una joya arquitectónica que tenemos que conservar para gloria artística de España, con 900 años de arte románico y 1.200 años de vida espiritual.

[24] Hasta la fecha no se hizo en la provincia de Santander el Catálogo Monumental correspondiente.

CAPITULO III

ARQUITECTURA DE LA IGLESIA PRERROMANICA DE SANTA CRUZ

La iglesia prerrománica que nos ha llegado acusa la influencia visigótica del final del siglo VIII y comienzos del siglo IX, con influencia posterior del mozárabe a los restos visigóticos (1). Esta iglesia sigue el ritual de orientación de ábside al Este.

La arquitectura visigótica típicamente española se nos muestra con material de piedra de sillería, con un aparejo de muros de lo más perfecto, heredado del arte romano y que supervive a su vez en las construcciones románicas.

La arquitectura prerrománica concibe el espacio en forma de pequeños ambientes íntimos. Por otra parte, el sistema de abovedamientos de origen oriental se realiza comúnmente en piedra rectangular y de forma peraltada. A veces el arco de entrada se realiza en forma de herradura prolongada (Foto n.º 4) como el de entrada al ábside prerrománico.

Esta fusión de oriente y occidente está patente en numerosas construcciones que enmarcan una época de transición, que felizmente dio carácter y módulo al nacionalismo naciente como pueblo soberano.

La arquitectura visigótica de la iglesia primitiva de San Martín de Elines, se nos muestra temprana, pero fue edificio de dimensiones bastante grandes para la época. Lo que se revela en los restos en pie (Plano planta n.º 1). Son dos compartimentos separados por un muro divisorio. Uno, aprovechado en épocas posteriores, del siglo XI-XII avanzado y posiblemente hasta el siglo XVI, donde parece estuvo instalado el batisterio. Esta dedicación se comprende por el arco apuntado y por el emplaste de pintura, el primero románico de mediados del siglo XII, representando pájaros fabulosos.

Después, la pintura de la piedra hecha del tipo de almohadillado, pertenece al siglo XVI. La verdadera capilla, que fue también utilizada en siglos posteriores como capilla funeraria (santuario del cementerio), fue un ábside rectangular de piedra de sillería con bóveda peraltada y un grandioso arco triunfal, realizado en piedra porosa, tipo toba. Tiene de alto aproximadamente, 5,60 m. De este arco sólo nos perdura hoy el despiece y la cicatriz de su forma a la que añadieron mortero para desterrar su forma original, dándole el carácter apuntado del siglo XIII, de estilo gótico cisterciense.

(1) Mateo Escagedo, en *Vida Monástica de la provincia de Santander*, pág. 143, dice: «En la Montaña Santanderina hubo en época visigótica templos modestos, de los cuales uno debió ser el de S. Martín de Elines» (antiguo Sta. Cruz).

Con ocasión de abrir el párroco las nuevas tumbas en el cementerio, hicimos una pequeña exploración, siguiendo la línea del muro izquierdo. Como sospechábamos, el muro original visigótico continuaba en línea ligeramente inclinada hacia la derecha (igual que el muro de la arcada) hasta una longitud de la nave de 8,10 m. por 2,55 m. de ancho. Se cierra en un pilar de 0,50 m. al acabar también el de las tres arcadas, lo que hace suponer que existió otro arco de entrada a la nave, situado a los pies de la iglesia (Foto n.º 4).

El muro mide de grueso 1,20 m. en su unión con el suelo y a 1,40 m. de profundidad actual, que en la época sería aproximadamente 0,60 m., lo que nos muestra que la construcción no era muy alta y debía seguir la bóveda de la capilla con altura aproximada de 6 m. Los cimientos están realizados con piedra sillar grande en las uniones o cancelas y con muro a dos forros con piedra toba en su interior en todo el recorrido lateral (2) (Foto n.º 5).

Observando el plano que hemos realizado puede llegarse a la conclusión de que la iglesia prerrománica aprovechada posteriormente era semejante a la de San Millán de la Cogolla, es decir, de dos ábsides rectangulares con las naves separadas por arquerías de herradura no pronunciada.

Como restos arqueológicos pueden verse dos ventanitas, hoy empotradas en el muro de la galería del claustro. El cabezal de estas ventanitas se halla enmarcado en un alfiz, conforme uso de los artistas del visigótico avanzado. Este recuadro está tallado a escaso relieve con los motivos clásicos visigóticos del sogueado y del adorno vegetal. La decoración está realizada a bisel o silueteada. En el centro del rectángulo se abre el arco de herradura del tipo de Cabeza de Griego, Sallices, Cuenca (3).

Las ventanas son de planta derramada (abiertas ligeramente en ángulo hacia su base). Estas están realizados en forma de pilastras (piedras monolíticas), al parecer sin talla (Foto n.º 6). Ventanas creo que de estilos únicos en Cantabria.

Sobre el otro ábside y nave supuestos, estarían adosados al existente y en el lugar que hoy ocupa la galería norte del Claustro.

A la arquería del tipo de San Juan de Baños, es de piedra toba, fue adosado un muro irregular para sostén de construcción posiblemente en el siglo XII final (4) (Foto n.º 7).

Como precedentes no sólo encontramos San Millán de la Cogolla, sino que en el Pirineo aragonés, San Juan de la Peña, del siglo IX, tenemos un ejemplo superviviente de iglesia rupestre de estilo prerrománico con dos capillas gemelas y divididas por dos arcos, en dos naves. Después se agregó la construcción románica en el siglo XI, ya como abadía benedictina.

Sobre los cimientos originales visigóticos descubiertos y anexos a ellos, existen tumbas y sepulturas de piedra de la época mozárabe y posterior.

Sería interesante se permitiese la total excavación necesaria para levantar el plano completo de los cimientos de las construcciones histórico-artísticas que allí han existido. No olvidemos que la influencia visigótica se prolonga por Castilla,

(2) El muro lleva el rebanco en piedra típica de las construcciones de la época de Alfonso II. (Los antiguos palacios de Oviedo). Foto núm. 75.

(3) Los ventanillos de Elines nos recuerdan las geminadas de Valdedios, creados posteriormente y en menos talla. Data ya del periodo asturiano.

También S. Ginés de Toledo —ventana geminada con alfiz—, de la que el investigador y doctor Gómez Moreno dijo: «La de S. Ginés acusa un tipo godo con la exageración de curva y alfiz».

(4) El arco cierra escasamente 0,20 m. y se eleva sobre un ábaco que hace las veces de cimacio, de donde nace el eje geminado.

ya en época temprana, son ejemplos Santa María de Viñas, a final de siglo VII, monumento único en su género; San Isidro de Dueñas, Canales de la Sierra y Neila, en su fase prerrománica, cuyos vestigios confirman esta afirmación.

El Monasterio de Santa Cruz, fue frontera con la Metrópoli de Oviedo conforme documento en el A. C. O., a esta Metrópoli perteneció Santa María del Puerto y Santillana, en las tres encontramos esta influencia y restos del arte asturiano, que después es aprovechado transitoriamente por el equipo de canteros mozárabes para pasar al románico imperante.

El historiador Fray Pérez de Urbel (5) dice cuando se refiere a Elines que la iglesia «antigua» se destruyó en el año 1002, conforme Becerro de Burgos. Todo es posible, pero no se si habrá sido mal interpretada la fecha y se refiriese a 1102 en que ya estaba construida y correspondía a la nueva iglesia. Desde luego muchas piedras prerrománicas fueron aprovechadas en la nueva construcción, y pueden verse en el alzado de la fachada oeste.

ESTUDIO DETALLADO DE LA ARQUITECTURA PRERROMANICA

La capilla visigótica en su fase original tenía 2,70 metros de ancho en su interior. Pero por su mucha vejez se la colocó en la época románica alguna recomposición en la piedra en el muro lateral izquierdo creando un arco ciego de descarga. Este forro tapó una ventanita simple original de las características de «retirada de una piedra».

En el muro del altar, el forro sólo llega a media altura, donde corren restos de friso sogueado (este forro queda patente por encontrarse una piedra sobrante de la construcción románica marcada por el sello del cantero).

El muro de la derecha tuvo también forro con arco de descarga de medio punto, pero en época posterior, comienzos del siglo XIII, se abrió comunicación con un arco apuntado, siendo poco después rehecho el muro con los sillares visigóticos (puede repararse en los enormes bloques de piedra tipo dintel), para colocar la tumba de un noble muerto en 1231.

Este muro se halla en lo que fue una celosía circular una Cruz bizantina, labrada en piedra granítica, símbolo del monasterio prerrománico.

La capilla tiene una profundidad de 4,15 metros en su interior y está orientada al Este. Los muros y la bóveda original, ésta de cañón seguido, están cubiertos de pinturas semejantes a recuadros que llevan en su interior estrellitas de 8 puntas, símbolo benedictino, y algún pájaro fabuloso, de arista poco hábil y pintados en tinta roja.

La arquería divisoria de naves es del tipo de S. Juan de Baños, realizada posteriormente en piedra toba. Tiene las características siguientes:

Altura clave	—	4,20 m. suelo original.
1. ^{er} arco anchura	—	1,80 m. con 0,20 m. de cierre.
2. ^o " "	—	2,00 m. con 0,20 m. de cierre.
3. ^{er} " "	—	1,95 m. con 0,20 m. de cierre.

El muro, de pilar a pilar, mide 7,90 metros. Las tres arquerías ocupan 6,20 metros del muro.

(5) *La Castilla Condal*, Burgos 1968. La iglesia «antigua» era Ste. Crucis; la románica, por influencia benedictina, lleva por patrono a S. Martín de Tours.

El compartimento anexo a la capilla, pero con eje diferente del muro, es un recinto de iguales características en cuanto a aparejo de sillería y bóveda. Este recinto mide 2,25 metros de ancho por 3,80 metros de largo. Este muro cobija un arco de medio punto con imposta y sin capitel, es de la segunda mitad del siglo XII, con un vano de alto de 2,50 metros por 2,80 metros de ancho. Lleva puerta simple de 0,90 metros de ancho por 1,70 metros de alto, de colocación muy posterior.

En un temprano siglo XIII se abrió comunicación en su muro, orientado al norte, mediante un arco apuntado (califal de tres puntos).

Para esta intercomunicación ya se había alzado un recinto sobre un pequeño alzado, resto del original, que pudo servir de dependencias. Esta construcción realizada también en piedra sillar, lleva puerta ligeramente apuntada y orientada hacia el este.

Mide de ancho el recinto 2,15 metros por 4 metros en su interior. Haciendo par con el muro divisorio, capilla y compartimento existe un arco de cuarto de esfera de medio punto, apoyado en la ménsula. (Foto n.º 80).

Observando la pared y el suelo parece descubrirnos que en origen fue muro o brazo izquierdo de la iglesia visigótica. Nos basamos en que el recinto descrito tiene bóveda de medio cañón, realizada en perfecto sillar, obra románica, y el tramo a seguir que mide escasos tres metros, está cubierto con artesonado.

Para realizar la inclinación adecuada a la cubierta total desde el vértice del tejado correspondiente a la bóveda de la capilla prerrománica y agregar el compartimento, así como para la bóveda de medio cañón antes descrita, fue necesario aumentar dos hiladas a la capilla original en su parte externa y colocar 4 modillones lisos para sostén del artesonado. Esta habitación está realizada en piedra irregular y sin mortero. Tuvo ventana cuadrada, tipo rural y puerta apuntada, lógicamente al Oeste. Ahora bien, si observamos esta pared artesana, vemos que en su encuentro con la capilla prerrománica hay dos hiladas en vertical y hasta cierta altura, que parecen originales y, desde luego, las piedras irregulares se han adaptado a estas hiladas, lo que se supone pudieron ser restos del recinto anterior y anexo, seguramente el estribo de un supuesto brazo constructivo.

Los recintos así unidos miden en total 7 metros de longitud. (Ver Plano-planta de iglesia prerrománica n.º 1 en la pág. 41).

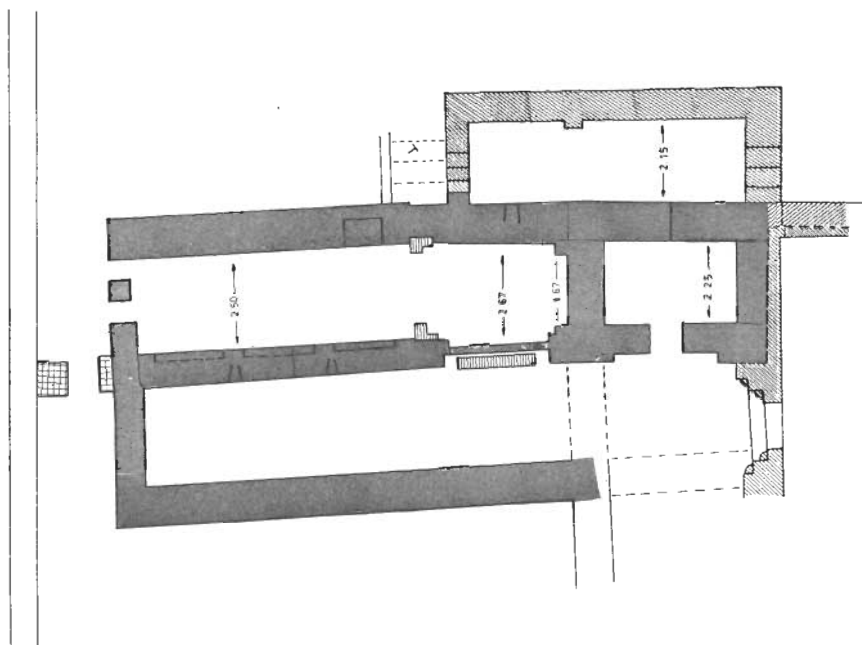
Plano N.º 1. **Planta prerrománica de San Martín de Elines, siglo IX.**

Levantada en plano, consta de los recintos existentes y adosados a la construcción románica.

Las naves corresponden a los cimientos existentes netamente visigóticos.

Sería necesaria una excavación amplia para determinar la totalidad de la construcción prerrománica. De cualquier manera creemos que lo encontrado puede llevar luz y justificación a la antigüedad del monumento.

Las medidas colocadas en el plano facilitan el estudio del templo.



LEYENDA

	SIGLO IX
	SIGLO XII
	SIGLO XIII
	SIGLO XVI

ESCALA 1:200
EAL DE SA
1.976

CAPITULO IV

EVOLUCION DE LA ARQUITECTURA ROMANICA EN SAN MARTIN DE ELINES

1.º ESTUDIO DE PLANTA, IGLESIA Y CLAUSTRO

El estudio de planta que hoy se nos presenta, no deja de ser grandioso para una abadía situada en una región de transición, vemos por el plano correspondiente, que tiene, aproximadamente, 24 metros de profundidad de nave y crucero, lo que nos muestra que la concurrencia era mucha y era necesaria esa amplitud.

El ábside con su tramo precedente cuenta con 7,20 metros aproximadamente de profundidad, teniendo en cuenta que el ábside debía ser empleado para coro o sitial de clero peregrino no encontraremos demasiado grande esta medida.

En el encuentro de tramo con crucero hallamos una pequeña ampliación en la anchura del crucero, que se prolonga aproximadamente igual en la nave. Es decir, nos encontramos ante una planta de crucero alineado a nave y un ábside semicircular. Tanto tramo como ábside se levantan en su interior con arquería ciega en tres estilos diferentes, recuerdo asturiano. Al exterior hallamos en el ábside el estilo jaque, puramente manifiesto en sus dos columnas soporte, la cornisa acordonada y una riquísima colección de modillones y canes de variado repertorio, talla y cultura que en su correspondiente capítulo detallaré.

Unos contrafuertes característicos nos indican al exterior la unión de ábside-tramo.

En el crucero lado Norte, tres contrafuertes originales están creados en planta, los de la fachada Sur, posición crucero y que creemos fue la principal, la flanquean uno en su ángulo crucero-tramo, y dos de acoplo a la torre circular.

Al interior, enmarcando el crucero, hay cuatro poderosas columnas de sillería anexas al contrafuerte, con una circunferencia aproximada de 2,85 metros.

En la orientación crucero-muro Norte vemos una puerta que pudo ser exterior hasta el siglo XII, segunda mitad, en que se anexionó una curiosa planta cuadrada de gruesísimos muros que pensamos fue levantada con la intención de construir una torre cuadrada al gusto castellano, pero por cualquier motivo no se llevó a efecto y fue destinada a sacristía.

Hacemos esta suposición por observar que la ventana original del muro del crucero quedó ciega con esta anexión y ¡no dubo ser construída para eso!

También la puerta que antes me referí tiene baquetones y capiteles, lo que también no pudo ser hecho para quedar oculta dentro de la sacristía.

Estos razonamientos y el no encontrar marcas de cantero en esta parte, nos confirma nuestra hipótesis.

En la fachada Sur del crucero está inserta en planta una torre cilíndrica con 10,80 metros aproximadamente de circunferencia, también marcada con la firma de los canteros constructores, confirmando así su origen de finales del siglo XI. Una puerta de comunicación con la iglesia, se abría en el muro Sur del crucero. Posteriormente, en el siglo XII, se abrió también otra puerta de entrada desde el exterior.

La entrada actual no fue la original, ni por posición, ni por estilo, ni por piedra tallada, ya que esta zona es de reconstrucción, que en el capítulo de arquitectura detallada analizo.

La puerta original en planta y más antigua de la Colegiata, parece ser una que hoy puede verse tapiada, lograda en arco de medio punto y en piedra sin dovelar levantada en el muro de la nave, fachada Sur.

La nave posee en su longitud dos pares de estribos acusados en ambos paños de muro, exterior e interior de la planta de la iglesia. Al exterior es solamente una piedra regular, al tamaño de anchura del estribo, lo que nos demuestra bastante ligereza. ¿Es un recuerdo asturiano? (Véase plano n.º 2, pág. 45).

En las excavaciones realizadas en los palacios de Oviedo se ha encontrado este tipo de contrafuerte, siglo IX.

Plano N.º 2. Planta románica de San Martín de Elines

Levantada en plano de escala 1/200, para mejor detalle, consta de la totalidad de la planta románica, levantada en el siglo XI, por autor francés.

Lleva escritas las medidas para garantizar el estudio realizado y la veracidad del Plano.

Hemos colocado los adhesivos de tramas en sus muros para facilitar rápidamente el conocimiento en planta de las épocas constructivas. Plano histórico de la arquitectura.

The architectural floor plan of the Basilica of Santa Maria della Spina in Pisa is shown. The plan includes the nave, transept, and apse. Dimensions are provided for various parts of the building, such as the nave width (16.20), transept width (7.20), and apse width (6.75). A legend indicates the different parts of the building, with 'SIGLO IX' (9th century) represented by a solid black area and 'SIGLO XI' (11th century) represented by a hatched area. The plan also shows the location of the altar and the entrance.

LEYENDA

FIGURE IX

5160 XI

11X 07915

07915 SIGLO VIII

AK 07915

LA PLANTA DEL CLAUSTRO

Situado a los pies de la iglesia, orientación Sur-Oeste se levanta un claustro pequeño, pero no por eso carece de historia e interés. Las dimensiones y la planta pueden verse en el plano correspondiente.

Suponemos que la situación fue siempre la misma, aunque sospechamos que ha habido reconstrucción de claustro en época renacentista.

Vemos en planta dos puertas, una de ellas de entrada al edificio y otra de salida al huerto. Son de estilo ojival, primer gótico época de su construcción.

La puerta que comunica al cementerio es posterior.

No hay arquerías, sino columnata de diferente época, por ser material aprovechado. Sobre ella corre un entablamento del siglo XVI. Esta columnata se levanta sobre un alto rebanco a donde se han adosado tumbas históricas de abades que van desde el siglo XI al siglo XIII, y que antes se hallaban en el interior de la iglesia.

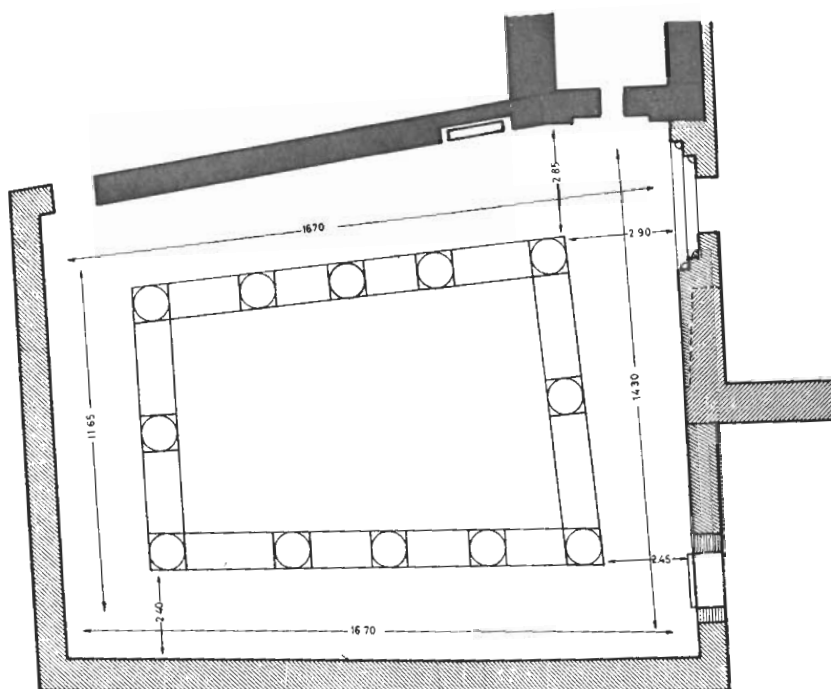
Adosado al muro Oeste del claustro, y bajo un arcosolio de estilo gótico florido, reposa un túmulo artístico en estilo gótico del siglo XIII.

En el muro original, al que en época románica se adosó sillarejo, vemos una puerta apuntada (hoy tapiada) realizada en el lugar que correspondió una arcada prerrománica. Esto fue abierto para comunicación con el cementerio después de colocado el sillarejo que lo separaba.

El tejado de la galería Este del claustro, sufrió un cambio de altura, puede verse la cicatriz en el muro oeste de la iglesia.

Plano N.º 3. **Plano del claustro**

El Plano levantado corresponde al existente actualmente. Suponemos que el original mantuviese igual rectángulo, sólo una excavación podría aclarar esto.



LEYENDA

- SIGLO IX
- SIGLO XI
- SIGLO XII
- SIGLO XIII
- SIGLO XVI

ESCALA 1:200
EAL DE SA
1.976

2.º ESTUDIO DE BOBEDAS

Apreciamos hoy cuatro tipos de bóvedas en la arquitectura románica de la Abadía.

1.º El tramo anterior al ábside va formado por un arco de medio punto doblado, altura 10,15 metros. Arco triunfal. Este arco tiene la peculiaridad de llevar la doblez en su despiezo un grosor mayor hasta la quinta rosca inclusive, desde aquí se adelgaza ligeramente, esto ocurre en ambos despiezos.

2.º El abovedamiento del tramo está realizado en cañón seguido de medio punto, altura 10,60 metros. Observamos una ingeniosa ondulación en su encuentro con la concha de ábside para crear refuerzo en la unión (Foto n.º 9).

Este encuentro va precedido de arco doblado. Altura de concha 9,90 metros. Esta bóveda, como es usual, está realizada en forma de cascarón de 23 hiladas de media esfera, perfectamente construido y conservado.

3.º Bóveda de cimborrio aproximadamente a 16 metros de altura, construida en piedra toba que es más ligera. Todo indica que sobre ella existió el campanil, tipo Tejada, aunque aquí, por ser más antiguo, debía ser más simple.

La torre circular de conducción con su puerta original a la bóveda, nos asegura esta hipótesis.

Esta bóveda se alza sobre cuatro muros (no sobre los arcos) acabados en moldura simple de medio punto y cubre un espacio ligeramente rectangular.

La bóveda es hemiesférica y está unida a sus cuatro prolongadas pechinas, éstas descansan en los ángulos murales. Otra variedad de cúpula, tipo oriental (construcción de cúpula vaída). La bóveda está encalada y aún se observan restos de pintura mural del siglo XII (Foto n.º 10).

4.º La bóveda de la sacristía se nos presenta apuntada. Es posible que no fuese pensada así en origen, aunque el recinto pertenece a la segunda mitad del siglo XII. Creemos que su acoplo fue para levantar torre cuadrada en línea horizontal con la torre cilíndrica, por cualquier motivo no fue así y se abovedó para uso de sacristía.

5.º ¿Tuvo bóveda la nave? La nave tiene un ancho en planta de 8,10 que al final del muro será de 8,40 metros. En época románica no existía el adelgazamiento de muro como tampoco en columna, entonces nos preguntamos: ¿No fue esta desviación de estructura ocasionada por la ruina de la bóveda? En el capítulo dedicado al análisis detallado de la arquitectura mostramos los empalmes de muro y reconstrucción que se hicieron.

Los estribos actuales del muro son algunos de reconstrucción, pero copia de los originales; los estribos exteriores del muro Sur son originales y semejantes a los primeros. Pues bien, estos estribos son de escaso apoyo, sólo de sostén de muro y como recuerdo ramirense. Fotos n.ºs 11 y 11 B).

Nos lleva a pensar que se pensó en bóveda por observar que el arco fajón doblado y original del siglo XI (con marcas de cantero) está a su vez cobijado en otro arco envolvente que parte rebajado del pilar. Todo esto de la misma época original. Hoy se levanta un vértice sobre el arco y da apoyo al artesonado rústico de roble del siglo XVI, fuerte, pero colocado en forma poco estética. (Foto n.º 12).

Si no tuvo bóveda, fue planeado para ello, por otra parte, la ruina parece pudo ser ocasionada por un rayo, ya que la cornisa Oeste del cimborrio perdió sus canecillos y da faz a la parte de nave de reconstrucción. En este lado del cimborrio se ven las piedras renegridas de haber sufrido un incendio.

6.º Las bóvedas prerrománicas hoy existentes están realizadas en piedra sillar y en arco peraltado. El recinto anexo a esta construcción lleva bóveda de medio cañón, realizado en piedra sillar y en el siglo XII, se abrió el muro y se mantuvo como arco de refuerzo.

3.º ESTUDIO DE VENTANAS, PUERTAS y ARCOS DE LA ABADIA ROMANICA

Ventanas

a) Comenzando por su parte más vieja y conservada bastante bien, puede verse en su fachada principal del mediodía, una preciosa ventana saetera de canto vivo de aproximadamente 0,55 metros de altura de vano luz, con una apertura que podría ser de 0,15 metros.

Esta ventana lleva derrame interno, segundo tercio del siglo XI. Se conserva exenta de cualquier adorno; muro marcado. (Foto n.º 13).

b) Las aspilleras de la torre cilíndrica de 1,00 metros de altura, realizadas en original con abertura de canto vivo y con un vano de luz de 0,12 metros. Hacia el interior se abre un poco en derrame, son en total siete aspilleras originales del siglo XI. (Foto n.º 13).

c) Hay una ventana sumamente pequeña y que normalmente pasa desapercibida, situada cerca del ángulo final del muro de la nave, situación Sur, y que se conserva en original, aunque en la reconstrucción fue tapiada en su interior por el forro de piedra añadido. Tiene aproximadamente 0,45 metros de alto por 0,20 metros de ancho. (Foto n.º 14).

d) Hay también una pequeña aspillera próxima al vértice de la fachada del oeste, también original y hoy cegada interiormente. (Foto n.º 91).

e) Ventana de tramo lado izquierdo. Al exterior se mantiene en original, siendo una ventana saetera de 0,20 metros de ancho por 0,70 metros de alto, trabajada en canto vivo. Siglo XI, final. (Foto n.º 15).

En su interior está adornada, es de comienzos del siglo XII.

f) Ventana de crucero, muro izquierdo, sólo la conocemos en su interior, ya que al anexionar la sacristía quedó ciega al exterior. En su interior, apreciamos las siguientes características: 0,10 metros de saetera con 0,55 metros de altura de vano luz, con el único derrame interno, la ventana está orlada con una arquivolta de dovelas en medio punto que se apoyan en cimacios lisos de escocia que ya detallé, siglo XI final. El muro está marcado por los mismos canchales. (Foto n.º 16).

g) Oculo de cimborrio, muro Este, realizado en piedra sin dovelar y con una sola orla, también en canto, con un tamaño aproximado en diámetro de 1,20 metros. Siglo XI final, tiene iguales características en su faz interior. (Foto n.º 17).

h) Oculo de fachada Oeste de reconstrucción a mediados del siglo XII.

i) Observar la moldura de estas características.

1.º Las ventanas de arcada superior del ábside. La primera, lado derecho, se nos presenta en canto vivo, el vano de luz, pero ya cobijada en arco de medio punto dovelado con los laterales en piedra redonda por friso y hasta su inicio. El estudio está realizado al exterior, lleva friso ajedrezado superpuesto. (Foto n.º 18).

2.º Corresponde a la central del ábside, saetera igual, sólo que últimamente, para la colocación de vidriera se ha rasgado un poco la piedra angular, dando así mayor altura a la saetera. Está cobijada en arco sin dovelar, donde se adosó posteriormente (obsérvese que no casan las piedras) un arco dovelado sobre cimacio y capitel.

3.º De iguales características, aunque aquí puede observarse mejor el adorno posterior de arcada que no coincide en la ventana original. Este adorno es de mediados del siglo XII (Foto n.º 19). Conjunto de arcadas de ábside exterior y diferentes ramos de luz.

j) Las ventanas de la nave, son del siglo XVI y abiertas por un cantero rural. No sabemos si en origen existieron, lógicamente de menor tamaño, como acontece con la actual ventana del tramo, lado derecho, también del siglo XVI. Es de suponer que eran de igual medida que la original pequeña de la nave.

k) Ventana original preciosa, fachada principal. Siglo XI.

Puertas

1.º La primitiva de la nave, y más antigua, está situada en el muro Sur (Foto n.º 20) y realizada en piedra sin dovelar y sin ningún decorado; segundo tercio del siglo XI. Después de la reconstrucción, primer tercio del siglo XII, se cerró definitivamente.

2.º La original del crucero, muro izquierdo, realizado en su interior sin dovelar como su arco envolvente con 2,15 metros de ancho por 2,28 metros de alto. En su fase interior de igual fecha que la anterior, y en el exterior ya del siglo XII. (Observar la diferencia de altura) (Foto n.º 27).

3.º La existente en el crucero, lado derecho, y antigua conducción a la torre, con 1,43 m. de ancho por 1,53 m. de alto, realizada en canto vivo.

4.º La actual, de la fachada Oeste ya de la época de reconstrucción, primera mitad del siglo XII, con un vano de 1,75 m.; de alto 2,35 m. compuesta de dos arquivoltas, doveladas, que descansan en capiteles de cogollos y piñas, las arquivoltas gastan un vano de 0,60 m. la primera y de 0,30 m. la segunda.

5.º En el muro izquierdo de la nave existe una puerta apuntada de salida hacia el norte (ver plano planta) siglo XIII.

6.º Puerta de entrada al claustro, también apuntada, de comienzos del siglo XIII.

Evolución del arco

Aquí es donde mejor podemos apreciar el trabajo constructivo del monumento por conservarse en buen estado las arcadas.

La evolución del arco nos lleva a comprender que la obra constructiva plenamente románica comenzada por la parte central, compuesta por el crucero con su fachada principal y cimborrio para seguir por un tramo del ábside, supone el planteamiento bizantino de la obra.

1.ª fase: En el crucero observamos la arcada dupla ciega realizada en canto vivo. Ambas están cobijadas bajo otro arco de descarga que también descansa en los mismos cimacios. Este parece que tuvo un friso, hay un despiece detrás de la columna cilíndrica del lado derecho.

En el tramo derecho hay dos arcadas ciegas de igual hechura, hoy, una es un poco más elevada que la otra por reconstrucción (Foto n.º 101). Estos arcos descansan en cimacios lisos del siglo XI, hacia el año 1070, o lo más temprano 1060.

2.^a fase: El tramo de ábside en su lado izquierdo tiene dos arcadas ciegas doveladas, descansando en cimacios ajedrezados, siglo XI final, y aún se mantiene el muro marcado (Foto n.º 22).

3.^a fase: Arcada inferior del ábside realizada en canto rebajado, siglo XI final, estas arcadas descansan en cimacios algunos ya más evolucionados con trabajo de palmetas.

La arcada superior nos muestra un trabajo finísimo realizado con dovelas radiales y friso ajedrezado hacia la mitad, después palmetas, comienzos del siglo XII. Plena influencia de Toulouse (Fotos n.ºs 23 y 24).

4.º ESTUDIO DE APOYOS

La construcción románica cifra sus apoyos en el espesor de sus muros circundantes. Estos son lo suficientemente gruesos para llevar dos forros y en su interior mortero y piedra toba. El grueso de muro varía poco en la Colegiata de San Martín de Elines, a excepción del recinto de la sacristía.

Este recinto, cuyas medidas pueden verse en el plano de la planta, y en el estudio detallado de la arquitectura, pudo ser proyectado pensando en elevarlo como torre cuadrada más unificante con Cantabria, por eso sus muros son, para recinto de edificio bajo, excesivamente gruesos.

Si descontamos la excepción anterior, encontramos la parte de muro más grueso representada por los pies de la iglesia, midiendo 1,05 m. Hay dos hipótesis para esto. El lado izquierdo del muro Oeste corresponde en su primera fase, hasta cinco metros de altura; este muro está anexo a la pared antigua del siglo IX de la construcción prerrománica. También este muro recibió forro nuevo cuando la reconstrucción del siglo XII, piedras marcadas con una cruz o equis, ya correspondientes a mediados del siglo XII.

Los muros circundantes parecen no tener más que 0,85 m. Los muros laterales de la nave llevan refuerzo de estribos en ambas fases externa e interna, son unos apoyos característicos de muros de la época ramirense (Fotos n.ºs 1 y 46), en el norte de España (1), cerca de Reinosa existe la iglesia románica de Retortillo con estos característicos apoyos. Construcción realizada en época románica.

Al exterior vemos en la fachada sur, posición crucero, dos estribos de acoplo de torre circular que se arman en muro y se elevan hasta el último tercio del final de la fachada. Pero el estudio estático de muros degrada al exterior el último cuerpo aligerando su lienzo central, formando en consecuencia dos contrafuertes angulares que dan forma a la estética de tradición pirenaica. Algo semejante observamos en Santa María de Iguacel, Huesca (Fotos n.ºs 13 y 25).

El muro va en degradación aligerándose al exterior en su alzado, en contrapartida vemos aligerarse en su interior en arcos de descarga hacia su base; preciosa técnica, que nos demuestra un gran maestro constructor con absoluto dominio del equilibrio estático y belleza estética que nos proporciona el juego del claroscuro interno y evita la monotonía de un muro vertical.

(1) Encontrado en la excavación del palacio de Oviedo.

En la iglesia de la Virgen de la Peña y el Salvador de Sepúlveda vemos como en Elines arcos ciegos de descarga en sus muros, aunque en Sepúlveda se reducen a uno o dos por paño de muro. Parece que fue uno de los maestros canteros de Elines el autor de estas iglesias (2).

Al exterior, en su fachada Norte, este muro del cimborrio lleva contrafuertes angulares, que no alcanzan el último cuerpo, pero vemos una excepción, hay una banda que salvando la degradación de muro llega a la cornisa. Un recuerdo pirenaico (Foto n.º 26).

En la unión de crucero-tramo y tramo-ábside hay contrafuertes que llegan también a la cornisa.

Dos apoyos prismáticos se arman en el muro circundante al exterior del ábside hasta la altura de la base interna de la arquería inferior.

La torre lógicamente no lleva apoyos, pero tampoco rebanco. Al interior los apoyos característicos del primer románico, o sea, los pilares formados en muro circundante y que al elevarse forman la doblez del arco fajón y triunfal. Estos se apoyan firmemente en cuatro gruesas columnas de 2,85 m. de diámetro y levantadas en piedra sillar, escasamente ligadas al pilar, lo que es todavía una solución prerrománica (3) (Foto n.º 24).

También observamos estas características de diámetro en el Pirineo, ej.: San Pons de Corberá, levantada en la segunda mitad del siglo XI.

En Santa María de las Porquetas, elegante edificio, de perfecta labra de cantería. En sus piedras se halla la marca de cantero también encontrada en Elines, lo que nos hace suponer que fue uno de los arquitectos responsables. Este edificio data del último tercio del siglo XI y, como Elines, es de nave única, con la persistencia arcaica (ya en Quintanilla de Viñas lo tenemos en el siglo VII) del gran arco sobre poderosas columnas, aquí exentas, que enmarcan el ábside.

Así mismo posee enormes capiteles con técnica peculiar semejante a San Pedro de Galligans, cuyos capiteles son de tres cuerpos, cuello alto, capitel y cimacio.

En San Pedro, la iconografía en los ábacos contiene el Pantocrátor, Apóstoles y la Virgen. La serpiente como en Jaca y Elines en su fase primera. Los frisos de palmetas del tipo de Jaca y, sin duda, de influencia de mano francesa.

Estos cuatro apoyos de Elines son fundamentales al edificio en general, dada su situación central de apoyo de cúpula, pero también son primordiales para los contrarrestos de presiones. Así podemos observar que, levantada la obra inicial por esta parte de la iglesia, ya nos muestra cómo el constructor lo centró así por técnica de contrarresto y esta estabilidad estática, como el cuerpo central de Sta. Sofía (arte bizantino), aguantó sin deterioro la ruina parcial de la nave, al poco de ser construida. Hoy pueden verse sin inclinación ni deterioro, estos cuatro apoyos magistrales.

La concha del ábside se halla encajada con cierta ondulación que hace pensar en su estudio inteligente para crear más fuerte esta unión en su fase de alzado de concha con la bóveda de cañón del tramo unión. Al interior, el arco doblado se forma desde los cimientos. Al exterior vemos en el lado Norte un potente contrafuerte, hecho al tiempo que el muro del tramo, y otro contrafuerte de unión tramo-crucero (igual hilada).

(2) Ver marcas de Canteros.

(3) Estos apoyos cilíndricos los encontramos en el siglo XI, en Francia en la antigua Abadía Benedictina de *Tournus* (Saone), son aún columnas poderosas en sillar rústico, las adosadas a muro, están semientregadas a él, pero también las hay exentas y de gran altura (3 naves).

Todo el edificio se posa directamente en suelo-tierra sin descansar en rebanco alguno, solución ésta ya de otra influencia.

Esta falta de apoyo-banco externo, la encontramos prácticamente en las soluciones pirenaicas del primer románico.

Los apoyos locales de la cúpula descansan en una delgada media caña que remata los cuatro muros del tramo de luz ya dando la forma de las pechinas correspondientes, estas medias cañas descansan en los ángulos, marcando así la contrucción de los cuatro muros (4). Las pechinas y la cúpula están cubiertas con mortero, pero están realizadas con piedra toba para aligerar peso, solución prerrománica (Foto n.º 28). Ver bóveda, degradación de muro hacia su base, apoyos circulares en posición crucero, arco fajón y arco envolvente.

5.º ESTUDIO DE LUZ, COMPOSICION Y ESTILO

Al estudiar la arquitectura románica, rápidamente nos sorprende dos aspectos, la uniformidad y el predominio del macizo sobre el vano.

Lo primero, es consecuencia derivada de las órdenes religiosas del siglo X, concretamente tiene preponderancia el monasterio de Cluny, fundado a principios del siglo X y rápidamente extendido en todo el occidente. Aquí también hay que apuntar, como ya dijimos en otro apartado, la importancia de las peregrinaciones internacionales que llevan consigo influencias, ideales y necesidades de creación de iglesias, posadas, hospitales, monasterios que han de levantarse conforme la usanza de origen.

Para lo segundo, dos fuerzas poderosas interesan sobradamente. La arquitectura románica es predominantemente religiosa, aunque existen construcciones de carácter civil. La vida se desarrolla en torno a los monasterios, de donde les viene la fe, la ciencia, las artes y las cruzadas.

Los monasterios representan la personalidad de los siglos del Alto y Bajo Medievo, y su arte encarna la esencia de la conciencia cristiana, pero no se puede olvidar que es época difícil, invasiones, reconstrucciones y heterodoxias. Los muros tienen que representar un escudo contra todo embate. Así nace la arquitectura románica, firme, robusta y segura, de ahí el predominio del macizo sobre el vano, así como la pesadez de las bóvedas en muros gruesos. Este se reduce en el temprano románico con ventanas saeteras, desnudas de ornamentación y su localización obedece a posiciones altas, exceptuando los ábsides.

Torre o torres anexas de conducción interna que unas veces servían para vigía o de subida al interior del campanario que en el temprano siglo XII se sitúa en el cimborrio. Así queda al exterior completa la construcción del templo románico.

Al interior vemos una construcción austera, movida con espíritu de sacrificio y oración. El estilo románico, llamado así como una derivación del latín *romanicus* (5) recoge para sí diversas escuelas y técnicas hasta entonces soberanas; nace la basílica rectangular de tres naves y tres ábsides que no es más que una evolución de la basílica pagana aunque las órdenes clásicas sean olvidadas y se trabaje con más amplitud de estilos.

(4) Parece una media caña, pero la realidad es el primer arco de descarga que se apoya en un muro angular; realizado el arco remate en piedra sin dovelar. Foto núm. 93 y 81.

(5) Hasta el siglo pasado se llamó bizantino.

Las iglesias de nave única y ábside único, uno de los estilos más antiguos de construcción religiosa, penetra en la época románica en la Península por los Pirineos (la iglesia de Loarre, 1071. San Caprasio de Serós, Huesca. Santa María de Porqueras) para pasar a la escuela castellana del norte, donde abundan en toda la región las iglesias románicas de nave única con ábside único.

De las escuelas orientales del siglo III d. C.; y a través del arte bizantino renacen los espacios abovedados, unas veces en forma de cañón seguido o transversal y de arista que son las cubiertas preferidas del arquitecto románico que busca para su obra solidez, confiando en el grosor de sus muros el contrarresto de presiones.

Al reemplazar el constructor la cubierta plana de madera, por el abovedamiento, nacen los refuerzos necesarios; los arcos fajones y formeros apoyados en pilar adosado a muro o columna clásica de gran grosor, en las primeras fases del románico y en nave única, para la clásica de tres naves se desarrolla el pilar cruciforme adosándole columnas.

La cúpula se alza sobre trompas en degradación o cónicas y pechinas cubriendo el espacio del crucero. Esta se eleva apoyándose en los cuatro arcos estructurales o sobre el muro que anteriormente ha formado un cuerpo de luz.

Esta escuela del Alto Aragón está representada en el Norte de Burgos por las iglesias del monasterio de la Rodilla, Briviesca, San Quirce de Burgos y San Pedro de Tejada.

Estas características románicas uniformes podemos encontrar en San Martín de Elines con una obra de finales del siglo XI, y reconstrucción del primer tercio del siglo XII. Una composición rectangular de nave única, ábside semicircular, torre circular anexa, cúpula, abovedamiento de cañón, y cubierta de artesonado.

El concepto volumen de la Colegiata de Elines, se caracteriza por cuatro cuerpos; ábside-tramo, crucero-cúpula, nave y torre circular (6). Estos cuatro cuerpos bien diferenciados nos presentan una construcción robusta, amplia y con la estética románica del primer período, con aire pirenaico de torre circular más elevada que el cuerpo central del monumento. Estos cuatro cuerpos nos proporcionan al exterior el quiebro de horizontalidad en un estudio conjunto armonioso de composición vertical y horizontal, y ocasionan el juego de luz de las formas sobre las fachadas, cornisas y canecillos, resaltando éstos el claroscuro de las esculturas.

Las cuatro ventanas del último cuerpo de la torre, aligeran la solidez y el aspecto defensivo de su construcción medieval, y forman un juego de luz en su interior que se refleja y alegra el exterior.

Esta expresividad arquitectónica semejante al grupo del Norte burgalés quita pesadez al conjunto exterior y gana mayor sentido en su composición interna.

La elevación de la cúpula era interpretada por el constructor románico como símbolo del cielo.

El estudio espacial de la nave con 10,30 metros de altura de muro por 8,10 metros de ancho y con longitud conjunta con el crucero alineado de aproximadamente 24 metros nos muestra amplitud incomún en abadías rurales.

Originalmente, la nave hubo de tener tres pequeñísimas ventanas alojadas en el muro Sur y un óculo a la fachada Oeste, por donde se infiltra la luz del poniente, dando una apariencia cálida y recogida.

En principio, el crucero poseía tres vanos de luz, la ventana baja, muro izquierdo, hoy ciega que derramaría los últimos rayos de luz sobre el cuerpo

(6) No mencionamos aquí la construcción prerrománica.

central, mientras el óculo alojado en el cuerpo de luz del cimborrio proyecta desde el Este al interior particularmente a la cúpula los primeros rayos de luz.

La ventanilla original alojada en la fachada principal por ser una saetera pequeña debía iluminar tenuemente la cúpula. Pero el cruce en diagonal de estos componentes de luz al encontrarse en su radio reflejaría el centro de la cúpula (Foto n.º 94 A).

Este pequeño juego de la luz transversal debía dar carácter íntimo al recinto de oración. Aligerando de penumbras la parte de la cúpula situada a 16 metros del suelo, y como indiqué antes, debía ser alta e iluminada «para sentir el cielo que nos cubre».

El número de ventanas originales del monumento debían ser doce, incluyendo los óculos.

Este juego de luz se ha visto reducido en el crucero al tapiarse la ventana baja y con la obstrucción actual de la saetera del alzado.

Se ha aumentado la claridad en la nave por la adulteración y rasgado de dos ventanas en la fachada Sur.

En la composición absidial con crucero alineado a nave y su cúpula elevada, cargando sobre un cuerpo precedente donde se hallan los vanos de luz, vemos la iniciación a la claridad interior y hacia un mayor equilibrio de masa y vano.

El estilo de la Colegiata cae plenamente dentro del arte románico del Norte de Aragón, de transición, del siglo XI a XII; manifiesta en los muros armados con arcos de descarga; los estribos laterales como una supervivencia del arte asturiano. Sus bandas verticales nos recuerda el Pirineo.

El ábside en su interior con doble arquería, la inferior ciega y la superior con tres vanos de luz, es de lo más perfecto y artístico del arte románico; superior a Tejada, Castañeda, Cervatos y Fromista, la estética de conjunto y la fineza de obra se distingue y realza de cualquier otro monumento antes citado (Foto n.º 12).

Una obra realizada en perfecta armonía constructiva y escultórica de estilo pirenaico, que nos recuerda Loarre, desarrollada sabiamente en las altas tierras de la Cantabria.

La torre anexa a la fachada principal, cuerpo central y reconstruida en su parte superior en el siglo XVI, se eleva imponente a 24 metros del suelo, rompiendo la horizontalidad, pero no por eso cambia de estilo, da carácter a la obra románica de alta montaña y consigue con su esbeltez, ser vigía del valle. Hoy la vemos como un suspiro perenne de oración que se eleva al cielo.

Para terminar este estudio de composición, hablaremos del claustro anexo a los pies de la iglesia. El claustro es simple, de una sola planta, compuesta de fustes aprovechados de construcción más antigua y cubierta de artesonado rústico de roble que se apoya en entablamento, lo que nos indica su reconstrucción, ya que las tumbas allí existentes son plenamente románicas con la excepción de una gótica.

Las preciosas rosas cultivadas en el jardín sepulcral, alegran y dan una nota de luz y color al recinto medieval. El claustro viene a completar la composición arquitectónica abacial que hemos estudiado y da a la Colegiata el carácter con-ventual necesario.

Este conjunto arquitectónico alcanza la perfección estética con la unidad artística de su gradiosa escultura románica.

Un auténtico monumento que espera con humildad religiosa que le digamos como el Señor al paralítico: ¡«Levántate y anda...», y pueda recoger el premio que su arte merece y la gloria que ha atesorado para la Fe en los 1.200 años de existencia!

Plano N.º 4. **Alzado lateral derecho (S. Martín de Elínes)**

En este alzado tenemos la zona de tramo que creemos de la mayor antigüedad, así como el crucero con marcas de cantero y los dos apoyos gigantes, casi exentos, del muro.

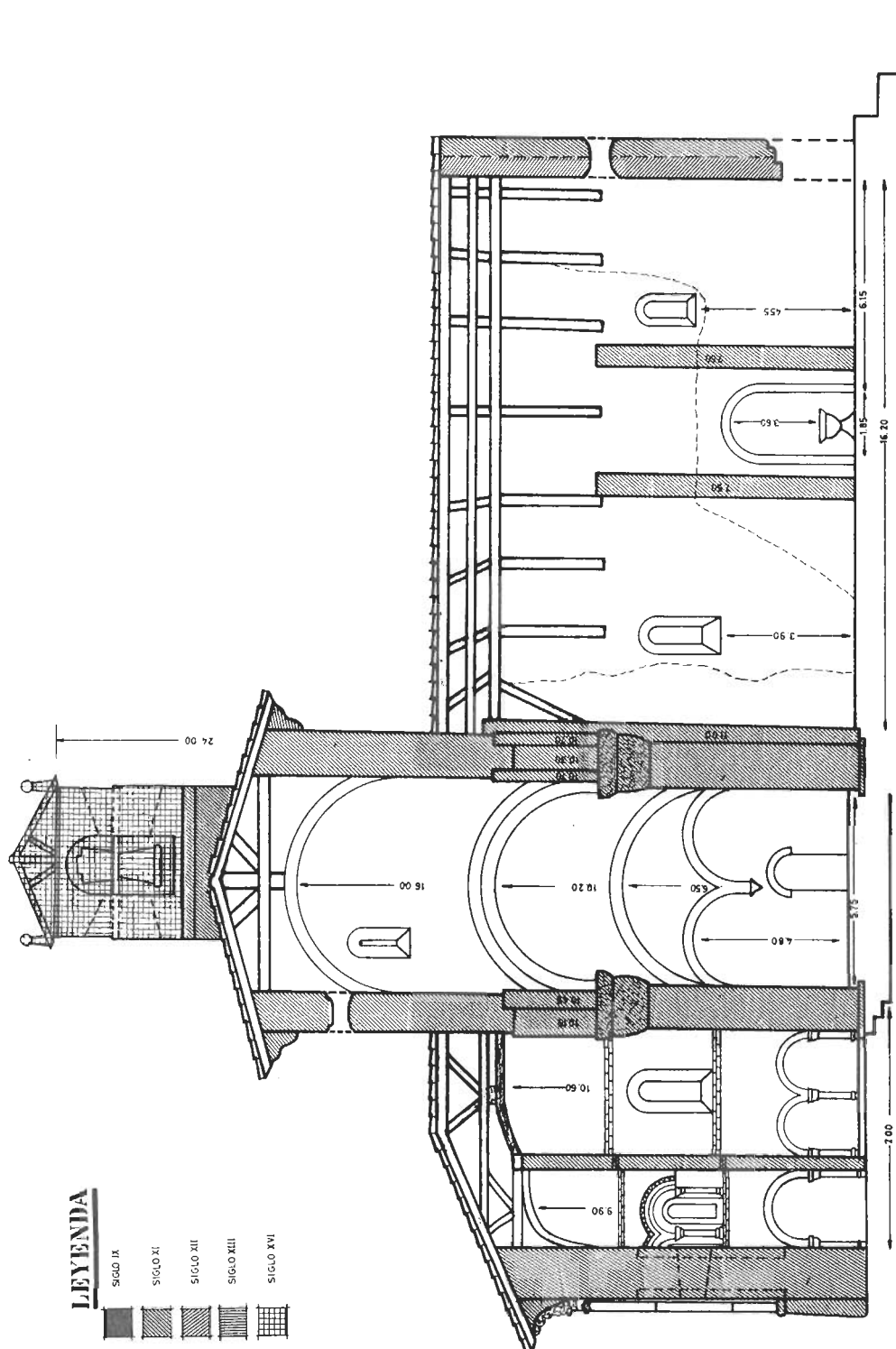
La longitud del templo puede apreciarse en este plano, así como el tapiado de la puerta original. Los adhesivos continúan mostrando su construcción.

Superando la altura de los muros circundantes y del cimborrio puede apreciarse la torre circular con 24 metros de altura.

Los empalmes de muro quedan señalados en el muro.

**1976
FALLO DE SA**

ESCALA 1:200



Plano N.º 5. Alzado lateral izquierdo (S. Martín de Elines)

Plano levantado a igual escala que los anteriores (1/200) mostrando también las medidas para su verificación.

En este Plano puede verse en el tramo anterior al ábside, las arcadas ciegas, donde la evolución del arco ya se puede notar claro, continua de medio punto, pero dovelado. La puerta original con salida al norte (después, dando a la sacristía). El paño está marcado con las iniciales de los canteros.

Obsérvese la unión de muros, por ruina en la nave, en su encuentro con el crucero. Los contrafuertes del muro son de tipo ramirense.

Véanse las columnas semi-exentas, y el maravilloso estudio de degradación o aligeramiento del muro en sucesivos arcos de descarga, así como la anexión o aprovechamiento del muro prerrománico recibiendo un forro en el ángulo oeste-norte.

Hay una apertura de puerta en el siglo XII avanzado, en el muro del Oeste, para posible comunicación directa con el claustro. Asimismo, una puerta abierta en el muro norte, de arco apuntado, siglo XIII, después tapiada, y hoy oculta detrás de un confesonario.

CAPITULO V

ANALISIS DETALLADO DE LA ARQUITECTURA DE SAN MARTIN DE ELINES

RECONSTRUCCION ROMANICA

ABSIDE Y TRAMO

Para un profundo estudio de la arquitectura histórica de un monumento, se hace necesario una paciente investigación de la forma, composición, técnica y estilo. El estudio de la luz, composición y estilo ya lo hemos hecho, pero no en el sentido de análisis en función de forma y técnica. Esperamos que nuestra preocupación máxima de análisis detallado no caiga en monotonía de repetición de ideas, y sí en el concepto que perseguimos, que es aquél de poder llegar lo más lejos posible en la investigación.

La primera pregunta que surge: ¿El plano de los constructores que levantaron la Abadía románica de Elines es igual a la que hoy vemos? Desde luego, no, aunque no son muchas las posibles diferencias y el monumento se mantiene prácticamente igual desde mediados del siglo XII, que es lo que le hace ser un monumento auténtico en origen y relativamente bien conservado, a pesar del olvido.

Comenzando por el ábside único y semicircular, situado al Este, como es usual en la religión católica medieval. *Se levanta sin rebanco como las iglesias pirenaicas del primer románico.*

Al igual que Jaca (aunque ésta tiene tres ábsides) el ábside de San Martín de Elines lleva dos columnas exentas sólo unidas al cuerpo por el pilar prismático y capital de cornisa. Estas dos columnas (una desaparecida en parte) dividen el semicírculo en tres tramos que están desarrollados en tres arcadas cobijando ventanas.

El ábside tiene en su interior altura suelo-concha 9,90 metros. El suelo está elevado con tres peldaños, lo que nos demuestra que en los planos originales ya estaba el alto de las dos arcadas, y, desde luego, la altura de tres peldaños del altar, por encontrarse sobre el enlosado las bases de las columnas. El suelo del altar guarda tumbas en su intimidad.

Si no hubiese sido planeado así no tendría el ábside esta altura, así como la anchura 6,25 metros y una profundidad de 3,80 metros.

La arcada inferior compuesta de cuatro arcos ciegos que descansan en fustes de cimacios y capiteles. Estos fustes se apoyan en bases áticas. Las arcadas de medio punto llevan moldura quebrada.

El semicírculo interno del ábside se divide en cuatro arcos ciegos, cada uno con las siguientes medidas: 2 metros de vano en ancho, 3 metros de vano en alto.

Estas medidas nos muestran que la obra ya se realizó con sentido de amplitud y estética. El muro no parece marcado en su interior, aunque pudo estarlo, y desaparecer las marcas al realizar la limpieza de muros (éstos estuvieron con pinturas románicas y después encaladas cuando la peste, siglo XVIII).

Al exterior y próximo a la cornisada aparecen algunas marcas. La obra está realizada en perfecta construcción isodoma y con la estereotomía característica de la época románica.

La arcada superior se levanta sobre el cordón de separación de la anterior y realizado en finísimo trabajo alternante de cordón de tacos y ajedrezado.

Esta arquería notabilísima, realizada en piedra caliza está perfectamente estructurada, conteniendo cinco arcadas de moldura de pequeño baquetón, con altura de 2,65 metros y anchos siguientes:

- | | | |
|---|---|--------------|
| 1. ^a arcada de luz, lado izquierdo | — | 1,30 metros. |
| 2. ^a arcada ciega lado izquierdo | — | 1,20 » |
| 3. ^a arcada de luz, central | — | 1,30 » |
| 4. ^a arcada ciega, lado derecho | — | 1,20 » |
| 5. ^a arcada de luz, lado derecho | — | 1,35 » |

Esto nos muestra una buena homogeneidad, igualdad de vanos en arcadas ciegas y prácticamente igualadas las de luz. Todas de idéntica altura.

La homogeneidad, perfección y composición, es de lo más logrado del ábside románico y único ejemplo en el arte montañés que deja de ser rural para presentarse semejante al de Loarre.

La concha que cubre este ábside está trabajada en piedra bien tallada y en la forma de media circunferencia. La unión a tramo se realiza con un arco de medio punto doblado, pero con la peculiaridad de llevar el doblez en el despiezo, un grosor mayor hasta la quinta rosca inclusive, y desde aquí se adelgaza; esto ocurre en ambos despiezos; parece original, ya que no existe remodelación de piedra y esta característica la vemos también en el arco fajón. Así también, notamos que esta unión se realiza con cierta ondulación para mayor seguridad de presiones y una técnica más evolucionada en el encaje de estructuras (Foto n.º 9).

El tramo del ábside mide en su lado izquierdo 3,47 metros de profundidad y 3,40 metros en su lado derecho. Su ancho es de 7,20 metros (igual medida de profundidad tramo y ábside). La paridad de medidas de tramo y ábside nos da una idea del valor del proyecto de la obra y de sus canteros constructores. No fue obra del azar, u obra netamente rural de necesidad, sino que y a pesar de su situación regional, la obra tiene caracteres y composición esmerada y de alta calidad.

El muro izquierdo, donde se hallan las dos arcadas, lleva marcas de cantero, al interior y exterior, es obra realizada en el último tercio del siglo XI. Las arcadas llevan dovelas en baquetón. Medidas: alto, 1,70 metros; ancho, 1,35 metros, lado derecho: alto 1,65 metros; ancho, 1,33 metros.

El lado derecho conserva, aunque algo recompuesto, los dos arcos ciegos sin dovelar. Es obra de la segunda mitad del siglo XI, es decir, de lo más antiguo de la iglesia. Este muro en su interior está recompuesto en época del siglo XII. Al exterior no se aprecia recomposición en su unión tramo-ábside.

Ambos llevan cornisa de sogueado simple con excelentes modillones, siglo XI, último tercio.

En el interior, la altura tramo-suelo es de 10,60 metros.

CRUCERO

La unión tramo-crucero se realiza por un arco de medio punto doblado (arco triunfal, que se apoya en dos poderosas columnas de sillar, terminadas en bases de disco (del tipo antiguo de columna egipcia) y acabadas en grandiosos capiteles cilíndricos de notable valor estético que son escasos en España en esta época románica, y decoración con escultura iconográfica (1).

La altura en clave del arco triunfal es de 10,15 metros, sobre él va la doblez, alcanzando la altura total de 10,65 metros (hasta el reborde del arco doblado). Sobre este arco se eleva el muro de cimborrio con su vano de luz, en este caso un óculo. Este muro se presenta algo deteriorado con alguna grieta y malformación, pero el arco se mantiene como en origen, fuerte y bien conservado.

Este muro acaba con el remate de un arco armado en los cuatro muros que hace las veces de cordón de refuerzo y descanso de pechinas y cúpula que permanece recubierta con la capa de yeso del siglo XI, final. (tiene restos pequeños de las viejas pinturas).

Estos arcos-moldura acaban en el ángulo que ocasiona las cuatro pechinas.

De momento extrañamos este «remate» de «festón», que nos recuerda un remate egipcio, pero estudiando detenidamente la estructura de la parte vieja del monumento, o sea, el crucero, veremos que no es más que la consecuencia lógica y final de los muros que desde su base inferior llevan evolución de arcos en su interior.

Sobre la respuesta del acabado de estos arcos finales, puede observarse que los dos arcos formeros de este crucero y que se hallan adosados a sus respectivos muros, nacen del cuarto sillar que les une a la doblez del fajón y su propia doblez nace en el ángulo del muro (Foto n.º 28). Exactamente lo mismo acontece con ese último arco estructural, son así tres las estructuras de arcos en degradación que llevan los muros sur y norte del crucero. Aun el muro sur lleva bajo arco de descarga dos arcos geminados.

Ya que se habló de la cúpula, ésta no es de aristas, ni creo lo ha sido nunca. La interpretación que muchos han dado sobre esto, es pura confusión, tal vez por este arco mal descubierto, pero por la foto n.º 10, puede verse que el espacio ligeramente rectangular y no cuadrado que cubre la bóveda, está realizado en piedra toba y sigue la línea de circunferencia perceptible bajo la capa de yeso (es una cúpula horno).

Esta cúpula se levanta a 16 metros del suelo, se nos muestra bastante rústica en comparación con la arquitectura restante, pero técnicamente nos sorprenden dos cosas. La inteligencia para cubrir un espacio no cuadrado ni circular, donde los puntos de presión no son iguales; hacerlo resistente y crear la cúpula prácticamente esférica con cuatro pechinas unidas a su cuerpo, creando un conjunto uniforme.

Otra característica es la creación de este volumen en piedra toba (técnica oriental) más leve y adaptable a la situación de lugar, anomalía de espacio.

(1) Sólo tengo noticias de capiteles gigantes en la iglesia de Sta. María de Porqueras, Gerona, último tercio del siglo XI.

La cúpula se halla muy bien recubierta de yeso en su cara exterior y en su interior, ya que después de casi novecientos años se halla sin desperfectos, solamente ha perdido su pintura, por causa del posterior blanqueo y ennegrecida por humo de fuego que se realizó en su interior, en época reciente.

¿Tuvo cimborrio-campanil? Esto es hipotético o todo lo más una consecuencia de deducciones. La torre circular se hizo para conducción al campanil como en Tejada o Arlanza, etc. Luego, ¿dónde estaba situado éste? Hoy existe una puerta original que da acceso a la cubierta de la cúpula. Sólo pudo existir sobre ella, pero de ser así tuvo que ser un pequeño cuerpo independiente, ya que la cornisada con canecillos indica el fin de la construcción, asimismo el vértice de la fachada principal es remate de volumen.

Investigando con cuidado puede verse en la torre en su faz nordeste una recomposición de piedra como el tapiado de una puerta a un anexo que allí tuvo y al desaparecer se cubrió. Parece que tuvo un reloj instalado en una fea construcción, tipo torreta, sobre el tejado, lado derecho de la torre y en vista a la fachada por cuyo muro bajaban las pesas deteriorando la preciosa fachada original. Vimos una fotografía con esta extraña construcción en el Boletín de Excursiones, y realizada por el Conde de Cedillo en 1925. La construcción debía datar de finales del siglo XIX y retirada a mediados del siglo XX. Viendo esto, pensamos que también pudo existir el campanil, aunque, repetimos, es sólo una hipótesis. Las campanas podían estar alojadas en la torre circular al modo pirenaico.

El muro interno de la fachada sur, culmina con el arco de medio punto ya descrito anteriormente. Bajo él vemos la ventana saetera de alzado con derrame simple interno. Muro marcado. A este paño le sucede el arco formero adosado al muro con un alto de 10,20 metros, cuyo despiece ya indiqué, y está doblado.

El siguiente tramo de muro y otro arco de descarga a 6,50 metros del suelo, se apoya en dos cimacios simples, siglo XI, éstos a 2,70 metros de altura. Este arco parece que tuvo friso (hay una rosca incipiente). Bajo este arco vemos otro geminado a 4,80 metros de altura, cuyo vértice común no lleva fuste, ni capital por existir la puerta de comunicación a la torre, con medidas de alto 1,63, y un ancho de 1,43 metros. Todos estos arcos están realizados en medio punto y piedra angular.

La puerta de comunicación es de medio punto, y fue tapiada en el siglo XII, cuando se abrió la puerta exterior de la torre.

Este muro está enmarcado con las dos columnas gigantes, la del arco triunfal, con una altura suelo-capitel de 6,25 metros y 2,85 metros de circunferencia. La columna que recoge el fajón, cuyas características son: circunferencia, 2,85 metros y altura suelo-capitel de 6,20 metros (arco triunfal y arco fajón con marcas de cantero).

Esta solución de descanso de arco triunfal sobre poderosas columnas lo apreciamos en Castilla en San Salvador de Nogal de las Huertas, Palencia, de escuela pirenaica y realizado en 1063 (2). Conforme Boletín de la Academia de la Historia, de finales del siglo XIX.

Los arcos de descarga y geminados de este muro, correspondiente al lado derecho, descansan en dos cimacios, capitel y columna angulares; altura capitel-suelo, 2,70 metros. Estas columnas son de circunferencia común y de tambor.

La fachada norte, correspondiente al muro izquierdo del crucero tiene las siguientes características en su interior:

(2) En el último tercio del siglo XI —en Gerona— Sta. María de Porqueras, con capiteles gigantes iconográficos.

El arco final de remate de muro, idéntico al anterior, en este paño no hay vano de luz.

El siguiente tramo está compuesto por el arco formero adosado al muro y de iguales características que el del muro derecho. Las medidas difieren ligeramente: formero alto 10,30 metros.

Bajo él se forma otro arco de descarga que llega al suelo, cobijando el arco apoyado en cimacio y capitel con columnas angulares. Arcos de medio punto. Muro marcado. Altura del arco de descarga 6,90 metros, altura de capiteles, 3,60 metros. Este arco de descarga cobija una bonita ventana saetera original, cuya estructura fue detallada anteriormente.

Asimismo, en este paño está alojada una puerta original de medio punto en arco doblado, de roscas radiales y desnuda de cualquier ornamentación en su interior. Continúan las marcas de cantero.

El edificio en origen tenía dos puertas de acceso, una situada al norte, salida para el cementerio y la que existe hoy tapiada en la fachada sur que debía ser, sin duda, la principal.

Este muro, naturalmente, se halla enmarcado como el derecho, con dos columnas gigantes, cuyas medidas son como siguen: circunferencia, 2,85 metros; altura suelo-capitel de arco triunfal, 6,33 metros.

El arco fajón se apoya en columna cilíndrica de iguales características, 6,15 metros de altura suelo-capitel.

Este muro norte del crucero-cimborrio lleva al exterior una banda plana que desde los cimientos sube con degradaciones consiguientes hasta la cornisada, haciendo las veces de contrafuerte, es de tipo pirenaico.

La estructura del arco triunfal es de medio punto doblado, con roscas radiales, tiene gran esbeltez y fineza de obra, altura clave de arco-suelo, 10,25 metros, con un ancho aproximado de 6,50 metros.

El fajón lleva arco de idénticas estructuras, siendo su altura ligeramente superior al triunfal, 10,30 metros; ancho de vano aproximado, 7 metros. Es la apertura necesaria para el encuadre lógico del arco triunfal tramo-ábside y su perfecta perspectiva de fondo. Este detalle técnico de alto valor arquitectónico nos muestra que su arquitecto era conocedor de los valores estéticos de la profundidad, aquí en tres degradaciones y reservándonos el último en profundidad, el más valioso artísticamente, dedicado al semicírculo de arcadas que cobija al Señor, es decir, al altar.

Es una técnica completa de la que no tenemos precedente en Cantabria. Perspectiva parecida observamos en San Quirce, de Burgos, obra también de la segunda mitad del siglo XI.

La obra de San Martín de Elines nos presenta a su autor como innovador y arquitecto de técnica avanzada.

La Colegiata de Santillana tiene precioso arco triunfal, la perspectiva es esbelta y rica, pero la profundidad es sólo en dos tiempos, arco triunfal y concha.

En Cervatos, nos acontece igual, siendo fuerte y robusto su arco doblado (arco triunfal), pero la perspectiva es muy pequeña por ser el tramo muy estrecho y en origen debía ser de aspecto más recogido al existir bóveda de cañón seguido que quitaba amplitud al recinto.

Castañeda, cuya característica es la robustez y firmeza, luce un arco triunfal doblado, pero de menos esbeltez, viéndose, eso sí, en primer plano las originales trompas en degradación y un vano de luz doblado. Pero la perspectiva de fondo se reduce a la concha, sin doblez y su ábside. En los estudios comparativos con las cuatro restantes colegiatas se encontrarán más detalles al respecto.

NAVE

El estudio de la nave abarca dos aspectos, el de la nave original y el de su reconstrucción durante el primer tercio del siglo XII, realizada prácticamente con los mismos caracteres estilísticos.

El largo de nave, 16,10 metros (hasta las columnas que sustentan el arco fajón) con un ancho medio de 8,10 metros en planta. Altura de muros, 10,30 metros en ambas fachadas, norte y sur.

Por estas medidas puede calcularse la amplitud del recinto. Por causas desconocidas, a pocos años de su construcción, esta nave sufrió derrumbamiento parcialmente. ¿Por qué? ¿Se colocaría bóveda de cañón seguido, y por la anchura excesiva y por la escasez de refuerzos se hundió? Para esta hipótesis sólo nos basamos en la observación de encontrarse el arco fajón no sólo doblado, sino cobijado en arco de descarga como se realiza para la unión con bóveda. Pudo no tener la bóveda, *pero el arquitecto lo planeó para crearla*.

Por otra parte, las piedras del muro externo del cimborrio que dan hacia el Oeste (sobre el arco fajón) están ennegrecidas como de haber sufrido algún fuego. ¿Fue algún rayo que lo destruyó?

En el análisis detallado de la nave, observamos estas anomalías: hay empalme de muro interior y exterior próximo al arco de descarga del fajón, lado derecho; en su interior, vemos que la nave se cierra 0,60 metros en su encuentro con el muro «nuevo», por causa del forro de piedra aplicado. Este empalme, lógicamente, es irregular y en este punto es total hasta la cornisa por el quinto modillón.

Siguiendo este muro derecho, vemos una ventana situada a 3,90 metros del suelo, en su interior, es ventana adulterada y obra de cantero rural del siglo XVI. Siguiendo el muro, encontramos un contrafuerte, que es original al exterior, desde el suelo hasta 4,60 metros de altura aproximada, y está compuesto de un sillar al exterior de 0,32 metros, y su correspondiente tamaño al interior, es decir, es contrafuerte *armado en muro* y se eleva hasta dos hilados de la cornisa en su exterior y a 7,50 metros en su interior (en el muro interno hay recomposición de forro, siglo XII).

A continuación y en medio de los dos contrafuertes, se ve al exterior la primitiva puerta principal de la Abadía (Foto n.º 1). En su interior se alojó en el siglo XVI el batisterio con 3,60 metros de alto por 1,85 metros de ancho (casi al medio de la longitud de la nave). Ya dije que en esta parte central del muro nave, la recomposición exterior era después de 4,60 metros del suelo. La puerta lleva un vano de 1,80 metros y está situada a 6,15 metros del muro oeste.

El estribo primero, entrando por la puerta actual del Oeste, está situado a 4,90 metros del muro oeste, teniendo entre ambos el vano de 3,25 metros.

Próximo a este estribo se halla otra ventana también adulterada en el siglo XVI, con iguales características a la anterior, sólo que fue rasgada en su derrame interno menos que la anterior, y por esta causa se sitúa a 4,55 metros de altura sobre el suelo.

El muro continúa ahora en sus piedras originales en su exterior, aquí vemos otra ventanita sumamente pequeña, pero original, situada aproximadamente a 6 metros del suelo y próxima ya del ángulo Sur-Oeste, lo que nos hace pensar que todas las ventanas de la nave eran de ese tamaño.

Este muro lleva parcialmente forro del siglo XII, primer tercio. El muro izquierdo, fachada norte comenzando el estudio detallado por la unión nave-columna de fajón, observamos las siguientes anomalías:

Columna cilíndrica adosada al arco (pilar) de descarga y una estrecha banda son originales, después hay empalme de muro con nave, pero no empalme de obra, *sino empalme por reconstrucción* (Foto n.º 29). Para esta observación y aseveración nos fijamos en el lapidado de la piedra, el original es el diagonal de la época del primer románico.

Las hiladas de estas tres estructuras, banda, pilar y columna, se corresponden; no así el muro en que vemos un forro del siglo XII de estereotomía rústica y un exterior que se mantiene en origen algo arqueado en su parte superior y en su encuentro con la banda vertical que al exterior es contrafuerte de unión, nave con cimborrio, y alcanza la altura del tejado de la nave. Al exterior la fachada Norte parece original hasta bien elevado el muro. Los estribos son semejantes a los de la fachada sur y se eleva hasta dos hiladas debajo del tejado. En el interior sólo alcanza 7,50 metros y está reconstruido en el siglo XII y en forma de ligero talud, consecuencia del forro interno siglo XII (3).

Esta fachada perdió en su destrucción los canecillos y el ajedrezado, algunos bloques se han encontrado en la huerta que la circunda.

En este muro, hubo puerta con acceso al cementerio. La puerta está labrada con arco apuntado siglo XIII y está situada a 2,30 metros del arco fajón (camino de la puerta de entrada hoy existente se halla tapiada y tapada por un confesionario. Sin duda se abrió ante la necesidad de comunicación con el huerto, ya que la original del crucero en esa misma orientación se quedó sin utilidad al anexionar lo que hoy es sacristía.

El forro de este muro lleva las marcas + y ×, características del siglo XII.

El muro Oeste que cierra la nave, termina en vértice, donde descansa hoy el artesonado y alcanza la altura de 11,30 metros. El muro lleva un forro del siglo XII casi en su totalidad, pero próximo al vértice podemos aún ver sólo la piedra exterior sin forro interno.

Alojado a 6,85 metros del suelo lleva un óculo de luz de alrededor de 1 metro de diámetro, con moldura exterior de siglo XII.

Una pequeña aspillera se aloja próxima al tejado, se nos muestra hoy este tejado sin ajedrezado ni canecillos.

Posteriormente se instaló un coro ¿siglo XVI? situado a 2,85 metros del suelo y distante del vértice de la fachada de 8,45 metros.

En este muro, se abrió a mediados del siglo XII, la actual puerta principal de la iglesia con las siguientes características: arco de medio punto, dos arquivoltas, la primera con 0,60 metros y la segunda con 0,30 metros, alojándose aquí dos fustes y capiteles, en ambos lados de la portada que tiene un vano de ancho de 1,75 metros por 2,35 metros de alto.

Los capiteles son de cogollos y piñas de escultor medieval, inferior y ya posterior a la obra original de los grandes artistas.

A la izquierda de la portada, la nave se anexionó al muro del siglo IX, eso en su interior, con la construcción prerrománica, al interior de la iglesia románica hay forro del siglo XII.

TORRE

Formando cuerpo con el muro de la fachada Sur se eleva sin rebanco, una torre circular con un diámetro aproximado de 10,80 metros y una altura de 24 metros.

(3) Este forro se creó después de la destrucción parcial y para crear resistencia al volumen, el cual creemos sea una de las partes más viejas del edificio.

Las características son de torre defensiva, es decir, no tiene ventanales, ni ventanas, sino simples aspilleras de estrecho vano. Sólo en su cuerpo superior reconstruido en el siglo XVI posiblemente, y adaptado a campanil, cuenta con cuatro ventanales.

En su interior puede admirarse una escalera de caracol de técnica precisa y en estado de conservación perfecta, con vano interno aproximado de 2,16 metros.

Los sillares están marcados con la inicial de los canteros constructores e inclusive un sello, siglo XI, segunda mitad (aprox. 1070).

El carácter de esta torre circular de tipo defensivo, fuerte y de aspecto ligero por su gran esbeltez, pudo ser no sólo usada para conducción de campanil, sino de luz del valle para peregrinos y torre vigía. Su colocación central como mástil de nave, nos apoya esta hipótesis (Foto n.º 1).

En Frómista, las dos torres cilíndricas colocadas de bastión de entrada tienen un alzado inferior, y una medida de circunferencia también menor que ésta de Elines.

La diferencia entre ambas, es la carencia de vanos de luz en su cuerpo principal en las torres de Frómista, pero en ambas construcciones llevan cuatro ventanas en el cuerpo campanil y de iguales características, aunque en Elines vemos claramente que este cuerpo ha sido recuperado.

En Frómista también obra del siglo XI, observamos como coincide con Elines en la estructuración de elevarse la torre sin necesidad de rebanco.

En San Pedro de Tejada, la torre circular anexa a la fachada sur, se levanta sobre un pequeño rebanco y posee dos ventanas aspilleras; hoy el tejado de esta torre ha desaparecido, la altura aproximada es de 14 metros.

En el Monasterio de la Rodilla, la torre circular anexa a la fachada principal, lado sur, tiene una altura aproximada de escasos 15 metros y su utilización, como la anterior de San Pedro de Tejada, parece el exclusivo de conducción al campanil.

En la provincia de Santander sólo encontramos Santillana con torre cilíndrica armada en muro, fachada sur, con altura de 15 metros y levantada como todo el edificio sobre rebanco.

Esta torre carece de vanos de luz en dos de sus primeros cuerpos, sólo el primer cuerpo lleva aspillera y el último posee ventana geminada con fuste y capitel del siglo XI. Esta última parte fue reconstruida manteniendo la estética original, pero en Santillana hay influencia directa de Frómista por ser los mismos canteros sus constructores.

Así vemos cómo esta estructura de torre encontrada en Elines no es original de la provincia de Santander, ni alcanza aquí su plena influencia, sino es claramente «traída» por el arte bizantino de Rávena hasta el Pirineo, aquí se alza la torre vigía de alta montaña ya con características propias que pasa rápidamente a Castilla y al Norte, en los proyectos de los maestros canteros constructores venidos por influencia de Sancho II y Fernando I.

SACRISTIA

La sacristía actual fue alojada en una construcción de mediados del siglo XII, posiblemente se levantó pensando en torre cuadrada adosada al crucero, para completar la estética del conjunto, pero por cualquier motivo no se llevó a efecto y se dedicó a sacristía. Esta hipótesis está basada en las medidas del recinto. En origen eran como sigue:

Profundidad: 3,75 metros con grosor de muros de 2,30 metros.

Ancho: 3,17 metros con grosor de muros de 2,30 metros.

Construcción exterior sin contrafuertes.

Posteriormente el muro norte fue «aligerado» en 1,55 metros consiguiendo una profundidad de 5,30 metros y se creó una ventana de características del siglo XVII.

La bóveda que lo cubre es apuntada, del siglo XIII. Lógicamente sus muros no llevan marcas de cantero. Con la anexión de esta construcción quedó ciega la ventanita original del crucero y la portada de acceso al crucero. Aún puede verse en su interior el inicio del contrafuerte que armado en muro se eleva hasta la cornisada del cimborrio.

CLAUSTRO

Un claustro simple readaptado a otro anterior y a un posible pórtico. Con estas características ya nos imaginamos que sólo puede ser irregular, pero el valor de él estriba en la conservación de elementos prerrománicos, románicos y posrománicos (Foto n.º 30).

Ocho tumbas de abades guarda el recinto (pueden existir más en tierra) dando el aspecto de patio sepulcral (la descripción de estas tumbas, por pertenecer al capítulo de escultura, no se tratará aquí). Las medidas son como siguen:

Galería Este:	Largo 14,30 metros.
	Ancho 2,90 metros. Alto 5 metros.
Angulo E-S:	Ancho 2,45 metros.
Galería Norte:	Largo 16,70 metros.
Angulo N-E:	Ancho 2,85 metros.. Alto 4,95.
Angulo N-O:	Ancho 2,45 metros.
Galería Sur:	Largo 16,55 metros.
Angulo S-E:	Ancho 2,62 metros. Alto 4,10 metros.
Angulo S-O:	Ancho 2,40 metros.
Galería Oeste:	Largo 11,65 metros.
Angulo S-O:	Ancho 2,45 metros. Alto 4,60 metros.
Angulo N-O:	Ancho 2,45 metros.

El número de columnas de la galería Este es de tres:

Alto 1. ^a	1,60 metros.
2. ^a	1,40 metros.
3. ^a	1,15 metros (4).

Galería Norte, número de columnas cinco, con las siguientes medidas:

1. ^a	1,60 metros.
2. ^a	1,40 metros.
3. ^a	1,47 metros.
4. ^a	1,52 metros.
5. ^a	1,43 metros.

Galería Sur, número de columnas cinco, con las siguientes medidas:

1. ^a	1,15 metros
2. ^a	1,15 metros.
3. ^a	1,13 metros.
4. ^a	1,13 metros.
5. ^a	1,24 metros.

(4) Esta ostenta el escudo de la Colegiata.

Galería Oeste, número de columnas tres, con las siguientes medidas:

1.^a 1,43 metros.

2.^a 1,39 metros.

3.^a 1,24 metros.

Estas columnas se levantan sobre un rústico rebanco donde se hallan alojadas las tumbas. Este rebanco tiene una altura aproximada de 1,40 metros.

La puerta de entrada al claustro es de arco apuntado. Alto 2,07, ancho 1,65 y de comienzos del siglo XIII.

Los muros que circundan el claustro, como ya indiqué, son aprovechados y sus piedras no tienen marcas de cantero.

La situación del claustro de Elínes a los pies de la iglesia, caso un tanto extraño, es semejante a la posición del claustro de la Catedral de Lérida, obra del arquitecto Pedro de Tenyafreita, en el siglo XIII.

CAPITULO VI

ESCULTURA Y PINTURA DE LA ABADIA ROMANICA

CAPITELES DEL INTERIOR

Como acontece en la mayoría de los monumentos históricos, las fechas de las obras son sucesivas, lo que lógicamente nos coloca ante diversos maestros escultores y diferentes influencias.

Un monumento hitórico como el que estamos estudiando y cuya vida espiritual nace en el Alto Medievo, es lógico que llegue al albor del románico cargado de fe, renovación, ciencia y saber. Si, como parece, el Monasterio de San Martín tuvo vinculación con Oña, y no dudamos que también estaría conectado con los monasterios regionales de la época, encontramos aquí la clave de muchas interrogantes.

En Santo Toribio (Liébana, Picos de Europa), se crean las más importantes, las que pudiéramos llamar primeras ilustraciones hispano-prerrománicas, que van a dar vida a textos futuros que se han de reproducir por toda la cristiandad.

La miniatura mozárabe subyuga por su intenso valor expresivo, por su dramatismo. La mayoría de sus escenas producen grandeza y misterio. Como es lógico, en la miniatura mozárabe no existe perspectiva, nace de la pintura o arte visigótico.

En Liébana se escriben, por el Santo Beato, *Los comentarios al Apocalipsis de San Juan*, obra del siglo VIII, en la que España está, por primera vez representada en la Historia como cabeza espiritual del mundo cristiano.

La Abadía de Silos cuenta con otro códice del siglo IX (año 928) de Magius, autor del Beato, pintado para el Monasterio de San Miguel de Escalada en León.

Magius se nos muestra en posesión del repertorio iconográfico que distingue al estilo mozárabe, es por ello altamente simbolista. Este simbolismo y la técnica pictórica nos presiente la escultura románica que va a nacer. Habrá diferentes gustos, perfección y variedad de temas, pero lo que parece indiscutible es que a este primer paso se debe el arte cuidado de la miniatura de los primeros códices. ...«et faciendum opus ... sculpendis que lapidamus». Así, algunos de los capiteles que vamos a estudiar son el estudio directo del Apocalipsis del Santo Beato. Aquí se cumple lo que Moisés dijo a los hijos de Israel: «El le ha llenado del espíritu de Dios, de sabiduría, de entendimiento y de saber para toda suerte de obras».

El simbolismo del Apocalipsis del Santo Beato tuvo una gran influencia. El escultor tallará junto con el símbolo de los Evangelistas, toda clase de animales fabulosos, viéndose en sus reacciones un paralelismo con la vida moral del hombre.

Ya se ha dado un paso más, el artista escultor ambientado en su medio por una influencia oriental, de donde le viene la inspiración y su complemento bucólico de situación, introducirá una perspectiva, al estilo bizantino de los mosaicos de San Apolinar, que a su vez fueron inspirados en los relieves sasánicos, y nacerá el naturalismo de fondo, que es aquel que le rodea.

Partiendo de esa fase prerrománica, el románico nos sorprende en San Martín de Elines con seis capiteles pequeños, aproximadamente de 24 cm. de alto (tipo cúbico), de gran interés técnico e histórico.

1.º Los relativos al crucero y en situación baja, es decir, los apoyos del arco formero derecho, adosado a muro. Frente a este muro y en situación izquierda, descansando en columna angular se sitúa este interesante capitel que representa dos panteras con las fauces entreabiertas y cuyos rostros se unen en el ángulo. Tienen ojos saltones, sus cuerpos están esculpidos a cincel en finísimas líneas que nos ilustran las melenas de los animales, la dirección y las ataduras están esculpidas a medio relieve. Es un auténtico modelado prerrománico de influencia visigótica, aún más si observamos la perspectiva de fondo que está realizada en espirales, dando una sensación vegetal (Foto n.º 31).

La composición animalística, la posición y hechura de la cola nos recuerda evidentemente los códices mozárabes. Lleva cimacio liso de características primarias, prácticamente cúbico.

2.º El correspondiente al mismo crucero y en situación baja, es decir, en el ángulo derecho, es de igual modo, perceptible en el trabajo de labrado, aunque aquí sea un capitel vegetal, tallado a medio relieve con fondo de pencas. Vemos una rama alta, que pudiera ser de roble y dos haces de trigo de bellísimo formato, en flor de lis, emblema que se observa en varios lugares del monumento. Está trabajado a cincel, posee una influencia visigótica evolucionada (Foto n.º 32).

A este escultor le llamaremos A (1).

3.º En la arcada ciega inferior, en el lado izquierdo, el segundo capitel se halla dividido en tres zonas: inferior, media y superior. La inferior apenas sobresale; la zona media parece una orla de cogollos pequeños algo más salientes que los anteriores y la zona superior en la que ya se inicia la voluta angular, apoyada en una penca que escasamente sobresale. Parece obra del escultor A y está trabajado a cincel. Lleva cimacio liso, pero de características no iguales al número 1 y 2.

4.º En este número agrupo los tres capiteles de igual escultor y que decoran un tramo del ábside. Son los más estropeados de la iglesia, por ser esta parte una de las más viejas del templo. Aquí puede verse la recomposición del muro, y cómo las arcadas sin dovelar cobijan los tres capiteles con sus cimacios primarios, cúbicos y lisos.

a) El situado en el ángulo derecho y anexo a la columna cilíndrica parece representar serpientes enroscadas a sus condenados. Está tallado a cincel y es de tamaño reducido.

b) El situado en medio semeja un trabajo de cestería, aún de influencia prerrománica.

(1) En Saint Lizier, final del siglo XI (Bajos Pirineos), encontramos capiteles de cestería tipo prerrománico. Un capitel de la galería del claustro representa un cordero. El movimiento y atadura de las melenas es semejante a estas esculturas de S. Martín de Elines.

c) El situado en el ángulo izquierdo, por su máximo deterioro, no puede ser estudiado en detalle, aunque presenta idénticas características. A este escultor le llamaremos B.

El capitel de la ventana original del crucero en el lado izquierdo, es un precioso capitel corto dividido en dos zonas. La inferior forma un collar de cestería del prerrománico al románico y en la zona superior se aprecia el fondo vegetal ya observado en los capiteles estudiados con el número 1 y 2.

Es obra del escultor identificado por la letra A, artista de exquisito gusto y de refinada técnica del cincel, lleva cimacio como los descritos como lisos (Foto n.º 15).

6.º Nos corresponde ahora estudiar el capitel derecho de la ventana anterior, como obra del mismo escultor. Las características y el moldeado son las mismas. Estamos ante un capitel vegetal, dividido en dos zonas. La inferior, de pencas menos desarrolladas y en la superior más evolucionada, encontramos ya el símbolo de una rosa grande. Cimacio liso.

7.º Capitel número 1 de la arcada inferior del ábside, en el lado derecho. Es un curioso capitel de aproximadamente 28 cm. de alto, bastante cúbico. Como de influencia jaquesa, su autor es un experto trabajando el desnudo, lo que le descubre como estudioso de los relieves romanos. Este autor o discípulo suyo le encontramos también en Fromista. Está trabajado a cincel y a medio relieve, pero ya hay inicios de bulto redondo. Dos pequeñísimas volutas esquinan el capitel. Hay un virtuosismo en la anatomía y el movimiento, tal como puede advertirse en la figura angular derecha en su inclinación y la posición de fuerza de su pie izquierdo. Parece representar un martirio. En la cara izquierda hay dos figuras más. ¿Un músico? Se trata de un capitel iconográfico, donde podemos admirar la figura central adaptada al marco del capitel en una medida precisa. La cabeza representa la séptima parte del cuerpo. Hay un perfecto moldeado en la redondez de las figuras, lo que les da suavidad y levedad de posición. Nos parece ser autor del sepulcro de doña Sancha (2).

Posiblemente fuera un artista extranjero, escultor B. El cimacio continúa liso, último tercio del siglo XI.

8.º Este número corresponde al capitel del tramo del ábside, arcada ciega interior, situado en posición angular, lado derecho, tramo izquierdo. El capitel en sí está labrado en bajo relieve, las figuras prácticamente no sobresalen. Hay diversas figuras y diversas situaciones, existe vegetación de fondo, tipo ambiental. Hay naturalismo sorprendente en este escultor que, como en la pintura de San Baudel de Berlanga nos lo sitúa en la transición del mozarabismo al románico. El citado capitel que representa a Daniel en la cueva de los Leones, parece transcribir las figuras del códice mozárabe del Beato. Obsérvese la figura angular superior derecha con la de idéntica característica de la lámina del Arca de Noé. Este escultor suele firmar . ¿Será Rodolfo o Engelobran? (Foto n.º 33) (3).

9.º —a— En este número agrupamos los capiteles medio y angular izquierdo de la arcada inferior que estamos estudiando. Son capiteles de mayor altura, aunque continúan siendo poco voluminosos. El situado en medio de las dos arcadas ciegas representa pelícanos picándose, pero la talla ha evolucionado poco. También ha sido rudamente estropeado. El cimacio es semejante en volumen,

(2) El maestro que talló la Almendra con el símbolo del alma.

(3) Parece que es el autor de los paneles de Sto. Domingo de Silos. Allí existe esta marca o sello. Es autor bizantino.

pero aquí nos muestra una talla en cadena con una bola en su interior. ¿Discípulo del escultor A?

10. —b— El angular con la columna cilíndrica se halla muy estropeado, es iconográfico y parece representar a la Virgen en su trono y algunas figuras más. La talla se ha realizado a medio relieve. La talla es menos experta. El cimacio es ajedrezado, muy corto y casi rectangular. Autor R.

11. Nos encontramos aquí ante otro tipo de capitel. Si bien nos parece obra posterior del escultor B, el tamaño continúa siendo pequeño, aunque las figuras parecen ganar más relieve y llenar todo el capitel, dejando solo lugar para las volutas angulares. Nos referimos al capitel primero del ábside del lado izquierdo. Representa 4 leones y dos ángeles en posición semihorizontal que apoyan sus manos sobre ellos. Una figura central traga dos criaturas, vemos nuevamente el estudio del desnudo, buscando el ideal estético de la belleza sin musculatura. Los leones llevan la melena rizada y sus colas terminan en flor de lis. Los rostros unidos de las fieras en posición angular, muestran placidez y unen sus garras formando un anillo (4).

El cimacio es de palmetas, el trabajo parece realizado a cincel con virtuosismo de claroscuro (Foto n.º 34).

Capitel número 2, de la arcada del ábside, se nos muestra pueril y de época anterior. Observamos que el cimacio es menor que el capitel, lo que nos lleva a pensar que el capitel pudo ser aprovechado. El cimacio está tallado con rosas de cinco pétalos dentro de círculos, pero la talla es plana y vacilante y no tiene perfección. El capitel representa 3 corderitos, una en cada cara, sobre ellos un trabajo muy primario y en el centro del frente un gran espiral de cinco vueltas. Como un recuerdo prerrománico tiene la ingenuidad y belleza de expresión. Es la única obra de la iglesia de este escultor anónimo.

12. Nos encontramos ante otro ejemplar evolucionado del escultor A. Hay perfección de movimiento, detalle y expresividad, así como un estudio del espacio, algo sorprendente.

El capitel está dividido en dos zonas hábilmente parejadas. Las colas de los dos leones son ataduras para ellos. La parte final de la cola termina al igual que en el capitel número 1.

El enmarañado de las melenas es un estudio detenido del animal traducido a la piedra con verdadero preciosismo estético.

El detalle de la flor, girasol, lo vemos con anterioridad y de característica similar en el claustro de Cuixá. En el tímpano de la puerta de Jaca aparecen ocho girasoles idénticos a los de Elines (1094).

El cimacio está excesivamente roto, sólo puede verse una palmeta central y otra angular, son palmetas superpuestas, trabajo finísimo de gran limpieza de líneas y contornos, trabajo realizado a cincel (Foto n.º 35).

13. El capitel bajo del primer arco de crucero, muro izquierdo, lado derecho, representa dos leopardos angulares con una sola cabeza, por encima volutas, aún muy rudas. Su autor parece el mismo del capitel 9 —a— ya estudiado, presenta igual técnica y falta de virtuosismo, el cimacio es idéntico.

(4) En el interior de Loarre (la iglesia del Castillo) hay un capitel con dos bichas; la semejanza de expresión y el rizado de sus melenas forman paralelo con la técnica peculiar de Elines, e inclusive con la vegetación de fondo. Parecen haber sido ambos trabajos realizados por el escultor Aznar.

14. Capitel del crucero, muro izquierdo, lado izquierdo representa un mono, un orangután, un primate y un hombre. ¿Intenta representar el autor la filosofía evolucionista? Es extraño, pero parece así; o que la inteligencia puede atar al pecado.

El modelado de las figuras, la composición, el estudio del espacio nos habla de un discípulo del escultor A. El cimacio de cestería se nos muestra como obra del final del siglo XI (5).

Tiene la característica de tallar las manos y los pies extremadamente largos.

Este mismo artista es responsable de un capitel gigante (6) que sostiene el arco fajón del crucero, en el lado izquierdo que a continuación estudiamos ¿Quién es? Se sabe que gran número de seglares y eclesiásticos procedentes de Cataluña y el Roselón se establecieron en Castilla en los tiempos de los Reyes Alfonso VI y Alfonso VII. Su obra se centra y evoluciona conforme van trabajando.

15. Capitel gigante dividido en dos zonas. También es de observar que este capitel, como los tres restantes del alzado, tiene divididas sus tallas en dos mitades, con dos historias correspondientes. Esta división es originada por la gran circunferencia que poseen; así el número 15 nos representa en una fase, a Sansón luchando con el león, vegetación, una máscara representando a un árabe y las garras del león que sujetan un busto joven. En la otra mitad, aparecen dos pante-
ras, dos máscaras y el rostro humano de un hombre de mediana edad y de aspecto laboral, con ojos hundidos, boca entreabierta y rostro rasurado. ¿Es el autor?

Este artífice es como su maestro, a quien trata de imitar, grandioso en la manifestación artística, y aunque no llega a la perfección de él, no obstante, conoce los valores de la magnitud. Es lo suficiente detallista para su época. Parece conocer «al natural» las fieras que nos presenta, sus movimientos son de gran naturalidad. No hay dramatismo, hasta las fieras parece que sonríen, tiene un buen estudio de las nervaturas.

16. Este número corresponde al capitel de alzado de fajón, lado derecho, el cual representa dos historias iconográficas de la era del Señor. Una, la adoración de los Magos, al estilo clásico bizantino. Podría decirse que es un recuerdo del mosaico de San Vital de Rávena, que representa la oferta de los Magos del siglo IX. El vestuario de los Magos de Elines se ajusta más a la escultura de los Tetrarcas de Venecia (Foto n.º 36). Dos reyes Magos llevan sobre sus coronas la *Cruz Bizantina*. Esto nos habla de un artista influenciado por el arte bizantino. Repárese en el formato de los ojos, éstos son grandes y rasgados y un poco inclinados hacia abajo (7). Como detalle importante, citaremos que las coronas son gemadas.

El autor es extranjero, esto parece cierto, conoce el movimiento y su valor artístico. Las figuras están bien formadas. Nos introduce en un fondo vegetal, tipo palmera, como en Rávena, donde sólo la Virgen en el trono está enmarcada en un arco de medio punto, logrado con la vegetación. El Niño aparece recostado sobre ambas piernas de la Virgen, en sentido semihorizontal. Su manita derecha parece bendecir, hay un inicio de intercomunicación del Niño con el Mago. La

(5) El maestro de Jaca es el autor del capitel de los «monos en cuclillas». Este maestro también actúa en la segunda iglesia de San Isidoro de León. Parece que es el maestro firmante P.

(6) Los cuatro capiteles gigantes carecen de cimacio, lo que indica su antigüedad.

(7) El tímpano de San Pedro de Huesca que representa la Adoración de los Magos, tiene rasgos semejantes que le identifican con Elines.

Virgen en posición frontal nos presenta el Niño y el pasaje histórico. La Virgen lleva toca bizantina (8).

La otra mitad del capitel, representa la matanza de los inocentes. El centurión romano, el verdugo, las víctimas y dos madres. La talla está realizada a medio relieve, labrada a cincel, pero ya hay alguna introducción de trépano y formas de bulto redondo.

El desnudo es su fuerte, crea figuras blandas satinadas y hermosos niños, el artista es un virtuoso del cincel. No hay dramatismo, aun en las escenas más patéticas, sólo podemos encontrar una serena angustia.

La preocupación mayor del artista ha sido la magnitud y la grandiosidad a representar y el dramatismo de interpretación en la matanza de los inocentes con su toque de sinceridad. La preocupación histórica por el modelo para trasladarla a la piedra está patente. Así el artista coge el modelo romano-bizantino para dar carácter de autenticidad al momento. Obsérvese la corona de los Reyes y el centurión. Es algo que ha logrado a la perfección.

Existe una comunicación entre el verdugo y el centurión, las dos figuras centrales de esta mitad del capitel.

Dado que San Martín de Elines fue monasterio benedictino, no es para dudar la estancia de algún benedictino francés en Castilla.

Hasta aquí le hemos identificado con la letra A.

Olvidamos de detallar que el cimacio es de cestería con ovas en su interior. Tiene el fajón marcado con S (Fotos n.º 23-24).

17. Capitel del arco triunfal en el lado derecho: dos leones comiéndose a dos seres desnudos (dos almas). El moldeado de estas figuras nos recuerda al autor de los desnudos de que antes hablamos. Es un artista blando. Los animales carecen de musculatura, pero el movimiento y expresión es su fuerte, obsérvese la inclinación suave del desnudo en posición preferente. Las melenas abundantes están ligeramente onduladas y acaban lisas con gran elegancia. Está labrado a cincel, con algunas zonas a alto relieve. La gola está bien lograda. El cimacio es de finas palmetas, dentro de círculos (sus tallos), escuela oriental (9). La otra mitad del cimacio nos muestra pelicanos cruzados, de igual mano que el escultor de leones (Foto n.º 37), marca S.

La mitad restante del capitel ya es de influencia cisterciense, con vegetación y piñas. ¿Evolución de estilo?

Parece que estos capiteles han sido tallados *in situ*. Para esta observación nos basamos en detalles, por ejemplo, el capitel número 15, fajón lado izquierdo, en su unión con el muro y para alcanzar la base del arco formero naciente, el escultor prolongó la talla de cestería del cimacio para lograr el acabamiento de esa base.

Otra observación, el capitel número 18, del arco triunfal, en el lado izquierdo, vemos el cimacio tallado en palmetas y girasoles que sigue, junto a la unión del friso de palmetas, realizado por el mismo escultor.

(8) En Lescar, Catedral de Notre Dame, de Pau, una de las principales rutas de peregrinos en época del románico. Empieza su construcción románica al final del siglo X, y fue consagrada en 1062. Aquí aparece un capitel grande sobre columna cilíndrica anexa al pilar del crucero, representando la Adoración de los Magos, y en igual disposición que en S. Martín de Elines, lo que es bien elocuente.

(9) Esta penetra fuertemente en el gusto artístico español a finales del siglo XI. El capitel está marcado con una S.

18. Capitel de arco triunfal, lado izquierdo, del mismo tamaño que los anteriores, representa a Daniel y dos leones, hay algún inicio de alto relieve, pero en conjunto, vemos el juego de formas hasta el bajo relieve.

Los leones con faz de mansedumbre y sonrisa miran al espectador. Se nos presentan con grandes melenas rizadas. Daniel impávido, está tallado sin virtuosismo o detalle. Debajo de la falda de Daniel vemos una R. ¿Quiere decir Roberto el Normando?

La parte final de la cola del león izquierdo, lleva grabadas las letras L D (lapidada) (Foto n.º 38).

Hay tosquedad en la gola del capitel.

La otra mitad del capitel está dedicado a Sansón luchando con el león, una mano asegura el cuello de la bestia y la otra la cola del animal.

El estudio de la cabeza es lo mejor logrado y ésta se nos presenta en el alto relieve, expresiva y grandiosa.

El cimacio es de palmetas y girasoles, pero de diferente mano cada mitad. Este friso se prolonga en palmetas por el tramo del ábside (Foto n.º 28).

Arco fajón marcado, siglo XI, final.

19. Capitel de portada original, en el lateral del crucero (hoy oculto en la sacristía). Comenzando con el derecho, nos muestra un capitel angular de soporte de la única arquivolta del baquetón. El capitel es pequeño, 0,28 m. de alto, pero con la distribución de tres órdenes. La parte interior de 6 pencas poco salientes, pero ya dobladas. En el segundo orden, continúa el mismo vegetal, pero con las pencas cestadas, y el tercer espacio está destinado a pequeñas volutas. Está trabajado a cincel.

El cimacio es cúbico y liso del tipo ya estudiado en los capiteles bajos del crucero. Le datamos de comienzos del siglo XII.

20. Capitel izquierdo de la portada descrita anteriormente, igual tamaño y representa el enroscado de dos serpientes listadas y en la zona superior lleva tres pequeñas volutas.

Cimacio cúbico, pero donde ya se han tallado una especie de palmetas con la particularidad de colocar alternando una hacia arriba y otra hacia abajo. Lleva bordillo liso, es de comienzos del siglo XII.

21. Con este número se inicia el estudio de los capiteles de la ventana superior de ábside. Esta arcada está separada de la inferior por un cordón ajedrezado de talla muy fina. Esta ventana de tramo; lado izquierdo (el derecho fue bárbaramente destruido para abrir hueco de mayor luz, seguramente en el siglo XVI), tiene de vano de luz de 0,22 de ancho por 1,70 metros de alto; con derrame único interior de 0,61 cm. Está cobijada por un arco dovelado de medio punto y orlado de friso ajedrezado precioso. Dos fustes monolíticos terminan en capiteles de enroscado de serpiente, con piña central el correspondiente al lado izquierdo. Es un enroscado descendiente de la voluta angular el capitel de la derecha. Ambos llevan cimacio de escocia derivado de la moldura original que corre el ábside a esta altura. Muestra una talla baja de cuarto de relieve, trabajado a cincel, del primer cuarto del siglo XII (Foto n.º 15).

22. La primera ventana de luz de la arcada superior tiene las siguientes características:

Vano de luz	—	0,30 metros.
Altura	—	1,65 »
Derrame muro	—	0,82 »
Vano	—	1,30 »

Lleva igual arco dovelado que la anterior, con friso de palmetas, lo mismo que el friso superior y divisorio de ábside y bóveda. Los fustes acaban en capiteles, el izquierdo de pelicanos con las alas abiertas (caso sorprendente, creo que único) (Foto n.º 24).

23. El capitel derecho y común entre esta arcada de luz y la siguiente ciega, es de cestería con pequeñísimas volutas, ambos capiteles están tallados a cincel, pero dentro de la calidad de virtuosismo (Foto n.º 24 A). Los cimacios son de escocia.

Nota: la arcada ciega tiene 1,20 metros de vano.

24. Capitel común a la arcada ciega y a la arcada central en el lado izquierdo. Este capitel nos muestra un finísimo compuesto de tres piñas (una en cada faz) con sus tallos haciendo guirnalda, sobre ellos pequeñísimas volutas, dos angulares y dos centrales. Cimacio ajedrezado, perfecto. De lo más pulcro acabado de la iglesia (Foto n.º 40).

La arcada central, cuyo vano de luz ha sido un poco agrandado para la colocación de una vidriera con la imagen de San Martín, mide hoy:

Vano cristal	—	0,44 metros.
Altura	—	0,70 »
Ancho vano	—	1,30 »
Derrame	—	0,82 »

La arcada tiene igual característica que las anteriores, a no ser el friso de palmetas en el que se observa una introducción de un bloque con el grabado más reducido de las palmetas, continuando el tamaño normal hasta el vértice de la arcada.

25. Capitel común a la arcada central y a la siguiente que es ciega. Está compuesto de dos medallones, uno conteniendo una palmeta de siete hojas y el otro una rosa de seis pétalos. Sobre ellos, unas volutas finísimas, ya que este trabajo está realizado en escaso relieve.

Estos capiteles llevan gola perfecta. El cimacio está roto en su totalidad, pero puede adivinarse que como su compañero, el número 24, era ajedrezado (el ábside tuvo alojado hasta hace 40 años un grandioso retablo de transición del renacimiento al barroco, que deterioró estos capiteles).

Arcada ciega de idénticas formas a la anterior, pero su friso a partir de tres palmetas desde el vértice anterior, es ajedrezado y bien tallado. La moldura lisa corta la arcada por su radio.

26. Capitel compuesto de cinco piñas y dos volutas prácticamente en alto relieve, de gran limpieza de líneas, lleva también cimacio ajedrezado con friso trabajado también a cincel.

Arcada de luz final derecha, con las siguientes medidas:

Vano de luz	—	0,30 metros.
Altura	—	1,46 »
Ancho vano	—	1,35 »

Friso ajedrezado (parte más antigua de la arcada superior del ábside).

27. Capitel angular compuesto de roleos y entrelazos desde las volutas con flor central, tema ya repetido y de influencia oriental. Capitel de menor tamaño trabajando también a cincel.

Cimacio liso derivado de la moldura que recorre el ábside.

¿Quién es el autor de estos trabajos? Por la limpieza de líneas, el virtuo-

sismo de la talla nos aventuramos en señalar como maestro al escultor y monje benedictino Arnaldus Gatelo.

La portada actual, realizada en medio punto con roscas radiales y dos molduras de media caña que se apoyan en cuatro capiteles simples de influencia cisterciense, representando piñas, pero sin alcanzar perfección técnica, parece obra realizada a mediados del siglo XII (muro recompuesto).

Esta portada nos resulta hoy de pobreza estética en comparación de la joya artística del monumento.

CAPITELES DEL EXTERIOR

Con este nombre, agrupamos los capiteles del exterior del ábside. Escultura creada al finalizar la reconstrucción del monumento (siglo XII).

La *primera arcada* del exterior lleva friso ajedrezado en torno a la ventana saetera sólo con derrame interno; la arcada está realizada en moldura curva y adornada con fina arquivolta de palmetas trabajadas a cincel (Foto n.º 1-A).

El capitel es corto y conteniendo flores girasoles, aún no abiertas, modelo pirenaico, con tallos entrelazados. Cimacio liso de escocia (Foto n.º 18).

Capitel liso, sólo ostenta en ángulo central una penca vegetal. Cimacio corrido de cestería, tallado *in situ*.

Segunda arcada. Esta debía tener friso ajedrezado en su totalidad y en torno a la ventana, pero lo perdió en temprana época y hoy nos muestra la arquivolta sin dovelar cobijando una saetera con sólo derrame interno, y con moldura curva que se apoya en dos cimacios, capiteles y columnitas. Pero vemos por la piedra vértice que ésta fue rasgada para la colocación de la vidriera. La arcada superior es igual que la estudiada anteriormente (Foto n.º 4-D). Esta arcada lleva dos capiteles en su ventana. El primero por la izquierda lleva cimacio corrido de palmetas, dentro de círculos en talla plana sin virtuosismo. Capitel de pequeñísimas volutas y dos cordones unidos en ángulo, capitel bastante corto.

Capitel de la ventana de 0,20 metros aproximados, representando dos leones angulares con un solo rostro, ya visto en el interior.

Capitel corto como el anterior, representa dos tocadores de cuerno y una máscara central. Es bastante primario, pero el detalle de pequeños modillones en ambas caras del capitel, nos habla de un artista o discípulo de la zona pirenaica. El cimacio está tallado en piedra arenisca y cubierto de roleos, no parece pertenecer a la misma época.

Capitel y cimacio prácticamente repetido, con el capitel derecho de la arcada primera.

Tercera arcada. Es, sin duda, donde mejor podemos probar que ésta fue labrada hacia la primera mitad del siglo XII, al concluir la obra de recuperación. Lo original era su ventanita saetera con vértice. Igual que las anteriores, cobija cuatro capiteles (Foto n.º 106).

Primer capitel por la izquierda, corto, de pencas ya muy dobladas, con gola de tres cantos. Cimacio aún ajedrezado.

Segundo capitel de la izquierda, parecido al anterior. Cimacio de cestería plana (Foto n.º 7-G).

Primer capitel derecho, tipo vegetal, de estilo más fino, lleva precioso cimacio de margaritas de talla finísima y con un pulido asombroso (Foto n.º 41).

Debe ser del mismo artista, el capitel vegetal con tres ramos diferentes. Cimacio de palmetas y rosas dentro de círculos (Foto anterior).

Ventana original del tramo, fachada norte, se halla situada entre dos contrafuertes, correspondientes, el del lado izquierdo a la unión ábside-tramo y el de la derecha al tramo de la crucería (Foto n.º 15).

MODILLONES DE TRAMO Y ABSIDE

El cornisamento del tramo y ábside está logrado en sogueado simple, estilo que arranca de Santa Comba de Bande en Orense. Más evolucionada la volvemos a encontrar en San Pedro de Tejada, Burgos; hermana menor de San Martín de Elines.

En el tramo de ábside, lado sur, vemos siete modillones de buen valor artístico (Foto n.º 42).

1. Modillón de tres rollos, bastante tosco.
2. Indefinible por estar estropeado.
3. Dos rollos seguros por un lazo que a su vez prende un fondo de ondas.
4. Monstruo muy expresivo, con el detalle del orificio de la niña del ojo para crear más fuerza visual. Esta técnica la vemos después perfeccionada en San Pedro de Tejada, donde el escultor nos sorprende con su virtuosismo (10) (Foto n.º 42).
5. Dos manos sujetando algo indefinido.
6. Aun otro no definido.
7. Alianza matrimonial, realizada en bulto redondo, el mismo escultor (Foto n.º 43).

PRIMERA SECCION DE ABSIDE

8. Modillón de cinco rollos y flor central, del mismo escultor.
9. Rectangular en tres planos con granada central, del mismo escultor.
10. Repetido, piedra formando tres rollos (fin del mozarabismo).
11. Modillón con monstruo, con la misma técnica del rehundido ocular.
12. Modillón de dos rollos con granada en el medio.
13. El capitel de columna exenta, da pena que esté estropeado, representa en ambos laterales dos bestias. En la cara central y bajo la arquitectura de un arco de medio punto sostenido por columnas aparece el Señor (Foto 41).

SEGUNDA SECCION DE ABSIDE

Fotografía del conjunto, número 41, continúa el sogueado simple.

14. Este curioso modillón representa el vicio del vino. Una figura mongólica lleva sobre sus hombros, y sostenido por correas, un barril, mientras el acurruado saca la lengua soezmente. Continúa el mismo artista (Foto n.º 41).

(10) Técnica muy antigua, ya en los escultores sumerios observamos ese vaciado. Pasa por Asiria, Egipto, Creta, etc., en su lugar colocaban piedras preciosas que diesen brillo y vida a la estatua. El legendario escultor Dédalo, autor de los «Xóana», del periodo arcaico griego, utilizaba esa técnica con el mismo fin. De ahí pasa en el periodo helenístico a Roma y nuestro anónimo artista de Elines y Tejada usa esa técnica.

15. Modillón colocado al revés, parece un aguador.
16. Cabeza de monstruo riendo, continuamos con el mismo artista.
17. Modillón estropeado.
18. Parece representar un puerquillo sin cabeza.
19. Rectangular de tres formas (en la piedra cornisa continúa la firma).
20. Una cabeza de sapo gigante se traga a otro.
21. Capitel de columna de tipo vegetal con dos piñas angulares, muy parecido existe en una ventana del ábside exterior (Foto n.º 44).

TERCERA SECCION DEL ABSIDE

22. Modillón animalístico, muy estropeado, pero donde vemos que sobre él existió la piedra de agarre de la cornisa.
- 23-24. Muy estropeados, pero parecen simples y rectangulares.
25. Un rostro de mujer con aumento de defectos físicos (Foto n.º 41).
26. Modillón de cuatro rectángulos, representa el rostro de un hombre con bigote y perilla, pelo corto, ligeramente rizado, con técnica del hundi-miento de los ojos, de complexión atlética y aspecto de potente raza visigoda. Debajo de la escultura del busto aparece la firma S. ¿Representa al constructor o a uno de los escultores de la iglesia? La precisión de líneas nos lleva a pensar así (Foto n.º 44). ¿O es el busto del Conde Salvadores?
27. Modillón de rollos.
El tramo del ábside del lado norte lleva modillones, pero están muy estropeados.

MODILLONES DE CIMBORRIO

La fachada este lleva 18 modillones. Son en su mayoría más simples que los de la cornisa baja. El ángulo Sur-Este y parte de la fachada Este conserva el ajedrezado original. Estos modillones tienen la belleza e ingenuidad del siglo XI; están compuestos por bichos y rollos, cuatro modillones realizados en piedra arenisca ferruginosa representan animales.

Hay virtuosismo en el modillón que representa tres barriles de vino. Obra realizada a cincel (Foto n.º 45).

La cornisa del norte con 12 modillones (el cimborrio es ligeramente rectangular) que parecen más simples y muy estropeados por las inclemencias del tiempo y por su mucha vejez.

Los cuatro del ángulo Norte-Oeste parecen mejor conservados, uno tiene cuatro molduras con flor central. Otro, un rollo, en el medio del anterior y en éste aparece la firma R.

Dos modillones representan el matrimonio. Uno realizado en arenisca ferruginosa con los cónyuges en pie entrelazados los brazos y mirando al cielo.

No hay virtuosismo, pero sí una preciosa candidez y amor.

En otro, de igual tema aparecen sentados, pero fueron colocados cabeza abajo (Foto n.º 51).

En el ángulo se ve un monstruo bien realizado.

Esta cornisa perdió el ajedrezado, así como la fachada del oeste, los modillones. Es la de peor orientación respecto a los vientos.

MODILLONES DE LA NAVE PRINCIPAL

Son 27 modillones en conjunto. Son casi en su totalidad animalísticos; hay un venado precioso con buen detallismo, un simpático líri, un gato. Una preciosa águila de San Juan cierra la cornisa de modillones en la unión de la nave con la fachada principal (Foto n.º 46).

La cornisa perdió su ajedrezado ya en el siglo XII. En la primera piedra metopa (nave con ábside) aparece la marca de escultor (Foto n.º 53). El tipo de escultura, la técnica y a veces el repertorio se nos muestra semejante a los modillones de San Martín de Fromista. ¿Es de la misma escuela?

A pesar de las pérdidas, San Martín de Elines posee hoy 84 modillones en su totalidad.

Intentando hacer un resumen conciso a tanto detallismo descrito anteriormente, se dirá que la escultura en función de la arquitectura que posee San Martín de Elines obedece principalmente a tres escuelas importantes. De estas tres escuelas, dos son prácticamente contemporáneas, una brevemente posterior a la otra. Ambas son de finales del siglo XI. La tercera escuela ya pertenece a la primera mitad del siglo XII.

La primera escuela se muestra con fuerte influencia bizantina y con centro en León y Castilla. De esta escuela admiramos diversos capiteles de talla finísima. En la ropa, pliegues rayados y las melenas de los animales desarrolladas en forma de enmarañado con ataduras. Es un auténtico modelado de tradición prerrománica. Prácticamente muy contemporáneo a esta escuela tenemos otro artista muy vinculado al taller del Rosellón, desarrolla obras grandiosas, es autor de dos capiteles gigantes y algún otro del interior del ábside en la arquería inferior. Es un artista influenciado por el arte bizantino. En la composición de sus figuras y en ciertos ornamentos se nos muestra como un maestro escultor de gran talla, crea superficies blandas y satinadas, ojos grandes e inclinados, sus figuras obedecen la ley del marco, pero son robustas, usan telas gruesas con anchos pliegues y botines puntiagudos. Las obras de este autor parecen ser únicas en Cantabria y como Monasterio dependiente del de Oña, pudo venir aquí algún benedictino francés como hizo su constructor. Es una hipótesis que queda pendiente.

El otro escultor de tallas gigantes parece ser el firmante LD — R, que nos aventuramos a pensar sea Roberto el Normando, quien suele firmar *lapicida Roberto* y es autor contemporáneo de finales del siglo XI, este autor es totalmente diferente del anterior, aún no ha alcanzado la plenitud en la talla humana, su fuerte es lo animalístico y floral que interpreta como conocedor pleno del tema.

De la tercera escuela son algunos capiteles de la arquería superior del ábside que están realizados con gran limpieza de modelado. Así también parece autora de dos capiteles de la arcada izquierda del ábside al exterior de la colegiata.

Esta tercera escuela que trabaja en el siglo XII, se nos muestra con tímidos motivos vegetales en un inicio al estilo cisterciense.

Si la arquitectura románica del siglo XI es sorprendente en todos los estudios, la escultura es admirable y grandiosa, y encaja perfectamente dentro de la obra monumental de la Colegiata.

ESCULTURA SEPULCRAL

Adosadas al rebanco que cierra el jardín claustral, se hallan colocadas cinco tapas de sepulcro que anteriormente fueron depositadas bajo el presbiterio y también en otros lugares de la iglesia.

1.^a Comenzando por la galería sur, encontramos la lápida sepulcral románica tal vez más antigua, indescifrables la mayoría de sus escritos. De lo que hemos conseguido leer dice así: *ASPICE MORTALIS QUID PRODEST GLORIA TUA*; como fecha parece grabada *M C*, que suponemos en la era.

La lápida levemente curva, realizada en piedra granítica y con un grosor aproximado de 20 cm., se halla partida en dos.

2.^a En la misma galería apreciamos una preciosa lápida ya a dos vertientes con un camino por vértice. Ostenta una flor de seis pétalos, y por friso una secuencia de palmetas. Creemos procede de un románico avanzado.

La fecha está bien legible: *ERA M C C X X I - XVIII IDUS ST: BRIS FAMULUS DEI, ABBS PETRUS OBITI ORATE PRO ILLO (11) (Foto n.º 58)*.

3.^a En la galería este, encontramos un sarcófago interesantísimo. Es de dos vertientes, en ambas hojas luce un trabajo de cestería y todo alrededor un friso trenzado. En el lateral este luce un cuerpo de arcadas entrelazadas, con capitel y fuste. Esta talla nos recuerda el claustro de San Juan del Duero, Soria (Foto n.º 47).

En su faz Oeste observamos otra fila de arcadas, pero de medio punto, compuestas de capitel y fuste. Son de igual escultor. El sarcófago no lleva fecha, pero creemos datarlo a mediados del siglo XII.

En esta misma galería vemos otra lápida sepulcral grabada muy irregularmente por un operario rural. Su inscripción epigráfica, de difícil lectura, dice en parte: «De Bitae PENA», La Era está confusa, pudiéndose asegurar que es, como la primera, muy vieja, o tal vez, más antigua a juzgar por la epigrafía.

Situada en la galería Norte, hay una buena lápida con vértice de camino a dos hojas. El vértice dividido en dos bandas horizontales lo leemos en integra. *Anno Domini MCCLXXX - VIII DIAS SAN LUCAS OBITI FAMULUS DEI MARTINUS DOMINICI - ORATE PRO ILLO*.

La lápida se caracteriza por la sobriedad cisterciense de la época.

En la galería Norte, adosado al muro prerrománico se halla un rico sarcófago que luce una gran talla vegetal en sus dos hojas con un espacio ocupado por una espada y en un recuadro se lee: *ANNO DOMINICI MCCXXXI*. En el costado visible observamos un friso acuartelado con escudos que representan a Castilla y León aparte de otro escudo simple con un gule en sentido de diagonal, que suponemos se trata de la tumba de algún noble... (12).

Debajo del friso y cobijadas bajo las arcadas ogivales existen cuatro figuras representativas del Apostolado. En el centro y en mandorla aparece el Señor en su trono y bendiciendo. La mandorla aparece guardada por símbolos apostólicos.

El sarcófago, de grandes dimensiones, se halla bajo doselete gótico.

La tumba central del jardín claustral es la de un canónigo rector de Elines muerto a finales del siglo XIX. La tumba se halla vedada por una verja neoclásica.

El mmo con que actualmente su párroco-abad cuida del recinto, convierte el lugar en un recogido y agradable ambiente para la meditación y oración.

(11) Debe ser la tumba del Abad Pedro Martínez, generosamente protegido por Alfonso VIII.

(12) Parece ser el escudo del apellido González. Infante de Castilla, descendiente de Fernán González.

LA PINTURA MURAL

La pintura románica española es el vértice de dos tendencias vinculadas: el arte bizantino y las miniaturas mozárabes.

La influencia bizantina nos viene, sobre todo, a través del mosaico, ya notable desde el siglo VI, y representado por el mural de la corte de Maximiliano.

El magno conjunto de mosaicos de San Apolinar el Nuevo, ya del siglo IX, de arte bizantino, nos lo presenta en recuadros y sin perspectiva de fondo.

Las miniaturas mozárabes van desde el siglo VIII final al siglo X final. Son obras de artistas de gran originalidad y derivados de una evolución normal del arte visigótico.

El dibujo aún es incorrecto, pero de gran fuerza dramática y simbólica, y carece de perspectiva, aunque ya se inicia la introducción arquitectónica como encuadre de fondo y en estilo de arco de herradura.

A veces surge el colorido en bandas haciendo resaltar la figura expresa. Esto será el arranque para la pintura mural románica en su primer ciclo, manifestando los fondos lisos policromos, divididos en franjas o recuadros, siendo el superior azul, que simboliza el cielo y amarillo u ocre el situado en la parte inferior para describir la tierra.

En San Matín de Elines vemos dos escenas situadas en el lado derecho del ábside, apareciendo en el plano superior la figura del Señor en el momento de la consagración del pan que sostiene en sus manos. A la derecha de la figura vemos la mitad de un Cáliz romano-bizantino, simbolizando así la Comunión de las dos Especies (Foto n.º 64).

El recuadro nos presenta la figura en sus 3/4 partes del cuerpo. Este representa aquéllos del tipo bizantino de los mosaicos del siglo VI (corte de Maximiliano), llenos de dignidad estática.

El detalle de la mano izquierda es fabuloso, su concepción, la finura de líneas y largueza del pulgar bien visible en la pintura, nos lleva, sin duda, al área bizantina.

El ropaje del Señor, sus líneas y recuadros nos hablan también del arte bizantino-oriental de las casullas.

La figura del Señor está captada en el momento solemne de la Consagración y el artista nos lo presenta con los ojos bajos.

El recuadro con la figura presumible de Santiago, está situado debajo del anterior, obra realizada por el mismo artista (Foto n.º 48). Lleva fondo dividido en recuadros azules y amarillos y parecen pinturas realizadas por el maestro de Maderuelo, artista extranjero que trabajó en Castilla, creador de los frescos de San Baudelio. Vemos una gran afinidad en la obra y en el gusto por los encuadres e incluso algunos de sus detalles pictóricos, ej., el estrellado de bóvedas (estrella de ocho puntas, colorido (13) de fondo en la pintura mural). Observando detenidamente algunas cabezas de los frescos conservados en el Museo del Prado, parece ser ésta una obra anterior a aquélla del Artista, pero no dudamos que sea de la misma escuela. La frontalidad estática, el dibujo lineado, la concepción del cráneo y el corte de cabello son idénticos a los de algunos Apóstoles del Prado (Fotos n.ºs 64-65). El maestro de Maderuelo parece ser el responsable en 1123 de los frescos de Santa María de Tàhul. Se le cree italiano.

Por otra parte, las figuras imberbes parecen de tradición helenística o ligadas a Languedoc como la escultura del Pantocrátor de San Saturnino de Toulouse de 1095.

[13] Las estrellas indican un pregótico, último cuarto del siglo XII, círculo de Gerona.

En el detalle de las cabezas, aparecen éstas anchas con cabellera corta del tipo antes citado. Hay imperfección de líneas de un anticipado expresionismo.

La posición del Apóstol levantando su mano izquierda con el libro de los Evangelios es la típica del siglo XI en su transición final al siglo XII y parece debía formar parte de un apostolado encabezado por el Señor.

La pintura mural que nos resta en la iglesia románica, es una parcela situada en la parte superior de las arcadas inferiores. Aquí vemos los animales que pudieron representar en el mural el Arca de Noé y los símbolos de los Apóstoles. Como figura central la paloma blanca sobre el Cáliz en posición lateral con otros pájaros fabulosos de tipo oriental, realizados en grises y ocre, sobre fondos cálidos. El friso pintado en la arcada es idéntico al de Arlanza, creando sobre fondo de color cálido, tono grana.

Tengo a la vista una postal y el libro de la Guía del Arte Románico del Museo de Arte de Cataluña de Ainaud de Lasarte enviado gentilmente por su autor. Aquí vemos los números 40.145 y 40.146, correspondientes a un pájaro y un animal fabuloso de las pinturas de San Pedro de Arlanza, realizadas también en grises y ocre y con enorme semejanza en posición, dibujo y animalística, aunque con la salvedad que en Arlanza el artista cubre el cuerpo de diminutos puntitos (un pre-puntillismo), pudiendo ser del mismo autor o lo más probable que fuera su escuela quien decoró San Martín de Elines, ya que la fecha de terminación de obra es anterior a la de Arlanza y las pinturas corresponden al siglo XII (14).

El pájaro que lleva el número 40.146 del Museo y que está situado en el extradós del arco de descarga de una ventana, mide 690×990 milímetros. El número 40.145 es un animal fantástico situado en el ángulo del extradós del arco del ventanal. Mide $10,40 \times 830$ milímetros.

En el animal fabuloso del lateral izquierdo de Elines, semejante al de Arlanza número 40.146, tiene las medidas aproximadas de $0,55 \times 0,60$ centímetros. El del lado derecho $0,65 \times 0,55$ centímetros.

Hay algunos restos de pinturas en la cúpula y una estrechita en la ventana del crucero. La iglesia fue encalada en la época de la peste y al desencalarla no tuvieron cuidado de conservar las pinturas.

La pintura de la sala llamada batisterio se puede clasificar dividida en dos grandes épocas. Nos sorprende la figuración del sillar almohadillado, lo que nos lleva a fecharla en el temprano renacimiento. Pero si observamos detenidamente comprobamos que el dibujo original románico-bizantino está presente en cuatro animales fabulosos que no se encuadran en los sillares descritos. Esta sala guarda la bóveda de estrechitas creadas en la transición del siglo XII al XIII, en un momento del pregotismo, cuando se abrieron las comunicaciones con arco apuntado. Pero en la bóveda quedan aún de su primer momento unos animalillos pintados sólo de perfil, muy finos y de traza perfecta. (El almohadillado fue creado cortando a un animalillo su cola). Estos animalillos parecen copia de los Códices mozárabes (Foto n.º 49).

La pintura de la sala prerrománica, también puede dividirse en dos etapas; la original románica con estrechitas de 8 puntas (15) (parece símbolo de la Orden Benedictina) y la posterior manifiesta en el mural del Calvario, localizado en el muro del altar y realizado ya en un gótico lineal. Hay aquí cuatro figuras y entre

(14) Observamos que los muros reconstruidos en la primera mitad del siglo XII no tienen restos de pinturas, lo que nos muestra que aquéllas fueron hechas antes de la ruina parcial, o sólo perteneciente al ábside y crucero.

(15) En la Miniatura del Beato de Gerona (Tesoro de la Catedral de Gerona) de plena época románica tiene el friso de palmeras y las estrellas de 8 puntas.

ellas sobresale de mayor tamaño (a superior jerarquía) el Señor en la Cruz. El Señor parece vivo y tiene tres clavos, el cuerpo muestra flexión en los brazos y el cuerpo está ladeado, pero aún conserva rigidez en las piernas.

El paño de pureza ya es reducido y nos sugiere una época posterior. Las figuras de los lados son pequeñas, realizadas en tonos grises, con el estudio lineal en oscuro, lo que nos indica un siglo XIV final, por lo menos en la técnica usada, aunque la obra corresponda cronológicamente al siglo XV (Foto n.º 50).

El colorido nos delata una influencia francesa. También el rostro del Señor nos muestra esa influencia.

El mural consta de una figura humana más, es el verdugo que alancea el costado del Señor. Un gracioso perrillo en posición de salto aparece detrás del verdugo.

Vemos también una ondulación del terreno y alguna pequeña introducción vegetal. No parece un virtuoso del arte el autor del mural, pero tiene el valor gráfico de mostrarnos que aquella capilla resto del monasterio prerrománico tenía uso durante el siglo XV, seguramente como capilla fúnebre.

Aún sobre la pintura mural es necesario aclarar que posteriormente en el siglo XVI fue pintada a recuadros de tinta roja, detalle que se percibe al atrevesar los cuadros las figuras del mural.

CAPITULO VII

LA COLEGIATA DE SAN MARTIN DE ELINES EN LA ARQUITECTURA ROMANICA DE CANTABRIA

Opinamos que la Abadía románica de San Martín de Elines, transformada en Colegial, debe integrarse en el Medievo de Cantabria con características propias ajenas al estilo peculiar de la provincia de Santander.

Estudiamos las cuatro restantes colegiatas: Santillana, la más antigua como Abadía y la más grandiosa como Colegiata. Castañeda, Cervatos y Santa María del Puerto, dentro del arte arquitectónico Castellano y del Norte. También la corriente religiosa en el Alto Medievo se dirige del Norte hacia la Meseta.

Pero, el arte arquitectónico de la época románica nos viene de la Meseta hacia el Norte. Lo más fundamental del románico de Cantabria se ha producido a través de las corrientes de penetración que dominaban las tierras del interior.

Los monasterios medievales tienen en común su origen visigótico y mozárabe. Sobre o junto a los restos de este arte se levantaron las iglesias románicas de Santillana, Santa María del Puerto y Elines, que son las más características de esta influencia y que llegaron a ser colegiatas.

En el período románico, la influencia nos viene del Rosellón, región pirenaica y de Castilla, donde florece un ramillete de abadías, unas nuevas y otras reformadas, con características más o menos afines, salvando las peculiaridades de cada zona y la maestría de sus canteros, talladores y escultores.

Así nos parece que la Colegiata de San Martín de Elines guarda estrecha vinculación con San Pedro de Tejada y su grupo burgalés, y tal vez con Santillana en su característica torre cilíndrica de conducción al campanil. También aparecen estas torres en Frómista, aunque aquí situadas de bastión de portada, algo más pequeñas y pesadas por falta de vanos de luz.

Este tipo de torre de origen oriental, penetra fuertemente en Castilla y en el Norte, venido del Pirineo, se realiza en Santillana debido a ser los mismos canteros constructores que aquéllos de Frómista y se construye en Elines, de donde el grupo se encamina a Tejada.

Castañeda y Cervatos carecen de ella y en cambio lucen torre cuadrada más santanderina que castellana. La primera con ventanas de recuerdo mozárabe y Cervatos ya apuntadas, anunciando el Cister.

Estudiando la planta de Elines, ésta corresponde al grupo de iglesias románicas de nave única con ábside semicircular y dentro de este grupo habría que incluirla en el subgrupo de las que ostentan cimborrio sobre el crucero.

Este subgrupo lo representan en tierras de Burgos, las iglesias de San Pedro de Tejada (posterior a Elines), San Quirce, siglo XI; y el monasterio de Rodilla (mozárabe del siglo X y románico del siglo XII); Loarre, (1) siglo XI en Aragón.

En Cantabria, la Colegiata de Castañeda, cuyo volumen y fortaleza sorprenden, muestra al exterior un cuerpo de luz aun cuadrado para el cimborrio octogonal, obra del siglo XII.

Pero, las cinco colegiatas de Cantabria son netamente diferentes entre sí, a pesar de estar construidas entre el último tercio del siglo XI y mediados del siglo XII. La más moderna como románica en su fase actual es de finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII. Nos referimos a Santa María del Puerto.

Entre las causas para esta diferenciación, la primordial nos parece que es la mano de obra. Los maestros canteros que trabajaron en cada una de ellas, parecen ser diferentes. Sólo a uno, el identificado con la letra V, le corresponde una pequeña parte de Santillana, justamente el muro reconstruido, ya a final del siglo XII y comienzos del siglo XIII. También le advertimos en la cripta de la Catedral de Santander y parece que es el autor de Castañeda, tal vez como obra anterior.

Los maestros canteros de Santillana, como quedó demostrado en mi trabajo anterior, corresponden a las iniciales N. E. encontradas también en Frómista, aunque aquí con más incidencia la E. que la N. Creemos pueda ser el cantero que después pasa a Arlanza.

Los maestros canteros responsables de Cervatos son otros, las iniciales S. P. B. (2) (corresponden a una mayor incidencia conforme primer lugar). Es posible que en el segundo tercio del siglo XII estuviese acabado el cuerpo de la iglesia y la torre fuera obra a proseguir.

Estas iniciales las encontramos, excluyendo la N, en Jaca; San Pedro de Tejada; en San Quirce la S - Y.

En San Martín de Elines, como ya detallamos, los maestros canteros corresponden a las iniciales     . Este último más escultor que cantero. En el apartado de estudio «Marcas de Cantero» detallamos los correspondientes a Elines.

En Santa María del Puerto, las marcas de cantero corresponden a    .

Así pues, las cinco colegiatas de Cantabria sufren las influencias de sus constructores, más que el ambiente regional montañés. También las cinco colegiatas no se hallan próximas precisamente y esto da origen a otras influencias.

Pero esta variedad de estilos no perjudica el fin primordial para el que fueron creadas. Por el contrario, nos han legado una rica diversidad dentro de la unidad territorial de la provincia.

A continuación, el estudio detallado y comparativo de las cuatro restantes colegiatas nos muestra los escasos puntos de identificación y las grandes diferencias existentes entre sí.

(1) Uno de los canteros responsables de Loarre está patente en Elines, y es el firmante  y  anteriormente, encontramos esta marca  en el Rosellón.

(2) B = en Valdedios (el Conventón).

SAN MARTIN DE ELINES



Colegiata de S. Martín de Elines. N.º 1



Escudo. Casa Abacial. N.º 2



Escudo del Arciprestazgo. Claustro. N.º 3

SAN MARTIN DE ELINES



Restos del Monasterio prerrománico N.º 4



Cimentación original. N.º 5



Ventana visigótica. N.º 6



Arquería divisoria. N.º 7

SAN MARTIN DE ELINES



Lienzo de muro hasta los modillones. Prerrománico. Románico el resto. N.º 8



Contrafuerte izquierdo posterior. Ventana de tramo y estribo original. N.º 8 bis S. Martín de Elines.

SAN MARTIN DE ELINES

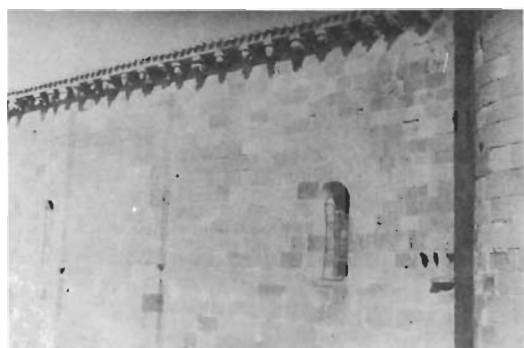


Bóveda de abside y perspectiva de la arqueria superior. N.º 9



Bóveda de crucero. N.º.10

SAN MARTIN DE ELINES



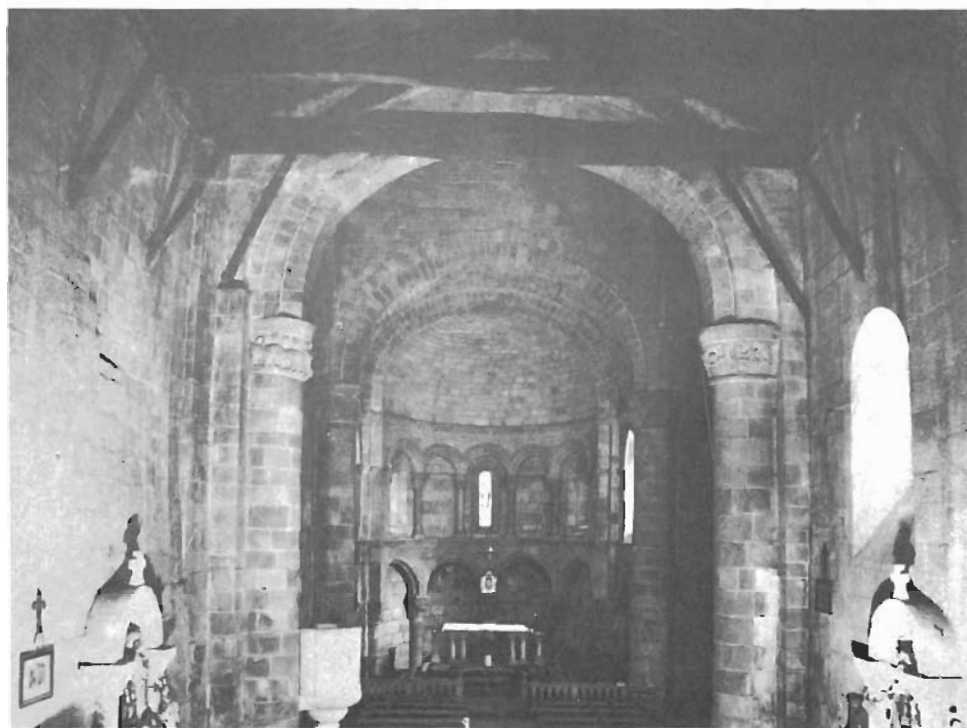
Estribos de fachada sur. N.º 11



Sepúlveda. Estribos fachada sur. N.º 11 bis

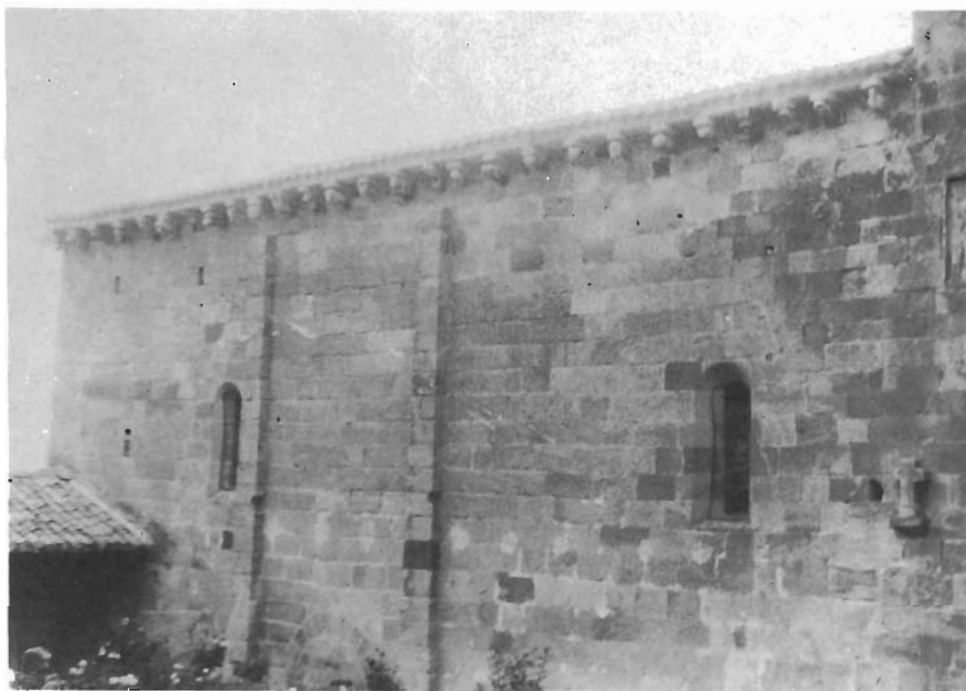


Vanos de luz de torre y fachada pral. N.º 13



Perspectiva: Arco fajón con arco envolvente. N.º 12

SAN MARTIN DE ELINES



Ventana original derecha y dos adulteradas. Elines. N.º 14

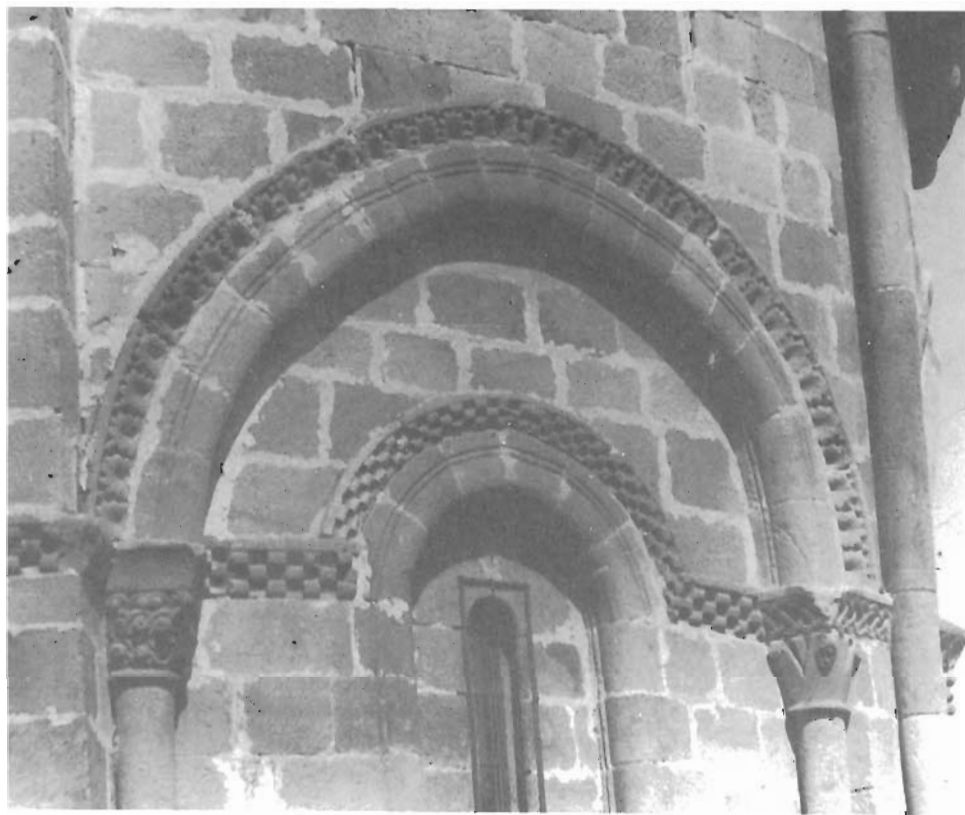


Ventana fachada norte. Posición crucero. N.º 15

SAN MARTIN DE ELINES



Oculo original situación-este. N.º 17



Ventana exterior de abside. N.º 18

SAN MARTIN DE ELINES



Conjunto de arcadas y huecos de luz. N.º 19



Antigua puerta original S. XI - Fachada sur. N.º 20

SAN MARTIN DE ELINES



Evolución del arco. N.º 21

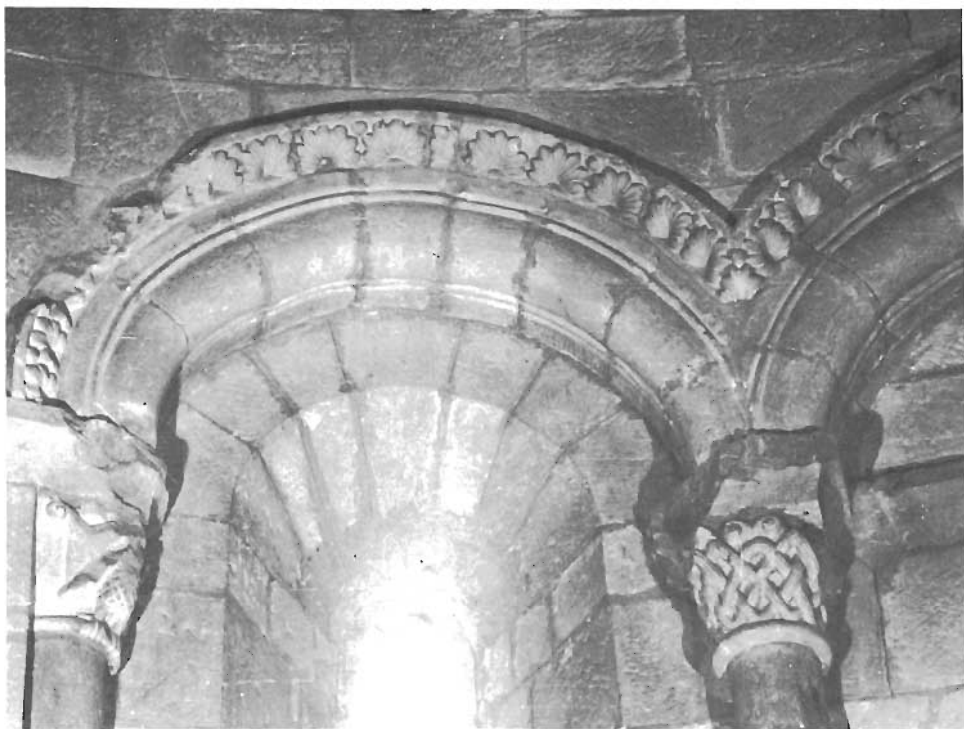


N.º 22



Ventana interior de tramo - Posición alzado N.º 23

SAN MARTIN DE ELINES

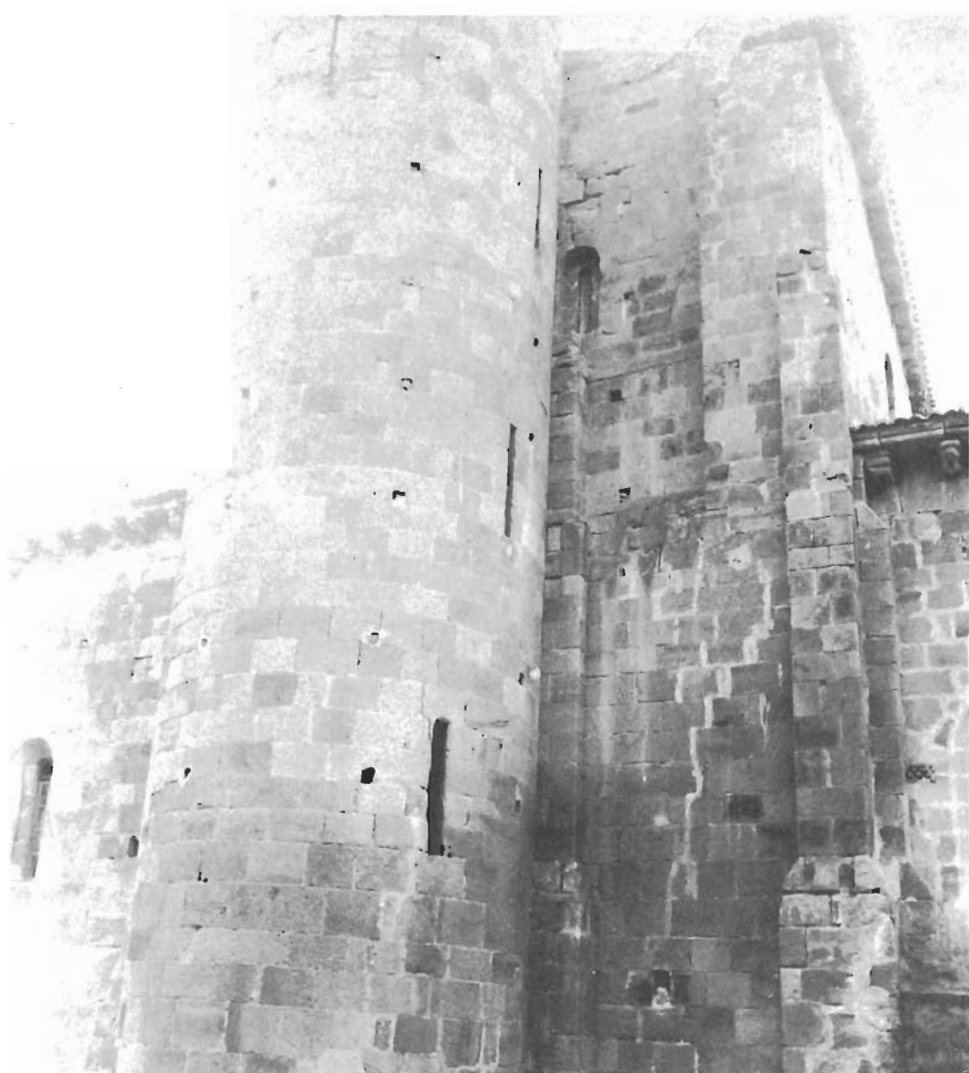


Abside arquería superior. N.º 24



Claustro. Puerta apuntada. N.º 30

SAN MARTIN DE ELINES



Estribos y adelgazamiento de lienzo central. N.º 25



Contrafuerte plano desde la base a la cornisa, posición cimborrio. Fachada norte. N.º 26

SAN MARTIN DE ELINES



Degradación de muro. Puerta original. N.º 27



Degradación de muro. Apoyos. Perspectiva. N.º 28



Obra original, columna, pilar y banda, reconstrucción forro de muro. N.º 29



Escultura. N.º 31

SAN MARTIN DE ELINES



Escultura. N.º 32



N.º 33



N.º 35

SAN MARTIN DE ELINES



Capitel gigante de la Epifanía. Marca de cantero. N.º 36



Capitel gigante. Marca de escultor. N.º 37

SAN MARTIN DE ELINES



Marca de cantero 1.ª piedra y flor de lis. Arcada baja. N.º 34



Capitel gigante. Autor diferente al anterior. Marca de cantero. N.º 38

SAN MARTIN DE ELINES



Abside exterior. El Señor en trono y vicio de la bebida. N.º 41



Cornisa de tramo. Modillones. N.º 42

SAN MARTIN DE ELINES



Alianza Matrimonial, N.º 43



¿Se inmortalizó el escultor? Marca firma, N.º 44

SAN MARTIN DE ELINES



Cornisa de ciborio S. XI. N.º 45

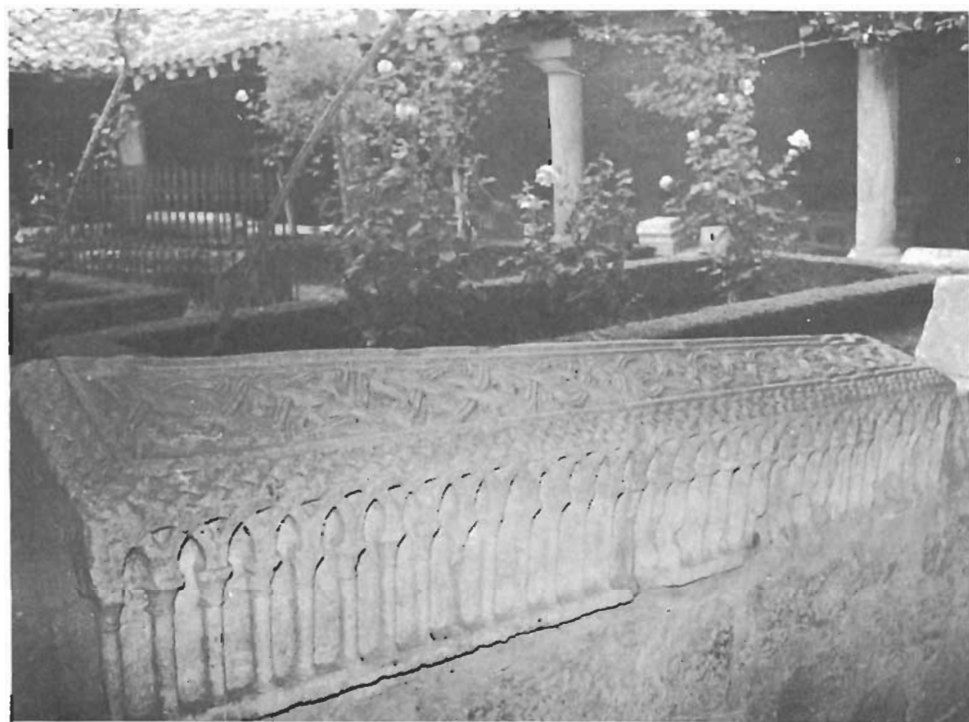


Cornisa de nave. Modillones animalísticos. N.º 46

SAN MARTIN DE ELINES



Capiteles de arcada superior de abside. N.º 40



Claustro. Tumba. Arquería entrelazada. N.º 47

SAN MARTIN DE ELINES



Pintura románica: El Señor y un Apostol. N.º 48



Restos de pintura prerrománica y pintura renacentista. N.º 49



Calvario gótico. N.º 50

SEGUNDA PARTE

LAS OTRAS COLEGIATAS DE CANTABRIA

COLEGIATA DE SANTILLANA

COLEGIATA DE SANTILLANA (3)

La historia de la Colegiata comienza en el siglo VI cuando trajeron las reliquias de Santa Juliana y fueron depositadas en una capilla funeraria que se hizo al efecto. Esta capilla existió hasta el siglo XV. Formado el Monasterio por monjes de San Antonio Abad, se consagró su iglesia a finales del siglo IX (4), o conforme Escagedo Salmón la época de consagración de la iglesia sería el año 785.

Parece cierto que en el siglo VIII existió una iglesia prerrománica. Los documentos de archivo más antiguos parecen ser dos vitelas visigóticas y en el siglo IX ya son numerosos. Concretamente del año 817, poseemos una donación. A continuación vemos donaciones a los abades y monasterios regidos o de propiedad de Santa Juliana.

Santa Juliana (Santillana) llegó a ser uno de los monasterios más hacendados de España, con propiedades desde Aguilar de Campóo al mar.

En el Reino de Asturias los monasterios constituían verdaderas casas de labranza con monjes dotados de una buena cultura agrícola. Cultivaban el manzano, fruta que se extendía a Lebeña y todo el Oeste de Cantabria. El viñedo se conoce en Covadonga, Cosgaya, Piasca, Potes, Lebeña, Santillana y Valderredible, ya en el siglo IX era muy estimado. El cultivo de cereales y la ganadería completaban las labores de labranza.

Dicha la oración prima, los hermanos salían a cumplir su misión agrícola; los más doctos se dedicaban al cuidado espiritual del pueblo abacial.

Mantenemos la opinión de la supuesta existencia de una iglesia primitiva. Así en el aspecto artístico encontramos recuerdos de este arte en relieves, capiteles etcétera, si bien también ostenta el proceso estilístico del visigótico regional y el románico primitivo hasta llegar a la fábrica actual.

La obra de la Abadía es románica de reconstrucción y el aumento se inicia a finales del siglo XI (5). Adquiere un claustro a mediados del siglo XII. Sufre el aumento de una capilla en el siglo XVI y la sacristía nueva aparece en el siglo XVII, construyéndose la sala capitular en la transición del siglo XVII al XVIII, por los maestros canteros Francisco Rozas y Señor Cueto.

Formada la Colegial en época temprana, seguramente con canónigos regulares de San Agustín, continuó así hasta el siglo XIX. De 20 canónigos existentes en el

(3) Resumen de la tesis de Master, en Arte, presentada por María Ealo de Sá, en la Universidad de Navarra en 1974, donde obtuvo la máxima calificación «Sobresaliente cum laude». Se incluyó en la tesis doctoral por formar parte del conjunto de colegiatas románicas de Cantabria y cuyo arte es orgullo nacional.

(4) Conforme documento de la Col. Pedraja, B. M. P. de Santander.

(5) D. Bernardino Martín Mínguez, Archivero y arqueólogo de Palencia. Autor en 1914, *De la Cantabria*, dice: La iglesia se inició en días de D. Fernando I de León y Castilla..., pág. 23.

siglo XII-XIII, llegó a 9 en su final (6). Hoy está regentada por un párroco-Abad dotado de gran entusiasmo.

Y me tocan tus piedras Santillana
la voluntad del hombre en armonía

Ramón de Garciasol

Orientación geográfica en el mapa peninsular:

Latitud Norte: 0,25 - 0,26 grados.

Longitud Oeste: 43,22 - 43,24 grados.

Extensión de superficie actual del municipio: 28,21 kilómetros cuadrados.

ESTUDIO ARQUITECTONICO

Un Monumento Nacional, rico en siglos, evidentemente es también rico en arte. Su estudio arquitectónico detallado, ¿cómo y cuándo se construyó? Se enriqueció con sucesivas ampliaciones, pero ¿qué estilos se combinaron? Indudablemente formas y métodos se unificaron en la composición estética del monumento. Pero aún podemos preguntarnos: ¿cómo fue lo que falta y que apenas atisbamos?*

* El P. Serrano, en *Obispado de Burgos y Castilla primitiva*. V. I, pág. 224, Cap. VI, dice: «Durante el siglo XII fue construida la actual iglesia Colegiata aprovechándose en ella elementos arquitectónicos de la primitiva, que pueden ser del siglo X o anteriores.

En un anterior trabajo mío sobre esta Colegiata (7) confeccioné ocho planos, que incluyo aquí.

Se nos presenta una basílica de planta rectangular triabsidial, con crucero alineado en planta, torre circular anexa y torre de campanas adjunta a los pies de la iglesia.

Observamos bastante desviación de eje, en su encuentro ábside mayor-crucero-nave mayor. Lo cual se va subsanando hasta el vano II.

La planta es asimétrica en su contenido, longitud, alzado, anchura, naves y arcos. Consta de tres naves alineadas a los tres ábsides, estando el ábside mayor precedido de tramo, lo que le pronuncia al exterior en longitud y consigue un mayor alzado sobre los laterales.

Los ábsides laterales llevan planta de herradura muy pronunciada en su interior (8). Están cubiertos con bóveda de cascarón y arco doblado de medio punto que se apoya en columna adosada a pilar que así ayuda al cierre de la planta. Nos parece el ábside izquierdo de primera obra y menor tamaño, con el muro armado de arco saliente al exterior. Los muros tienen dos forros con un total de 1,04 metros de espesor (Foto n.º 1).

El ábside derecho es de 0,84 metros de grosor y lleva forro exterior plenamente románico. Ambos ábsides se levantan al exterior sobre dos toscos rebancos circulares, pero en el derecho puede verse el primer rebanco a poco alzado del suelo.

(6) Documentos en Apéndice Documental.

(7) *La Real Abadía de Santillana del Mar. Su Arquitectura y Escultura*. XL Aniversario del Centro de Estudios Montañés. Santander, 1976.

(8) Resultado de colocar pilar y columna, formando el arco de entrada, éstos cierran considerablemente el acceso al ábside.

Estos ábsides serían originales en su cimentación y ampliados en alzado al acabar el rito mozárabe e iniciarse el galicano. El ábside izquierdo tiene la hilada original inmediatamente anterior al cornisamento. Esto ocasionó quizá el cierre de las ventanas originales del tramo precedente al ábside mayor (Foto n.º 2). Apareciéndose el segundo arco armado en muro y que éste quedó empotrado en la capilla gótica.

El ábside mayor, prolongado por el tramo anterior rectangular, se proyecta al exterior en semicírculo románico y lleva bóveda de cañón seguido en el tramo precedente y semiesférica la bóveda de su concha.

Este espacio arquitectónico tuvo su planta a nivel de suelo hasta el siglo XV en que se elevó. Lleva arco triunfal esbelto, ligeramente cerrado en herradura y doblado, que descarga en pilar y columna adosada.

Al llegar al crucero, alineado en planta, y sólo pronunciado en su alzado, nos encontramos con una obra grandiosa y bellísima por sus dimensiones dentro del primer románico. Ver plano planta.

Una cimentación original hoy descubierta, corre desde el ábside izquierdo hasta el vano II. Sobre ella se asienta el rebanco románico con un encuentro de muros en el vano II, donde apreciamos un desvío de 0,16 metros en línea longitudinal del muro norte (Ver plano planta y fotos n.ºs 5 y 6).

El crucero se nos presenta asimétrico en planta debido a la conservación hasta mediados del siglo XV de una construcción prerrománica (9). El crucero lleva cuatro pilares cruciformes que se alzan sobre un rebanco circular en la cara lateral. Es posible que nunca lo tuviera en su frente a la nave mayor, por su adaptación a la construcción precedente, posiblemente del siglo VI, cuando llegaron las reliquias y esta construcción debía ser rectangular, ya que se adaptó dentro de la construcción románica de la nave mayor.

(9) En el archivo abacial hay un pergamino fechado en Burgos en 1456, 16 de septiembre, de la autoría del Obispo de Burgos, D. Alonso de Cartagena, que dice: «Estando de visita por nuestra diócesis, entramos en esa parte de Asturias e vimos en la iglesia Colegiada de Sta. Juliana, una Capilla que en medio de la iglesia estaba, donde, según opinión, era rocóndito el Santo Cuerpo de la Bienaventurada Virgen e Martir e parecionos no estar en lugar decente según la excelencia de aquellas reliquias, como por facer gran impedimento a la latitudine e espaciosa anchura e fermosura e decor de la iglesia, la cual era menester estoviesse libre e desembarazada por-que sus parroquianos y peregrinos en copioso número podiesen caber. E pedimos fose trasladado con toda devoción al Altar Mayor».

Plano N.º 6. **Santillana del Mar. Colegiata. Plano-planta**

Se nos presenta una basílica de planta rectangular, triabsidal, con crucero alineado en planta, torre circular anexa y torre de campanas anexa posteriormente a los pies de la iglesia.

Observamos bastante desviación de eje, en su encuentro ábside crucero-nave, lo cual se va subsanando hasta el vano II.

El ábside mayor va precedido de tramo, lo que le pronuncia al exterior en longitud y consigue un mayor alzado para los laterales, éstos a su vez, sobre manera el izquierdo, tienen planta de herradura muy pronunciada. Creemos se aprovechó la cimentación prerrománica del siglo IX.

Desde el ábside izquierdo y continuando en la nave, corre una cimentación de piedra plana (lajas) y con eje algo diferente del actual y que se prolonga hasta el medio del vano II. Hoy está al descubierto, sin duda, por motivo de la nivelación del suelo, cuando lo enlosaron en 1809. Esta primera cimentación la creemos del siglo IX, y corresponde a la iglesia prerrománica consagrada en ese siglo.

Respecto al vano I de esta nave izquierda, la línea de eje se cierra en su ángulo Norte-Oeste. Compruébese en la planta.

También observamos que el cierre del muro Oeste está a 2,17 metros del último contrafuerte existente en el exterior, muro Norte al claustro. Es decir, a algo menos de la mitad, que sería 2,25 metros de los interstribos. La distancia de este muro Norte hasta el pilar final de la nave izquierda es de 25 metros. En toda la nave existen columnas adosadas al muro Norte, pero no sobre pilar, como correspondería a la descarga del arco fajón, si éste hubiera existido en la bóveda de origen.

En la nave lateral derecha, por los pies de la iglesia, Vano I, puede verse en plano la apertura en su vértice Oeste-Sur, aproximadamente de medio metro. El muro fue reconstruido a finales del siglo XIII.

En este muro Sur se abrió comunicación de portada (es posible que existiese puerta pequeña de comunicación al cementerio) en el siglo XIII. Puede verse en el plano *la puerta apuntada que existió antes de la restauración de la actual*. En este lado, por nivelarse con el suelo de la nave izquierda, no apareció el rebanco original prerrománico.

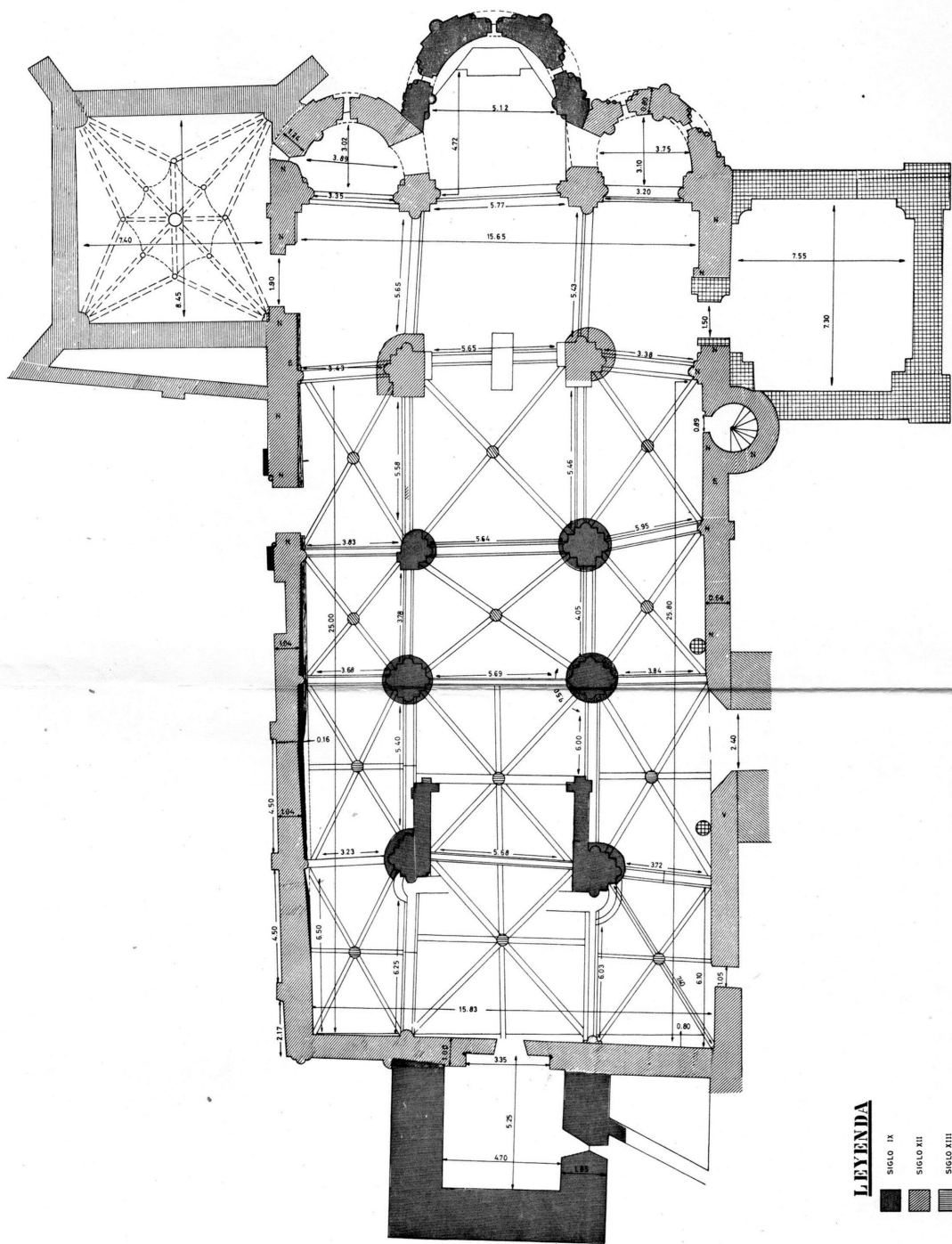
La torre de campanas, elevada a finales del siglo XII, puede verse situada a los pies de la iglesia.

Es preciso advertir las construcciones posteriores, la capilla de S. Jerónimo, de mediados del siglo XVI, y la sacristía nueva ya barroca.

Como puede apreciarse en el plano hay cuatro tipos de abovedamientos; los originales románicos del siglo XI, que son los de cañón transversal y cañón seguido del tramo; la bóveda de cascarón para los ábsides laterales; la de cuarto de esfera para el ábside mayor y las de crucería simple con clave, características éstas de finales del siglo XIII.. Respecto a los de la nave mayor en los vanos I y II, se ha de decir que la bóveda sufre la introducción de dos nervios de ligadura, por los espinazos, con punto de apoyo en el muro Oeste y en el fajón precedente.

Los Vanos I y II, de las naves laterales nos muestran crucería simple con una ligadura en el espinazo y con clave.

Tenemos, finalmente, la bóveda estrellada de la capilla de San Jerónimo y la bóveda vaída de la sacristía.



LEYENDA

- SIGLO IX
- SIGLO XII
- SIGLO XIII
- SIGLO XVI

ESCALA 1:200

Este crucero alineado es original de la Lombardía y fue muy usado en España en el primer románico.

La planta a continuación corre paralela a los tres ábsides y nos presenta tres naves longitudinales de 5,70 metros en la anchura media de la nave mayor y 3,70 metros las laterales, divididas en cuatro vanos y ocho pilares, siendo sus vanos diferentes en medida de longitud y anchura, mostrándonos la particularidad el vano III, de ser más estrecho que cualquier otro. Esta particularidad, en medio de la planta nos hace pensar que los pilares comunes a los vanos III y IV fueron levantados en los ángulos finales de la capilla prerrománica, de construcción rectangular, ya que sabemos que ésta existió en ese lugar, cobijando la tumba de Santa Juliana.

Los vanos I y II son semejantes en dimensiones y corresponden a otra mano de cantería, atestiguado en la diferente inicial mayúscula, grabada en los muros.

La planta original se enriquece con una torre circular anexa al muro Sur y de igual época y cantero que el crucero y los vanos III y IV. Asimismo atestiguado por la inicial mayúscula del cantero constructor (N y E).

Posiblemente esta planta románica unió la iglesia a un pequeño batisterio que siempre debió de existir a los pies de la iglesia, pero como parte exenta en época prerrománica, en el momento de la consagración de la iglesia en la transición del siglo VIII al IX. Convertido en porche en la época románica se adosó a la que, sin duda, debió ser la fachada principal.

El muro continúa a dos forros siendo aproximadamente de 1 metro de espesor. En esta fachada vemos inscrito en la planta un arco saliente al exterior de 3,35 metros de ancho y que al elevarse hasta la covertura nos presenta una obra original preciosa. Un arco de medio punto algo peraltado cobijando una ventana saetera de 1,50 metros sin derrame al exterior y con una única arquivolta. ¿Estuvo aquí la portada románica? Todo nos lleva a pensar así (Foto n.º 4).

La planta actual se enriquece con una capilla gótica anexa al muro del crucero, así como de una sacristía nueva, levantada donde existió la primitiva, obra ésta de finales del barroco.

La planta colegial lleva un precioso y gran claustro de mediados del siglo XII, adosado al muro norte de la iglesia. Aún vemos en planta la anexión y unión a la torre de campanas de una costanera paralela al claustro, con la implantación de capillas góticas con muro típico del siglo XV.

En el muro sur, hoy la única entrada de la Colegiata, se acopló la sala capitular hacia finales de siglo XVII, haciendo cuerpo con la construcción del siglo XV e inmediata a ella (V. plano-planta).

En resumen, esta planta en su primera fase románica la creemos de influencia jaquesa, manifiesta en su planta de crucero alineado, en la decoración y en la composición triabsidal con tres naves longitudinales. En Santillana vemos los ábsides laterales de marcada planta de herradura, lo que creemos debido a la influencia y el aprovechamiento de la cimentación prerrománica, cuya manifestación artística estaba latente en la provincia. De ello son ejemplo San Román de Moroso, Lebeña, siglo X, y otros. La influencia jaquesa llegó a Santillana a través de San Martín de Fromista, obra de Doña Mayor, construcción comenzada en 1060 bajo sus auspicios. Hemos comprobado que fueron los mismos canteros los constructores.

Poco años más tarde, posiblemente en el último tercio de siglo se reconstruye la abadía de Santillana bajo los moldes ya románicos y europeizantes. Estilo que nace en Europa a finales del siglo X. Un arte que nace de sí mismo, con la idea de espacio y composición; articulada y simétrica.

En el caso de Santillana se nos presenta asimétrica, y lo que para muchos sería un descuido de obra, un «marchar a la buena de Dios», hoy podemos afirmar que esta asimetría no es debida a balbuceos sino a la adaptación de la obra al suelo firme (próximos corrían un río y un manantial). Para la adaptación sabemos que existió un lugar de culto, que pasó de ser una capilla bizantina en el siglo VI, a una iglesia prerrománica con ábsides ya de tipo mozárabe a finales del siglo VIII (10). Las obras contiguarian posiblemente, como continuaban en abundancia las donaciones reales, hasta esa época gloriosa del románico en que los monjes resolvieron lanzarse a la creación de una obra transcendental dentro de la corriente de peregrinación y bajo el patronato real, por donación testamentaria de Fernando I y de la Reina Doña Sancha, en 1034. Más tarde, Alfonso VI la concedió privilegio en 1099.

Esto parece confirmar la fecha aproximada de construcción románica sujeta a la autoridad del Abad Juan, y bajo el patrocinio de Alfonso VI. Así en 1090 Urbano II otorga una bula de erección, que ayudaría notablemente a la conclusión de la obra comenzada.

LAS BOVEDAS

Hoy apreciamos cuatro tipos de abovedamiento. Los originales románicos de finales del siglo XI y maravillosamente conservados, están representados por el crucero con cañón transversal y de medio punto con alzado de 12,03 metros para el brazo derecho y 12,10 para el brazo izquierdo (Foto n.º 7) (11).

El abovedamiento del tramo anterior al ábside mayor fue realizado con cañón seguido de iguales características al anterior. Los ábsides laterales con abovedamiento de cascarón y la concha del ábside mayor, realizado con cuarto de esfera.

Las restantes bóvedas se nos presentan reconstruidas (12), pudiendo precisar que los vanos III y IV con las tres naves nos ofrecen abovedamientos de crucería simple con clave, característicos del siglo XIII. Las laterales cubriendo tramos desiguales, pero apoyadas en arcos fajones y muro que soportan los arcos formeros. Estas naves laterales son mucho más bajas que la central, proyectándose en su alzado, con tejado independiente.

Los vanos II y I en sus naves laterales nos muestran crucería simple con una ligadura en el espinazo y con clave. En la nave derecha hay ya un fajón apuntado con aristas desbastadas que se apoyan en ménsula al muro sur. Todo esto ya característico de muy a comienzos del siglo XIV.

En los vanos I y II de la nave central continúan los fajones doblados y de medio punto, pero aquí la bóveda de crucería simple con clave, sufre la introducción de dos nervios de ligadura por los espinazos para los dos vanos, con punto de apoyo en el muro oeste y en el fajón precedente.

Sobre el estudio de bóvedas observamos en la nave mayor la proximidad de las ventanas originales del alzado al arco de descarga del muro y su situación no centrada en el paño del vano (Foto n.º 8).

(10) Época de consagración de la iglesia y de la que resta hoy la pila bautismal. Año 785, conforme Escagedo Salmón.

Una lápida conmemorativa de la iglesia de Viveda, recuerda la consagración en 878, por el Obispo Oveco, Obispo de Oca, también firmante en el Testamento de Yermo.

(11) Supervivencia del Arte Asturiano. Ej. en S. Miguel de Lillo.

(12) Estas bóvedas góticas son de época de reconstrucción, confirmada por la Bula de Clemente IV, dada en Perusa a 30 de julio de 1265.

Estas observaciones parecen confirmarnos que la construcción se levantó pensando en una cubierta de madera a dos aguas. Por otra parte no pudo existir bóveda de cañón seguido en la nave mayor, por dos causas primordiales:

1.^a Para la elaboración del cañón seguido se precisa el refuerzo de los arcos fajones, todos de igual o muy aproximada altura, cosa que en Santillana no acontece y detalle (Foto n.º 9).

Arco fajón I (aprox.) 11,80 metros (pies de la iglesia).

Arco fajón II (aprox.) 12,00 metros.

Arco fajón III (aprox.) 11,85 metros (algo peraltado por reconstrucción).

Arco fajón IV (aprox.) 11,35 metros.

2.^a Siendo como parecen los arcos fajones originales y descansando en pilar y columna; desde luego son originales, se comprueba entre las hiladas y el muro. ¿Cómo es posible la creación de ventanas en un plano tan superior al arranque del arco, si lógicamente este espacio superior pertenecía al medio punto de elevación (flexión) para el abovedamiento del cañón seguido? Esto puede comprobarse en San Isidoro, o en la basílica de Santiago de Compostela. En ambos monumentos románicos observamos las ventanas cobijadas, bajo el ajedrezado o imposta que corre a la altura del cimacio del arco fajón. Lo que hay encima ya es bóveda, tal como se comprueba en el plano alzado transversal y en la foto n.º 8.

Estas ventanas preciosas y originales, románicas de comienzos del siglo XIII, con derrame sólo en la faz interna, están hoy situadas en el friso del arco de descarga del muro, por consiguiente su *clave se halla más alta que la clave del arco fajón*: al exterior, hoy logia, vemos restos de modillones de cornisa en la hilada inmediata a la clave del arco de las ventanas (Fotos n.º 10 y 11).

Descartando técnicamente el abovedamiento de cañón seguido con los elementos hoy existentes, sólo pudo existir una cubierta de madera a dos aguas, conforme el ángulo original en la fachada del oeste.

El ángulo normal de esta cubierta cobijaría la ventana románica. Esta cubierta y el abovedamiento de arista es uno de los más usados por el constructor románico (13). Al mantenerse el Monasterio con su regla propia hasta pasar después a la secularización, independiza la Abadía de los modelos constructivos borgoñones o de Poitou y la acerca más a lo nacional, de donde recibe protección.

Creemos que Alfonso VI fue el Patrono y Fundador de la Abadía de Santillana en su época románica y que a su intercesión se deba la bula de erección (conforme Archivo Menéndez Pelayo) y la bula del 14 de junio de 1418 del Papa Martín V (14).

Es lógico que aquí se fusionaran las influencias constructivas de Jaca a través de Frómista y las de San Isidoro, está acabada por Doña Urruca, hermana de Alfonso VI, con la fecha aproximada de Santillana, 1072-1101.

(13) En el siglo XI, de tipo basilical, con cubrición de bóvedas de arista lo encontramos en el Monasterio de Obarra, Huesca.

(14) En ella dice: «ac intentionem et voluntatem pia memoriae Alfonso Regis Castellae ipsius Ecclesiae fundatoris et patroni et voluntate quodam Iohannis ipsius Ecclesiae Abbatis El Abad Juan II, gobierna desde 1093 a 1103. Lo que nos demuestra claramente la fecha de construcción de la fase románica.

Plano N.º 7. **Alzado transversal. Santillana del Mar**

Hemos dibujado este plano en corte transversal para mejor documentar las características del monumento. Se aprecia primero la visión de las tres naves paralelas; la quiebra de cubierta, al estilo asturiano. La colocación de la «loggia»; y, como nota primordial, la colocación de las ventanas originales en el alzado de la nave mayor, mostrando cómo es imposible que hubiese existido bóveda.

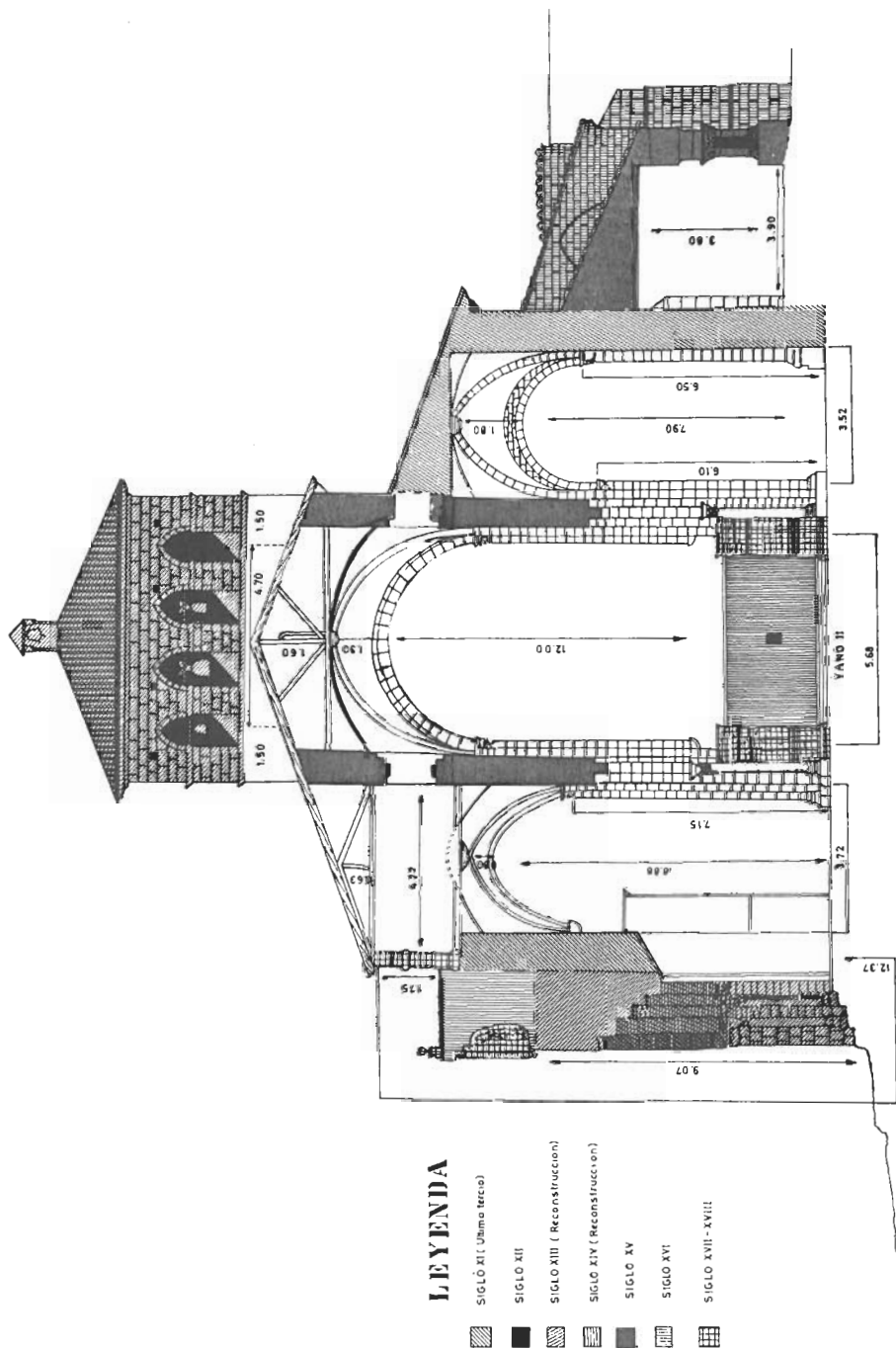
Asimismo se ve la posición y altura de la torre de campanas.

Hemos colocado las tramas para mostrar la evolución arquitectónica.

También puede verse la anexión del claustro al muro norte de la iglesia.

EALO DE SA

ESCALA 1:200



Las naves laterales llevan hoy bóvedas de crucería con clave, pero originalmente creemos fueron de artesonado, ya que al confirmar exclusivamente (15) en los muros las marcas de cantero, nos hace pensar que el interior fue hecho lo último y, por consiguiente, la primera idea constructiva pudo ser la cubierta de madera, ya que en las naves laterales las marcas de cantero desaparecen sobre el último ajedrezado.

Esto es sólo un detalle. En la nave derecha vemos demasiada irregularidad en los fajones, especialmente en el vano III. Si la construcción se hubiese hecho pensando en bóveda de arista o cañón seguido, con dobladuras en los fajones, éstos seguirían paralelos unos a los otros y enfrentadas sus pilares de apoyo.

Asimismo, las características de las naves estrechas y divididas en tramos largos, nos hacen pensar que no llevaron abovedamiento de aristas, únicamente podía ser cañón seguido. Pero esta hipótesis parece falsa, pues ha poco más de 150 años, estas bóvedas estaban arruinadas. Esto es totalmente improbable con bóvedas de cañón seguido y con altura inferior a la actual en unos 0,70 metros. Por otra parte, las naves laterales sólo tienen pilar con arco de descarga; los comunes al crucero y nave. Las demás son simples columnas adosadas originales con capiteles «falsos» que acoplaron posteriormente (observar el cimacio reaprovechado). De haber pensado en arcos fajones dobles, se hubiera colocado el pilar detrás de la columna. Es lo más lógico, ya que el arquitecto románico reemplazó la techumbre de madera por la bóveda con arcos de refuerzo, fajones y formeros para estos refuerzos, encontrando insuficiente la columna exenta, así como el pilar rectangular exento. Creó también el pilar cruciforme, para apoyar los cuatro arcos y la columna adosada al pilar.

Por tanto, estudiando detenidamente su construcción, y sin olvidar la localización, nos inclinamos a creer la cubierta de estas naves de alfarje de roble en su primera etapa como Abadía-Monasterio.

En esta nave lateral derecha se dan algunas peculiaridades. En el vano I, la bóveda reconstruida es de crucería con nervio de ligadura, con clave de comienzos del siglo XIV. Observamos que existe una ménsula con descarga de arco en este paño, cortada a 6,95 metros del suelo (Foto n.º 9-B).

En el vano II, el más extenso y ligeramente más alto en bóveda que el anterior, aparece su paño original con las mortajas de la construcción y además puede verse por encima de la actual puerta de madera, de acceso al templo, el ángulo apuntado de unos 6 metros de altura (Foto n.º 8). El resto de la construcción es de cuando se abrió la puerta-portada en el siglo XIII, imperante ya el estilo ojival. Este paño está marcado con V, letra del cantero de la reconstrucción. Este vano II está hoy cubierto con bóveda de crucería con nervio y clave, teniendo por arco fajón el común al vano III, el fajón II es aún de medio punto, sin duda original y doblado. El vano común II-I ya es apuntado, posiblemente de comienzos del siglo XIV.

El vano III es sumamente característico por su fajón oblicuo, en su apoyo del pilar primero. ¿Cuál es la razón de esta anomalía? Creemos que sea la construcción mural hecha primero que los apoyos y la separación de las naves interiores, sin olvidar que este apoyo del pilar puede ser levantado conforme la necesidad de apoyo en aquel punto, donde imaginamos debía llegar la primitiva capilla tumular. Al levantar el abovedamiento surgió la necesidad de construir el

(15) A excepto del fajón IV, lado izquierdo de la nave mayor en que vemos la marca N.

arco fajón, apoyándose en el pilar adosado al muro correspondiente al contrafuerte exterior. Este arco descansa «falsamente» en un cimacio prerrománico (que debió ser capitel) y en un capitel cortísimo, también muy primario, que para ganar altura lleva como base el cordón ajedrezado. Aquí vemos claramente cómo la construcción del arco ha sido posterior (Foto n.º 12).

El vano IV y último de la nave derecha vuelve a ser extenso. En el arco fajón común al vano IV y crucero, nos encontramos con un precioso arco de medio punto, cobijado en arco de descarga, que nace del pilar anexo a su columna adosada. Arco de características análogas al de San Julián de Viñón, siglo IX, ayuntamiento de Cabranes (Asturias). Por otra parte, es muy típico del siglo XI. Algo parecido vemos en San Martín de Elines en los arcos de descarga de los muros laterales y también en el fajón de la nave. Este arco fajón en su fase lateral precisó de un suplemento de piedra de altura aproximada de 0,70 metros para encontrar la bóveda reconstruida de crucería. Pero ¿un arco fajón más alto y otro más bajo dentro de igual nave? Creemos que pueda ser porque los comunes al crucero y la nave parecen ser los originales de la primera construcción de finales del siglo XI y los otros añadidos al crearse el abovedamiento.

En la nave lateral izquierda el arco de entrada al fajón del vano I lleva un recrecido de casi un metro para la elevación de su nueva bóveda. El fajón es simple y parece original (Foto n.º 9). En el muro Oeste, cierre de esta nave, puede verse la cicatriz de arco mozárabe y el aumento de muro para crear la crucería.

Aun la colegial se enriquece con dos tipos de bóvedas: las góticas estrelladas de la Capilla de San Jerónimo, de mediados del siglo XVI con cuatro apoyos de baquetones angulares y la bóveda vaída de la sacristía ya barroca, con pilas-tras dobles angulares. La construcción de la sacristía nueva (sobre el lugar de la antigua) fue realizada en 1694 por los maestros canteros Francisco de Roza y Sr. Cueto.

La cúpula del crucero se levanta sobre una planta que debía ser cuadrada, pero es ligeramente trapezoidal. Los arcos formeros miden un alzado de 11,45 metros, el arco fajón de la nave mayor 11,35 metros, y el arco triunfal 11,80 metros, y sobre estas medidas se alza en el arco triunfal el ajedrezado. Sobre los arcos restantes se alzan aproximadamente dos hiladas y el ajedrezado. Es presumible que la obra realizada en el siglo XI sólo llegara hasta aquí (Foto n.º 17).

De comienzos del siglo XII es la linterna de luz con dos ventanas geminadas, que originalmente fueron óculos sobre el arco triunfal (foto n.º 10). Sobre el brazo derecho encontramos una ventana de parecidas características. En el brazo izquierdo la luz proviene de un óculo dovelado. Sobre esta linterna de luz con sus muros terminados en semicírculo y sobre estos muros se carga la cúpula ovalada.

Hoy apreciamos unas pechinas de ocho hiladas que se apoyan en el tambor de luz. ¿Son estas pechinas originales? Las ménsulas de soporte de las pechinas son de la época de la reconstrucción en el siglo XIX, y creadas en estilo neoclásico (Foto n.º 7).

La época de reconstrucción es del siglo XIX, exactamente de 1814, cuando se introducen los machones rectangulares en los pilares del siglo XI comunes al crucero y nave mayor, para refuerzo de la cúpula.

El cuerpo de luz era usual en el románico, especialmente en el románico de Cantabria, pero sobre alzado de trompas, y es posible que así fuese en su fase original, pero en la época de la reconstrucción de la cúpula se hicieron pechinas en un afán de dar solidez al cuerpo.

Plano N.º 8. **Lateral derecho con la «Loggia». Santillana del Mar**

La «loggia» es obra de comienzos del barroco, y para entonces se había levantado el frontón renacentista sobre el cuerpo de la portada; cuando se terminó la «loggia» se abrió el nicho de la Santa en el mismo estilo.

El entablillado del tejado se halla unido con un alzado de 0,63 metros al tejado, en declive de la nave mayor, formando con él una sola cubierta.

En el corte longitudinal de la nave lateral derecha vemos primero la recomposición del muro Oeste; los dos ojos de buey, abiertos muy posteriormente, para dar claridad al recinto. Se aprecia igualmente las dos ventanas perpendiculares, la primera original románica (la superior) y debajo la ojival del siglo XIII, de la época de la reconstrucción.

En el Vano II, véase la puerta o mejor el arco apuntado de la portada construida en el siglo XIII.

En el Vano III, se advierte la parte reconstruida con la ventana adulterada y el friso ajedrezado cortado. Asimismo, el fajón oblicuo, creado así como apoyo del estribo al exterior y apoyo en pilar de la nave central.

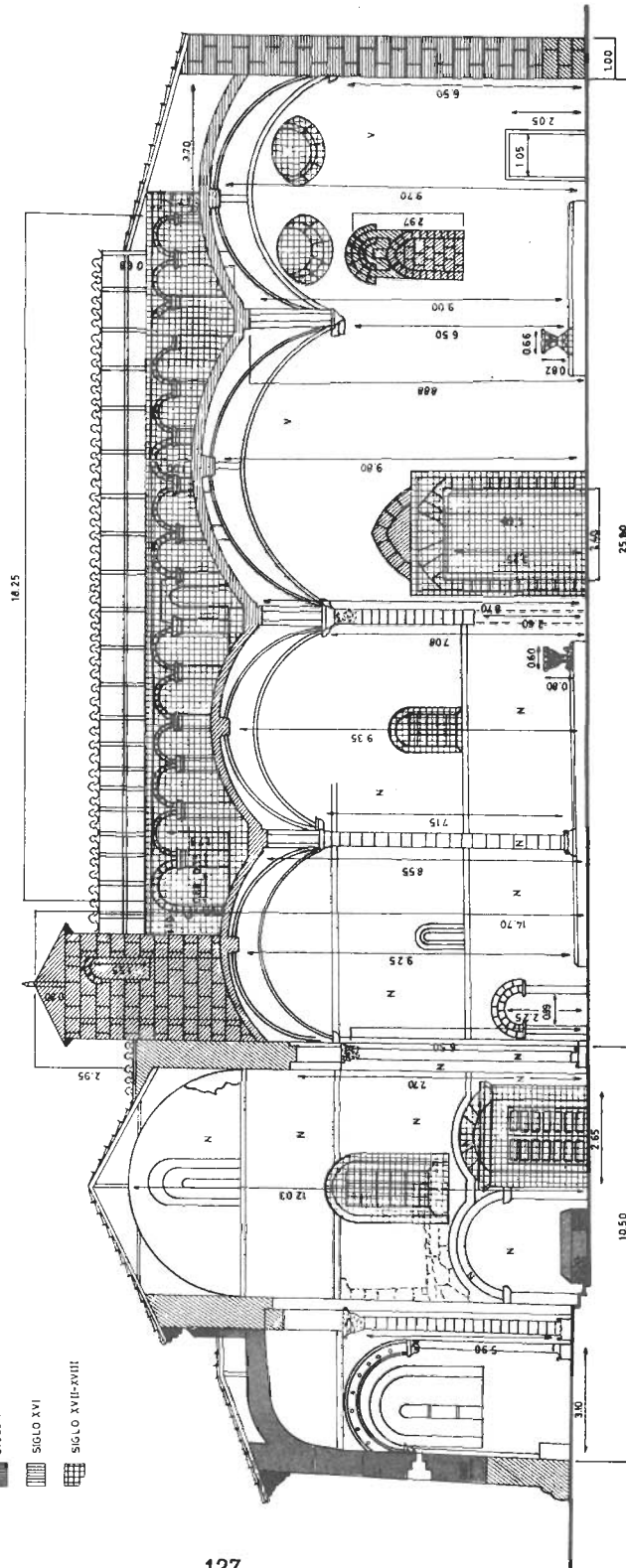
En el Vano IV, se conservan intactos en su origen del siglo XI, la ventanilla y la puerta de conducción al campanil original, es decir, a la torre cilíndrica. El arco de esta puerta es ligeramente cerrado. El muro y el arco están marcados por el cantero.

El crucero original en la bóveda, fue adulterado en su muro al romperse la arcada geminada de descarga, con una puerta de transición del siglo XVI al XVII (siempre hubo puerta dando entrada a la antigua sacristía, pero de hechura románica).

En el corte lateral, vemos el ábside con sus cimientos originales, y saetera con sus arcos, pero al que se han agregado adornos. La bóveda de cascarón es legítima del siglo XI, final.

LEYENDA

-  SIGLO XI (Última etapa)
-  SIGLO XII
-  SIGLO XIII (Reconstruction)
-  SIGLO XIV (Reconstruction)
-  SIGLO XV
-  SIGLO XVI
-  SIGLO XVII-XVIII



ESCALA 1:200

FALLO DE SA

Plano N.º 9. Alzado del corte longitudinal. Nave izquierda, crucero, ábside.

Alzado del crucero. El muro Norte está alineado con el ábside y sólo pronunciado en su alzado. Este muro se alza sobre unos cimientos en piedra plana (tipo lajas) hoy al descubierto.

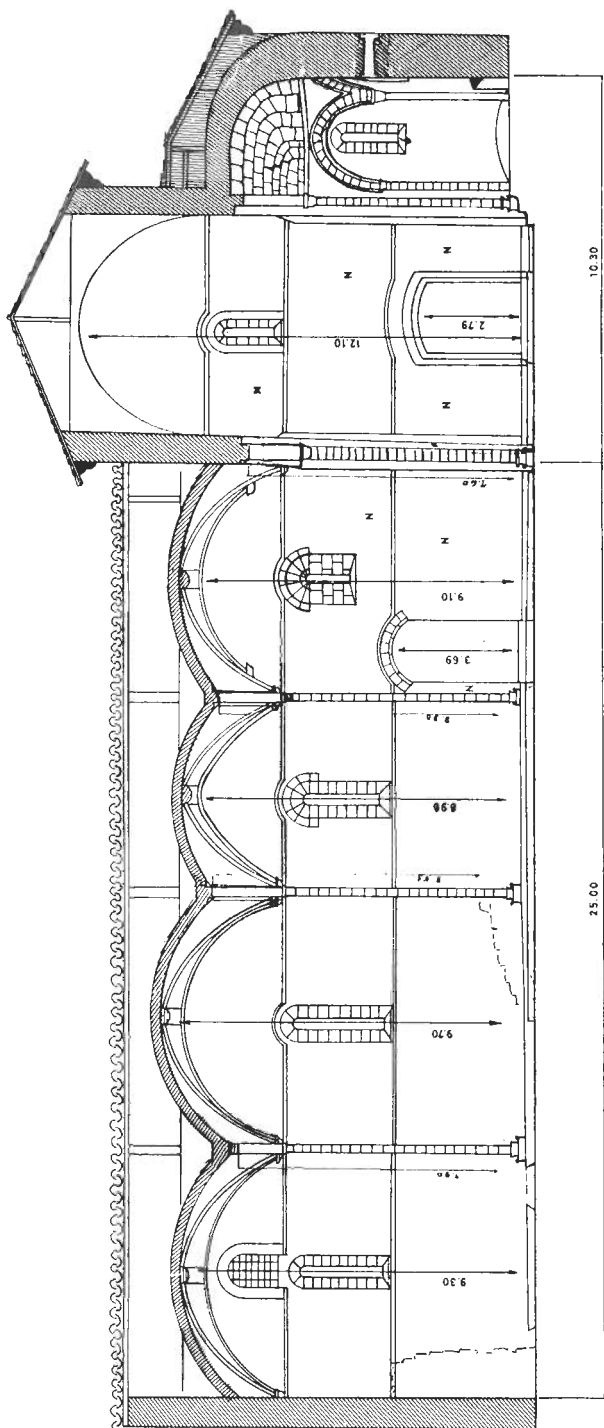
Esta primera cimentación, que en el crucero nos parece un banco, en su encuentro con el primer pilar de la nave izquierda, tramos I y II, sirve de base al rebanco natural. Tal cimentación se rompe al abrir paso al claustro en época románica.

Respecto al vano II, más extenso, observamos en el muro un desvío de la línea en una curvatura hacia el Norte de 0,16 metros, al pie de suelo. Aquí muere la primera cimentación. Este acabamiento de la cimentación original corresponde transversalmente hacia el medio del vano y en línea a la puerta principal.

Los vanos son desiguales en longitud y alzado.

En el vano I se observa aumento de piedra para alcanzar la altura necesaria para el abovedamiento. La obra fue realizada en el siglo XIV.

El ábside presenta una marcada planta de herradura (aprovechando otra cimentación).



LEYENDA

-  SIGLO XI (Último tercio)
-  SIGLO XII
-  SIGLO XIII (Reconstrucción)
-  SIGLO XIV (Reconstrucción)
-  SIGLO XV
-  SIGLO XVI
-  SIGLO XVII-XVIII

ESCALA 1:200

EAL DE SA

La cúpula existente es de forma ovalada y el cuerpo que la cubre no es cuadrado. Ya se dijo que no podía ser esférica, pero creemos que la característica que hoy presenta es debida principalmente a deterioros de la superficie de apoyos, ya que sabemos que fue necesaria la recuperación de 1814. Sin duda, debió sufrir movimiento que ocasionó la destrucción de la cúpula original. Su reconstrucción bastante imperfecta se nos muestra rehecha en ladrillo a media asta y con nervios en fajas a asta entera. Estos nervios se cruzan en el centro con la clave. La cúpula descansa en un despiezo anular de piedra que parece original de mediados del siglo XII. Hoy se nos presenta encalada, conforme estuvo la iglesia en el siglo XVIII, en 1761-1762, realizó el trabajo un italiano y se temió desencalarla en 1927 dada la fragilidad de su construcción (Foto n.º 7).

Este segundo cuerpo formado por la cúpula, es al exterior la torre cimborrio que se proyecta en un cuadrado en el que se insertaron ventanas ciegas con un soporte mixto de columnas y franjas planas (Foto n.º 11). El número de arca-das es de cuatro por fachada. En la fachada del Sur y Oeste, por destrucción, sólo encontramos dos en cada fachada. Esta construcción nos muestra un recuerdo lombardo realizado en el siglo XII avanzado, consiguiendo así la homogeneidad del conjunto.

En el claustro encontramos seis bóvedas góticas diferentes entre sí. Dos de ocho plementos simples, seguramente de mediados del siglo XV y otra anexa a estas dos. Sabemos que fue construida en el año 1467.

Otras tres son de terceletes, más complicadas como correspondientes al estilo avanzado de comienzos del siglo XVI. El resto del claustro se nos presenta con un artesonado de roble.

LA FACHADA DEL OESTE

A los pies de la iglesia y acabando en este vano I, nos encontramos en el muro Oeste con una puertecita hoy de medio punto, en la que se aprecia la cicatriz de haber sido rectangular. La piedra de este muro está labrada diagonalmente al estilo románico, su primer alzado está con cicatrices y no tiene ajedrezado.

Parece que tuvo posteriormente la imposta vegetal y sólo queda de ella un resto en el ángulo izquierdo. Penetrando por la puertecita, entramos en el baptisterio, bajo la torre llamada de campanas. Subimos y nos encontramos ante una preciosa fachada original y desconocida por muchos. Esta fachada está lograda en muro armado con arco resaltado, cuyo vano tiene de ancho 3,35 metros por 13,035 metros aproximados de alto (16), cobijando en su parte alta una ventana saetera desnuda de ornato y de casi 1,50 metros de alto. El arco en su clave corta ligeramente la dovela de la ventana.

Toda la fachada está levantada en rica obra isodoma con impostas semejantes a las ya estudiadas en los arcos geminados de descarga del crucero, o en la puerta de la torre circular (ésta con peculiaridades de cierre en herradura).

¿Estuvo aquí alojada la primitiva portada? El primer cuerpo está encalado, ocultando así posibles marcas. En el segundo, en el forro interno vemos la recomposición de la piedra.

(16) Este arco desde su inicio hasta el final del primer cuerpo de la torre, es obra original que se mantiene perfecta. Las hiladas se corresponden con el muro, después vemos varias «piedras grapas» y parece rehecho para asegurar el muro del agarre de la torre. De cualquier manera, éste rehecho está realizado *antes* de la elevación de la torre a mediados del siglo XII.

Pudo existir un porche con la fuente de purificación, que más tarde se aprovechó para levantar el primer cuerpo de la torre, posiblemente a mediados del siglo XII, para elevarse en el siglo XIII como torre esbelta. Esta anexión se ve claramente en el encaje de piedra toba de la fachada de piedra de sillería.

Acerca de la ventana, podemos preguntarnos: ¿Fue de luz-guía como es usual en las iglesias de peregrinación? Hoy el cuerpo de esta ventana da acceso al coro en su parte tapiada que es aproximadamente de 0,70 metros. El resto la ocupa la bóveda bajo la techumbre. Es lógico que no se construyó para eso. ¿Fue en origen el alzado de la nave central un metro más alto? Lo que podemos comprobar es que aún era más bajo que lo hoy existente, pues en una inspección en la «loggia» confirmamos las dos hiladas aumentadas, en época de reconstrucción, siglo XIII, y marcadas por el mortero sobrante.

En la segunda fila se apoya la techumbre de roble, que sostiene el tejado en declive sobre la «loggia». Asimismo, puede confirmarse por la foto los restos de modillones de cornisa sobre las dovelas pertenecientes a la nave mayor.

Volviendo a la fachada principal del Oeste, encontramos una semejanza con la iglesia colegial de San Martín de Elines, con una fachada que fue también principal, orientada al mediodía con alzado en vértice. En medio, bajo el vértice, vemos una ventana saetera original, cuya luz se proyecta en la cúpula, también semejante a Santa María de Iguacel, en Huesca. Todas del último tercio del siglo XI. Pero donde encontramos una verdadera connotación es en el modelo de la Torre Vieja de Oviedo. La base de esta torre se cimenta sobre restos del siglo IX, y en su alzado románico del siglo XI vemos una ventana de medio punto, cobijada en un arco envolvente, como acontece en Santillana con la saetera original.

LAS VENTANAS

Una cosa tan simple como una ventana, y no obstante, puede llevarnos a un estudio detallado de la evolución constructiva de la Abadía. Nada menos que 8 estilos artísticos observamos en sus ventanas.

1.º El original modelo de ventana saetera, sin derrame exterior, apenas la moldura de canto vivo y con escasísimo ángulo de abertura al interior, ejemplo: La original del ábside izquierdo (Foto n.º 3), probablemente de iguales características la del muro-portada del Oeste, ya que al exterior es idéntica a la primera (Foto n.º 4).

2.º Las originales del alzado del crucero, con derrame sólo interno, así como la existente en el lateral izquierdo, con acceso al claustro y sobre la portada allí instalada. Así también, la ventanita tapiada en el vano I, lateral derecho, de 0,30 metros de alto con derrame interno, semejante a la anterior.

3.º Las tres ventanas bajas del lateral izquierdo con doble derrame, interno y externo, aún realizado en canto vivo.

A esta misma época parecen corresponder las dos ventanas del tramo del ábside mayor.

4.º Las ventanas del ábside derecho que parecen originales en su cara interna, prácticamente sin derrame y cobijados en arcos de medio relieve, aun de canto vivo. Pero, no así al exterior, aunque vemos tres rebajes. ¿No será la obra exterior a partir de cierta altura, añadido en el siglo XII para igualar la obra acabada?

5.º Las ventanas del alzado de la nave mayor tienen derrame interno, de la clase de piedra única, lleva ya esta abertura. Eran ventanas muy cortas en origen, después rasgadas en una hilada. Al exterior, suplemento orlado en canto vivo.

6.º El óculo original y precioso en el cuerpo de luz del cimborrio con derrame simple de orla de canto vivo, está a su vez orlada con el ajedrezado jaqués. Posiblemente las ventanas gemelas de la fachada Este, debieron ser óculos en su primera fase. Así vemos en su exterior sólo acabado (rematado) el semicírculo superior y sin remate el rasgado ocasionado en el muro (Foto n.º 11), lo que confirma nuestra sospecha. Hoy estas ventanas geminadas están adornadas en su parte interior con tres fustes y otros tantos capiteles. Uno de ellos característico de Santillana, detalle de roleos y máscara (Foto n.º 14). Esta obra nos confirma lo que veníamos sospechando, que al acabar la obra constructora se trató de adornar, ya conforme el gusto imperante, aquellas partes que por ser primeramente construidas, se trabajaron simple y austeramente.

7.º Las ventanas del ábside mayor, en su exterior (en el interior está imposibilitada la observación, debido a la existencia del gran retablo allí adosado), observamos 3 ventanas saeteras con gran rasgado, cobijadas en tres arcos envolventes, 4 fustes y 4 capiteles. El arco envolvente superior, con friso jaqués. Esto ya nos habla de mediados del siglo XII.

8.º Pasamos a detallar las ventanas apuntadas, como correspondientes a un siglo XIII. En el interior de la iglesia encontramos la que existe hoy tapiada en el vano I del lateral derecho. Sin duda, esta ventana fue abierta en época de reconstrucción. Asimismo las que existen en la torre de campanas.

La Colegial se adorna con otros tipos de ventanas ya posteriores, goticas, y de siglos JVI, XVII y XVIII, por tanto, barrocas y neoclásicas, conforme la continuación de las obras de ampliación.

LOS APOYOS

La construcción románica cifra sus apoyos en el espesor de los muros circundantes. Estos son lo suficientemente gruesos para llevar dos forros y, a veces, en su interior, mortero y piedra toba. El grueso de muro varía en Santillana desde 1,04 a 1,02 y desde 1,00 a 0,68 cm., como acontece en el muro sur. Este adelgazamiento de muro puede ser debido a la situación de mediodía y a su terreno llano, mientras que el muro norte tuvo originalmente que soportar el declive de terreno y peor orientación.

Dentro del capítulo de apoyos, los muros circundantes los describiremos, en su generalidad, como originales desde los cimientos (en alguna parte sobre cimentación vieja, en el ángulo Sur-Oeste, reconstrucción) hasta el arranque de bóvedas en las naves laterales, correspondientes a la primera etapa constructiva de época románica, a finales del siglo XI. Obra de dos canteros y sus equipos, manifiesto en las marcas de cantero, el variado de espesor y las ligaduras del muro.

Estos muros llevan fajas planas por estribos, pero que alcanzan poca altura. Los dos existentes en los muros del crucero, orientación Este, fueron, sin duda, alzados muy posteriormente (en uno se lee 1897), obra realizada para reforzar la construcción primitiva.

Al exterior de los ábsides se combinan con columna adosada de varios tamaños. En el ábside izquierdo, originalmente sólo existía el muro armado en

arco de descarga. Lo mismo puede decirse del arco de iguales características existente en la fachada oeste.

Los pilares del arco triunfal son de tipo cruciforme con columnas adosadas, pero ligeramente diferentes uno de otro, como también es diferente su eje de dirección. Estos y aquéllos del crucero parecen los más viejos y son algo más potentes que los seis restantes pilares.

Como ya anoté, los apoyos murales internos están constituidos por columnas adosadas que descansan en base sobre el rebanco común, a excepción de las dos laterales, comunes al crucero que llevan pilar adosado al muro, y hacen las veces de arco doblado al seguir al arco en su alzado, esto por motivo del abovedamiento del crucero.

También encontramos ménsulas de apoyo de nervios; pero éstas son ya de época de reconstrucción de comienzos del siglo XIV, lo que muestra la evolución de apoyos.

En la capilla gótica de San Jerónimo, observamos en su interior los baque-tones por pilar, como descarga de la bóveda estrellada del siglo XVI. En su exterior, los contrafuertes potentes esquinados, característicos de la época.

Igual podría decirse de las capillas góticas enclavadas en el ala Oeste del claustro, que llevan pilar central que recoge siete apoyos de las tres bóvedas. Aquí, al exterior, tres contrafuertes refuerzan el muro bastante delgado, característico del siglo XV.

Volviendo a la iglesia abacial creemos que fue construida pensando en cubierta plana de madera en la nave central, por esta razón hoy encontramos en su interior apoyos desviados. Al alzarse independiente la nave mayor, ésta levanta sobre los pilares centrales de los arcos formeros sus muros con un espesor aproximado de 0,90 cm.

La cúpula descansa en un anillo dovelado característico del siglo XIII que, a su vez, se apoya en cuatro pechinas adosadas, no como es común a los arcos formeros y fajones, sino al cimborrio de luz que le antecede, el cual se levanta sobre los dichos arcos, alzados sobre los cuatro pilares cruciformes del crucero.

LAS TORRES

La iglesia abacial de finales del siglo XI parece que sólo poseía la torrecilla adosada al muro sur y seguramente el cimborrio-torre desaparecido después, donde estaría el campanario.

En la torrecilla circular parece confirmada la fecha, al aparecer en los sillares de la torre la marca del cantero N, hasta algunas hiladas sobre el segundo cordón, de palmetas. La torre hubo de tener, más o menos, la altura actual, pero sabemos de su destrucción y recuperación por la bula de Clemente IV en la que nos habla de la torre de campanas que no correspondía a la actual, según se cree, sino a ésta llamada hasta hoy por el pueblo, torre campanil. Así vemos que aún se mantuvo la estética arquitectónica con la ventana geminada de medio punto, con fuste monolítico y capitel aprovechado del siglo XI; esta parte ya no posee el cordón ajedrezado en su cuerpo divisorio ni en el friso de cornisa. Tampoco sus piedras están marcadas por el Cantero N; sólo debido al aprovechamiento de piedras de los pies de la iglesia recuperada encontramos alguna piedra marcada con la inicial V.

La subida a esta torre se realiza por escalera de caracol original.

Estas torres de conducción al campanil parecen ser de influencia bizantina, como las iglesias de Rávena, donde se sitúan en la fachada principal o en un

Plano N.º 10. **Alzado longitudinal de la nave mayor, lado derecho, mostrando el crucero, el cuerpo de luz y la cúpula. Santillana del Mar**

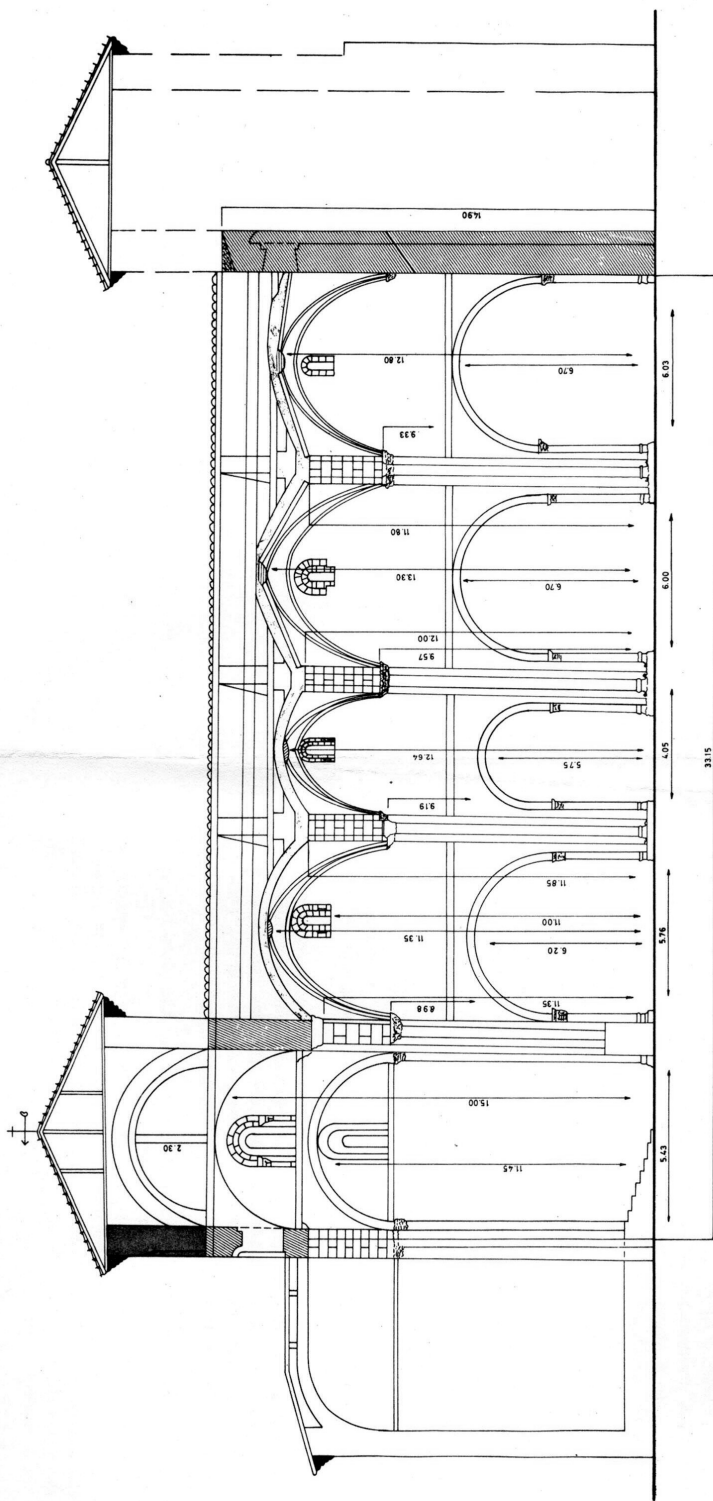
Alzado que muestra los cuatro tramos desiguales en longitud. Así, el vano I, tiene en extensión 6,03 metros. El vano II tiene en el lado derecho 6 metros, en el izquierdo 5,40 metros. El vano III sólo tiene 4,05, y es el más estrecho. El vano IV, de unión con el crucero, consta de 5,76 metros.

También son desiguales los alzados de las bóvedas, lo que nos indica que nunca existió bóveda de cañón, ya que los arcos fajones tienen diferente altura.

Asimismo, esta desigualdad está patente en el alzado de los arcos formeros.

Crucero, linterna de luz y cúpula:

Sobre una planta, que debía ser cuadrada, pero que es ligeramente trapezoidal, se levantan los arcos formeros y fajones. Sobre éstos se alza la linterna de luz, con sus muros terminados en semicírculo, sobre los que carga la cúpula ovalada. Su reconstrucción ha sido hecha con ladrillo a media asta y con nervios en fajas a asta entera; estos nervios se cruzan en el centro con clave. La cúpula descansa en un despiece anular de piedra que parece original y de mediados del siglo XII.



EAL0 DE SA

ESCALA 1:200

LEYENDA

- SIGLO XI (Último tercio)
- SIGLO XII
- SIGLO XIII (Reconstrucción)
- SIGLO XIV (Reconstrucción)
- SIGLO XV
- SIGLO XVI
- SIGLO XVII-XVIII

lado, junto al crucero, como sucede en Santillana. Pero en San Martín de Elines la vemos situada en la que fue fachada principal, como ejemplo de orientalismo.

TORRE DE CAMPANAS

Esta torre, situada a los pies de la iglesia y queriendo ser homogénea con la torre del cimborrio, fue elevada en el siglo XIII. Creemos que en su lugar pudo existir originalmente un porche cobijando la pila bautismal, desde temprana época abacial. Se elevó en el siglo XII ya avanzado, tal vez hasta la altura de las naves laterales, construido en piedra caliza, para proyectarse esbelta en el siglo XIII y ya empleando la piedra arenisca.

En el primer cuerpo encontramos ventanas rasgadas rectangulares con derrame sólo interno.

En el último cuerpo existen dos fachadas con ventanas apuntadas características del siglo XIII y otras dos fachadas con ventanas de medio punto. Este último cuerpo, hoy campanil, está subrayado por imposta lisa, que recorre en lugar de capitel, y todo el cuadrado de la torre. En la fachada sur se suprimió una ventana para adosar un reloj de pared en el cual leemos la fecha de su instalación: 1845.

Esta torre tapó la preciosa fachada original y muy posiblemente su portada. Para remediar esto, se construyó en esa época, el cuerpo de la nueva portada, anexa al muro sur, y se incrustaron las esculturas del siglo XI.

CAPILLA GOTICA DE SAN JERONIMO

Alzada sobre un terreno propiedad de la Colegial, que fue vendido a su constructor Sr. Barreda, en 1553, iniciándose las obras en 1554 (Legajo n.º 5, Arch. de la Colegiata).

Está situada al Este y anexa al ábside izquierdo y muro Norte del crucero comunicándose con la iglesia por puerta abierta en ese muro (Ver plano-planta y foto n.º 1).

El ábside queda empotrado, viéndose en el alzado la curvatura junto al contrafuerte adosado en la época de esta construcción gótica.

La capilla tiene las medidas de 7,40 por 8,45 metros, y un gran alzado aproximadamente de 12 metros. Se cubre con preciosa bóveda estrellada. Dos ventanas de luz de la época, dan claridad al recinto; ventanas que en su exterior anuncian ya el Renacimiento.

Asimismo vemos al exterior potentes contrafuertes esquinados de gran altura. La fachada se adorna con un gran escudo de la familia Barreda y una placa-inscripción. Hace cuatro años se ha remodelado su techumbre con ladrillo y cemento bajo las tejas para evitar toda humedad.

PORTADA

La portada hoy existente, y que ha sido en época clasicista remodelada no muy acertadamente, pues ni corresponde a la primitiva que existió en otra fachada ni a la portada original (no puerta), que databa de la época de reconstrucción y se mantiene al interior, por donde se puede ver que pertenece al estilo ojival.

Esta portada actual corresponde a la reconstrucción en el siglo XIII, año 1261.

Plano N.º 11. **Torre de campanas sobre la fachada oeste. Santillada del Mar**

La fachada del Oeste es prácticamente desconocida. A ella se llega pene-trando por la puertecita del batisterio. Allí nos encontramos ante la preciosa fachada principal y original, compuesta de un arco resaltado de 3,35 metros de ancho por 13,35 metros aproximados de alto.

Este arco en su inicio hasta el final del primer cuerpo de la torre (aproxi-madamente) es obra original realizada cuando se construyó el muro; las hiladas se corresponden. Después vemos varias piedras grapas y parece este arco rehe-cho o hecho de nuevo para asegurar el muro del agarre de la torre. De cualquier manera, esta parte está hecha *antes* de la elevación de la torre a finales del siglo XII.

Tal arco, en su parte alta, cobija una ventana saetera, desnuda de ornato y de 1,50 metros aproximados de alto. Al reconstruir el arco en su clave, ésta cortó la dovela clave de la ventana. Véase en el plano.

Toda la fachada está levantada en rica obra isódoma, con impostas semejan-tes a las ya estudiadas en los arcos geminados de decarga del crucero, o en la puerta de la torre circular.

Acerca de la ventana, cabría preguntarse: ¿Fue de luz-guía como es usual en las iglesias de peregrinación? (como en S. Martín de Elines, por ejemplo).

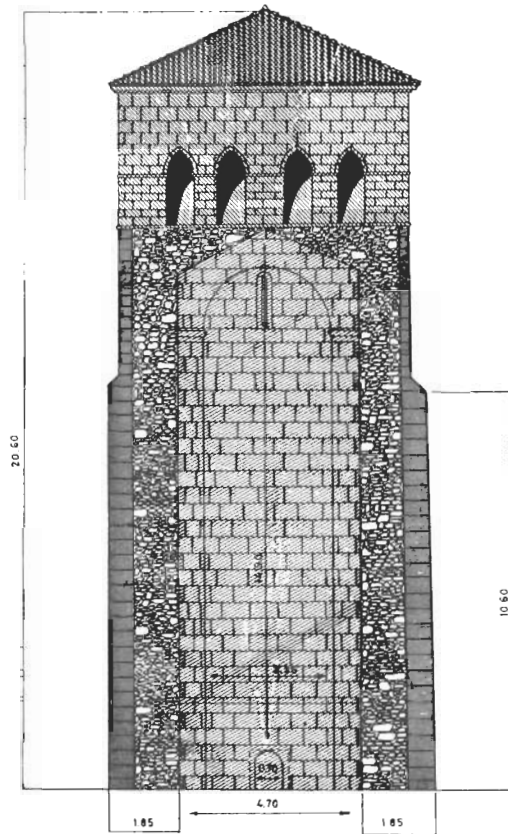
No sólo la ventana-luz, sino la fachada en sí, guarda cierta relación con S. Martín de Elines; no es el mismo arquitecto, pero es paralela su construcción románica.

El plano alzado de la fachada del Oeste se ha hecho en corte transversal, incluyendo la torre de campanas, para mostrar en integridad la fachada original.

Respecto a esta torre, obsérvese que en su interior la obra presenta un forro de piedra rústica, con mortero, su anejió a la fachada puede verse en la fotografía n.º 12.

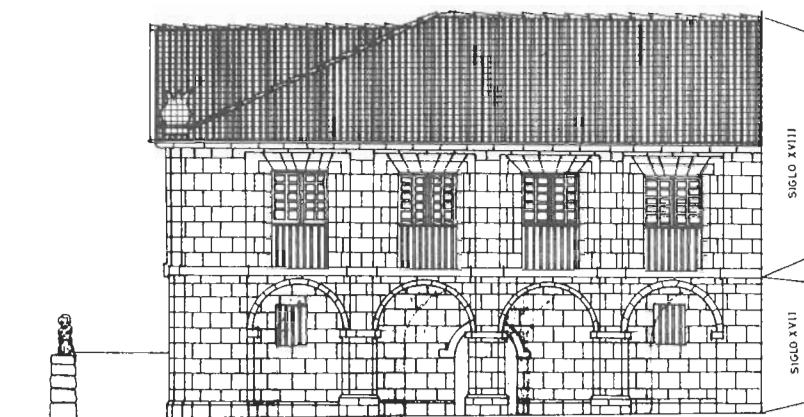
LEYENDA

-  SIGLO XI (Ultimo tercio)
-  SIGLO XII
-  SIGLO XIII (Reconstruccion)
-  SIGLO XIV (Reconstruccion)
-  SIGLO XV
-  SIGLO XVI
-  SIGLO XVII-XVIII



ESCALA 1:200

EAL DE SA

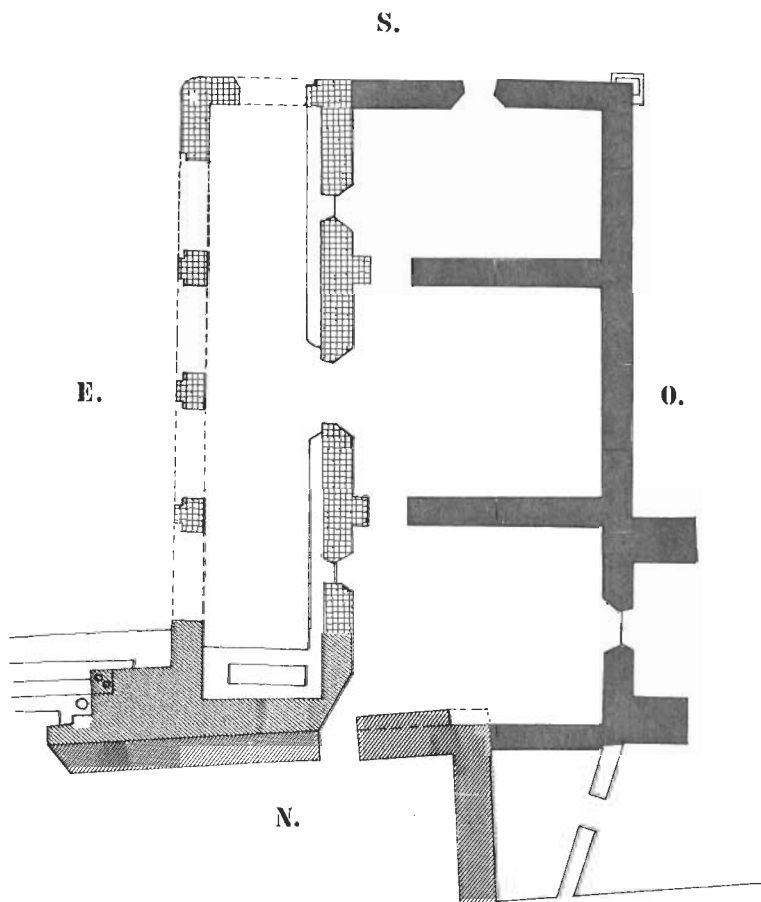


Plano N.º 12. **Sala Capitular. Arriba alzado Este; enfrente, planta**

Se levanta la antigua Colegial, con situación Sur-Este, en su frente, donde está instalada la puerta principal que se cobija bajo un soportal de arcadas al estilo barroco final.

El plano en planta corresponde, en su zona Oeste, a la antigua construcción del siglo XV y que parece fue residencia del prior Gonzalo Pérez de Finogero, y, en su lado Este, a la sala capitular añadida en la transición del siglo XVII-XVIII. Es posible que los cimientos de la fachada Este (no las arcadas) aprovecharan los del siglo XV.

El alzado nos muestra el elegante edificio completo de la sala capitular, y la quiebra de tejado obedece a la adaptación a la construcción precedente.



LEYENDA

- SIGLO XI (Ultima tercia)
- SIGLO XII
- SIGLO XIII (Reconstruccion)
- SIGLO XIV (Reconstruccion)
- SIGLO XV
- SIGLO XVI
- SIGLO XVII-XVIII

EAL DE SA
ESCALA 1:200

Posteriormente se alzó el frontón renacentista, y en época barroca se instaló la talla de Santa Juliana en una hormacina hecha en el tímpano. La portada sobresale del muro como obra posterior.

En la parte constructiva de época románica avanzada, colocaron esculturas de época anterior. En el centro, el Cristo en Majestad, dentro de una almendra mística orlada con cuatro ángeles que le sostienen, pero la peculiaridad estriba en que estos ángeles están en posición horizontal. La almendra no está rodeada de símbolos y es copia de los códices conservados de los siglos VIII al X.

Las esculturas son de talla menuda y de artista local, no combinando la pequeñez de las figuras con la grandiosidad de la portada y de la Colegiata. Estas esculturas corresponderían a la primera mitad del siglo XI.

Sus figuras ya bastante deterioradas, hechas en piedra caliza, son de talla románica ruda y pobre, pero alguna tiene carácter bizantino más marcado; parece verse un artista maestro de fuerte influencia bizantina junto con un taller local. Según Foster, una de las cabezas empotradas es semejante a otra que se conserva en una enjuta de la puerta de las platerías de Compostela, y también de estilo bizantino (18).

Esto nos viene a mostrar la posible cronología de las esculturas de Santillana. Obras creadas en el temprano románico, y colocadas allí cuando la ampliación de la iglesia Colegial. La portada cifra su altura hasta el cuerpo saliente del frontón en 10,07 metros.

Del suelo a la arquivolta exterior, 6,35 metros.

Del suelo a los capiteles, 3 metros.

OBRAS AL EXTERIOR

Sobre el antiguo lugar del cementerio, se abre hoy el patio de entrada, cuya reja (hoy ya no existe), consta en el libro de cuentas (19), que se hizo a cargo de Juan González Cerrajero... de Puente San Miguel, en el año 1606 y cobró por ella 165,32 pesetas. Al seguir, se enlosó el patio.

Los leones pétreos de granito que adornan la escalinata de entrada son del año 1569, cuya partida de cargo dice: «Más por decargo 6 ducados que pagó a Bartolomé, cantero, que hizo los leones del *Patio de la iglesia* (20). La talla está muy gastada, representa dos leones sentados, cuyos patas delanteras soportan una lápida vertical que debía llevar inscripción histórica. La obra tiene fuerte personalidad, aunque vemos cierto manierismo renacentista. La lápida lleva tallada la figura de la Santa.

LOGGIA

Edificada sobre la nave lateral derecha, se levantan sobre un rebanco en 15 arcadas de medio punto. Cada pilar mide 0,35 metros de ancho, por vano de arcada de 0,88. Tiene la arcada 1,45 metros de alto. La «loggia» tiene su máxima altura desde el rebanco de 1,75 metros; pero desde la clave de las bóvedas de la nave hasta la viga es sólo de un metro. Tiene una anchura de 4,22 metros.

(18) Foster, libro ob. cit., V. I, lámina 676.

(19) Libro de cuentas, folio 149. Archivo de Santillana.

(20) Libro de Fabrica, f. 78 vto.

Estando en la «loggia» vemos el aumento de la nave mayor, que es conocido por el mortero sobrante. Así como el aumento de dos hiladas del muro, fachada Sur, para la construcción de la loggia, la cual se alza a 10,40 metros del suelo, siendo el alzado suelo-tejado de 12,37. Tiene una longitud de 18,25 y la particularidad anteriormente citada de terminar al filo de la clave del vano I, es decir, a 3,70 metros del muro Oeste de la Iglesia.

Es obra de comienzos del barroco. Ya entonces se había construido el frontón renacentista sobre el cuerpo de la portada y a su conclusión se abrió el nicho al estilo de arco de la «loggia», colocando allí la imagen de la patrona en un estilo barroco inicial, quedando así actualizada la Colegial en el estilo imperante y enriquecida por las sucesivas obras del siglo XVII.

El entablado del tejado se halla unido con un alzado de 0,63 metros al tejado inclinado de la nave mayor, formando con él una sola cubierta.

SACRISTIA

Acerca de la existencia en la antigua sacristía, don Julián Ortiz nos dice en su monografía: «Por el libro de fábrica consta que el año 1542 hicieron importantes gastos de cantería y carpintería en la sacristía». ¿Dónde estaba instalada la sacristía? En su mismo libro, don Julián nos dice: «Los arcos existentes en el crucero, lado derecho, fueron arcos ciegos de descarga, cobijando (arcosolios) cada uno una tumba de esposo. La del esposo fue retirada desde antiguo para abrir la puerta de la sacristía, no la actual de fines del siglo XVII, sino otra muy antigua que existió allí».

Sabemos positivamente que en 1682 se abrió detrás del ábside mayor y en comunicación con él el camerín sacristía. Ya la obra acabada, no les pareció bien dedicarla a sacristía (seguramente por el paso del público ante el altar mayor) y decidieron construir la actual que parece fue levantada sobre *otra original* ya destruida y desde luego de menor tamaño que la actual.

Hemos encontrado un documento que nos parece positivo: «D. Pedro Valdívieso, vecino que fue de Santillana, quien pidió se le concediese el edificio levantado detrás del altar mayor para dedicarlo a capilla privada. Esta petición está encaminada al Arzobispo de Burgos, Ilmo. Sr. Don Juan Sila, ofreciendo 15.000 reales y algunos regalías más para la iglesia, para levantar la sacristía nueva en donde estaba instalada la vieja» (Ver plano planta).

Esta sacristía nueva, como usualmente se la llama, mide 7,30 por 7,58 metros, con puerta-portada adintelada al estilo neoclásico, de 2,65 por 2,95 metros. El interior de la sacristía es de estilo barroco muy sobrio. Lleva bóveda vaída de buena escuela y pilastras dobles angulares soportando los capiteles corintios. Tiene dos ventanas simples. La obra al exterior nos proporciona una rica obra isodoma, adornada con simplicidad en molduras de tipo herreriano, que hacen las veces de cornisa.

Al interior, tiene adosado al muro Sur una fuente de purificación, del estilo de las pilas de agua bendita existentes en la iglesia, y lleva en su alzado la concha característica del Renacimiento y un frontón quebrado al estilo barroco.

El cabildo tuvo dificultades económicas para la terminación de la obra, pero dos montañeses residentes en México y benefactores de la Colegial, los hermanos Pereda, enviaron 1.000 escudos, y también Don Luis Tagle aportó 400. Con estos recursos, la obra estaba rematada en abril de 1698.

LUZ, COMPOSICION, ESTILO

Al estudiar la arquitectura románica, rápidamente nos sorprenden dos aspectos, la uniformidad y el predominio del macizo sobre el vano.

Lo primero es consecuencia derivada de las órdenes religiosas del siglo XI, concretamente tiene su origen en el monasterio de Cluny, fundado en principios del siglo X y rápidamente extendido por todo el Occidente. Aquí también hay que apuntar la importancia de las peregrinaciones internacionales, que llevan consigo influencias, ideales y necesidades de creación de iglesias, posadas, hospitales, monasterios que han de levantarse conforme a la usanza de origen.

Para lo segundo, dos fuerzas poderosas interesan sobradamente. La arquitectura románica es predominantemente religiosa, aunque existen construcciones de carácter civil. La vida se desarrolla en torno a los monasterios, éstos representan la personalidad de los siglos del Bajo y Alto Medievo y su arte encarna el ideal de perfección.

La arquitectura religiosa románica obedece a una voluntad de formas y principios. La forma se caracteriza como cualquier arquitectura defensiva, por la solidez de sus muros bajo el principio del predominio del macizo sobre el vano. Estos vanos serán en el siglo XI estrechas saeteras y aspilleras alojadas en torres y zonas de dominantes.

La arquitectura tiene un problema de época y técnica y otro estético y ambiental. Para lo primero, la obra obedece al conocimiento de la época en materia técnico-científica. El aspecto estético y ambiental al estilo del entorno o del arquitecto responsable. Así el arte-arquitectura románica es la suma de estos valores y los estilos de las escuelas conocidas.

El templo románico es un hijo evolucionado de la basílica pagana. Consta de planta rectangular, de tres naves y tres ábsides con una unidad de estilo que le dé proporción.

De las escuelas orientales del siglo III d. C., a través del arte bizantino, renacen los espacios abovedados, unas veces en forma de cañón seguido, otras de cañón transversal y de bóveda de arista, que son las cubiertas preferidas del arquitecto románico, que busca para su obra la solidez, confiando al grosor de los muros el contrarresto de presiones.

Al reemplazar la cubierta plana de madera por el abovedamiento, nacen los refuerzos necesarios; los arcos fajones y formeros, apoyados sobre pilar cruciforme, ya que la columna clásica es insuficiente para descarga de los dos pares de arcos.

El estilo románico se enriquece un poco más y vemos la columna adosada en las cuatro caras del pilar cruciforme.

Estas características uniformes las podemos encontrar en Santillana, con una obra de finales del siglo XI, adaptada a la anterior, pero no por eso fuera de la uniformidad románica reinante. Una composición rectangular de tipo basilical de tres naves, tres ábsides, torre circular anexa, cúpula, abovedamiento de cañón seguido, transversal y posiblemente de madera en su primera fase constructiva.

El concepto volumétrico de la colegiata de Santillana, se caracteriza por la de dos alturas de naves, ocasionando el quiebro de cubierta, ya original en las primitivas iglesias cristianas de Roma y Rávena, en que vemos el testero de la nave mayor proyectarse con alzado superior a las laterales.

Este quiebro de cubierta proporciona al exterior el juego de luz de las cornisas sobre fachadas y canecillos, resaltando éstos al claroscuro de las esculturas. Originalmente hubo tres cubiertas, la central bastante más elevada que las laterales (Foto n.º 11-B).

Esta expresión arquitectónica semejante a San Isidoro quita pesadez al conjunto exterior y gana sentido en su composición interna, donde puede admirarse el estudio espacial de la nave mayor, con 25,50 metros aproximadamente de longitud para un alzado medio de 13 metros.

La penetración de luz procedente de las saeteras bajas de los muros circundantes y originales, el cruce de luz de las saeteras de la nave mayor, abiertas al exterior sobre las naves laterales, nos muestra ya un atisbo de crear diafanidad en el testero de la construcción.

El número de ventanas originales, salvo error, creo son 23, sin contar el tambor de luz.

Este juego de luz se ha visto reducido por permanecer cerradas las ventanas del alzado izquierdo de la nave mayor, por aumento de bóveda de la lateral, y muy disminuidas las del alzado derecho por la anexión de la «loggia» en su espacio correspondiente.

También observamos esta disminución de luz en la nave lateral izquierda. Las ventanas de su zona baja se oscurecieron por la anexión del claustro.

La composición triabsidal con crucero alineado en planta, conforme modelo jaqués, lleva cúpula aproximadamente de 19 metros de alzado, cargando sobre un cuerpo precedente, donde se halla el tambor de luz, que originalmente debió tener todos los vanos de luz en óculos. Aquí vemos nuevamente la iniciación a la claridad interior y hacia un mayor equilibrio de masa y vano.

El estilo de la Colegiata cae plenamente dentro del arte románico de transición del siglo XI al siglo XII, manifiesto en algunos muros armados con arco, nota característica del siglo XI, así también sus ventanas originales de saetera con arco envolvente o escaso derrame. Pero la Colegiata es un joyel de estilos... Veamos, sus ábsides de planta de herradura, los cuatro arcos del crucero con ligero despiece en este estilo mozárabe, así como de influencia bizantina nos parece su torre circular, obra original. Pero su composición exterior se nos muestra con dos torres cuadradas, típicas castellanas. Una con arquerías ciegas descansando en apoyos mixtos. La otra, ya con ventanaje apuntado en dos de sus fachadas. La primera cubre el cimborrio, la segunda es torre de campanas. Ambas de altura aproximada con variedades estéticas de volúmenes.

La fábrica sigue enriqueciéndose en estilos. De comienzos del barroco luce una «loggia» que aligera el volumen y nos proporciona un movimiento de líneas y mayor expresividad de luz con un resultado armonioso en la composición del conjunto constructivo.

Por otra parte el precioso claustro románico de mediados del siglo XII es de lo más bello, armonioso y superado. Nos han llegado 49 capiteles de finísima talla y de variadísimo temario como resultado de diversas influencias.

Claustro de una sola planta, de grandes dimensiones, donde encontramos a cualquier hora el mejor claroscuro imaginable; el claustro viene a completar la composición arquitectónica abacial que hemos estudiado, y dar a la abadía el carácter conventual necesario.

Este imponente conjunto, en su proceso evolutivo, se enriquece a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII con la sala capitular, anexa a sus muros, en un sobrio estilo barroco castellano, ya en su transición, que garantiza el carácter homogéneo dentro del marco de la villa por su estilo, el material usado de

piedra sillería, hierros y madera de nogal, la técnica empleada y la finalidad práctica de los soportales en una región fría y lluviosa, dentro de la provincia cántabra.

Este conjunto arquitectónico alcanza la perfección estética en la unidad de sus diferentes estilos.

Abadía de fundación y patronazgo real, que fue declarada Monumento Histórico Artístico Nacional, el día 12 de marzo de 1889.

ESCULTURA EN PIEDRA DE LA IGLESIA

La mayor riqueza de la escultura corresponde a la variedad de capiteles, de talla y de tema, dentro de distintas cronologías. La escultura de la Colegiata de Santillana hay que buscarla en sus capiteles, cuyo número visible se eleva a 63, pero aún posee otros en sus ventanas del alzado superior, aparte de un sinnúmero de canecillos al exterior.

La integridad de la Colegiata puede decirse constituye una pura escultura. Su fábrica está construida en piedra caliza labrada regularmente, formando muros de obra isodoma. Los arcos fajones y formeros llevan dovelas radiales.

Un friso ajedrezado recorre toda la iglesia, siendo doble en la parte del crucero y en el alzado de la cúpula. Recorre también el muro sur del claustro. Ménsulas e impostas adornan diversos lugares.

Al exterior, la iglesia ostenta canecillos y frisos diferentes, correspondientes a varias cronologías, con sus gustos propios. Vemos frisos ajedrezados, de bolas, de cordón, de estrellas, etc.

La Iglesia en la época abacial tuvo cancela en su fase primitiva, perdida u oculta bajo el altar, al elevarse éste. Es de lamentar esa pérdida, porque de conservarse nos traería luz de su historia, aparte de ser una obra original.

De lo que nos ha llegado, sobresalen los capiteles, expresión de indudable fuerza vital, dentro de un marco admirable de rica cantería (21). A - B - C, tres épocas predominantes en capiteles tallados dentro de la iglesia (22) (Foto n.º 12, tipo A; Foto n.º 13, tipo B).

El friso jaqués debe pertenecer al periodo de ampliación de la iglesia, a comienzos del siglo XII, con arreglo al estilo triunfante: el románico. Se observa esta colocación en las impostas y en la sustitución de algunos cimacios. En su exterior lleva un ajedrezado en el muro, en la torre cilíndrica y en el ábside. En la cúpula, el friso ya es de clavos.

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS CAPITEL DE LA IGLESIA ABACIAL

Este estudio nos lleva, no sólo a comparar entre sí los numerosos capiteles, su iconografía, influencia y técnica, sino a la observación de su situación dentro del recinto abacial. Sabemos que por tratarse de un monumento ya considerado en el siglo XIII como «Ecclesia nimia vetusta», conforme palabras de Clemen-

(21) El estudio detallado de la Escultura se halla en mi tesis *La Abadía de Santillana del Mar. Historia de la Arquitectura y Escultura*. XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses. Santander, 1976.

(22) Al grupo B. pertenece un capitel llamado de la *Construcción*, que tiene su precedente en el Museo Arqueológico Nacional, procedente de San Pedro de Valdecal, de la primera mitad del siglo XI, y, naturalmente, más ruda la talla.

te IV, encontramos capiteles primarios con influencia prerrománica y bizantina, hermanados con otros ya románicos.

Los temas y la técnica varían; unos son de bajo relieve y otros prácticamente de bulto redondo.

Vemos en la nave mayor seis capiteles que nos parecen plenamente «viejos». De final del siglo XI y con cimacio liso, los correspondientes a las bases del fajón primero (comenzando por los pies de la iglesia). El existente en el lado derecho muestra indecisión de tema.

En el lado izquierdo, el tema simbólico es un mártir ante las fieras (tema cristiano primitivo).

Asimismo los capiteles correspondientes a los fajones II y III, son en medio de 0,25 y 0,30 metros de altura, tienen collarino y cimacio liso. Son tallados a medio relieve y con técnica de líneas, los calculamos de principios del siglo XII. ¿Fueron comenzados a tallar primero los capiteles de esta nave? Por ser la nave principal y dar acceso a la portada principal, parece lógica esta hipótesis.

Observando el muro, pilar y columna adosada, vemos que siguen la misma hilada, por consiguiente fue hecho a la par en todo su alzado. La colocación de capitel y cimacio obedecería al ritmo de construcción, alzándose lo que hoy es arranque de bóveda central como segundo trabajo constructivo y de comienzos del siglo XII, primera década aproximadamente (hay marca de cantero en la nave mayor, en columna).

Parece ser que los capiteles se colocaban apenas desbastados, así es lógico pensar que los escultores comenzarían a trabajar en esta decoración por la nave principal, siguiendo después con los capiteles laterales de alzado para continuar la obra escultórica por el crucero y ábside mayor para concluir con los capiteles de pilar de bajo alzado y situados en los arcos primeros, éstos ya realizados con tallas logradas y de gran perfección (primer tercio del siglo XII).

También parece que actuaron principalmente dos maestros escultores con sus equipos al igual que dos canteros máximos. Algunos capiteles nos muestran gran perfección y estilo y otros, de talla más inferior y de menos precisión. Creemos que éste es un motivo fuerte en la diferencia de catalogación.

Los dos capiteles pertenecientes al fajón IV de la nave mayor, no se ajustan a los anteriores, ni en perfección de talla, tamaño, ni cronología. El situado en la base derecha del fajón es un capitel de gran volumen. Representa leones pareados, grandes volutas y un monstruo sobre la cabeza de un hombre, lleva collarino y cimacio liso. Las melenas de los leones parecen agitarse con el viento, hay virtuosismo y expresionismo simbólico, esto ya es del primer tercio del siglo XII. Hay otro capitel con tema parecido y situado en el fajón III, nave lateral izquierda, pero ya trabajado inferiormente.

Volviendo al fajón IV de la nave central, el capitel deteriorado, existente como remate del machón introducido en 1814, nos parece de cronología semejante a la de aquéllos de la nave lateral derecha. Obra de otro escultor.

En la nave derecha, los capiteles de los fajones III - II - I (lado izquierdo), nos parecen más ciegos y coincidentes con aquéllos de la nave mayor. El capitel del fajón III, lado derecho, es de 0,23 m. de altura, y parece colocado después de la inserción del ajedrezado, lleva cimacio de 0,17 m., con características netamente de tradición prerrománica.

En el ábside derecho encontramos tres capiteles de un mismo escultor, que ciframos de la primera década del siglo XII. Son altos, con talla precisa, pero aún no muy evolucionada; los tres llevan cimacio de palmetas.

En la nave lateral izquierda vemos en la base del fajón IV el capitel de la creación, que nos parece del primer tercio del siglo XII y el referido de volutas, formas y máscara característico de la primera década del siglo XII. Está instalado en muro marcado por la N.

En el fajón III, el referido de espirales. En el fajón II, un capitel sin par en la abadía, es decir, capitel aprovechado.

En el fajón I, ambos capiteles se quedaron sin tallar y pueden verse apenas desbastados.

Resumiendo este estudio, vemos tres etapas escultóricas en los capiteles: una final prerrománica, una numerosa de comienzos del románico y cuyo escultor firma R. Otra, escuela plenamente del románico floreciente.

De comienzos del románico serían dos escultores y sus equipos y otro escultor, más correspondiente a la etapa cumbre del románico. Como es lógico, una construcción amplia como la abadía, dio margen a la colaboración de varios artistas y en sucesivos tiempos por la demora del trabajo.

ESCULTURA MONUMENTAL: RELIEVES

Colocados actualmente en la galería norte del claustro, encontramos tres relieves monumentales, de indiscutible valor histórico-artístico.

El relieve de la Virgen acompañada del Niño, se nos muestra con la ley de la frontalidad. La talla está cobijada bajo un edículo de medio punto en su cara interna, triangular en su altura, en cuyo vértice está esculpida una estrella de 7 puntas. En sus laterales lleva torreonos con ventanas peraltadas. Parecen como el vano de un edificio que se apoya en columnas de alto capital de hojas y en el medio lleva racimo de vid y cimacio con friso de bolas.

El vestuario de la Virgen está enriquecido con friso, toca bizantina y una zapatilla nervada y puntiaguda. El Niño Jesús descalzo, coronado y en actitud de pausa de lectura, cuyo libro sostiene en el regazo. Las túnicas siguen el plegado característico, parece de mediados del siglo XII (Foto n.º 15).

El Señor en Majestad, escultura monumental, estuvo en una almendra mística, de la que vemos unos restos en su parte inferior. Muestra rostro gordo. La mano izquierda sostiene el Libro de Vida y la diestra está en acción de bendecir. Tiene el rostro gran serenidad, levemente inclinado hacia el lado derecho, parece que habla al bendecir. Con esto rompe la ley de la frontalidad.

El relieve es alto y vigoroso. La túnica es de jalón bordado igual que el manto. Todo muestra gran majestad y delicadeza de estilo dentro del influjo bizantino del período.

Esta influencia que observamos nace probablemente en Silos y llega al Pórtico de la Gloria. También parece haber paralelismo con el Señor del tímpano de la Catedral de Lugo.

La talla es policromada y creemos pueda ser de la segunda mitad del siglo XII.

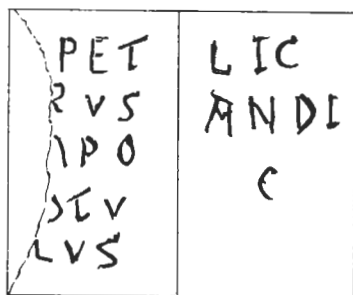
¿Dónde estuvo alojada? Observando el interior de la portada actual, fachada sur, vemos que está reconstruida en el siglo XIII. Se abre en el muro una puerta grande apuntada, cuyo vano en alto puede ser de seis metros, el tímpano tendrá aproximados los 2,50 metros, lo que nos facilitaría la colocación del Pantocrátor, en su lugar exacto.

EL RELIEVE DE LOS APOSTOLES

Estos relieves guardan su colorido natural. Son tallas de medio relieve en conjunto, destacándose en alto relieve, casi de bulto redondo sus cabezas; apare-

cen doctrinando, sus vestidos están movidos por un fuerte viento en su parte inferior.

Este apostolado guarda paralelo con el apostolado del Arca Santa de Oviedo, donado por Alfonso VI en 1075. Aquí encontramos igual movimiento, plegado de ropa e idéntica epigrafía, aunque algo más evolucionada, como una transición de letra visigótica mayúscula a la románica (en dos letras y adorno de una tercera). Me refiero a la epigrafía del libro abierto del Apóstol San Pedro, cuya lectura hemos logrado descifrar y es como sigue:



Cuya traducción es ésta: Pedro, Apóstol: Enseñando.

Por esta inscripción podemos también cifrarlo entre los últimos años del siglo XI (del 1090 al 1100). Es decir, una obra realizada a continuación del Arca Santa.

Los Apóstoles parecen ser de derecha a izquierda: San Juan, imberbe con su libro de Evangelio; San Pedro; San Pablo y Santiago. Son de 0,75 metros aproximadamente de altura (Foto n.º 16).

EL RELIEVE DE SANTA JULIANA

Es importante para la iconografía, por verse en ella como idealizaban al demonio, en el siglo XI, con la intercesión del ángel con la mano estirada abriéndose a través de las nubes. En Silos se encuentra una intercesión celestial en el relieve de la Asunción. La Santa presenta los mismos trazos faciales que la escultura de los Apóstoles, son de igual mano y época. Con idéntica ropa e igual zapatilla punteaguda. Son tallas de un temprano románico, de escaso relieve de fuerte expresión artística y de emotiva tradición religiosa (Foto n.º 17).

LA PILA BAUTISMAL

Como pieza primordial debe citarse la pila bautismal, instalada en los bajos de la torre de campanas.

Mide en altura 0,80 metros por 4,40 metros de circunferencia, aunque algo recompuesta parece de un solo bloque, de piedra granítica. En su parte central observamos una curiosa talla representando el tema bíblico de Daniel en la fosa de los leones. Dicho tema lo encontramos con anterioridad en San Pedro de la Nave, siglo VII, dentro de la tradición cristiana y en el arte visigótico. Esta talla de Santillana parece corresponder a un siglo XII, mediados, a juzgar por el estilo de las figuras, en las que puede apreciarse paralelismos con las del mismo tema

existente en un capitel del claustro. El trabajo está realizado con la técnica del rehundido, marcando profundamente los perfiles de las figuras. El labrado es rudo, pero vigoroso, sin intento de virtuosismo, sino de fuerza expresiva.

Pero lo más importante de esta pila es su momento original correspondiente al prerrománico asturiano. Esta en su totalidad labrada con talla de tipo nórdico, con su parte inferior muy gastada.

En su encuentro con el suelo apreciamos, en parte conservado, el sogueado de doble espiga, de tradición asturiana, con paralelismo a la pila bautismal de Neila (la nueva) en la talla de su basa, o a la de Canales de la Sierra, con sus columnas de sogueado de doble espiga (Foto pilas n.º 2).

La portada actual posee incrustadas tallas representativas del siglo XI, correspondientes, sin duda, a la antigua portada.

CLAUSTRO

Por ser el claustro más precioso y completo que posee el arte románico de Cantabria, no podemos menos que citarle, aunque sea brevemente.

Con la secularización paulatina del Monasterio, comenzada a inicios del siglo XI, y continuada en el siglo XII, se sintió la necesidad de alojar un claustro. Las obras de la iglesia habían terminado. Era, pues, hora de iniciar las del claustro. Es época de esplendor y fervor en la Abadía y nada más oportuno que la expansión de la obra.

El claustro, de forma ligeramente trapezoidal, se halla anexo a la iglesia en su muro Norte, con comunicación existente ya en el siglo XI. Después se instaló una portada que corta la ventanita que pertenece al vano IV de la nave lateral izquierda.

Este muro Norte de la iglesia, donde se instaló tal portada, debió ser exterior por que vemos la cicatriz de haber existido un tejado en declinio resguardando la entrada de esa puerta al modo de porche. Debió ser antigua comunicación entre la iglesia y el Monasterio; hoy alberga la galería sur con 29,10 metros de longitud por 4 metros de ancho, en su punto más extenso.

La ganería Oeste lleva albergado una gran sala que corre paralela a la galería y con ella se comunica mediante una puerta simple. Su muro exterior es de piedra rústica y de obra posterior. Esta galería Oeste mide 27,85 metros por 3,85 metros en su punto más ancho.

La galería Norte de 30,45 metros de longitud por 4 metros de ancho, de muro antiguo cuyo ángulo Norte-Oeste está levantado sobre roca madre que queda al descubierto. Ambos muros, Norte y Oeste (el interno con cara al claustro) parecen originales, levantados en piedra y de gran espesor. La sala anexa a la galería oeste debió ser el «patio viejo» a que se refiere el capítulo celebrado el viernes 22 de octubre de 1675, y que después se cubrió y sirvió de osario (23).

Próximo al ángulo Norte-Oeste existe una puerta tapiada, que da a la galería; sin duda, se tapió al dedicarlo a osario. Hecho al parecer al quitarse el cementerio que existió delante de la puerta de la iglesia y en el patio del claustro.

Creemos que la cubierta de esta sala posterior, por ser a dos aguas, lo que demuestra que fue añadida, se realizó después que el claustro. Esta cubierta termina en cornisa con artesonado y modillones de roble.

El muro exterior se alinea longitudinalmente a la torre de campanas, forman-

[23] Ha sido descubierto el 1974, cuando se recuperó el Monumento.

do un solo cuerpo, aunque de diferente característica y época, ya que esta perspectiva es sólo desde finales del siglo XV. Instalándose después allí las tres capillas góticas. Su muro exterior lleva tres contrafuertes y dos ventanas, una hoy tapiada que debiera abrirse en la recuperación. Son góticas sus bóvedas y el pilar central (Ver plano claustro). Las ventanas y las bóvedas en las dos capillas alineadas al muro Oeste son características del primer tercio del siglo XV, así como su muro.

El altar existente anexo al muro Oeste de la iglesia, lleva una inscripción epigráfica en caracteres góticos que dice así: «Don Luis José de Polanco me hizo año de LXVII», no dice el siglo, pero por las características apuntadas creemos tratarse del siglo XV. Pero felizmente encontramos un Legajo con donación de misas hecho en 1517, donde nos confirma la fecha de 1467, como año de su construcción. Anteriormente se daba por cierto el siglo XVI, como fecha de esta obra.

El Monasterio debió de alinearse al muro Este del claustro. Como resultado se aprovecharon para el claustro los muros Norte y Este.

En el muro este es original el paño intermedio, pues se alzó para lograr el abovedamiento en época gótica. Estos muros de aparejo se levantaron aproximadamente a 0,65 metros de lo que es hoy suelo (el suelo estaba en declive). Existió además un rebanco asegurando los muros que en el siglo XVI fueron excavados para allanar el suelo y entonces se colocó desde la galería Este del claustro un recalde de muro trabajado en piedra foscada y mortero al estilo Renacimiento, pero de talla rural. Como antes se detalló el muro de mortero se alzó hasta la altura deseada; véase la cicatriz en muro.

Este claustro tuvo, como su iglesia, una utilización muy apreciable y frecuente. Así vemos cómo se aumentan las capillas para favorecer la celebración de misas. En el ángulo Norte-Este hubo una reedificación en el año 1519, según inscripción mural, que reza así: «Esta Capilla se hizo año de M y D y XIX, dio el Sr. Juan Velarde Treynta mill mrs. rogado a Dios por su alma».

Para la instalación de esta capilla se colocaron dos bóvedas nervadas de estrella con clave, correspondientes a otros dos tramos de galería. El resto de ella, otros dos tramos, tuvo bóvedas góticas. Aún pueden verse los dos pilares y los arranques de nervio que se arruinaron posiblemente en el siglo pasado y hoy nos muestran la cubierta de roble en ambos tramos.

En la galería Sur, se instaló otra capilla gótica, alzando sus bóvedas de crucería, que también hoy sobresalen en el tejado de la galería, y con dos ventanales apuntados cerrados con vidrieras (Ver plano transversal). Esta capillita abre sobre el patio del claustro sus contrafuertes característicos de la época. Su ventana encajada en la galería Sur es auténtica gótica de transición, siglo XVI y corresponde a la creación de la capilla. Sus crucerías apoyan sobre el muro Norte de la iglesia y terminan en ménsulas góticas que soportan escudos.

Medidas del claustro en gráfico:

30,45 metros de longitud, por 4 metros de ancho, galería N
27,86 metros de longitud, por 3,85 metros de ancho, galería O
29,10 metros de longitud, por 4 metros de ancho, galería S
28,20 metros de longitud, por 6,68 metros de ancho, galería E
En el ángulo Norte-Oeste: 3,85 metros de ancho.
En su ángulo Sur-Oeste: 3,65 metros de ancho.

Las arquerías se levantan sobre columnas pareadas, reforzadas en las esquinas y con puntos de apoyo por grupos de cuatro fustes (primitivamente parece que fueron cinco) con basas áticas que llevan pomas en sus ángulos. Todo esto

Plano N.º 13. **Santillana del Mar. Claustro**

La construcción del claustro la creemos de comienzos de la segunda mitad del siglo XII. El antiguo monasterio debió alinearse al muro Este del claustro. Como resultado, se aprovecharon para la obra los muros Norte y Este.

En el muro Este es original el paño intermedio, pues se alzó para lograr el abovedamiento. Estos muros de aparejo se levantan aproximadamente 0,65 metros de lo que es hoy el suelo (el piso era entonces alto y en declive); existió un rebanco asegurando los muros, que en el siglo XVI fueron excavados para allanar el suelo, colocándose entonces desde la galería Este del claustro un recalde de muro trabajado en piedra rústica y mortero al estilo renacimiento.

El claustro, de forma ligeramente trapezoidal, se halla anexo a la iglesia por el muro Norte de ésta, a través del cual existía ya una comunicación en el siglo XI.

La galería Sur del claustro, con 29,10 metros de longitud, como consta en el plano, tiene 4 metros de ancho en su punto más extenso.

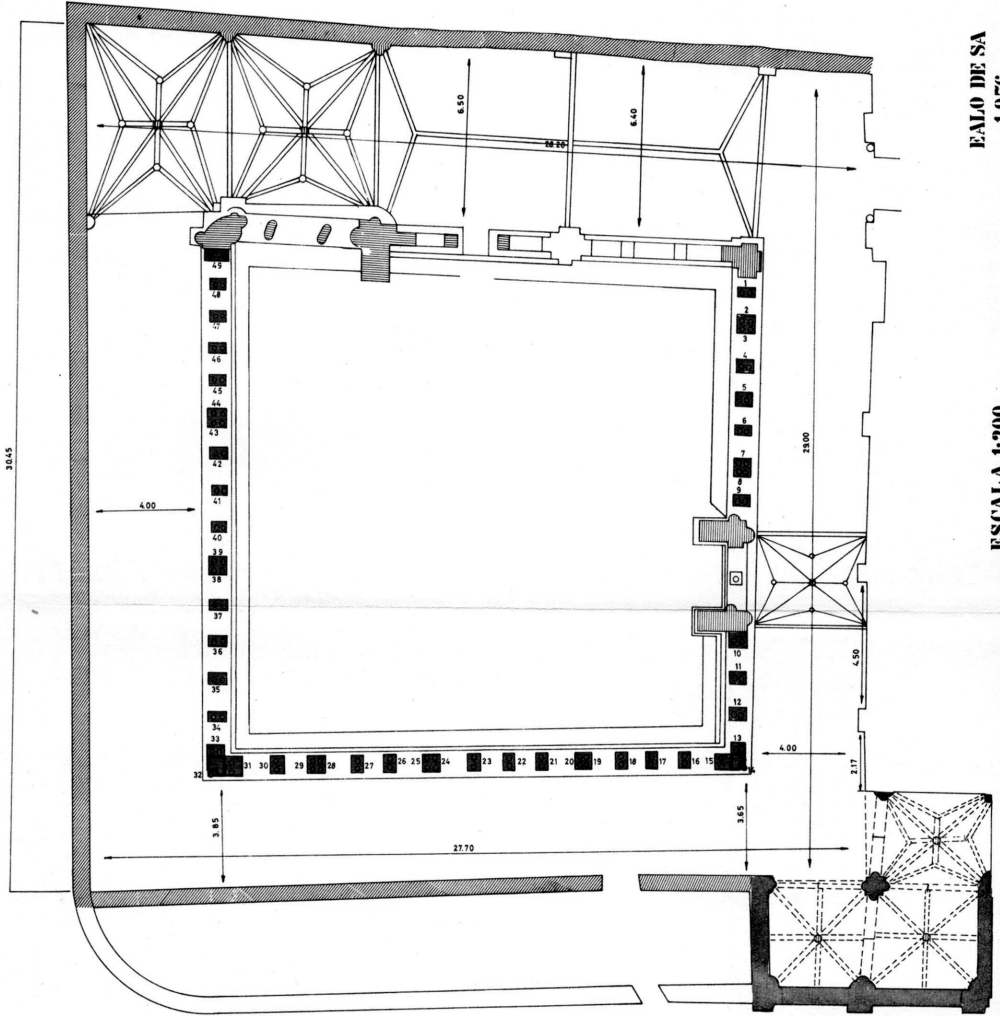
Todas las galerías llevan en el Plano sus medidas correspondientes. La galería Oeste lleva adosada una gran sala que corre paralela a la propia galería y con ella se comunica mediante simple puerta. Su muro es de piedra rústica y obra posterior. Este muro exterior se alinea longitudinalmente a la torre de campanas, formando un solo cuerpo, aunque de diferentes características y épocas. Suponemos que esta construcción es de finales del siglo XV, intalándose después tres capillas góticas allí.

Un legajo que encontramos inédito, del año 1517, nos confirma la fecha de construcción de la capilla de San Luis, adosada al muro Oeste de la iglesia. Es de 1467 su construcción.

En la galería Sur existe otra capillita construida en la transición al siglo XVI, con sus contrafuertes característicos.

En el ángulo Norte-Este hubo una reedificación en el año 1519, según consta en el mural.

En el plano levantado hemos colocado numerados los famosos capiteles para conocer mejor su situación.



EALO DE SA
1.976

ESCALA 1:200

LEYENDA

- SIGLO XII (Ultimo Surco)
- SIGLO XII
- SIGLO XII (Reconstruccion)
- SIGLO XIV (Reconstruccion)
- SIGLO XV
- SIGLO XVI
- SIGLO XVII-XVIII

descansando en un basamento común a diferente altura del suelo, conforme el nivel de éste. Estas columnas pareadas rematan en capiteles grandes y de variado tema. Los fustes son monolíticos.

Se cree que la apariencia ligerísima de apuntado en algunas de las arquerías románicas sea motivada por la recomposición del claustro. Esto sería una hipótesis, pero por el año 1150 ya aparecen en origen estas arquerías apuntadas. Algunas dovelas del claustro están adornadas con friso ondulado ya característico del estilo cisterciense.

Los capiteles son de bloque continuo sobre la columna pareada.

Las medidas de las basas de columnas dobles son:

38 cm. ancho.

65 cm. longitud.

29 cm. alto.

Columnas cuádruples son:

60 cm. ancho.

65 cm. longitud.

29 cm. alto.

Altura del fuste:

1 m.

Capiteles dobles:

44 cm. alto.

67/73 cm. longitud.

42 cm. ancho.

Capiteles cuádruples:

44 cm. alto.

67/73 cm. longitud.

54 cm. ancho.

Hay cuatro tipos más destacados:

A) Iconográfico, capiteles historiados (Foto n.º 18).

B) Alegorías (Foto n.º 19).

C) Entrelazados, crochet, macarrones, entrelazados conteniendo bichos (influencia oriental) lacería de serpiente (Fotos n.ºs 20-21-22).

D) Vegetal, cogollos y frutos, hojas de acanto, (influencia cisterciense) (Foto n.º 30).

De las colegiatas que estudiamos dentro de esta obra, solamente Santillana y Elines poseen claustro, siendo el de Santillana inconfundible, grandioso y de alto valor escultórico.

En resumen, el claustro de Santillana es una pieza primordial del Monumento, no por la historia descrita, sino por la inmortalidad hecha piedra en sus capiteles «El joyel del románico» lo llamó Don Amós de Escalante y representa el arte convertido en la esencia de la conciencia cristiana.

Del de Elines, diremos que fue «un espacio arquitectónico convertido en oración y meditación».

COLEGIATA DE SAN PEDRO DE CERVATOS

COLEGIATA DE SAN PEDRO DE CERVATOS

Situada en el extremo Sur-Oeste de la provincia de Santander dista 5 km. de la circunscripción de Reinosa, en su dirección Sur, en la carretera de Santander-Palencia.

La localización ambiental se enmarca en el valle de Campóo de Enmedio rodeada de iglesias de filial arquitectura, aunque más pobres, como son Retrortillo y Santa María de Villacantid.

Su origen parece ser de mediados del siglo IX, cuando la repoblación de Amaya y su región. Tenemos una confirmación de esto en la carta-testamento del Rey Ramiro I, año 853, donde hemos encontrado la cita al final de «Sancti Petri de Cervatos y a su abad Ivan Teles» (24), lo que confirma que en esa época existía el Monasterio.

El primer documento hasta ahora citado, parece corresponder a la época de la Abadía con la posible regla de San Fructuoso y está fechado en el año 999, marzo 2, cuando el Conde Sancho García y su mujer Urraca otorgaron Fuero a Cervatos y donan pueblos «ripam Deva et usque ad mare et juxta litus Maris et usque ad Sanctam Mariam de Portico» y posesiones hasta el límite de Santa María del Puerto (Documento en A. C. B.).

En 1149 Don Alfonso VII, después de confirmar todas las donaciones anteriores, concedió al Monasterio el pueblo de Villaescusa, Quintanilla, Somahoz, Izara, Garayo, Matamorosa de Río Ebro y Soto de Hoyos. Siendo de Patronazgo Real, Alfonso VIII, reconstruyó la iglesia primitiva.

En lápida conmemorativa se lee:

F
HERA T (parece decir en 1127 se consagró).
CLXV
CNS
ST

Después en 1186, 4 de diciembre, Alfonso VIII, lo cede con sus bienes a la Catedral de Burgos (25). A partir de entonces, en la Colegiata de Cervatos tendrán sus canónigos la dignidad colegial de Burgos. Dignidad que se conservó hasta la supresión de la Colegial, como les aconteció en 1851 a las restantes colegiatas de Cantabria.

(24) Documento en Apéndice Documental. Santillana.

(25) Apéndice Documental Cervatos.

Plano N.º 14. Colegiata de S. Pedro de Cervatos. Plano de la planta

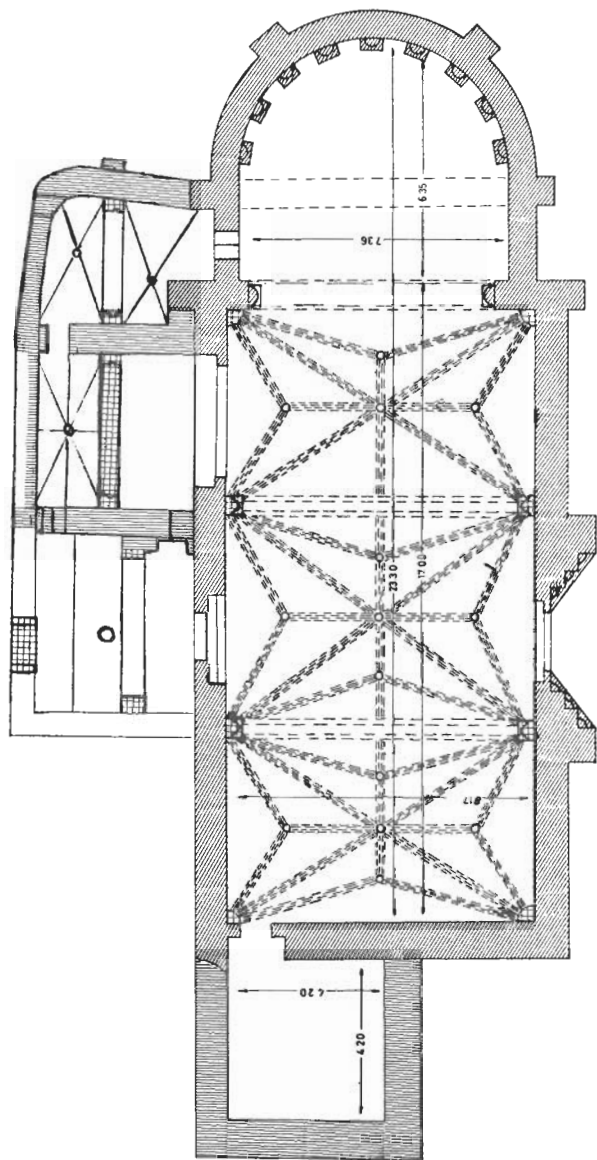
Originalmente era una iglesia de nave única y ábside semicircular, con un largo total de 23,35 metros, dividido en 6,35 metros para ábside y tramo, y 17 metros para la nave.

Estos dos volúmenes ya diferenciados en plano-planta, son en su alzado completamente separados, al alcanzar la nave mayor altura.

La nave tuvo bóveda de cañón seguido, que temprano perdió, siendo sustituida a comienzos del siglo XV por bóvedas de terceletes con nervio de ligadura en los tres vanos. Estos nervios descansan en pilares de ocho boquetones, que se apoyan en rebanco trifacial.

El tercer volumen está representado por el cuerpo de la torre, realizada ya, en la transición del siglo XII al XIII.

La arquitectura de Cervatos es sobria, siendo lo más interesante la escultura.



LEYENDA

- SIGLO IX
- SIGLO XI
- SIGLO XII
- SIGLO XIII
- SIGLO XVI

REAL DE SA
1.976

ESCALA 1:200

Su estudio arquitectónico dentro del arte religioso románico de Cantabria, nos muestra un ejemplar característico con su torre cuadrada, aunque con fuertes peculiaridades.

De la antigua fábrica prerrománica nada resta, ya que sus piedras serían usadas en la nueva Abadía.

La fase de construcción románica fecha su inicio en los años 1127, siendo consagrada en 1199, según lápida conmemorativa que dice:

ERA MCCXXXVII VII IDIBUS NUBRIS
DEDICAVIT ECCLAM. SCTI PETRI MARINUS
EPS. IN DIEBUS MARTINI ABBATIS.

En la fachada de la portada vemos 6 relieves. El profeta Daniel entre los leones. Sobre este relieve, otro de un ángel y en el superior San Pedro con la llave en su mano izquierda y con el báculo de Abad en la derecha. En el lateral izquierdo Adán y Eva separados por el árbol. Encima, la Virgen y el Niño y en el relieve superior el Arcángel San Miguel.

Estas tallas son rudas, de figuras cortas. El San Pedro se parece al Abad de Santillana que está empotrado también en el muro de la portada, pero aun éstas de Cervatos parecen más rudas y posiblemente de fecha anterior a las de Santillana, y, por supuesto, es obra anterior a la escultura románica existente. Teniendo la certeza de la antigüedad de la abadía es posible que estos relieves sean restos de la abadía de comienzos del siglo XI. Las tallas son de medio a escaso relieve, según se repara en el ángel que se levanta sobre un fondo geométrico.

El ábside posee 32 modillones en su exterior, así como un buen número de ellos en la cornisa de la nave. Algunos de carácter obsceno también se encuentran en otras iglesias de la provincia de Burgos debidos a un artista de mediana valía.

Originalmente era una iglesia de nave única y ábside semicircular, con un largo total de 23,35 metros ábside y tramo miden 6,35 metros, restando 17 metros para la nave.

La nave tenía en origen un abovedamiento de cañón seguido (medio punto), que perdió temprano y fue sustituido a comienzos del siglo XV, por bóveda de terceletes con nervio de ligadura en los tres vanos (Ver plano de la planta). Lleva pilar de ocho baquetones que descansan en rebanco trifacial.

En los cuatro ángulos de la nave estos nervios se apoyan en ménsulas angulares.

El ábside de cascarón algo cónico, (Foto n.º 1), se une al tramo por un fajón sin doblez y descansando en cimacio, capitel de águilas sujetando sus presas, fuste con basa y ménsula de palmetas, detalle éste, poco común y de alta calidad (Foto n.º 2). En el otro lateral, capitel corto de leones (26) fuste, base y ménsula con la talla de San Miguel. El ábside en su interior y en posición baja, sobre rebanco, luce una arcada que se prolonga al tramo, con perspectiva que nos recuerda a San Millán de Segovia. Esta arcada lleva capiteles vegetales y uno representa a San Pedro, el patrono de la iglesia, con los atributos de báculo y llaves. Está desarrollado en talla ruda de diferente mano a aquella del tímpano y ménsulas.

En un segundo cuerpo en alzado y separado por un cordón ajedrezado hay tres ventanas de luz con fustes y capiteles y orladas por el citado cordón.

El tramo es estrechísimo y da paso al arco triunfal que se cobija en otro que

(26) Semejante a este capitel de leones, alineados unos sobre otros, encontramos otro en Santa Eufemia de Cozuelos, de igual época. Debe ser obra del mismo autor.

hace las veces de pilar de descarga. Parece tener otro arco de cobijo que llega al suelo. En una detenida observación vemos que a la altura del cimacio hay una piedra sustituyendo al friso ajedrezado desaparecido. Lo mismo acontece a la altura del ajedrezado bajo (aproximadamente a 3 metros del suelo). Hasta aquí una construcción fuerte. Las peculiaridades arquitectónicas dentro de la fisonomía del románico rural castellano la vemos ordenada en tres volúmenes que constituyen la Colegiata: El ábside por el declive del terreno se nos presenta esbelto con 8,50 metros de altura en su interior. Al exterior observamos la combinación de cuatro contrafuertes y columnas apoyadas sobre éstas. La altura de los contrafuertes nos indica lo avanzado del siglo XII en que se lleva a efecto la obra (Foto n.º 3). La altura del contrafuerte es de cinco metros.

Algo parecido vemos en San Pedro de Tejada y en la misma situación del ábside, aunque aquí son ligeramente más bajos, 4,10 metros, aunque también la altura del ábside es de 6,10 metros por tanto inferior a la de Cervatos.

El segundo volumen lo vemos desarrollado en el crucero de la nave con 0,50 metros más alto que el cuerpo del ábside y cubierto por tejado a dos aguas. La fachada sur se enriquece con dos ventanas de luz típicas del románico y como cuerpo central de construcción original se abre una portada cubierta con pequeño tejado que se apoya en buenos modillones en tamaño y escultura. La portada abocinada consta de siete arquivoltas de baquetones, orlada la exterior por una imposta de talla vegetal. Seis columnas, tres de cada lado, acaban en capiteles animalísticos (Foto n.º 4).

El tímpano realizado en tres placas, nos muestra un tipo de celosía con labor de palmetas de finísima labor oriental, realizada a trépano y cincel. Estas tres placas están sostenidas por un friso escultórico de seis leones afrontados de dos a dos (27) y bajo este friso, otro a modo de faldilla de la misma tendería que el tímpano.

Esto nos recuerda los relieves orientales. La traza y ornamentación no es común en el románico de Cantabria, lo que nos lleva a pensar que su escultor era extranjero o estaba documentado en temas del Próximo Oriente (28).

Sólo podemos conectarlo con el grupo de capiteles de lacería oriental del claustro de Santillana (Foto n.º 5).

El tercer volumen está representado por el cuerpo de la torre cuadrada de 20,15 metros de altura suficientemente airosa, adosada al muro Oeste, dominando todo el conjunto. Esta torre se divide en tres tramos; el primero como tramo mayor es liso con sólo un vano de luz al Este. En el segundo tramo lleva triple arcada ciega y está ya apuntada (Foto n.º 6). El tercero y último tramo está compuesto de dos arquerías con vano de luz por cada fachada; éstas son algo peraltadas, pero no apuntadas. Las ventanas campaniles de la fachada Este son de recomposición neoclásica.

La torre conserva la cúpula sobre trompas.

(27) En Mubaes, Alto Rhin, hay un tímpano tallado en relieve con dos leones enfrentados del tipo de Cervatos. La iglesia es de la segunda mitad del siglo XII.

(28) En Sta. Engrace, antigua Colegiata, de comienzos del siglo XII, monumento histórico, con escultura pirenaica, también fechadas, de la primera mitad del siglo XII, encontramos la marca de canteso S que nos parece semejante a la existente en Cervatos. En Sta. Engrace aparece en el tímpano esta inscripción: *«Pax tecum Cherubin et Seraphin - Bernardus me fecit»*. ¿Será el famoso Bernardo que trabaja después en Compostela, Valdedios y, autor de los capiteles tallados a trepano aún en el Claustro de Santillana?

Como en San Pedro de Tejada, las esquinas de la torre están sustituidas por columnitas exentas. Técnica ya usada en el último cuerpo de la torre-cimborrio de Santillana.

En conjunto la colegiata de Cervatos está bien conservada. Es como un baluarte espiritual de Cantabria en su cabecera, dando la bienvenida o la despedida al viajero peregrino en su caminar hacia la Meseta o hacia Santander.

Como parte de la historia, en el siglo XII, época de su florecimiento le pertenecían los pueblos o tenía señorío civil en los siguientes: Fuenbellida; Barrio; Quintanilla; Somedo; Leano; Villacantid; Santa Cecilia; Urceda. Tenía la zona de Vasalls y posesiones en Villasandino; Puente Amaya; Bobadilla de Villamor; Rebolledo de la Torre; Padilla de Arriba; Revilla, Vallejera y Torre de Astudillo e iglesias sujetas a Villacantid; Silio; San Mateo de Buelna; San Román de Asenjo; San Andrés de Rebolledillo y Suan Juan de Grijalba; más la tercera parte de la Brañosera.

LA COLEGIATA DE SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA

LA COLEGIATA DE SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA

Se encuentra esta Colegiata a 20 kilómetros de Santander, en dirección a Burgos. Situado en la colina que bordea el río Pisueña. Fue camino de tránsito a Santillana y Asturias.

El antiguo monasterio de Santa Cruz, fundado posiblemente en el siglo X, fiándonos de que en la Carta-Testamento de Senioldus (documento transcrito en el Apéndice Histórico) se dona a Santillana el Monasterio Santa Cruz de Vargas (regula). Suponemos que sea el posteriormente llamado Santa Cruz de Castañeda, debido al extenso castaño existente en la época medieval, y situado a corta distancia del importante cruce de Vargas. Burgos-Santander y Bilbao-Torrelavega.

En 1073 aparece un documento citando la comunidad dirigida por el Abad Juan.

Hay otro documento de cesión de bienes con Santa María del Puerto en 1092 (29) y aún en Santillana con fecha 7-3-1103 seguía siendo Abad Juan (30).

Parece existir otro documento de donación con fecha 1120 en que la condesa Jimena Muñoz, patrona del Monasterio se lo remite con sus bienes a la Abadía de Cluny. Pero en 1201, ya es propiedad de la condesa María Pérez y de su hija Doña Eylo.

Fue del señorío de los Lara hasta que en el año 1131 Alfonso VII tomó posesión, destituyendo al Conde Rodrigo González de Lara. Desde entonces fue el valle de realengo hasta 1369.

El Rey D. Enrique IV dio a su hermano D. Tello, casado con Juana de Lara, los señoríos de Lara, Aguilar y Castañeda.

En 1560 se quema el archivo; en sucesivos incendios se destruye lo restante.

En 1420 la colegiata de Castañeda aparece como propiedad de García Fernández Manrique y de su mujer Doña Aldonza Téllez.

El Rey D. Juan II les concede el señorío con el título condal de Castañeda. Así continúan las cosas hasta que en 1541, el embajador en la Santa Sede Juan Fernández Manrique, pide al Papa Paulo III la supresión de las colegiatas de Castañeda, San Martín de Elines y Escalada, y su anexión a San Miguel de Aguilar de Campoo (Documento en Apéndice Documental). En esta fecha, Castañeda tenía un abad y 6 canónigos (31).

(29) Cartulario de Santa María del Puerto. B. A. H. 1918.

(30) Cartulario de Santillana. Josué, 1916, F. 44.

(31) S. Serrano: *Obispado de Burgos*. vol. II, pág. 229.

Plano N.º 15. Santa Cruz de Castañeda. Colegiata. Plano-planta

La planta original de la Colegiata de Santa Cruz de Castañeda, era de cruz latina, es decir, cabecera triabsidial, crucero y nave mayor. Como puede verse en planta, el crucero está formado por las naves laterales que acaban al cerrarse éste, prolongándose la nave central y formando así la cruz latina, con tres tramos.

Pero el encaje de muros no fue bien planeado y hay un desvío en planta bastante pronunciado (Ver plano-planta). Según la costumbre de los canteros, los más hábiles o responsables de la obra comenzaban por el cabezal y los otros por los pies de la iglesia. El encuentro de los muros circundantes no se hizo con precisión, resultando así desviada la unión de los mismos.

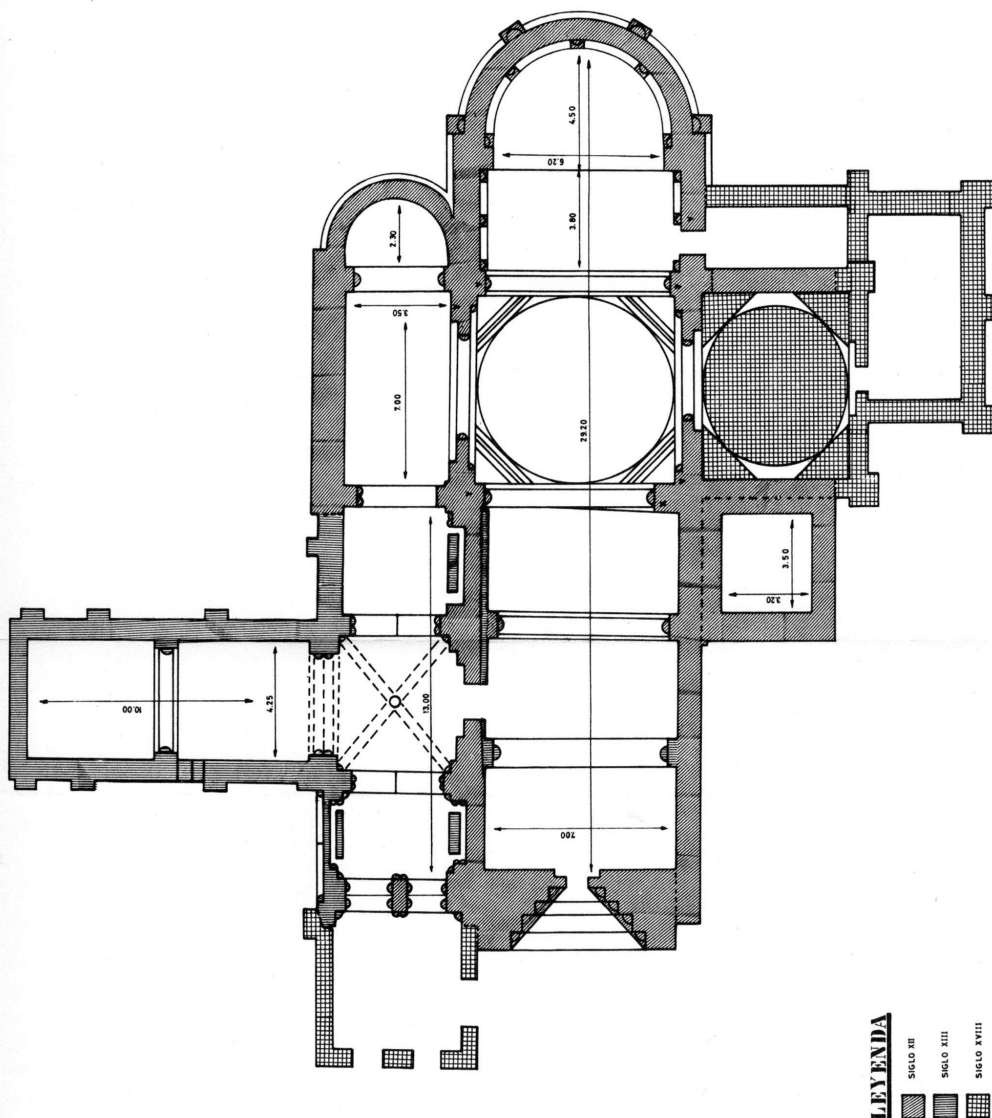
A continuación se prolongaron los dos ábsides laterales, el izquierdo con bóveda apuntada; y el derecho fue aprovechado para torre, anexionando ésta al muro de la nave mayor, creando un volumen fuerte.

En el siglo XIII se abrió un brazo al lado izquierdo, dividido en dos tramos.

La nave lateral izquierda se prolongó hasta la portada románica, creando otra entrada ya de tipo cisterciense.

El ábside y nave derecha fueron adulterados, el ábside desapareció, y la nave se transformó en capilla barroca de transición.

Los adhesivos colocados en planta pueden mostrar las sucesivas obras.



Arquitectónicamente, se nos presenta como una iglesia de tres ábsides semicirculares (el derecho, adulterado en época posterior). En origen, fue de cruz latina, con torre cuadrada anexa al último tramo de la nave en su unión con el crucero (Foto n.º 1) (32).

La torre cuadrada de tipo castellano del Norte, mide 17,10 metros, está dividida en dos fases. La inferior con ventanas simples de medio punto y con un vano de luz bastante amplio. La parte alta, más delgada en sus muros, es de fina cantería. Lleva ventanas geminadas en sus cuatro fachadas acabando en fino capitel con cimacio corrido (tipo imposta) que, a su vez, recorre todo el exterior de la torre y cierra en forma de herradura los despieces de las ventanitas del segundo tercio del siglo XII. En el primer cuerpo de la torre hay una ventana tapiada de buen vano de luz y de medio punto.

De cualquier forma, la torre no está armada en muro, es decir, es torre anexionada. En la fachada de la torre, puede verse un estribo o resto de una construcción precedente a la cual se anexionó. Inclusive en su alzado del primer cuerpo, vemos cuatro frisos ajedrezados utilizados como simple piedra sillar y que corresponderían al friso del cornisamento.

Con respecto al cuerpo de la iglesia, la parte más vieja y conservada es el ábside izquierdo (Foto n.º 2). En su interior nos sorprende el ara del altar, original y con marca de cantero. Se accede por un arco de medio punto cobijado en otro que hace las veces de pilar fuerte y robusto como toda la construcción. Este arco descansa en cimacios tallados y capiteles animalísticos y vegetales.

Un friso jaqués recorre el ábside en su parte media inferior. Una ventana saetera con pequeño derrame interno, situada en el centro del ábside, proporciona claridad. Esta ventana está orlada de arco dovelado con friso dentado y dos fustes con capiteles vegetales. Un friso vegetal separa el cuerpo del ábside de la bóveda de cascarón que cubre el ábside.

La nave correspondiente a este ábside lleva bóveda de cañón transversal a la altura de 5,45 metros y con un ancho de 2,50 metros. Muro marcado con V.

Este ábside se levanta sin rebanco, en su interior.

El ábside principal en su interior se levanta sobre rebanco circular de mediados del siglo XII. Sobre él se alzan cuatro arcos ciegos dovelados y con dos hiladas de bolas. Descansan en cimacios tallados. Sobre ellos se aprecian el friso ajedrezado fino y tres ventanas del tipo de Frómista, desnudas de cualquier ornamentación y con buen vano de luz. El ábside tiene las siguientes medidas: 6 metros aproximados de ancho por 9,55 metros de altura. Su concha está realizada fuerte, pero sin doblez, es una obra artesana de buen cantero. Ambos ábsides llevan rebanco en su exterior.

El tramo lleva bóveda de cañón de medio punto rematado por arco triunfal doblado, que hace las veces de pilar de apoyo. Este arco tiene una altura aproximada de 9,60 metros, y da entrada al crucero donde encontramos una solución de alzado de buenas proporciones y bien construido.

El crucero prácticamente cuadrado, se eleva sobre cuatro arcos dando paso al cuerpo de luz ya octogonal en el interior; este cuerpo está rematado por un friso de rombos, dando paso ya a la cúpula de sillería y semiesférica, de apariencia octogonal al exterior.

(32) La iglesia primitiva era de tres ábsides con su tramo correspondiente, formando el crucero de ahí, sólo se prolonga la nave mayor hasta la portada. De iguales características, y algo posterior es la iglesia románica de Santa Eufemia de Cozuelos, comenzada en 1135 y concluida en 1186.

Las cuatro trompas son creadas en cuatro degradaciones (Fotos n.º 3 y 4). Esta solución la vemos con anterioridad en San Quirce, Burgos. Es una fórmula oriental persa (de Firuz Abad); pasando el siglo VI a la cúpula de Riwan-e-Kerja, de arquitectura sasánida.

Una ventanita del cuerpo de luz, se nos muestra en tres lóbulos, fórmula también oriental ya vista anteriormente en San Isidoro de León, en San Pedro de Tejada y que vemos culminada en la portada original de San Félix de Polanco, ya con conexiones con lo zamorano (Foto n.º 6). La ventanita del Este del cimborrio y portada de S. Félix de Polanco. Son ambas de fecha aproximada dentro del segundo tercio del siglo XII (33).

La nave principal con escasos 7 metros de ancho por 13 metros de largo, hasta el crucero, lleva tres arcos fajones, dos doblados y de medio punto, y otro simple. Esta bóveda alcanza la altura de 9,20 metros, con altura de 9 metros en los arcos. Pero el fajón de unión con el crucero parece hecho por otra mano de cantero ya que el acoplo de la nave con el fajón se realizó con una fuerte desviación. Así vemos que la doblez desaparece a la altura de la clave del fajón incluida en la bóveda de la nave (Foto n.º 3. Ver plano planta).

Esta peculiaridad en el tramo tercero, en el muro tercero de unión al fajón del crucero y que es el pilar de apoyo izquierdo, enfrentado con el anterior descrito, resulta en planta hundido y el muro original sobresale del pilar (desviación de 0,60 metros aproximadamente).

La iglesia original que fue de cruz latina, se prolongó en su nave lateral izquierda dos tramos más y está cubierta de bóveda de cañón apuntado. El tramo anexo a la nave lateral románica y realizado a comienzos del siglo XIII, lleva contrafuerte en su exterior. Muro con forro de refuerzo.

En medio de los tramos existe un crucero con bóveda de crucería simple del siglo XIII, dando entrada este crucero a una nave transversal que está compuesta de dos tramos, divididos por arco fajón, al exterior lleva seis contrafuertes.

Otra alteración fue la desaparición del ábside lateral derecho alojando en su cabidad (ahora rectangular) la sacristía y una nave organizada en capilla con aires neoclásicos, obra del siglo XVIII.

La portada abierta al Oeste es abocinada con cuatro columnas sobre rebanco, las columnas llevan capiteles y por cimacios el friso vegetal.

La escultura es de artista medio (34), alguna que otra bien lograda y con buen estilo espacial, lleva temas animalísticos y vegetales. Son temas conocidos, historiados, de los que hay un precedente en San Martín de Elines, con las bichas esquinadas, y cimacio vegetal. La escultura guarda un lugar discreto, sobresaliendo la buena cantería en una construcción armónica a su exterior (35) (Foto n.º 5 y plano planta). La nave luce tres capiteles no románicos, uno muy simple y dos florales idénticos de talla fina y obra posterior.

(33) Esta influencia oriental, la volvemos a ver en los canecillos de rollos de la fachada Sur. Foto núm. 13.

(34) Un cantero, escultor de Castañeda, parece estar presente en S. Miguel de Cornozeulo, Burgos. La iglesia románica de aproximada fecha, y donde observamos el mismo remate de cornisamento en los ábsides y algunos capiteles.

D. Amos de Escalante definió así Castañeda: «Llevaronla hombres de caudal limitado, de no primorosas manos, pero empapados de tradiciones puras». De *Costas y Montañas*, 1927.

(35) Se construyó a expensas del capitán D. Juan de Frómesta Ceballos, hijo de este Valle.

NOTA: La tumba con estatua yacente es de Munio González, Abad de Castañeda. Era MCCCCL, V. III (1330).

Se llamó Colegiata hasta 1851, en que fue definitivamente suprimida, pasando a ser iglesia parroquial del valle de Castañeda. A pesar de esto, tradicionalmente se le conoce por tal dignidad y su fábrica románica se conserva perfectamente.

Posesiones: Le perteneció Muslera, valle de Camargo y S. Martín de la Mar (siglo XIV) en Santander. Los hospitales para peregrinos de la Magdalena en Vargas y S. Miguel con la ermita en Matarredo.

Iglesias (siglo XV): S. Martín de Tejanos, Santiago de Pedroso, San Felices de Herrán, S. Cristóbal de Atienza, S. Juan de Maliaño, S. Salvador de Vivero, S. Román de Corban, Santaolla de Oruña, S. Vicente de Setién, Trasmiera.

SANTILLANA



Abside izquierdo. S. XI. N.º 1



El mismo abside. N.º 2



Interior del abside izquierdo. N.º 3

SANTILLANA



Fachada del oeste. Saetera S. XI. N.º 4



Cimentación original. N.º 5



Fin de esta cimentación. N.º 6

SANTILLANA



Crucero arranque de pechina, tambor de luz y bóveda. N.º 7



Puerta original. S. XIII (muro reconstruido) hoy fachada principal. N.º 8

SANTILLANA



Lateral derecho, fajón, original, recrecido. N.º 9



Cicatriz y aumento de muro. N.º 9 bis



Arco Triunfal. Tramo y bóveda de abside. N.º 10

SANTILLANA



Abside central y cimborrio. N.º 11



Estilo y composición. Quiebro de cubiertas. N.º 11-B



Capitel reliquia. Tipo A. N.º 12



Capitel de la construcción. Tipo B. N.º 13



Capitel símbolo (hay 5 iguales) espirales y roleos. N.º 14



La Virgen y el Niño. N.º 15



Santa Juliana. N.º 17



Apostolado. N.º 16



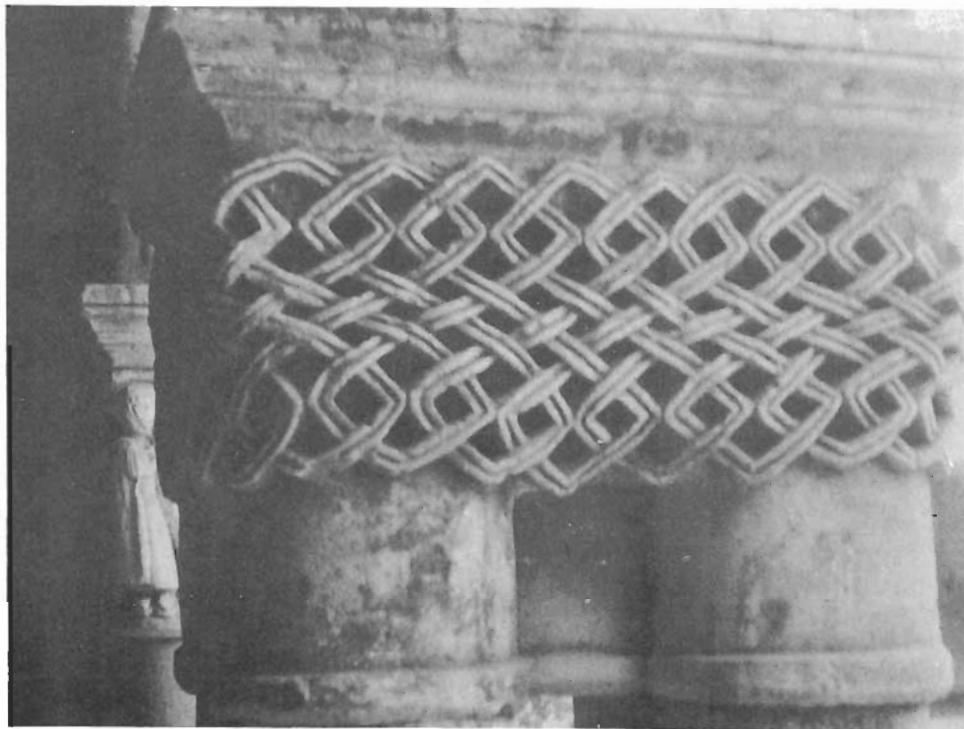
Influencia oriental: Iconográfico. N.º 18



Capitel alegórico. Centauro persiguiendo a un demonio. N.º 19



Capitel de "Hojas de roble" tipo crochet. N.º 20



Capitel de entrelazos. N.º 20 bis



Lacería de serpiente. Estilo normando o céltico. N.º 21



Capitel de lacería floral. N.º 22



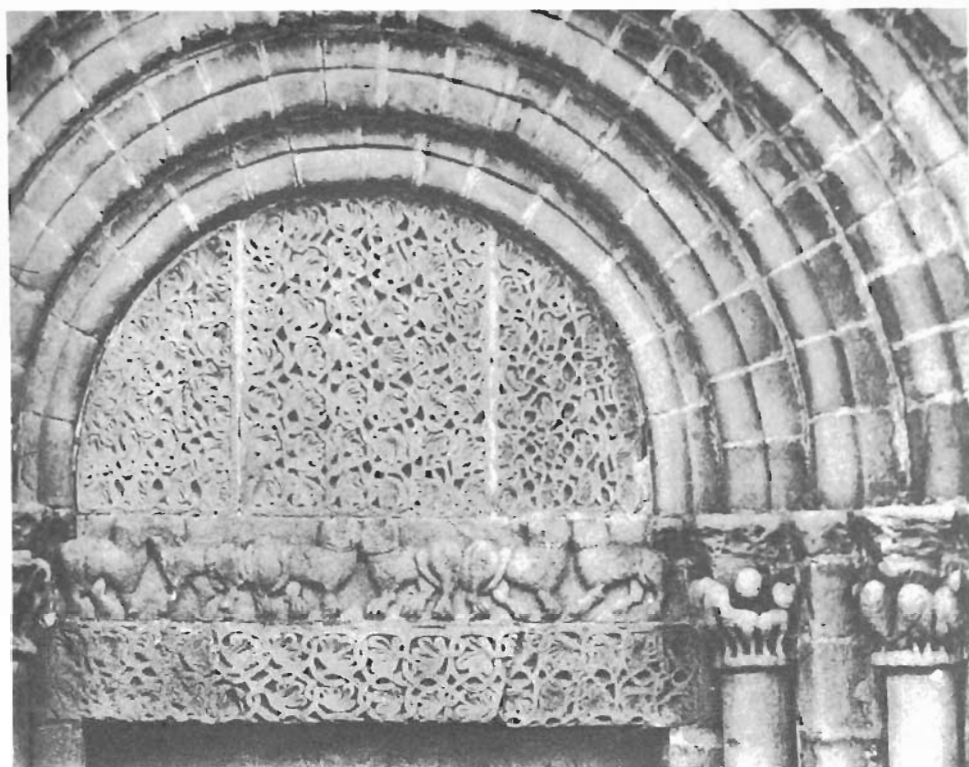
Arco triunfal. Abside. Bóveda cónica. N.º 1



Capitel, fuste y ménsula de fajón de tramo. N.º 2



Altura de contrafuertes de abside. Tres volúmenes de composición. N.º 3



Timpano calado estilo oriental. N.º 4



Portada abocinada. N.º 4-B

CASTAÑEDA



Fachada oeste. N.º 1

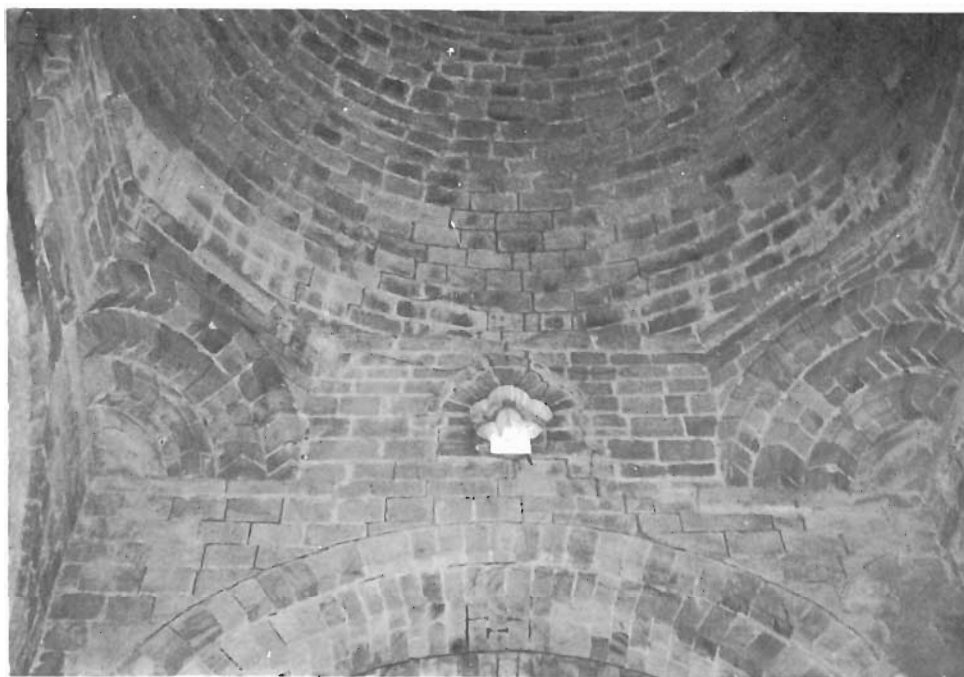


Crucero nave. Interior. Desvio de encaje de obra. N.º 3

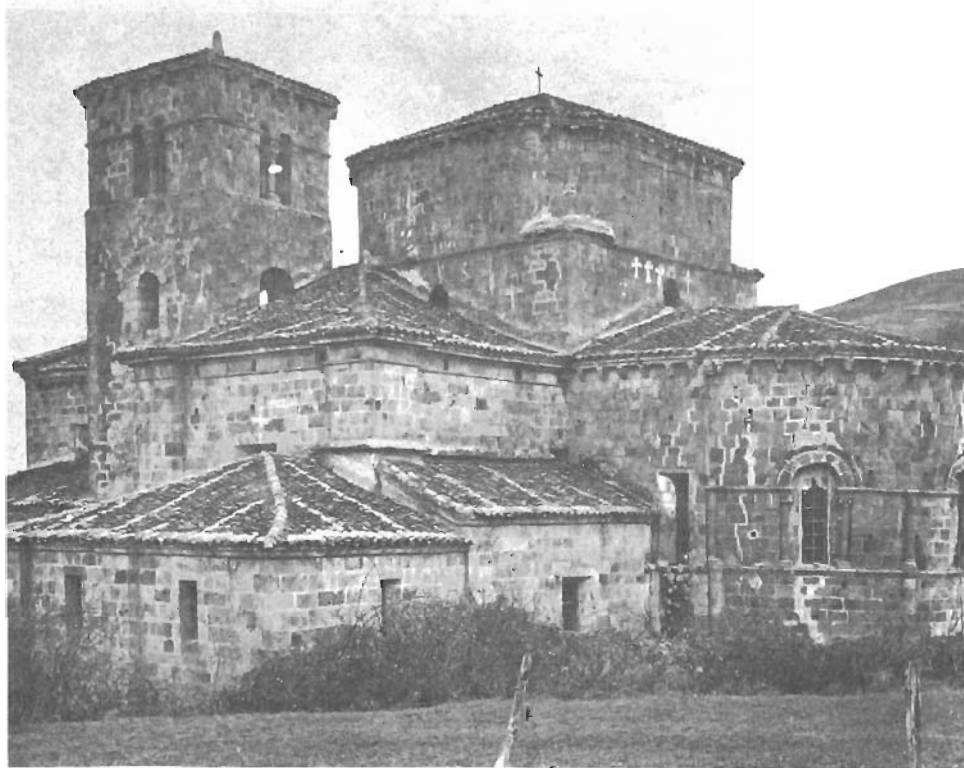


Absides. Tres épocas: Final S. XI - S. XII y S. XIII. Nave derecha. N.º 2

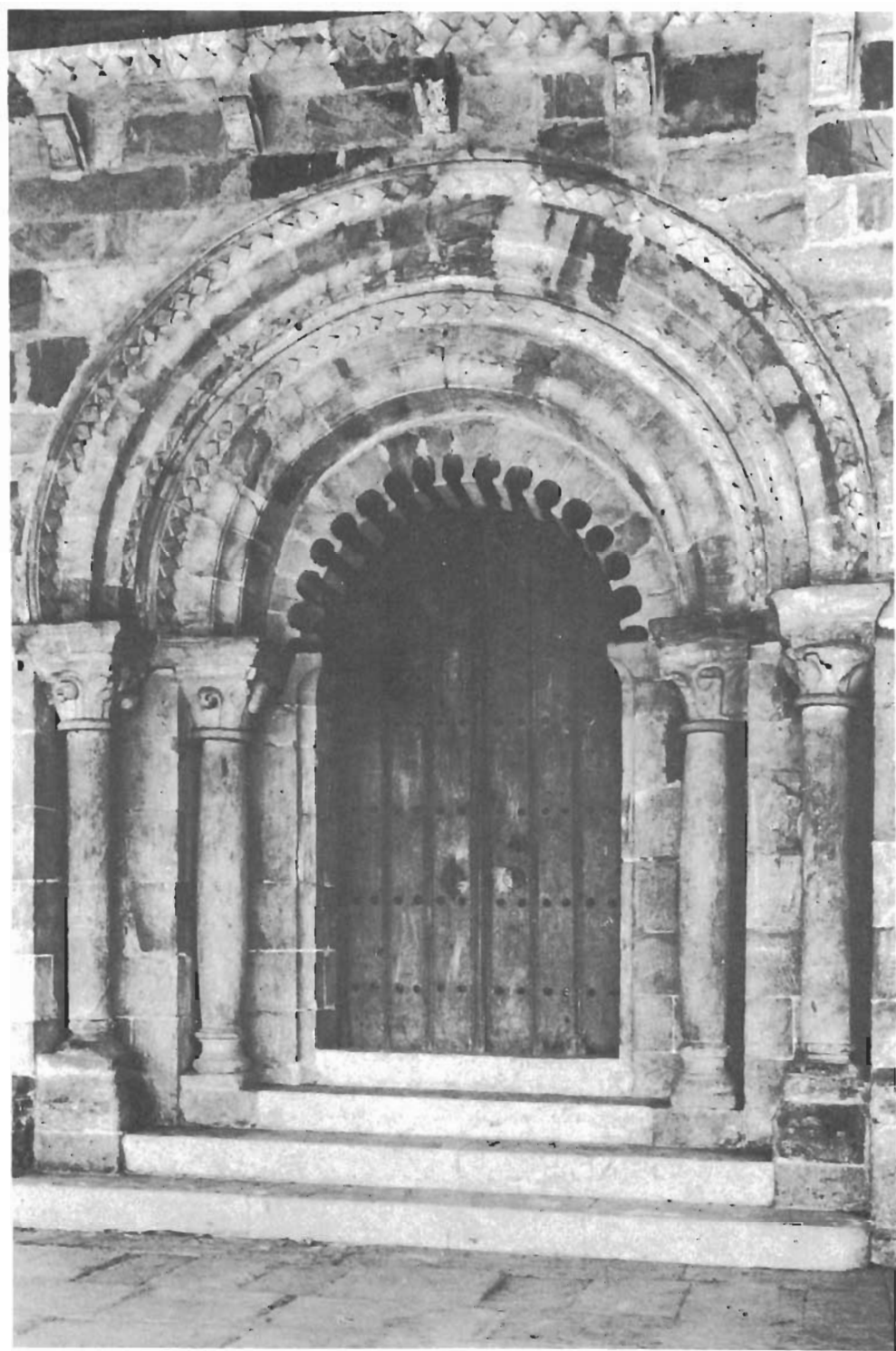
CASTAÑEDA



Cuerpo de luz. Trompas en degradación. N.º 4



Composición y volumen. N.º 5



Portada desaparecida de Polanco. Segunda mitad del S. XII. Influencia oriental. N.º 6

SANTOÑA



Lienzo de muro prerrománico de arco ciego. N.º 1



Puerta original románica. Encajada. N.º 2



Portada del oeste. N.º 3

COLEGIATA DE SANTA MARIA DE PUERTO

COLEGIATA DE SANTA MARIA DE PUERTO

Comienza su historia como Monasterio de Santa María de Puerto en el año 562, conforme el legajo existente en la Colegiata, y fue fundado por el Obispo Estéfano que lo eleva a la dignidad, más tarde, de Basílica Menor, cuyas cruces aún aparecen en sus muros. En la escritura LXXV del cartulario en fecha 1198, se cita «Monasterii de illa basilice».

En el año 805, siendo Abad Flavio y Obispo Antonio, cuya sepultura se conserva en el fajón IV, y cuya lápida gótica del siglo XIII dice así:

Aquí yase el Obispo don an
tonyo hermano (36) de los reyes
godos cuya anima Dios a
ya el cual edificó e acabó es
ta yglesia e ganó grandes yn
dulgencias par'ella desi parter noster.

Lópe García de Salazar recogió en el siglo XV la tradición de la llegada de los godos a Trasmiera y la fabricación de templos, entre ellos, el de Puerto, y da para éste la fecha entre 650 y 711 (37). De ser esto cierto no fue antes del siglo VIII, y las construcciones no podrían ser anteriores a finales del siglo VIII o comienzos del siglo IX. Los restos arqueológicos que nos quedan, deben ser de la primera mitad del siglo IX.

Argaiz, en *Soledad Lauderada*, crea la supuesta diócesis de Santoña en tiempos del Obispo Antonio (38). De esto hay duda, pero existen restos de esa construcción basilical.

De esta época prerrománica vemos restos arqueológicos entre los que pueden verse dos medios arcos de ligera herradura con su despiezo, en situación enfrentada. Construcción paralela a aquélla de San Martín de Elines, en su fase prerrománica (Foto n.º 1).

Ahora nos preguntamos: ¿Cómo fue ese momento? Es difícil de confirmar sin hacer una excavación previa, pero según los arcos enfrentados, sólo pudo ser

(36) Amador de los Ríos lo cita como «hijo» de Ramiro I. Pero por la edad, sólo podría ser hermano.

(37) Hasta 1120 conservó el título de Catedral, escritura en folio 25, del libro Becerro de Nájera. «Ego Martinus Abbas de Sta. María, Sedis Portuensis». Citado por Madoz, en *Diccionario Histórico-Geográfico*, 1848, pág. 843.

(38) Pérez de Urbel, en *Historia del Condado de Castilla*, pág. 1053, da como prueba de consagración 845. No cita la fuente.

de tipo basilical de tres naves, lo que nos confirma el haber sido agraciada con la dignidad de Basílica Menor.

El llevar estas dos arcadas enfrentadas nos sugiere que pertenecieron en su fase prerrománica al tipo de ábside con arcada inferior (fuese ábside recto o semicircular). Estilo que recoge después el románico. Son ejemplos de esto, San Salvador de Fuentes (Asturias), consagrada en 1023. San Salvador de Priesca (Oviedo), consagrada en el año 921, lleva ábside recto con tres arcadas enfrentadas que descansan en columnitas. Posiblemente también fue así en Santa María de Puerto.

Con tres capillas rectas y la principal con decoración de arquerías existe la basílica de Santullano (Oviedo), construida en la primera mitad del siglo IX.

La piedra empleada en Puerto es la típica piedra sillar.

También si observamos los muros laterales de esta misma horizontalidad (el cabezal), vemos que éstos, a pesar de haber sido adulterados y adaptados a la nueva construcción, se cierran aproximadamente 0,30 metros en su base. Esto ocurre en los muros laterales (cuarto fajón), siendo así estos arcos de aproximadamente 3,25 metros de altura podían ser la suma de altura de la cripta (Foto n.º 1).

Desde el año 863 hasta el 974, aparecen cinco donaciones, dirigidas primero al Abad Paterno y luego a su sucesor el Abad Mamés. La primera donación, es una devolución de propiedades robadas a la Colegial a la muerte de Alfonso el Casto, según consta en Cartulario.

Según la tradición, hacia el año 974, incursiones normandas, entre ellas gente apóstata, saquearon y quemaron la basílica.

Felizmente aparece en Santoña el peregrino Paterno que se dedica a levantar los muros. Corre el año 1038 y logra reunir varios monjes laboriosos en su rededor.

El 8 de abril de 1042, D. García otorga privilegio en Carta Foral, donando las tierras de Santoña (39). Transcripción traducida en 1709 por Francisco García, Secretario de S. M.

Con esta misma fecha el Abad Paterno viene a la villa de Escalante y logra de los Infantones, Ectavista Citiz y Donna Goto, la devolución de ciertos monasterios de tiempos del abad Montano, ¡hacia 180 años!

Pero en 1052, el Rey D. García lo anexionó a Nájera y se mantiene así hasta recobrar, los Reyes de Castilla, Fernando I y Sancho II (40), el territorio de Trasmiera.

Desde la fecha de 1042 a 1112 encontramos 25 donaciones hechas a Santa María de Puerto. Comienza con el Abad Paterno y pasa al Abad Martino. Con este Abad se realiza la extensión de donaciones por toda la Trasmiera y se prolonga por el Este hasta Liendo, favorecido por la recuperación de los reyes de Castilla del territorio, siendo anulada su dependencia de Nájera (41).

(39) Fernández Guerra: *El libro de Santoña*, 1872. Transcripción del documento.

(40) D. Sancho II otorga Privilegio de pastos y pesca.

(41) Joaquín G. Echegaray: *Orígenes del Cristianismo en Cantabria*, pág. 32. Muestra el mapa con la división eclesiástica de Cantabria a la muerte de Fernando I (1065) y aquí vemos la Trasmiera con Santa María de Puerto, dependiendo de la diócesis de Nájera.

Con estas donaciones se ayudaría a la obra ya comenzada en estilo del primer románico. De esta época encontramos lo que debió ser el cabezal, es decir, la zona triabsidal con su columna anexa al pilar. Años más tarde se levantaron dos pares de apoyos circulares a los que anexionaron cuatro columnas sobre la basa formando cruz. Son de origen francés que pasa a la escuela burgalesa años después. Tenemos ejemplos en Burgos: San Gil, Sasamón, y en Santander, Castro y Laredo.

De esta época del románico aún queda la puerta de medio punto situada al mediodía (Foto n.º 2). Es auténtica mente románica y con iconografía de gran valor estilístico, junto con temas animalísticos fabulosos.

En 1112 el Rey Alfonso VII, llamado el Emperador, hace donación y privilegio al Abad Martino (42).

Con esta donación, el Monasterio incrementó su renta y se preparó para la ampliación de la iglesia.

En 1136, Alfonso VII el Emperador, autoriza el privilegio para el pueblo e iglesia de Ambrosero, según donación hecha al Abad Sancio (43).

Parece ser que con esta fecha se inicia la conclusión románica de la iglesia. Como describíamos antes, la primera fase constructiva al estilo románico era la cabecera triabsidal, desarrollada en lo que es hoy crucero gótico, sin poder precisar su profundidad (por no ser hoy viable una excavación). Partiendo del fajón IV (observar la unión de fajón con muro (Foto n.º 1), resultado de un compuesto de obra actual que mide 2,10 metros), ¿cómo eran estos ábsides? Suponemos que semicircular el central y de herradura los laterales por aprovechamiento de cimentación, como ocurre en Santillana.

Como precedente de Santa María del Puerto en su fase románica, vemos la iglesia de Saint Just de Valcabreré, Pirineos franceses, creada sobre una necrópolis paleocristiana.

El plan arquitectónico comienza en el siglo XI, y dura su construcción hasta el año 1200. Aquí vemos los ábsides laterales de herradura y el central recto hasta el semicírculo, también tiene la particularidad de tener intercomunicación sus ábsides (44).

En el románico de Cantabria es más usual el ábside semicircular que el de muros rectos.

Las columnas anexas a los pilares del fajón IV que dan apoyo a los arcos formeros de este vano, son netamente del primer periodo constructivo, que se inicia en 1038, conforme documento de archivo (45) y (46).

Existió pilar con capitel en ambos lados del que fue arco triunfal. Hoy estos capiteles permanecen medio desgastados. Parece haber tenido bóveda de cañón

(42) Manuel Serrano Sanz, en B. A. H., pág. 450 (V. 74), pero con fecha equivocada del Documento (1.112).

(43) Manuel Serrano Sanz, en B. A. H., pág. 328 (75), Julio González «Castilla en el reinado de Alfonso VIII».

(44) En San Quirce de Pedret en su primera ampliación y creación de ábsides laterales, éstos son de herradura, teniendo comunicación con el ábside central antiguo, de cabecera recta.

(45) Anotado por Fernández Guerra, hoy desaparecido.

(46) En la donación de D. García en 1042, vemos la firma de un testigo con nombre de Michael. ¿Sería el constructor que firma con el signo mozárabe?

Plano N.º 16. **Colegiata de Santa María de Puerto. Plano-planta**

Como puede verse en planta, la Colegiata de Santa María de Puerto obedece a sucesivas construcciones que han ido enriqueciendo su fábrica, aunque la han restado purismo.

Del siglo IX nos restan unos muros aprovechados para fajón románico.

En el siglo XI, se inicia la gran obra románica, anexionando a estos muros el fajón con pilar y columna, y se traza la iglesia de tres naves con los tres ábsides (aprovechados). En el siglo XII la iglesia debe llegar hasta los apoyos segundos (comenzando por la portada del oeste).

Se prolonga la iglesia, más otro tramo y se abre la portada apuntada, comienzos del siglo XIII. Se eleva el alzado de la nave mayor.

En la época gótica de transición se abrirán los ábsides y se proyecta el grandioso crucero gótico y capilla de cabezal recto.

Posteriormente se abren las capillas del Altar mayor.

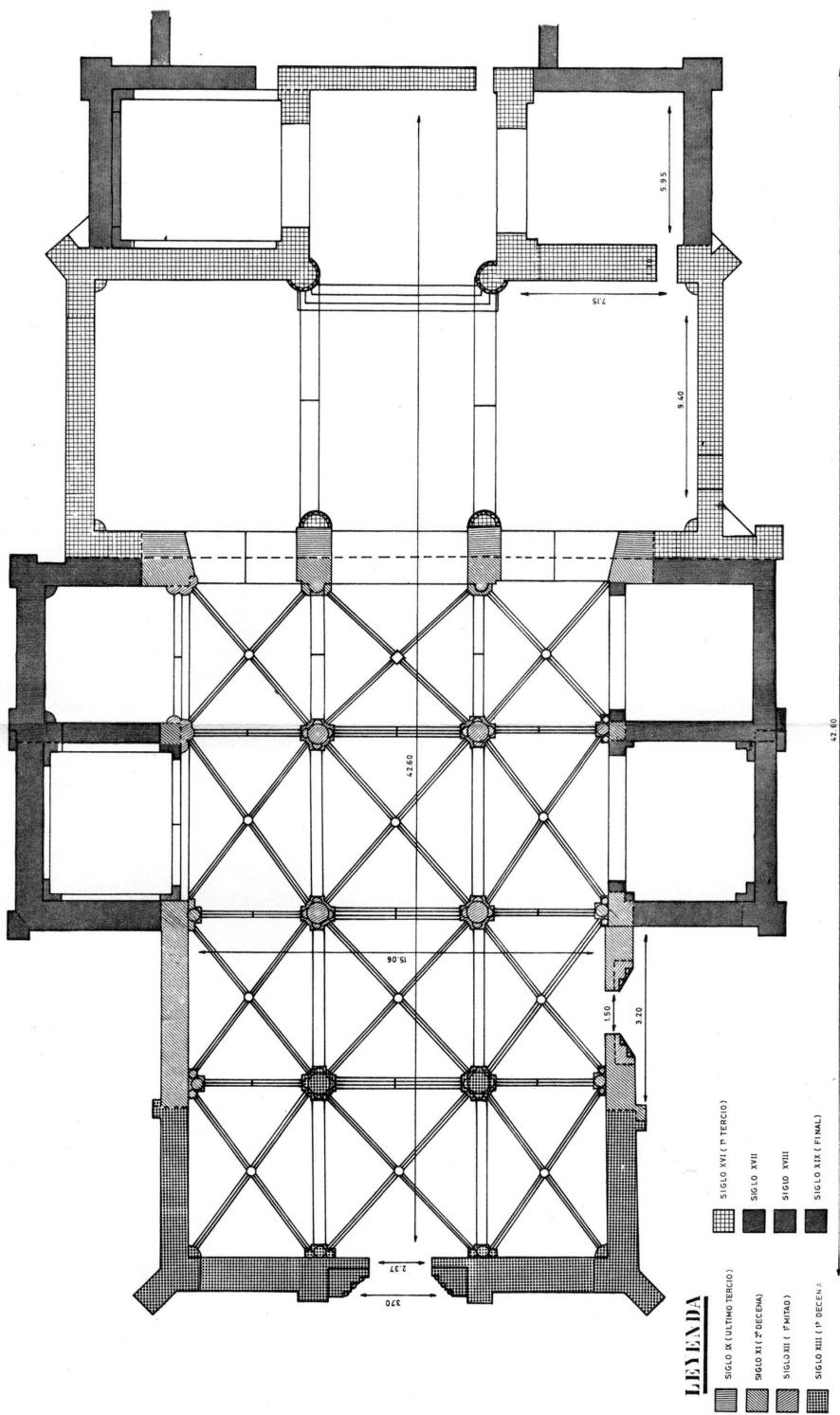
En los siglos XVII y XVIII, la iglesia se aumenta con la construcción de las capillas laterales del cuerpo de la iglesia.

Se evanta una torre anexa al lateral izquierdo (hoy desaparecida).

En el siglo XIX se construye la actual sacristía y el presbiterio (la hornacida de la Virgen).

A comienzos del siglo XX, la casa parroquial posterior.

La Colegiata cuenta con un hermoso jardín de entrada este, prolongado por el lateral derecho, este jardín, naturalmente, no consta en plano-planta.



ESCALA 1:200

EAL DE SA
1.976

o por lo menos fue planeado para eso y nos inclinamos a creer que en efecto, lo tuvo, porque en época posterior se alzó sobre estos capiteles unas columnitas rematadas en capiteles ménsulas, para apoyo a tenor del mayor alzado de la crucería. Siendo así, habría tenido el abovedamiento típico borgoñón de cañón seguido para la nave central y de aristas en las naves laterales.

Esto se aprecia también en el inicio de crucería de las laterales por el fajón IV, cuyos nervios se incrustan en el ángulo del muro al carecer de soporte.

La planta románica constaba de tres ábsides, como ya se detalló y sus correspondientes naves paralelas. La nave central mide 5 metros y 3,90 metros la lateral derecha y 3,65 metros la izquierda.

Por lo tanto, la planta primitiva tenía tres vanos, siendo el central algo mayor, con 5.80 metros, lo que indica que fue diseñado como pequeño crucero alineado.

Es presumible que en planta, la primitiva iglesia románica llegase hasta los primeros apoyos, no existiendo éstos y sí el muro de cierre. La puerta, hoy situada al Sur, estaría a los pies de la iglesia (Foto n.º 2), donde se aprecia el encajado de la portería, así como el añadido de muro, al no corresponder las hiladas (47).

Los cuatro apoyos en forma de cruz lucen en su encuentro con la base, un collar fino de hendiduras pequeñísimas (48). En su situación baja, llevan capiteles iconográficos de gran valor y detalle. Los capiteles, cuatro en situación de columna adosada a muro de alzado de nave mayor, ya son más avanzados y pertenecen a otro escultor.

Estos apoyos parecen de tipo francés. Son ejemplos semejantes el tipo de columna usado en Nuestra Señora la Grande, de Potiers, aunque aquí el núcleo circular queda oculto en la integridad de las cuatro columnas fusionadas formando cruz. Es la primera planta con estos apoyos levantada en Cantabria.

Son apuntados tres arcos fajones y dos formeros, y los demás se mantienen de medio punto (49). Lleva bóveda de crucería simple con clave, obra ya del segundo momento constructivo en la transición al siglo XIII. Aunque los plementos de las bóvedas son de factura casi todos proceden de la reconstrucción ya citada.

En el alzado, la composición románica nos describe la iglesia típica de la provincia, aunque de origen asturiano. Es decir, de nave central más elevada que las laterales y, por consiguiente, de quiebro de cubierta, proporcionando esbeltez y elegancia al conjunto. La nave central posee trece metros aproximados de altura, desde la clave al suelo actual, y tienen 9 metros aproximados las naves laterales.

Los apoyos de muro, algunos adulterados, otros felizmente se mantienen en origen. En éstos, en el vano I, encontramos las marcas de cantero $H \star \leftarrow \leftarrow \square$ en piedras separadas de apoyos que parecen aprovechados. ¿Sería el maestro constructor responsable del planteamiento de la obra? Parece que el primer cantero se immortalizó con el Abad reinante en la talla de un capitel, situado frente a la puerta románica de la fachada Sur.

(47) Ver plano planta. El largo del primer románico sería de 19,30 metros. En la foto núm. 4 bis, puede verse la diferencia de hilada antes y después del contrafuerte, así como el inicio en alzado de la cantonera o contrafuerte angular de la construcción original del primer románico.

(48) De origen sasanide, existe en la mesa del altar de fuego de Chager, en Tournus, Borgoña, siglos X - XI (basas).

(49) Se ve en el formero III, de medio punto y como un nervio de bóveda lateral derecha no tiene ángulo para su desarrollo, lo que comprueba que la crucería lateral fue posterior.

¿Sería el cantero constructor un mozárabe? El rostro inmortalizado del primer cantero nos muestra un tipo humano Mediterráneo.

Existe esta otra marca —R— y parece corresponder a un maestro escultor, ya que aparece junto al capitel de alzado del apoyo II izquierda.

Esta marca parece corresponder a un siglo XII avanzado y de ambiente com-postelano de la escuela del maestro Mateo.

El paralelismo con San Martín de Elnes lo ciframos en la historia temprana como monasterio prerrománico, cuyos testimonios arquitectónicos encontramos en ambas y en época más o menos homogénea.

La composición de la iglesia románica, como hemos visto, es totalmente diferente. La mano constructora también es diferente, comprobado por las marcas de cantero.

Desapareció la cabecera románica, no podemos decir si existió semejanza, pero tenemos que pensar que Santa María de Puerto en su fase románica hoy existente, es posterior a San Martín de Elnes.

La conclusión de la obra parte de la segunda mitad del siglo XII y ya es obra de otro escultor. Al pasar los años, el estilo se enriquece y el nuevo cantero y escultor tratan de adaptar el monumento al último estilo reinante.

Este cantero nuevo trae aires franceses, firma H, inicial sólo conocida en la Catedral de Burgos. ¿Será el maestro Henrique?

Los dos primeros apoyos sufren este nuevo estilo. Se mantiene el núcleo circular, pero además de las cuatro columnas adosadas formando cruz, han adosado cuatro más, de fuste más delgado, que originan una sección vertical de adorno de bolas. Aquí se muestra otra variedad de apoyo.

En estos apoyos es donde aparecen las marcas del nuevo artista.

La construcción de los pies de la iglesia, realizada al final del siglo XII lleva en sus muros una moldura lisa convexa, colocada hacia el medio del primer alzado, en su interior.

La ventana orientada al Sur *era* de medio punto, pero después fue adulterada su clave y aparece recibido en cemento su vértice apuntado.

En la fachada Oeste hay dos apuntadas, del primer estilo ojival (hay una ventana pequeña cuadrada, obra muy posterior).

Se abrieron ventanales en el muro Sur, nave mayor (de mayor alzado que las laterales) con objeto de proporcionar mayor claridad al Monumento. Pero fue obra posterior al románico. Estos ventanales son de tipo cisterciense (vano de luz con tres ventanas encristaladas y un óculo en su centro) y quedan en su base a unos 0,60 metros bajo el arranque de tejado de la nave lateral derecha, deben ser de un total de altura aproximada de 2 metros. Estos ventanales están logrados en medio punto (Foto n.º 4).

Tal anomalía está motivada por el alzamiento de la bóveda lateral para crear la crucería en época cisterciense (Ya que estas naves laterales se cubrían en bóvedas de arista).

Parece que la construcción románica plena estaba concluida en 1212.

En la relación de abades y señores de Puerto en la primera mitad del siglo XIII, varios individuos usaban conjuntamente los títulos de Abad y Señor, al parecer con independencia de Nájera. Parece también que Don Diego López de Haro (2.º) fue el dueño de Puerto durante 1252-1254 (50).

(50) Sojo y Lomba F. «La merindad de Trasmiera». Santander, 1930.

La construcción plenamente románica abarca la época de la independencia de Nájera.

Unida de nuevo a Nájera en 1156 por donación del Rey Don Sancho (51) transcurre algún tiempo sin concluir la obra, posiblemente más de 25 años. Así, debe recomenzar la obra posiblemente hacia 1185 y se logran los pilares primeros ya con aumento de cuatro columnas más, se alza las bóvedas y sus plementos y, por fin, se decora la puerta del Oeste al estilo nuevo, pero (con fuertes dudas) de época de transición (Foto n.º 3).

En 1165 el Rey Don Alfonso VIII dona el pueblo de Ambrosero a Santa María de puerto.

En 1209 hizo donación el Rey Don Alfonso de las tierras de Laredo a Santa María de Puerto.

En 1295 el Rey Don Fernando IV confirma lo anterior.

En 1305 el Rey Don Fernando IV confirma el Privilegio del Rey Don García (52).

En 1379 Don Juan I confirma lo anterior.

Las confirmaciones y donaciones continuaron, ya con razón se dijo que Santa María de Puerto era la posesión más saneada que tuvo Nájera. En total trece monarcas lo confirman.

En semejante situación siguieron las iglesias de Puerto y en el Becerro de Behetrías aparece Nájera como ejerciendo el Señorío sobre muchos de los lugares cuyo dominio de Puerto consta desde antiguo.

En el siglo XV, el capiscol y curas de Puerto, elevaron a los Reyes Católicos una instancia manifestando que: «La dicha iglesia con sus anexos de Honor eran del nuestro patronazgo (hablan los Reyes en su sentencia) e que a nos pertenecía la provincia de la dicha iglesia e abadía e que el Prior y monjes de Nájera la tenían ocupada contra justicia e derecho».

Pero enterados los de Nájera acudieron a pleito en la Chancillería y en vista de eso, los Reyes Católicos dictaron resolución con fecha 20-10-1487, declarando que ellos no tenían patronazgo sobre Puerto y volvió a quedar sujeto a Nájera (53).

La sentencia de 1553 (documentos inéditos en Apéndice Documental) señala a los clérigos de Puerto congruas, además de las primicias distribuciones cotidianas y de los 4.000 maravedíes, el diezmo de las frutas de los patrimonios y la cuarta parte de todo el diezmo de Puerto. Esto con la condición de que pagase Puerto a Nájera cada año 3.000 maravedíes y obligándoles a *reedificar el edificio*. (Lo que confirma la construcción gótica avanzada que observamos en ella).

LA ARQUITECTURA GOTICA DE PUERTO

La arquitectura gótica de Puerto es espléndida desde todos los puntos de vista: se nos muestra de un gótico tardío de mediados del siglo XVI. Son ejem-

(51) Parece que en esa fecha ya no era beneditino sino colegial. Transcripción del documento en el Cartulario de Nájera. Comentario en Apéndice Histórico y copia en Apéndice Documental (futura publicación).

(52) No aparece en la Colección Diplomática de Benavides de 1860.

(53) Sojo y Lomba: *La Merindad de Trasmiera*. Santander, 1930.

plos las dos preciosas y complicadas bóvedas de crucería del centro del crucero y del ábside (altar mayor), éste de cabecera recta (Foto n.º 5).

La bóveda del crucero luce en sus rosetones el busto del Emperador y Juan de la Cosa, entre otros, se eleva sobre cuatro apoyos de comienzos del siglo XVI, situados en el fajón IV y dando faz al crucero de grandes proporciones, midiendo 22 por 9,10 metros. Aquí, sobre un rebanco circular se levantan 9 baquetones que se enlazan con los 10 consiguientes de ambos lados del altar mayor (5 baquetones para el crucero y 5 para el altar mayor). Los baquetones de los apoyos junto al altar, sufren en su alzado una anillación del tipo de Sasamón, aunque aquí es ya más evolucionada (Foto 6 bis).

La bóveda del altar se eleva sobre los cinco baquetones de ambos lados, que después, en su descanso, se apoyan en el muro final de la construcción, es decir, en ménsulas. En la base de la ventana hay una inscripción del siglo XVI que dice: «Esta capilla hizo Bernan González Setién: Gregorio Setién su hijo», cantero de Trasmiera.

Un friso plateresco estrecho y plano adorna el crucero y el cuerpo del altar.

A ambos lados del crucero, éste luce bóvedas góticas algo más simples, a pesar de ser estrelladas, que descargan en 4 baquetones de los apoyos centrales y los correspondientes a cuatro columnas angulares.

Las dos capillas del altar mayor parece fueron añadidas posteriormente en el siglo XVII, ya que la separación crucero-capillas se hace con un muro de 1,30 metros de grosor y pueden verse en el interior la decoración y bóveda típica de ese siglo, con pequeña linterna en cuyo fondo colocaron un escudo. Obra juiciosa (Foto n.º 7). La otra bóveda se mantiene todavía gótica de torceletes.

Al exterior está anexionado al crucero principal y los contrafuertes anteriores quedan semiocultos.

La altura de bóveda del crucero es aproximadamente de 19 metros.

Al concluir el crucero gótico el emperador Carlos V dona el magnífico retablo flamenco, hoy situado en crucero, lado izquierdo.

En 1579, reinando Felipe II, autor de la gran desamortización, el clero perdió el dominio político y judicial de Puerto, y se dio posesión a la Justicia y al Regimiento de la Villa a Gonzalo de Salamanca en nombre de su Majestad.

Así la soberanía de Santoña, Argoños y Escalante se vio libre de Nájera y se unió a la hermandad de la Merindad de Trasmiera. Con esta independencia, las obras continúan.

Las capillas particulares adosadas a los laterales, debieron ser levantadas en el siglo XVII, ya que al exterior también se hallan encajadas a la construcción precedente del crucero (Foto n.º 4).

Las primeras capillas junto al crucero llevan aún bóvedas estrelladas, con pilastras por columnas en su estrada.

Las segundas capillas a seguir, tampoco fueron hechas al tiempo, puede verse al exterior cómo hay unión de muros y contrafuertes, distintas ventanas, etc., aunque no debió ser muy dispar el intervalo de construcción, ya que las impostas y cornisamenta son semejantes, así como los contrafuertes.

Las bóvedas son de estilo neoclásico, así como sus pilastras, lo que puede datarse de comienzos del siglo XVIII, o todo más del primer tercio. En el

libro de fábrica de Santa María de Puerto, que se inicia en 1730 y llega a 1878, se cita las capillas particulares en 1743, y creemos sean éstas por ser ambas (primera del lateral derecho y primera del lateral izquierdo) receptoras de sepulcros adosados al muro, de tipo neoclásico.

Es posible, siempre en hipótesis, que estas capillas mencionadas fueran construidas sobre un primer cimientto de época románica. Decimos esto por estar enfrentadas al tramo de crucero románico, vano III, y encontrar en su fachada sur un bajo rebanco de piedra bien antigua.

En 1730 ampliaron la plaza (jardín) de la iglesia (54).

En 1796 hay otra nota en el libro de fábrica relativa al pago de 36 reales por 18 carros de piedra para *cerrar el arco del norte* del campanario. El campanario se levantó en torre a comienzos del siglo XVIII y en la recuperación que se lleva a cabo en la actualidad se ha retirado en su totalidad. Este arco parece ser el que existió en el vano II lateral norte para conducción al campanario. También éste tuvo puerta al coro que estaba instalado en alzado a los pies de la iglesia, levantado a finales del siglo XVI.

En 1830 el maestro cantero Bonet y otros oficiales trabajaron en la iglesia en la reforma que se llevó a efecto (suponemos que es la casa de la sacristía adosada al cabestal, obra del siglo XIX) (55), con la aprobación del Vicario eclesiástico de Laredo, y las obras costaron 500 reales.

En 1832 hay una obra pía, instituida por el Licenciado García de Lamadrid para cuidar y casar a huérfanas.

En 1844 se pagan 500 reales por teja y materiales para «el retejo» general de la iglesia seguida de blanqueo general por 200 reales.

Asimismo 100 reales por la compostura de la sacristía alta y 50 más por compostura de la nave de la sacristía.

Las obras no se abandonaron hasta bien entrado el siglo XIX, tal como vemos detrás del presbiterio en una lápida conmemorativa que dice:

«Siendo cura párroco de esta Santa Iglesia Don Miguel González y Santius-te se hizo este Altar y presbiterio (supongo que se refiere al camerino de la Virgen) a expensas del Excmo. Sr. D. Felipe Quintana y García, Marqués del Robredo, con arreglo a los planos y direcciones de D. Alfredo de la Escalera, Arquitecto provincial y diocesano de Santander, 1886».

La reconstrucción por parte del Patrimonio Artístico, 1976, consistió en el derribo de la torre adosada al Norte, recuperación de fachada principal, ala Oeste, con espadaña. Cancela de roble antiguo (600 años) en estilo Renacimiento y colocación de escalera de igual material al coro, situado en alto.

ESCULTURA

La escultura románica de Santa María del Puerto se manifiesta en sus capiteles grandiosos y como pieza exenta, la fabulosa pila bautismal, una de las mejores de la provincia de Santander (Foto pilas n.º 10).

Los capiteles de columnas centrales son iconográficos y desarrollados generalmente, ocupando la horizontalidad del volumen íntegro, es decir, del núcleo circular y las cuatro columnas. En éstos, las tallas son sorprendentes en su deta-

(54) Libro de Fábrica existente en el Museo Diocesano de Regina Coeli de Santillana.

(55) También en el siglo XIX, se arrancó el coro bajo y se levantó en alzado. Vano I.

lismo minucioso, creados a cincel, es admirable el capitel de «La caza del jabalí» mostrando el caballero a caballo con lanza y los perros asegurando la presa, hay en él un realismo sorprendente sin abandonar la idealización naturalista del fondo. Existe un estudio de composición bien acertado, centrando el jabalí que es la figura principal del tema. Es un tema no conocido en la provincia, como pieza escultórica.

En el apoyo II de la nave lateral derecha, en su faz interna, es decir, con vista a la nave mayor, vemos rosas preciosas y el águila de San Juan con las alas abiertas para volar. A su lado existe un retrato que creemos pueda ser del escultor, ya que el estudio de su pelo corresponde a la talla de los leones de la pila de bautismo. Es un hombre todavía joven, de rostro amplio, boca fina, aspecto agradable, cabello abundante y ligeramente ondulado (Foto n.º 10). Sobre él, en el cimacio, está la letra R. En San Martín de Elines vemos esta inicial, pero también podemos comparar ambas tallas, por ejemplo el capitel del fajón, lado derecho. Sólo que parece ser San Martín de Elines su obra primera. ¿Sería Roberto el Normando? A finales del siglo XI trabaja en Compostela, en el Códice Calixtino, se le nombra a comienzos del siglo XII. De ser el mismo, aquí le vemos más evolucionado, ha ganado enormemente en el modelado, es un agudo detallista. Resulta grandioso en la representación y sus figuras son prácticamente de bulto redondo, todo con referencia a los capiteles situados en los 4 apoyos —primera fase del románico— en posición baja.

«El monje con el borriquillo cargado con leña» (56), tema que se repite en un capitel de la portada románica, es un tema escultórico desconocido en la provincia, aunque lógicamente es usual en la vida rural, obsérvese que la carga la lleva alrededor del lomo y no en las alforjas. Las figuras son medianas, pero casi de bulto redondo, hay gran precisión y detallismo en ellas.

El tema de «La suerte del alma», desarrollado en todo el volumen horizontal del apoyo, es de las mismas características que el de la caza del jabalí. Aquí aparecen las figuras sentadas, con un estudio magnífico de los pliegues de la ropa. Las almas en el Purgatorio, los condenados y las almas beatíficas que siguen, junto con los ángeles en oración.

«Las almas puras», es un capitel aislado en el núcleo, es decir, pertenece a la columna circular, sólo comparable al existente en la preciosa portada de Artaiz, Navarra (Foto 9 B). Nos parece sorprendente, sólo se diferencia en el tipo de rostro. Aquí son varones, pero si tenemos en cuenta que aquél fue tallado en otro reino, comprenderemos que el intérprete intentó enfocar aquí la realidad del medio, porque la escultura de Santa María de Puerto es realista, cotidiana (Foto n.º 12).

El capitel de Artaiz parece obra anterior a la de Puerto por el tipo de vegetal usado en la base del capitel; en Artaiz son cogollos y en el Puerto son hojas de vid. No es precisamente necesario que sea del mismo autor, ya que puede ser su escuela, o copia del modelo, pero esto parece no tener duda. Esta alegoría no es usual en el románico, por eso nos inclinamos a su conexión. Su autor es el escultor firmante con R. en Puerto. Parece de la escuela del Maestro Esteban, pero ya más evolucionado. En Artaiz aparece la marca S.

La talla es de lo más original y los rostros se asoman por encima de la vegetación. La cabellera que en Artaiz está más o menos presa en la nuca, se halla suelta en el Puerto.

(56) Semejante a su precedente en S. Juan de la Peña, final del siglo XI.

Los rostros realistas de un Abad sonriente y el supuesto constructor o escultor de aspecto mediterráneo y de pelo fuertemente rizado, son ejemplos de un gran escultor conocedor del retrato, constituyen los prerrenacentistas de la época románica, lo que le sitúa en un avance técnico (Foto n.º 13).

Este capitel que corresponde a la columna central, está localizado en el apoyo II, en el lado derecho, situado frente a la puerta románica, como si estuviera dando la bienvenida al visitante. En los apoyos donde está situado es netamente románico, aunque puede ser de la segunda mitad del siglo XII.

El capitel de la nave lateral derecha, segundo adosado al muro, representa una pastora con su rebaño, logrado en talla menuda, pero expresivo y realista. Ya parece de la segunda fase constructiva.

Una escena del capitel del apoyo tercero, formero lateral derecho nos muestra un bosque con pájaros y un caballero a caballo con el mejor detallismo (Foto n.º 14). Aquí aparecen marcas iguales a las del capitel del fajón de Elines.

En el capitel del apoyo III, lado izquierdo, vemos simbólicamente la ballena arrojando un monstruo. Aquí se aprecian dos interpretaciones, la del símbolo del Mal, y su conexión con la pesca de la ballena que se realizaba a comienzos del siglo XII.

CAPITELES ADOSADOS A MURO DE NAVE MAYOR (Testero)

Comenzando por los ángulos originados al lado del fajón IV, vemos primero un resto de cimacio en ángulo, de la primera construcción románica, donde debía nacer el fajón de la bóveda de cañón. En posición baja a la columna está el cimacio del pilar que servía al formero. Pues bien, a 0,60 metros más alto del cimacio superior antes descrito se realiza el capitel esquinado, representando un rey (en el ángulo enfrentado ocurre lo mismo) barbudo y melenudo, sobre él el cimacio liso. La columna que soporta esto es delgada y sobre el cimacio arrancan tres nervios cilíndricos para formar la crucería.

Los dos pares de capiteles, situados en el testero, son obra del mismo artista y se caracterizan por su voluminosidad y grandiosidad; el tema abarca horizontalmente los tres capiteles de cimacios individuales, ya que aquí es una pieza sola la que se talla *in situ*.

El apoyo II del lado derecho, a pesar de ser de una sola pieza horizontal, lleva tres temas distintos; uno nos muestra un rostro grande con dos lacayos haciendo guardia, un tema prerrenacentista de talla fuerte y en bulto prácticamente redondo, el otro conjunto corresponde a varias águilas, hoy bastante deteriorado.

El apoyo II del lado izquierdo es, sin duda, el más representativo. Dos leones sedentes apoyan sus cabezas, de hombres medievales, con grandes melenas, perillas y bigotes grandes, sonríen haciendo guardia a un rostro central, también con pelo largo. La talla es prácticamente de bulto redondo, la melena del cuerpo de los animales cae a mechones cortos, pero amplios. Los cabellos de las figuras caen dócilmente con ligera y elegante ondulación (Foto n.º 15) (57)

Los capiteles del apoyo III, lado izquierdo, nos muestran dos leones acariciando nuevamente un rostro central, semejante al rey del ángulo del fajón IV. Es de igual mano que los capiteles de esta serie (Foto n.º 8).

(57) Estas 4 tallas pueden relacionarse con obras del Maestro Mateo —grandiosas, sonrientes, perfectas—. Puede ser él su autor o su escuela, ya que ésta perdura hasta 1217.

El capitel del III apoyo, en el lado derecho, lleva el tema de dos lobos atacando a un cervatillo, que es la figura central, de igual mano que los anteriores. Obsérvese la expresividad del cervatillo y la posición de su cabeza (Foto n.º 9).

En el apoyo I del lado izquierdo, es una zona de construcción posterior, pero donde aprovecharon los materiales existentes. Así vemos tres capiteles haciendo el conjunto. Son tres tallas anteriores. La central representa al Buen Pastor, tiene fuerza expresiva, pero artísticamente no alcanza un nivel de escultura románica plena, es torpe. Está realizado a medio relieve y es pobre en detallismo. El cimacio central sigue la homología de los capiteles «nuevos».

Hay capiteles de columnas adosadas a muro bajo, que son de tipo más alto, otros ya son de tipo vegetal. Estos están situados en la nave lateral izquierda y son de época de reconstrucción, siglo XIII.

LA PORTADA ROMÁNICA. FACHADA SUR

Consta de tres arquivoltas de medio punto, realizadas en piedra de arenisca. Dos pares de columnas de fuste monolítico soportan capiteles individuales y cimacios de escocia, semejante a los del interior de la iglesia.

Los capiteles individuales llevan tallas casi de bulto redondo animalísticas, con vegetación de fondo. En el lado izquierdo hay una serpiente con patas del tipo descrito en los códices (Foto n.º 2). Los pajaritos en los árboles, es otro tema ya conocido. Los restantes capiteles muestran figuras humanas. En el lado derecho, un corderillo es perseguido por un zorro. Existe también un monje con el borriquillo cargado de leña (tema desconocido en la provincia de Santander). También dos seres fabulosos.

La portada en sí es original del románico del siglo XII, pero no avanzado; no resulta grandiosa, pero es fina y de buen estilo.

LA PORTADA OCCIDENTAL

La puerta occidental creada a los pies de la iglesia, es de finísima talla, esto queda demostrado al lucir la portada un friso de arquitos de medio punto en arquivolta intermedia entre la del zig-zag, todavía al estilo románico. El tímpano es liso y posterior, pero en la base de su centro hay una ménsula con soporte de la Virgen, decoración ya de comienzos del siglo XIII. Los capiteles son individuales, pequeños y con tallas y temas conocidos en el románico.

La valorización de la puerta estriba en las preciosas arquivoltas y su manudada y fina decoración. Una valiosa puerta románica situada en la fachada del Oeste, fachada principal a los pies de la iglesia (58) (Foto n.º 3).

También tiene de adorno semejante la puerta en Santa María del Azoque, Benavente, del último tercio del siglo XII, cuyo paralelo es sorprendente.

Estos arquitos los vemos en la Colegiata de Toro, adornando los ventanales un friso lobulado al exterior e interior. ¿Es un recuerdo lombardo o una influencia musulmana? Estos arquitos *no* muestran formato de herradura.

Nos inclinamos a creerlos de estilo e influencia lombarda, porque aún a finales del siglo XII en el monumento capital de las primeras estructuras ojivales de la Península, la Catedral de Tarragona luce en su exterior un friso de arquitos compuestos como el del Monasterio de Moreruela y otros. Estilo recogido en el período cisterciense.

(58) Como origen de estos arquitos tallados en la arquivolta, lo encontramos en Ctesifon (Bagdad) en una arcada con lóbulos no árabes, siglo III d. C. *Cultura Sasánida*.

Esta talla tiene paralelo con la portada de la iglesia románica de Olmo, cerca de Sepúlveda.

Como obra posterior tenemos la portada de la Catedral de Valencia de 1265. También en la Catedral de Burgos, orlando los ventanales de la fachada Sur-Este. En la iglesia de Santiago de Puente la Reina, y de S. Pedro de la Rúa, Estella, ambas en Navarra.

Tal vez, sean de influencia musulmana los arcos lobulados de San Isidoro de León que pueden guardar relación con la desaparecida portada de San Felices de Polanco. Esta última, obra del siglo XII avanzado.

LA COLEGIATA DE LOS CUERPOS SANTOS
Santander

LA COLEGIATA DE LOS CUERPOS SANTOS

La historia de la villa comienza, como es sabido, por los cántabros amantes de su tierra y de su independencia y tenaces en su resistencia a Roma. Ya romanizada surge la historia cristiana con dos mártires, San Emeterio y San Celedonio, muertos en Calahorra, que llegados a Santander deben tener cobijo en alguna ermita del poblado. Existía Santa María de Latas y la ermita de San Martín del Mar (59), a la entrada de la bahía, y parece probable que las reliquias se guardaran en lo alto de la entrada del puerto, donde se levantó una ermita dentro de una decanía, año 791, que pasó rápido a ser abadía ya con el nombre de los Santos Mártires. ¿Cuándo llegaron las reliquias? El P. G. Echeagaray en su libro «*Cristianización de Cantabria*», (pág. 23), dice y manifiesta que la llegada de las reliquias se produjo en el siglo VIII, traídas ante la amenaza de la invasión musulmana, como aconteció también con el Lignum Crucis de Astorga.

Así la Abadía y puerto se titularon de los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio. Su fundador se dice fue el Rey Don Alfonso II, según consta en el informe que hizo en 1577 el Cardenal Don Francisco Pacheco, primer arzobispo de Burgos, en virtud de la Cédula Real, donde se lee:

«La iglesia y Abadía de Santander son del Real Patronato de S. M. el Rey Don Alfonso II y dotación posterior del Rey Don Fernando III» (60).

En el testamento de Ordoño I, año 857, hay una mención relativa a San Emetherio (Véase el Apéndice Histórico, Documentos de Santander).

En su historia leemos que el Rey Don Alfonso VI concedió Privilegio en 1099 a la Abadía de San Emetherii, en nombre de su Abad Ildefonso Fernández y cita los monasterios de su donación.

En una Escritura del año 1130 se confirma *Abbas Romanus*. Pero ya en el año 1122 figura el *Abbas Romanus de San Emetherii* junto con Martín de Santa Juliana (61).

En la galería de entrada a la iglesia Catedral hay un sillar con epigrafía gótica y a su lado la transcripción que en castellano quiere decir: *En el año del Señor*

(59) Testamento de Alfonso III. A. C. O. «Inters Mare Ecclesiae S. Martin cum sua Villa sita ora maris».

(60) P. Flórez en E. S., T. XI, pág. 369.

(61) Documento en Apéndice Documental, Sta. María de Puerto.

La decanía de S. Emeterio fue fundada en 791. Colegiata a partir de 1131; Catedral en 1754.

milésimo décimo séptimo, el Prior Juan Gutiérrez Rivas mandó construir esta capilla dedicada a la Santísima Trinidad y la Virgen por remisión de los pecados (62).

En 1187 a 11 de julio dado en Burgos, Alfonso VIII concede Fuero a Santander (63), y dice así:

Villa Sancti Emetherii.

Nullum habeatis dominum in Villa nisi tantum abbatem Sancti Emetherii vel quem vice sui nobis dederit in dominum cum in Villa nom fuerit.

Si quis in domibus vestri per hospitari voluerit dominus domus eiciat eum totas cum vicinis suis, et si agredi nomverit et ibi percussus fuerit, non pectetur pro ero caompnia merlnus ville sit unus et sit vicinus ville et vasallus abbatis, et abeat casam in villa et institutur per manum abbatis et concessione concilii.

Dominus ville abbas scilicet accipiat de unoquique solari unum solidum amuatim pro censu et qui per censum collegerit incipiat illum colligera quindedim diebus post festum natalis Domini.

Don Fernando IV confirma a Gonzalo Pérez, Abad de San'Ander, el Privilegio de Alfonso VI, dado en Valladolid a 20 de agosto de 1295.

De lo que se desprende que la villa fue de la Corona y sujeta al Abad.

En 1192 consta por escrituras que Santander se llamaba Portus Sancti Emeterii y Agaiz lo recoge con el nombre de Abbas Sancti Emeterii.

A finales del siglo XII, la abadía de Santander poseía las iglesias de Cueto, Monte, Castillo, Bezana, Azoñoz, Maoño, Escobedo, Socabarga, Muriedas y Valmoreda. También Alfonso VIII le anejó la abadía de Santa María de Miera, que existía en el siglo XI y a la que Alfonso VII, en 1155, concedió exenciones civiles a todas sus dependencias eclesiásticas (64).

El Rey Alfonso XI, en 1345, concede en Diploma Real sobre navíos y diezmos de mercancías a la Colegial de Santander en estos términos: «Nos ficiemos mercet a la dicha Eglesia de Sant'Ander en dichos lugares (Castro Ordiales, Llaredo, et Sant Vicente de la Barquera) de los derechos de todos los navys que arribassen a qualquier de los dichos puertos con mercaderias de que nos ovyesemos de aver diezmo...» (65).

En un Memorial de 1542 se nombra como fundador a Alfonso VII. Esto puede corresponder a la iglesia como Colegiata de canónigos 1131 (66), ya que en toda la provincia la secularización y el pueblo eran adictos a la integración real y ciudadana y contraria al feudalismo, demostrado en la contienda medieval que sostuvo la villa y más tarde en el siglo XVI con los famosos Pleitos de los Valles.

La opinión de que Don Alfonso fue el fundador de la Colegiata de Santander,

(62) Esta piedra sillar fue encontrada en reverso en el pilar del muro lateral del evangelio junto a la Caja del coro (situación antigua). Lo que supone que sí es de 1017 el monasterio está situado, como indico más adelante, en la cima de la colina, éste comprendía desde ese pilar a la pared común al claustro.

(63) Documento que antes de la guerra estaba en el A. C. con la asignatura R. 69. Hoy A. H. N. Estado. Sig. 3169.

(64) Serrano: *Obispo de Burgos*, cap. VI, pág. 221.

(65) Valentín Sáenz Díaz: *Historia de S. Vicente de la Barquera*, Santander 1973, pág. 65.

(66) El P. Fita, en el B. A. H., T. LXIV, en la relación episcopal habla del Monasterio de San Emeterio, y dice: Parece que los canónigos vestían un hábito con la Cruz del Sto. Espíritu como los de S. Llorente de Carriedo. Santander.

se cifra en que en el Memorial nombra los Privilegios de los canónigos y del Abad. Supónese la secularización a mediados del siglo XII.

Por esta pequeña reseña podemos comprobar que la Abadía existió al culto desde época temprana. ¿Cómo era esa Abadía? Nos encontramos ante un difícil problema. El Padre Sota decía que «es de la más extraordinaria arquitectura que se conoce en la cristiandad, porque consta de tres templos, uno sobre el otro perpendicularmente y de igual longitud y latitud y afirma que el «ínfimo», o sea, el primitivo no era posteriormente frecuentado por ser tan oscuro que no se ve sin luz». ¿Sería una ermita en parte rupestre? pero ¿dónde estuvo alojada? (67).

Tememos que la afirmación del Padre Sota no sea exacta. De situarse, como él indica, bajo la actual cripta, ésta se hubiese levantado más alta en su alzado. De perdurar la primera bajo la cripta, como él da a entender, ésta estaría a la altura del agua, pues hay que tener en cuenta que el agua llegaba entonces hasta las escaleras en la zona de las Atarazanas. De haber sido ello posible, la cripta hubiera sido muy baja de techumbre y expuesta a inundaciones en el momento de la pleamar.

Cuando se excavó para las tumbas, después del incendio, no se encontró nada de particular que ratifique esta teoría del Padre Sota.

Era costumbre en las primeras construcciones cristianas situarlas en la cima de algún promontorio como en el caso de San Pelayo de Arlanza, San Miguel Excelsis en Aralar, Leyre, etc. Esta costumbre proviene de los «castros» y tenemos que recordar que en la cima de la colina que dominaba como hastial el puerto existió el castillo de San Felipe.

De cualquier manera, sólo una excavación lo puede confirmar.

La cripta hoy existente y abierta al culto es del primer tercio del siglo XIII (68), y las tumbas más antiguas son de mediados del siglo XIII. La construcción consta de tres naves con tres ábsides y es ojival, con bóvedas de crucería, clave y pilares robustos de columnas adosadas.

La Catedral edificada sobre ella y con la magnificencia de Don Fernando III, es de estilo gótico sobrio; ampliada en el siglo XVII, es reconstruida y aumentada después del incendio de 1941. La parte nueva va desde el crucero y testero (la original no tenía crucero ni triforio). Recoge diversos estilos, los de la primera ampliación corresponden al estilo barroco, y los de la «nueva» ampliación son de estilo neoherreriano.

Estos estilos diversos, no muy bien encajados y armónicos entre sí, forman un conjunto cuyo valor estriba en su antigüedad histórica y en algunas piezas o tallas que puedan tener valor.

El claustro, obra del siglo XIV al XVI, edificado sobre las ruinas de un pequeño poblado que allí existió y colateral (69) al Hospital del Santo Espíritu, situado al ala Oeste de este claustro, da luz y armonía al Monumento.

El origen del Hospital del Espíritu Santo debió ser motivado por el privilegio

(67) En la copia de los 30 Documentos de la Catedral, hecha por el Ministro Carlos Pontexo, 1751, existe el núm. 29, dedicada a la visita de inspección de la que sacamos la conclusión, que existió una oquedad con escalera de piedra en el suelo de la nave lateral del evangelio sumamente estrecha por la espesura de las pilastras de ladrillo.

(68) D. Juan Domínguez, Obispo de Osma en 1232, y canciller de Fernando III, fue anteriormente abad de S. Emeterio de Santander y a él se debe la construcción de la cripta que comenzó en 1217.

(69) *Legajos en Apéndice Documental*. Transcripción de cartas. Simón Pontexo, siglo XVIII. A. H. N.

del Rey Don Fernando que en el año 1310 concede a Nuño Pérez, Abad de San Emeterio, chanceler de la Reina Doña María su madre de la renta del Salin porque a su voluntad puede fundar capellanías u obra de piedad encargado de su cumplimiento (70).

A seguir, en 1312 otro Privilegio del Infante Don Pedro hijo del Rey Don Sancho, confirma a Nuño Pérez Arcediano de Campos y Abad de Santander el ordenamiento que hizo de su iglesia de Prior, doce capellanías y *dar de comer diariamente a 12 pobres* por el Salin que dio por juro de heredad para este fin que había obtenido por el Rey Don Fernando su hermano.

Sin duda, a la vista de las necesidades de los pobres y peregrinos que atendían surgió la idea de aumentar el recinto y darlo la categoría de hospital de pobres y peregrinos, lo que se realizó a continuación, es de suponer que en el primer tercio o primera mitad del siglo XIV, y de esta época es la puerta existente de entrada. Hay que tener en cuenta que el protector de la Abadía fue no solamente el buen Rey Fernando III sino también su memoria.

Existe una curiosa pila de agua bendita que era auténtica fuente de purificación musulmana con su inscripción versada. Se supone pudo ser traída por algún cruzado montañés, cuando las campanas de Don Fernando III.

Gil González escribió en el *Teatro eclesiástico de Burgos*, (pág. 6), que la Abadía de Santander tenía 24 probendas, 1 prior, 1 capiscol, 1 tesorero, 9 canongías y 12 racioneros, con 12 iglesias dependientes.

Elevada a la categoría de diócesis en el siglo XVIII, concretamente en el año 1754, gobierna en integridad la provincia de Santander (71) (Elines desde 1954) en dependencia del Arzobispado de Oviedo.

Por no corresponder la construcción existente a la época de investigación realizada, no damos más detalles de su Arquitectura.

Se consiguió la sede Episcopal gracias a la intercesión del Padre Rabago, protegido del Marqués de la Ensenada y en favor del Rey Don Fernando VI. Así el Papa Benedictino XIV despachó la Bula solicitada por Fernando VI para erigir en Catedral la antigua Colegiata de Santander. Creándose la diócesis desde los montes al mar Cantábrico. Fue su primer Obispo el Ilustrísimo Señor Don Francisco Xavier de Arriaga, último Abad.

Al seguir en 29 de julio de 1755 el Rey concedió el título de ciudad, para hacerle más digna su sede episcopal.

(70) Aparece citado en el Documento Gráfico de Braun. Siglo XVI. *Civitates orbis terrarum*.

(71) Sacada del libro *Historia de S. Vicente de la Barquera*, de Valentín Sáinz Díaz, pág. 380,

COLEGIATA DE STA. MARIA DE LOS ANGELES
S. Vicente de la Barquera

COLEGIATA DE STA. MARIA DE LOS ANGELES

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

La iglesia primitiva de Sta. María de los Angeles, posiblemente del siglo XII, sustituyó a otra prerrománica del siglo IX, de la que resta un ábside semicircular en sillar rústico, sin apoyos ni contrafuertes, pero con un friso tallado a bisel verdaderamente maravilloso y que separa el cuerpo del ábside de la bóveda. Un arco ligeramente peraltado de entrada al recinto. Pues bien, la iglesia románica del siglo XII, parece constó de nave única de aproximadamente 5 m. de ancho por 15 m. de largo. La puerta románica orientada al Oeste, seguramente de esta época, aparece formando cuerpo con un muro de la época de alrededor de 7 m. de ancho, de lo que se deduce el tamaño de la iglesia original, también la cicatriz en el alzado nos descubre que no fue muy elevado.

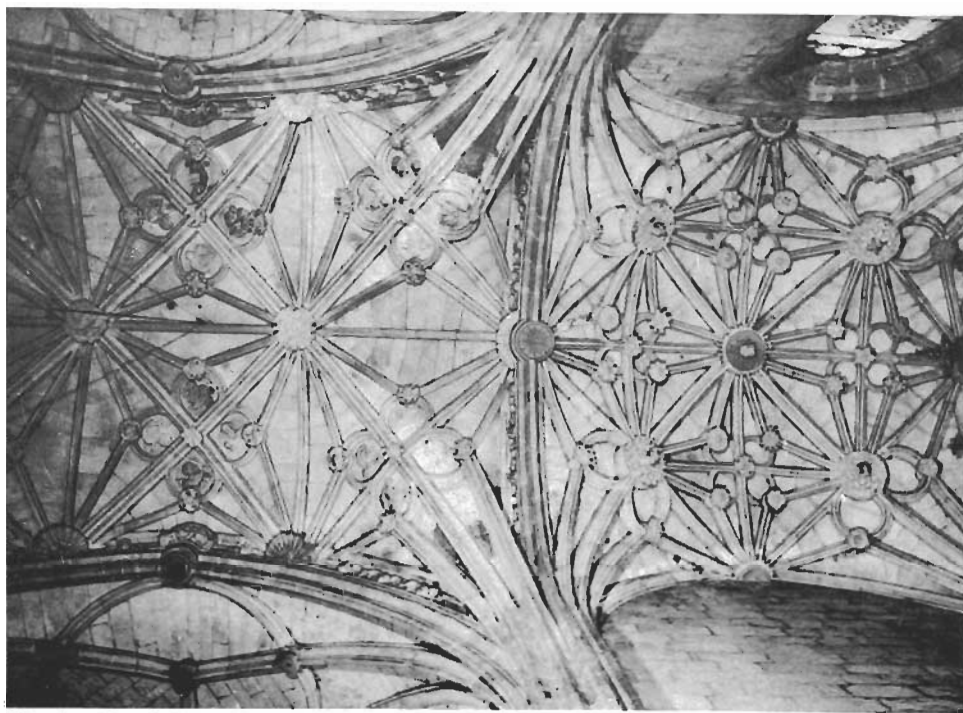
De este período sólo queda la referida puerta-portada orientada al Oeste y dos columnas adosadas también al muro oeste, en el interior de la iglesia.

Existe otra puerta orientada al mediodía, que aunque es del siglo XIII, puede decirse pertenece plenamente al estilo románico avanzado, y lleva marcas de cantero de esa época y tiene tallas de esculturas discretas.

En el Fuero que concedió Alfonso VIII a la Villa en fecha 3-4-1210, dona la iglesia a su secretario Miguel, con el pedido de que la reedifique, por consiguiente, a partir de esa fecha debe dar inicio la ampliación de la colegiata, ya en estilo ojival, por lo que esta Colegiata está fuera del área de nuestro estudio, a pesar de haber sido arciprestazgo y colegiata galardonada desde 1931, con el título de Monumento Histórico-Artístico Nacional.



Capillas S. XVII-XVIII. Ventanales cistercienses. Epoca de ampliación. N.º 4



Bóveda gótica S. XVI. N.º 5



Anillación gótica. Friso. S. XVI. N.º 6



Bóveda S. XVII. Capilla anesa al altar. N.º 7



Capitel de testero. S. XII avanzado. N.º 8

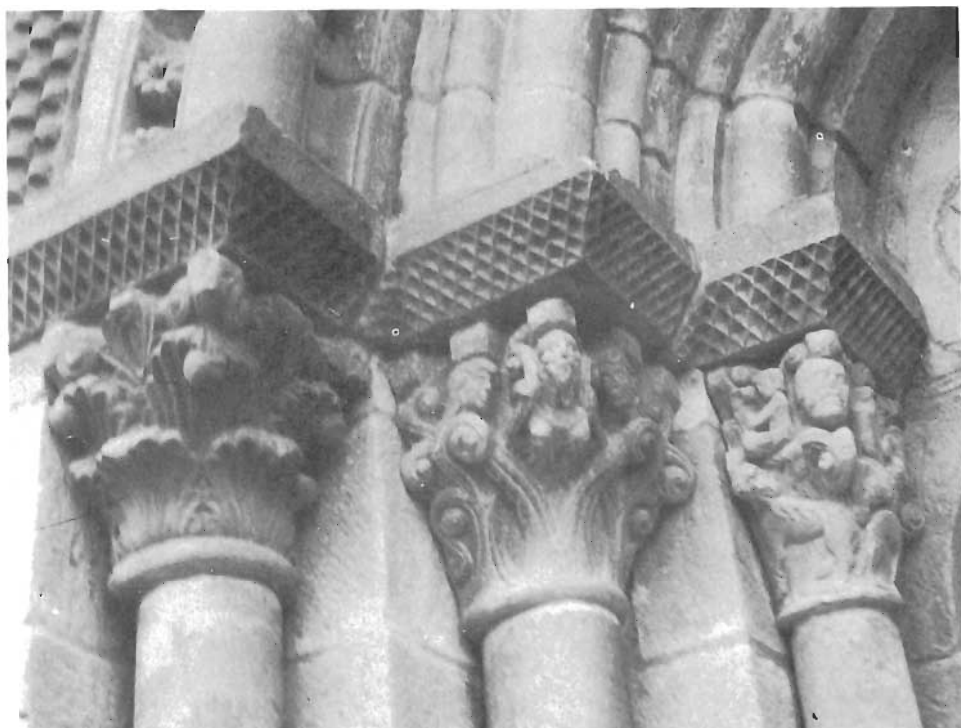


Capitel de testero. S. XII avanzado. N.º 9

SANTOÑA



Animalístico, vegetal y escultor. S. XII. N.º 10



Navarra: Artaiz. Capitel de vírgenes. S. XII. N.º 11

SANTONA



Puerto capitel de Varones. S. XII. N.º 12



El Cantero y el Abad. S. XII. N.º 13



Capitel corrido, gran detalle. N.º 14



Capitel de alzado románico. S. XII avanzado. N.º 15

SAN VICENTE DE LA BARQUERA



Abside prerrománico arco peraltado bóveda de cañón. Estilo asturiano. S. IX. Inédito



Frisos. Prerrománicos, vegetal y saga. S. IX. Final. Inédito



San Vicente de la Barquera.-Entrada lateral a la Colegiata parroquial

ESTUDIO DE PILAS BAPTISMALES



Sta. María de Puerto. N.º 1



Santillana. N.º 2.



Santillana. N.º 2 bis

PILAS



Sta. María de Bareyo. N.º 3



S. Félix de Polanco. N.º 4.

PILAS



Estilo Asturiano. S. Cristóbal de Canales. N.º 5.



S. Miguel de Neila. N.º 6.

PILAS



Estilo Asturiano



S. Miguel de Neila (La Vieja). N.º 7.

PILAS



Bustasur. Prerrománica. N.º 8.



Artaiz. N.º 9.



Arenillas. Románica. N.º 10.

PILAS



Sta. María de Puerto. N.º 1

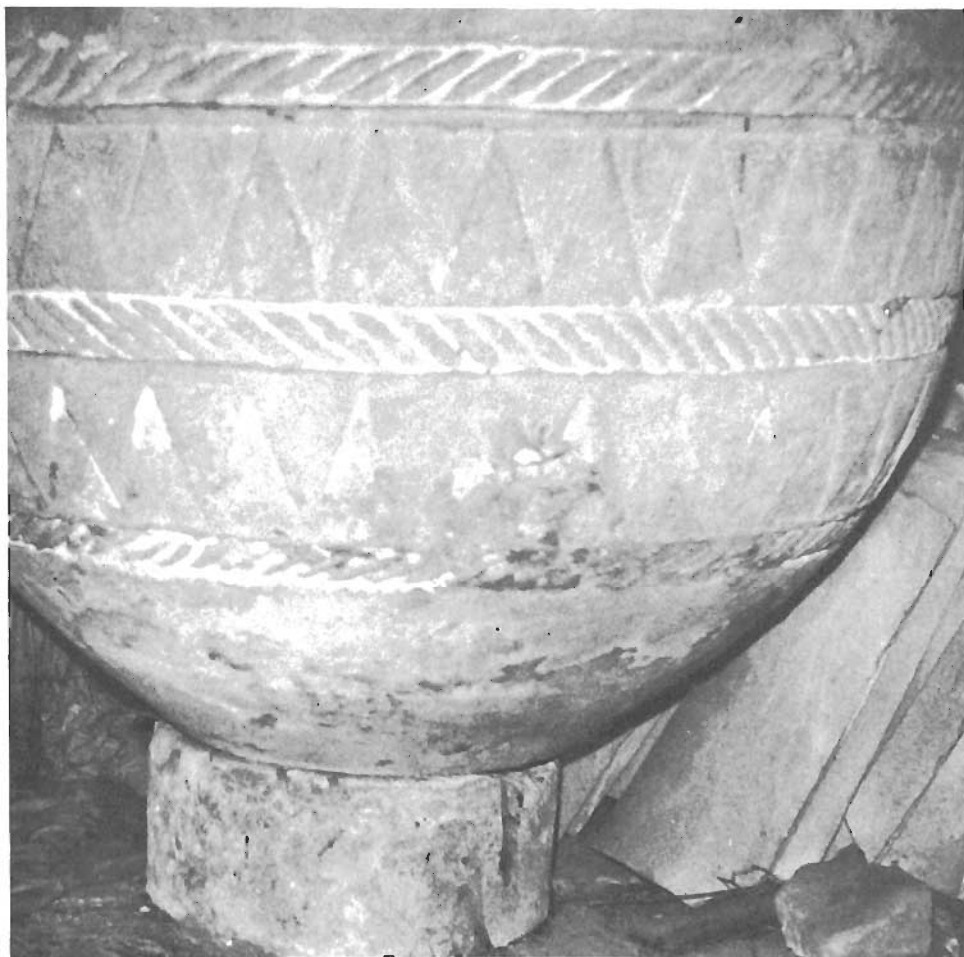


Cervatos. Tipo pozo. N.º 11



Zurita. N.º 12.

PILAS



Arciprestazgo de Valderredible. N.º 13.



Valderredible. Tradición Asturiana. N.º 13.



Valderredible. Románica. N.º 14

PILAS



Iglesia de Susilla. Posiblemente de finales del S. XII. Base acanalada que nos recuerda la pila de Cervatos. Inédita.



Arroyuelos. Arciprestazgo de Sta. Cruz. S. XII. Escultura un judío converso.

APENDICES

**ESTUDIO COMPARADO DE PILAS BAPTISMALES
PRERROMANICAS Y ROMANICAS**

ESTUDIO COMPARADO DE PILAS BAUTISMALES

LA PILA BAUTISMAL DE SANTA MARIA DE PUERTO

La pila bautismal de Santa María de Puerto, es pieza primordial, no sólo de la Colegiata, sino de la provincia de Santander.

La pila está lograda en una pieza sola junto con la basa. Esta no es lisa, sino adornada con dos potentes leones, como fieles guardianes en posición sedente (los leones tienen más aspecto de perros de San Bernardo). El trabajo de sus melenas, en la parte superior, es la característica de «ese» en posición vertical, trabajo de escaso relieve, peculiar del primer románico. Esta talla es bastante plana; desde su tercio medio, caen las melenas a grandes mechones, éstos ya lisos y planos. Los animales carecen de musculatura y ferocidad, pero son de grandes proporciones y están realizados casi de bulto redondo.

En Toulouse, Alto Garone, existe también una basa animalística en una pila de bautismo de finales del siglo XI y con bastante parecido, tanto en talla como en composición.

La pila bautismal de Santa María de Puerto cuenta en su base con dos figuras que están leyendo un mismo libro. Estas dos figuras tienen talla más lograda, pero son de la misma mano. La característica de esta talla estriba en la intercomunicación de los dos personajes, lo que nos indica el inicio del siglo XII.

El cuerpo superior está logrado en doce galones; en su parte frontal fueron introducidas tres figuras entre los vanos de estos galones. La Virgen aparece como figura central. Estos galones están estructurados al exterior por un friso de cestería prerrománica con bolas agujereadas en su interior, lo que da ya un carácter románico.

Sus dimensiones son: alto, 1,60 metros; circunferencia, 4,10 metros; brocal, 1,20 metros (Foto n.º 1).

Esta pieza importante pudo ser tallada para la Colegiata a comienzos del siglo XII, cuando regía el Abad Martino.

Para comparaciones, puede verse el apéndice con fotos de diversas pilas bautismales de Santander, desde los siglos IX, X, XI y XII.

Del siglo IX es la adulterada de Santillana del Mar, aún con su friso de lacería prerrománico y su remate en el suelo de sogueado asturiano (Foto n.º 2).

La pila de Bareyo, con su basa iconográfica y cuerpo superior de trabajo de tradición prerrománica, época de transición al románico pleno (Foto n.º 3).

Existe también la preciosa pila bautismal desconocida y de grandísimo valor de finales del siglo XI, sin catalogar, perteneciente a la iglesia que tuvo advocación de San Félix, hoy S. Pedro de Polanco. La iglesia pertenecía al siglo XII

avanzado sujeta al Abad de Bembride (Priorato de Sahagún), construida sobre otra anterior. En esta pila fue bautizado D. José María de Pereda.

Su talla desconocida en la provincia de Santander, nos muestra una enorme cesta con friso de cestería en el que aún no se ha introducido las bolas y un remate de brocal tipo vegetal, también poco común (Foto n.º 4). La basa es pequeña, circular y de tipo usual. Creemos pueda datarse en el siglo XI final.

También documentamos pilas bautismales de Castilla y Navarra.

Se recuerda igualmente la de Castilla, Cojóbar, del siglo XII, compuesta de arcadas y capiteles ya altos, arquitos y sogueado en su basa y en el friso superior, de estilo asturiano de gran influencia en la zona.

En Cascajares de la Sierra hay una pila con arcadas, llevando dentro figuras animalísticas y la Cruz de los Angeles. Las columnas son pareadas y se levantan sobre alto rebanco, lleva friso de palmetas en la parte superior, siglo XII. Tiene un estilo romano.

En Canales de la Sierra, la piedra es simple y tiene arcadas con fustes de doble espiga, tipo asturiano, con un friso de dientes de lobo (72), (siglos IX o X), *inédita* (Foto n.º 5).

La iglesia de Canales, hoy San Cristóbal (antes San Clemente), guarda de su época visigótica, arcos con sogueado en su interior, y al exterior arcos ciegos lombardos (también en Mansilla de la Sierra). La fecha de construcción primitiva puede saberse aproximadamente al leer en la Catedral de Oviedo, la transcripción del Privilegio de Alfonso III y la Reina Jimena con fecha 20-1-905, donde dice lo siguiente: ————— In Cardeto ecclesia de S. Justi et Pastoris e monte Celones ecclesias nullus perdominatus ————— Sancti Clementis de Canales.

El Conde Fernán González concede Fuero a Canales, parece que fue en el año 934 (73).

Preciosas pilas bautismales de igual mano escultórica, aunque con algún intervalo, son las correspondientes a las iglesias de la Villa de Neila.

La de San Miguel, iglesia del siglo XI (1087) es de tipo cesta, con trabajo de palmetas, collarino de bolitas, tipo bizantino y friso netamente de tradición visigótico de palmetas y racimos (siglo X) ya de época asturiana.

La basa en su unión con el cuerpo luce una moldura de estrellas prerrománicas (Foto n.º 6). La creemos también *inédita*.

La de la parroquia de Neila antigua, desaparecida iglesia prerrománica, cuyos restos son una celosía del siglo IX lo mismo que la pila que vamos a estudiar.

La pila, obra del artista anterior de San Miguel, parece algo posterior dentro del siglo X. Está compuesta de dos cuerpos, con basa cuadrada de 0,23 metros de alto y friso de sogueado en ambos ángulos. En su cuerpo luce un trabajo en diagonal o espiga, igual a la cancela calada (bloque de entablamiento) de Naranco (74). El cuerpo troncocónico está totalmente trabajado en palmetas apuntadas de escasísimo relieve de tipo imbricado. En su unión con la pila hay una gola tallada en dibujo prerrománico asturiano.

La pila propiamente es de tipo cesta y lleva su cuerpo inferior tallado en palmetas planas. Un galón de bolitas de antecedente bizantino nos conduce al friso superior de palmetas (Foto n.º 7). La creemos también *inédita*.

(72) Pila con arcadas, con columnas de espiga asturiana, sin capitel.

(73) Cartulario de Arlanza, núm. 19.

(74) Bonet Correa: *Arte Prerrománico Asturiano*, Barcelona, 1967.

Merece recordarse también la preciosa pila bautismal de Boadilla del Camino. (En el camino de Santiago a 3 kilómetros de Frómista). El pueblo tuvo auge en la época de las peregrinaciones, hubo hospital, gran iglesia, cuya parte románica aún existe. La pila, se compone de dos piezas, la basa y el cuerpo. La basa se levanta de un bajísimo rebando de 8 columnas enanas y gruesas, sosteniendo otros tantos capiteles de tipo vegetal. La pila está compuesta de tres frisos con sus bandas estrechas, divisorias de los frisos. El inferior de arcadas de medio punto; el situado en medio con arcos entrelazados pero de medio punto y el superior los círculos de estrellas de recuerdo visigótico preponderante en la zona. Obra del siglo XII.

En Calahorra de Boedo se conserva la primera pila iconográfica de la zona, (Calahorra de Boedo a 3 kilómetros de Herrera de Pisuergra), de la época románica, de gran valor artístico e histórico.

El estudio comparado con las pilas bautismales de la provincia de Santander resulta difícil. De época prerrománica y como más antigua es la existente en Santillana del Mar, en su fase original con trabajo de lacería prerrománico-nórdico y en su basa con el sogueado asturiano.

La pila bautismal reliquia del tiempo y plenamente prerrománica es la existente en la iglesia de Bustasur, cuya pila sólo ostenta dentro de un círculo la Cruz bizantina siendo su formato piramidal y rectangular. (Foto n.º 8). También, en el emblema de Cruz bizantina aunque de volumen circular es la existente en la iglesia rupestre de Santa María de Valverde, Valderredible.

La de Bareyo es de respetable antigüedad y tiene una marcada influencia visigótica y asturiana, con más conexión con la de Neila en su parte superior.

La de Polanco no tiene semejanza con ninguna de las aquí descritas. Habría que seguir el estudio en futuro trabajo por más zonas artísticas.

La de Santa María de Carrión de los Condes y la colocada en San Juan de los Reyes (Toledo), que posiblemente perteneció a un templo románico, son obras de gran semejanza. Así como la pila de agua bendita de Santa María de Carrión.

Estas pilas pueden guardar alguna relación con la de Santa María del Puerto, aunque ésta es original y de mucho valor y belleza. El autor de la pila de Puerto pudo ser el mismo de otras obras en la meseta, como acontece con otros artistas.

La pila de Artaiz, Navarra, es obra del siglo XII de gran simplicidad. Consta de dos cuerpos, un pie cilíndrico y una pila bastante corta en la que vemos un friso de arcos de medio punto sobre fustes geminados con capiteles cortos y un estrecho friso superior de bolas. Lo creemos obra de mediados del siglo XII (Foto n.º 9).

La pila bautismal de Aoiz, ya de finales del siglo XII está compuesta de un pie adornado con bandas inclinadas y espacios de bolas, frisos de bolas y dientes de sierra. La pila propiamente dicha contiene rostros bíblicos, cuyos nombres ostentan sobre las cabezas.

En el valle de Valderredible y pertenecientes al Arciprestazgo de Santa Cruz, encontramos la de Arroyuelos, pila cónica cuyo único detalle es la estrella de David (75), pero de seis puntas con flor interna, lo que parece indicar que su autor es un judío converso.

La de Villaverde de Hito es de igual estructura, pero con dientes de lobo y sogueado de tradición prerrománica. Siglo XI. *Inédita*.

(75) Seis puntas.

La pila de Arenillas es simple, con tres molduras (siglo XII avanzado), (Foto n.º 10).

En Montecillo la pila tiene rosetas y cordón, con estructura de trompo. Se trata de una escultura rural (siglo XII avanzado).

En Villanueva de la Nía existe una grandiosa pila bautismal toda decorada de galones planos, algunos tallados (siglo XI final). *Inédita*.

La de San Pedro de Cervatos (Foto n.º 11) y San Julián de Zurita (Foto n.º 12).

Este estudio nos ha llevado a admirar un arte menor, pero glorioso de nuestra escultura del Alto Medievo que desearíamos continuar investigando.

En el valle de Valderredible, zona Centro-Este, encontramos una colección de pilas de bautismo maravillosas de tradición *prerrománica-asturiana*. En esta zona trabajan fundamentalmente dos artistas escultores, dentro de la época de finales del siglo IX al pleno siglo XI. Otros más tardíos del siglo XII, posiblemente de primera mitad, son responsables de tallas ya románicas, aunque perduran elementos anteriores.

La pila de Villamediana de Lomas, ya en la frontera Burgos-Santander a medio kilómetro de la divisoria, es hasta ahora de todas las encontradas y catalogadas por nosotros la más antigua. Su talla consta de bandas de incisiones oblicuas y dientes de lobo.

De esta misma tradición prerrománica asturiana (76) tenemos cinco pilas realizadas por la misma mano en:

Santa María de Hito; Santa María de Valverde de Hito; Villaescusa de Ebro; Quintanilla de An y Lomas de Villamediana. Todas con talla de dientes de lobo y sogueado; permanecen inéditas (Foto n.º 13) (77).

Las centrales del Valle en: Campo de Ebro; La Puente del Valle; Arantiones; Quintanas Olmo; Polientes parecen de la misma mano y son románicas de la primera mitad del siglo XII (Foto n.º 14).

De otro escultor son las pilas de las iglesias sufráganeas de Elines, Villota y Arenillas. Estas tres son de tipo más cúbico y cuya talla se reduce a uno o dos arcos circundantes, de mano más tosca y de época más avanzada, (segunda mitad siglo XII).

(76) Harold Busch y Bernal Lonse: *El Prerrománico y sus Raíces*, Madrid, 1968, dice, con referencia a estas pilas: «Las pilas de tipo de cáliz son prerrománicas, existe una con palmetas circular y pie y base retorcida en la iglesia subterránea de Verona SS. Apostoli. Siglo VIII.

(77) Así también las pilas de estructura cuadrada, son visigodas. Algunas aparecen en el libro «Campóo», pero con dibujo distinto, y sin catalogar.

MARCAS DE CANTERO ROMANICAS

MARCAS DE CANTERO DE LAS CINCO COLEGIATAS ROMANICAS DE CANTABRIA SU INFLUENCIA Y CONEXION

MARCAS DE CANTERO

El estudio de las marcas de cantero de las cinco colegiatas y de la actual catedral de Santander, nos ha llevado a la investigación directa e itinerante de diversos monumentos e iglesias, situadas en toda la región de Castilla, la Rioja, Salamanca, Huesca, Navarra y Santiago de Compostela.

Naturalmente sería más interesante extender el área de conocimiento, pues es cierto que los maestros canteros y escultores que trabajaron en la Edad Media se trasladaban fácilmente para hacer o dirigir obras que hoy nos parecen distantes. Esperamos ampliar este estudio en una futura publicación.

Hoy podemos presentar relativamente un amplio muestrario de marcas de cantero y su supuesta conexión con diversos monumentos.

Podemos observar que las marcas o, mejor dicho, los signos o emblemas se nos presentan iguales y en diferente siglo, lo que nos hace pensar que existió un «fundador» y su «dinastía» o escuela. Los oficios se transmitían de padres a hijos y estos seguían usando el mismo sello ya conocido anteriormente.

Otras veces observamos que son piedras aprovechadas de un edificio anterior y adaptadas a la construcción románica plena.

También puede suceder que el mismo edificio sufra reformas o ampliaciones y aquellas piedras marcadas puedan corresponder al primer período constructivo o, al contrario, al posterior.

Como actualmente se carece de documentación sobre el tema, sólo la detenida observación nos puede llevar en cada caso, al criterio cierto.

Las más importantes son las que a continuación reproducimos:

ELINES: 2 P P T 3 A Y < >

PUERTO: H * < < R 2 □

CERVATOS: P S B O X A

SANTANDER (1): Δ † = P j < 0 h z ~ 1 1 1 † † N

CASTAÑEDA: V W A

SANTILLANA: N E R V

(1) Dibujados por el arquitecto Sr. Lastra. (N., sacadas por el autor de la tesis).

MARCAS DE CANTERO

Arlanza		Siglo XI, final.
Cardeña	» »	
Santa María	» »	
Carrión de los Condes	»	Siglo XII, situado en la parte más vieja.
Artaiz	»	Siglo XII.
Cartes	»	Siglo XII (2. ^a mitad).
Fitero	»	Siglo XII (2. ^a mitad).
Moarves (Palencia)	»	Siglo XII (2. ^a mitad).
<i>Santillana</i>		Siglo XIII (recuperación).
<i>Castañeda</i>	»	Siglo XII.
(2) San Pedro de Avila	»	Siglo XII.
Burgos	»	Siglo XI (piedra aprovechada) 1. ^a fase constructiva.
San Vicente de Avila		Siglo XII.
Catedral de Avila	»	Siglo XII.
(bajos de la torre)	»	Siglo XI, final (escasas).
<i>Elines</i>	»	Siglo XI.
Santiago de Compostela	»	Siglo XII, 1122-28 (escasas).
San Quirce	»	Siglo XI.
Cornellá de Comflent (Gerona)		Siglo XI-XII (taller del Rosellón).
<i>Elines</i>	»	Siglo XI ¿Galindo Garcés?
Santa María de Iguacel	»	Siglo XI ¿Galindo Garcés?
Loarre	»	
<i>Catedral de Santander</i>		Siglo XIII.
San Marcos (Salamanca)	»	Siglo XII.
San Juan de Duero	»	Siglo XII, 2. ^a mitad (conexión de orden monacal).
San Pedro de Avila	»	Siglo XII.
Catedral de Avila	»	Siglo XII.
<i>Cervatos</i>		Siglo XII, final.
Santa María de Valdediós	»	Siglo XII.
Fitero	»	
Santa María de San Vicente de la Barquera		Siglo XII, final.
Fitero	»	Siglo XII, final.

(2) Asociada a  como en Castañeda y de parecida cronología.

<i>Elines</i>		Siglo XI. En escultura ¿flor de lis? ¿Roberto el normando?
<i>Elines</i>		Siglo XI. Estilo bizantino. Miniatura (un cm. y una décima).
Silos	»	Siglo XI, (Existente también en los paineles de esmalte para la tumba de Santo Domingo de Silos en sello de esmalte. ¿Obra de Engelram?
<i>Catedral de Santander</i>	T	(Piedra aprovechada).
Catedral de Avila	»	Siglo XII (1. ^{er} tercio).
El Salvador de Sepúlveda	»	Siglo XI.
Jaca	P	(Pocas).
<i>Catedral de Santander</i>	»	(Piedra aprovechada).
<i>Catedral de Santander</i>	+	Siglo XII.
(8) Catedral de Avila	»	Siglo XII.
Cojobar	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Marcos de Salamanca	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Esteban (Segovia)	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
<i>Catedral de Santander</i>	H	Siglo XIII.
San Marcos de Salamanca	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Avila	C	Siglo XII, final.
Santa María de Carrión	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Templarios de Segovia	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Marcos de Salamanca	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Vera Cruz (Segovia)	»	Siglo XIII, 1208.
Loarre	U	Siglo XI, final.
Arlanza	E	Siglo XI ¿Etostem?
Sepúlveda	»	Siglo XI ¿Etostem?
Santa María de San Vicente de la Barquera	G	Siglo XII, final. ¿Gualterio?
Santa María de Valdediós	»	Siglo XII, final. ¿Gualterio?
<i>Santillana</i>	E	Siglo XI ¿Etostem?
Frómista	»	Siglo XI ¿Etostem?
Neila	»	Siglo XI.
San Juan Laguardia	»	Siglo XII.
Jaca	F	Siglo XI.

(3) Marca sacada a dibujo por Rodríguez Almeida, Emilio, en su trabajo sobre la C. de Avila, 1974. Publicaciones de la Caja de Ahorros.

Neila	F	Siglo XI, 1076 aproximadamente.
Arlanza	»	Siglo XI.
Santillana	N	Siglo XI, 1075 aproximadamente.
Frómista	»	Siglo XI, 1066 aproximadamente.
Silos	»	Siglo XI.
Catedral de Burgos	»	Siglo XI (fachada del oeste, piedra aprovechadas).
Neila	W	Siglo XI. Nunio Sancio, 1076 (4).
Neila	★	Siglo XI.
San Savin (Francia)	»	Siglo XI.
Cardeña	»	Siglo XI.
Oña	»	Siglo XII, final.
Puerto	»	Siglo XII, final. (Existente también en el
Cartes	»	Arciprestazgo de Santa Cruz).
Capilla Dorada de San Nicolás Madrigal de las Altas Torres	»	Siglo XVI. Piedras aprovechadas del siglo XII.
Sigüenza	»	Siglo XII, final.
Fitero	»	Siglo XII.
La Cogoya	»	Siglo X (escultura).
Loarre	9	Siglo XI.
Elines	9	Siglo XI.
Arbás (León)	»	Siglo XII, 1.º tercio.
San Just de Valcabrère (Pirineos)	»	Siglo XI, final.
Catedral de Burgos	★	Siglo XIII, 2.ª mitad, ¿Maestro Martín? 6 puntas.
Arroyuelos	»	Siglo XIII, 1.º tercio (Pila Bautismal). Un escultor judío converso.
Elines	W	Siglo XI, final, ¿Maestro Michael? (5).
Porqueras	»	Siglo XI, 1075, ¿Maestro Michael?
Sepúlveda	»	Siglo XI ¿Maestro Michael?
Duración	»	Siglo XI ¿Maestro Michael?
Elines	A	Siglo XI, final, ¿Aznar? El escultor de Santa María de Iguacel e Loarre.
El Salvador de Sepúlveda	»	Siglo XI, final.
Catedral de Avila	»	Siglo XII (Situación, escalera de la torre).

(4) Arquitecto responsable de S. Miguel de Neira.

(5) Arquitecto responsable de S. Frutos del Duratón, y supuestamente de los tres restantes aquí citados. Comprobado por el estudio de la arquitectura y el de las marcas de Cantero.

Catedral de Burgos		Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Marcos de Salamanca	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Nicolás (Avila)	A	Siglo XII.
Silos	 A	Siglo XI.
Oña	A	Siglo XII.
Crespo		Siglo XII. Arianus.
Catedral de Santander		Siglo XII, final o comienzos del siglo XIII.
Santa María de San Vicente de la Barquera	»	Siglo XII, final.
Cervatos	»	Siglo XII, final o comienzos del siglo XIII.
Zurita	»	Siglo XII, final o comienzos del siglo XIII.
Elines		Siglo XI, final.
Sepúlveda	»	Siglo XI, final.
Puerto		Siglo XII, final. ¿Un maestro francés?
Catedral de Burgos	»	Siglo XIII. Maestro Enrique.
Montecillo		Siglo XII, final, (Arciprestazgo de Santa Cruz).
Catedral de Burgos	»	Siglo XIII, comienzos.
Catedral de Avila		Siglo XII.
Catedral de Santander	»	Siglo XIII.
Montecillo	»	Siglo XII, final.
Moarves (Palencia)	»	Siglo XII, mediados.
Catedral de Santander		Siglo XIII.
Montecillo	»	Siglo XII, final.
Moarves (Palencia)	»	Siglo XII, mediados.
Catedral de Avila	»	Siglo XII, final.
Cardena	»	Siglo XI, final.
Puerto		Siglo XII, final.
San Juan de Laguardia	»	Siglo XII, final.
San Juan de Laguardia		Siglo XII ¿Runa = M?
Oña	»	Siglo XII.
Catedral de Santander		Siglo XIII.
Santa María de San Vicente de la Barquera	»	Siglo XIII, zona de ampliación.
El Salvador de Sepúlveda		Siglo XI, final, (compás).
Nogal de Huertas		Siglo XII ¿Ximeno?
Catedral de Salamanca		Siglo XII.

Catedral de Avila	←	Siglo XII.
Virgen de la Peña (Sepúlveda)	➤	Siglo XII, comienzos.
Jaca	Ɔ	Siglo XI.
Neila	»	Siglo XI.
San Isidoro de León	»	Siglo XI.
Silos	├	Siglo XI.
Jaca	»	Siglo XI.
Catedral de Burgos	»	Siglo XII.
Catedral de Salamanca	»	Siglo XII.
Santa María de Carrión	»	Siglo XII.
Catedral de Avila	»	Siglo XII (1. ^{er} tercio).
Jaca	Ɔ	Siglo XII, (pocas).
Cervatos	»	Siglo XII, mediados, (ábside).
Tejada	»	Siglo XII.
Valdediós	»	Siglo XII, final.
San Juan de Laguardia	»	Siglo XII.
Artaiz	Ɔ	Siglo XII, 1. ^a mitad.
Sante Engrace (Pirineo Francés)	»	Siglo XII, comienzos.
Jaca	Ɔ	Siglo XII, comienzos.
Tejada	»	Siglo XII.
Catedral de Avila	»	Siglo XII, mediados, (claustro).
Cervatos	Ɔ	Siglo XII, mediados, (ábside).
Nogal de Huertas	»	Siglo XII (zona de ampliación).
Rebolledo de Torre	»	Siglo XII.
Santa María de Laguardia	↖	Siglo XII.
San Juan de Laguardia	↖	Siglo XII.
Catedral de Burgos	⌘	Siglo XI, final, (1. ^a construcción).
Silos (claustro)	←	Siglo XI, final.
Virgen de la Peña (Sepúlveda)	Ψ	Siglo XII, 1. ^{er} tercio, ¿signo ibérico?
Catedral de Avila	»	Siglo XII, 1. ^{er} tercio.
Nogal de Huertas	D	Siglo XII, hacia 1129, (zona de ampliación) (6).
San Félix de Polanco	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Valdediós	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.

(6) ¿Será el escultor Domingo de Aguilar?

San Millán de la Cogolla		Siglo XI, final.
Jaca	V	Siglo XI.
Frómista	»	Siglo XI.
Arlanza	»	Siglo XI.
Neila	»	Siglo XI.
Cartes	»	Siglo XI.
Cartes	S	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Valdediós	»	Siglo XII, 2. ^a mitad, (diferentes).
Oña		Siglo XII.
Cartes	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Avila	»	Siglo XII.
Puerto	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Burgos		Siglo XI, final, (1. ^a construcción).
El Salvador de Sepúlveda	»	Siglo XI, final, (compás).
Castañeda		Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Avila	»	Siglo XII.
Fitero	»	Siglo XII, final.
Oña		Siglo XII.
Santa María de Laguardia		Siglo XII ¿Emblema de Hamburgo?
Elines		Siglo XI (pocas). De autor bizantino o influenciado.
Jaca	»	Siglo XI (pocas).
Catedral de Avila	»	Siglo XII, 1. ^{er} tercio.
San Quirce	7	Siglo XII.
Puerto	2	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Fitero	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Avila	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Zamora	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Puerto	R	Siglo XII (escultor).
Catedral de Avila	»	Siglo XII.
Valdediós	»	Siglo XII.
Neila	≡	Siglo XI. Barras catalanas = autor catalán.
Elines	R	Siglo XI. L D (escultor). ¿Roberto el Normando?

Santiago de Compostela	R	Siglo XI. L D (escultor). ¿Roberto el Nor- mando?
San Millán	»	Siglo XI ¿Rodolfo?
<i>Santillana</i>	»	Siglo XI (escultor).
San Vicente de Avila	R	Siglo XII, 2. ^a mitad (7).
Fitero	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Cartes	7	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Pedro	»	Siglo XII.
Catedral de Salamanca	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Juan de Duero	←	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Santa María de Laguardia	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Catedral de Avila	○	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Cartes	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
<i>Cervatos</i>	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
Fitero	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.
San Julián de Zurita	»	Siglo XII, 2. ^a mitad.

(7) Sandoval, en *Cinco Reyes*, dice que los canteros de Trasmiera trabajaron en la erección de las murallas de Avila y empezaron a construir un templo (conforme el Obispo Pelayo). ¿Este templo era S. Andrés o S. Vicente?

RELACION DE CANTEROS LOCALIZADOS

S. FRUTUS DEL DURATON (*)

Lápida conmemorativa:

HEC EST: DOMUS: DN: N: HONORE: SCI FRUTI EDIFICATA: AB ABBAT
FORTUNIO EX SCI: SEBASTIAN: EX: SILIENSI: RELIGION ET I HOC CENO
BIO DOMINANTE ET AB ARCHEPISCOPO: BERNARDUS: SEDIS TOLETANE DEDICA
TA SUB ERA M C XXXVIII. *ET DOMNO MICHAEL EST FABRICATA:*

Lápida conmemorativa de consagración.

Aquí está el Señor en honor de S. Frutus. Abad Fortunio. Religión y cenobio
de Silos. Gobernando el arzobispo de Toledo Mons. Bernardo. En la Era 1138.
Fue fabricada por Sr Dom Michael.

STA. MARIA DE IGUACEL (HUESCA)

Inscripción en lápida conmemorativa:

Hec est Porta Dñi UNDE INGREDIUNTUR FIDELES IN DOMUM Dñ QUE EST
ECCLISIA IN HONORE SCE MARIE FUNDATA IUSSU SAN(C)TIONI COMITES EST
FABRICATA UNA Cñ SUA CONIUGE NñE URRACA: IN ERA T CENTESIMA-XA-
EST EXPLICITA: REGNANT (ERE) GE SANCIO RADIMIRIZ IN ARAGONE QUI
POSUIT PRO SUA ANIMA IN HONORE SGE MARIE VILLARROSSA NñE LA-
(RROSA) UT DE TE DñS REQ'ETET EUM AMEN:

SCRIPTOR HARUM LITTERARU NñE AÇDENA (AZNAR) MAGISTER HARU
PICTURARU NñE GALINDO GARC(IA)S (GARCES).

Esta iglesia fué fundada en honor de Sta María por el Conde Sancho y sua
conyuge D.^a Urraca, en la Era 1110, reinando Sancho Ramirez en Aragón. Con la
talla epigrafica de Sr. Aznar y maestre de pintura Sr Galindo Garces.

Firma 

(*) Artífices con conexión en S. Martín de Elines
Nota: Se construye de 1076 a 1100.

STA. MARIA DE LA PEÑA (SEPULVEDA)

HEC TURRIS CEPIT EDIFICATA SUB ERA MCLXXXII MAGISTER HUJUS TURRIS
FUIT DOMINICUS YULIANI QUI FUIT HIC SEPULTUS:

Esta torre fué edificada por el maestro Domingo Juliani cuyo cuerpo está
aquí sepultado. Era 1182.

Firma Y

IGLESIA DE CRESPO

Una inscripción gravada en el muro sur: ARIANUS ME FECIT Era TCLXXXI.
Arianus me hizo Era 1181.



SANTA ENGRACE (Pirineos franceses)

Aparece en la 2.^a mitad del siglo XII un escultor que deja en el tímpano de la
citada iglesia esta inscripción:

«Pax tecum, Querubin et Seraphin» (2 ángeles sostienen el christman).
Bernardus me fecit.

Reparar que escribe el nombre en latin.

En el edificio aparece la marca de cantero ∞ semejante a la de Cervatos
y Sta. María de S. Vicente de la Barquera.

S. PEDRO DE ARLANZA

Trabajan los canteros ártífices Guillermo y Etostem, sin duda, escrito Willer-
me, como supuesto nombre francés. Lo que obtendríamos la marca de cantero
W. Fecha, 1080.

Firma E

S. MIGUEL DE NEILA

Donde existen dos lápidas conmemorativas, una de consagración de la igle-
sia y otra de lápida mortuoria, en ambas leemos el nombre del maestro construc-
tor, NUNIO SANCIO MAGISTER OPERANTE REQUIES SANT IN PACE:

Maestro de obra Nunio Sancho

Firma NN

Consagración, 1087.

S. ISIDORO DE LEON

Inscripción de arquitecto PETRUS DUSTAMBEM.

SANTIAGO DE AGÜERO

Existe una nota en un capitel, DEIA D'ARESA me fecit.S.XII. Se supone maestro que también trabajaba en S. Juan de la Peña, 1094 y S. Pedro el Viejo de Huesca.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

En el Códice Calixtino nos detalla que trabajó en el siglo XI, final, Raberto el normando y que firmaba «lapidicida» o L D. R.

NOGAL DE HUERTAS

Lápida con inscripción del escultor XIMENUS.

SILOS

Aquí trabajan dos extranjeros que trabajan al estilo bizantino, son padre e hijo, Engelram y Rodolfo. 1067-1070.

IGLESIA DE COTILLO DE ANIEVAS (Santander)

Inscripción en el muro izquierdo de la portada.

Esta capila puso S. XII-XIII Fernan García

Firma W

Gasocs

STA. MARIA DE YERMC (Santander)

Era M.C.C.XI, Pedro Quintana me fecit.

Firma P

Por la agrupación de marcas de cantero anteriormente descritas, puede observarse la influencia o trayectoria de un artista o su escuela. Esta investigación proporciona más seguridad de autoría que la puramente comparativa de obras, ya que a veces pueden ser imitadas por otro autor poco imaginativo y desarrolladas en áreas más o menos cercanas.

Sabemos que los canteros trabajaban a destajo y para justificar su trabajo, marcaban las piedras empleadas en su obra.

Las esculturas del primer románico difícilmente se marcaban, después también aparecen marcadas por la inicial del autor, hasta terminar colocando su nombre completo. Los primeros artistas que se immortalizan parecen ser: Engelram y su hijo Rodolfo; Arnaldus Gatell; el judío de Avila tallado en sepulcro. El Abad y el constructor de Santa María de Puerto; el maestro Mateo, etc.

Otros deciden colocar una lápida al culminar su obra como Nunio Sancio, Aznar, Galindo Garcés, Deia d'Aresa, etc.

Algunos colocan un signo de raza como el mozárabe con su estrellita de cinco puntas. Si es israelita la estrella de seis puntas o estrella de David. El converso usará la estrella de seis puntas, pero en su interior introducirá la rosa de la salvación.

El simbolismo tan vinculado al hombre desde la prehistoria, es el modo más usado como escudo-marca de familia o escuela, que siglos después aparece en los blasones de hidalguías.

Este es, sin duda, un estudio apasionante que nos llevaría no sólo a recorrer toda España sino el extranjero.

Los artífices Guillermo y Etosten que sabemos por documentos y repetidas citaciones, trabajaron a finales del siglo XI, concretamente en 1080 en Arlanza, cuya inicial E encontramos allí, pero la encontramos con anterioridad en Fromista y Neila con trayectoria en Santillana y Sepúlveda, lo que nos hace pensar que construyeron sus obras en un período fértil que va desde 1060 a 1100, aproximadamente.

El *magister operante* o maestro de obras Nunio Sancio que parece de nombre castellano y extendió su acción por Castilla, junto con el firmante F que probablemente procede de Jaca. Ambos se trasladan a Arlanza.

Los artistas Engelram y su hijo Rodolfo, que trabajan al estilo bizantino, parecen ser los responsables de la miniatura  permanecen en Silos entre los años 1067 al 1070. Y en Elines posteriormente, como posibles artífices.

Roberto el normando que trabaja en Compostela en 1080, suponemos también que está presente en Elines y es un buen escultor de tallas amplias y fuertes.

La presencia en Silos del arquitecto francés Dom Michel, monje benedictino de la región de Tournus, le hace responsable de la obra documentada de S. Frutos del Duratón entre los años 1076 y 1100. En Sepúlveda, El Salvador, cuya obra parece comenzada en 1093 y donde existe también su marca-letra inicial.

Observamos que en el documento de S. Frutos del Duratón, fechado en Navares (suponemos que el existente en la provincia de Segovia) a 20 de agosto de 1076 aparece entre los confirmantes el Conde Salvadores, patrono y protector de San Martín de Elines, lo que no sólo confirma la vinculación de ambos monasterios benedictinos, sino la posibilidad de que esa fecha o aproximada se estuviese también levantando San Martín de Elines y es posible que sólo después de estar la estructura levantada se dirigiese el maestro a Segovia.

La presencia de D. Michel en Elines, la tenemos conformada por la marca de cantero sacada a calco.

Marca idéntica encontramos también en Santa María de las Porqueras alrededor de 1075, aquí como en San Martín de Elines, su arquitectura se basa en la solidez de los apoyos circulares, si bien, lo que puede ser un recuerdo visigótico, el Maestro lo desarrolla con técnica y perspectiva futurista. Parece que a Dom Michel le pertenece la traza y planta del crucero cimborrio, la fachada alta del mediodía y su torre circular, de Elines.

Otra figura apasionante es el escultor de primerísima talla, Aznar, que trabaja en Santa María de Iguacel a finales de siglo XI. De ahí pasa a Loarre y es el autor de diversos capiteles del interior del ábside. Acabada esta obra, el artista pasa a Castilla y trabaja en San Martín de Elines, donde existe su marca en la parte más vieja de la fachada principal y debe ser también autor de varios capiteles notables.

Como supuesto compañero de Dom Michel, volvemos a encontrar a Aznar en El Salvador de Sepúlveda, cuya marca hemos sacado a calco, y en la base de la torre de la Catedral de Avila.

Estos dos artífices famosos parecen ser los responsables máximos de San Martín de Elines.

Hemos encontrado una marca-sello aún no descubierta en España, y de la que esperamos poder determinar su lugar de origen o autor.

Otra marca también encontrada nos parece procede de algún operario. Es una espátula, de idéntica hechura a la de El Salvador de Sepúlveda.

Por último, en San Martín de Elines existe una marca semejante a una Y no muy abundante y que también aparece en S. Quirce de Burgos (parte más vieja) en Santiago de Compostela entre 1122-28 y en Santa María de la Peña, Sepúlveda y Catedral de Avila. Puede ser de DOMINICUS YULIANI, muerto y enterrado en esa iglesia de Sepúlveda su obra póstuma (debe permanecer en España desde 1090).

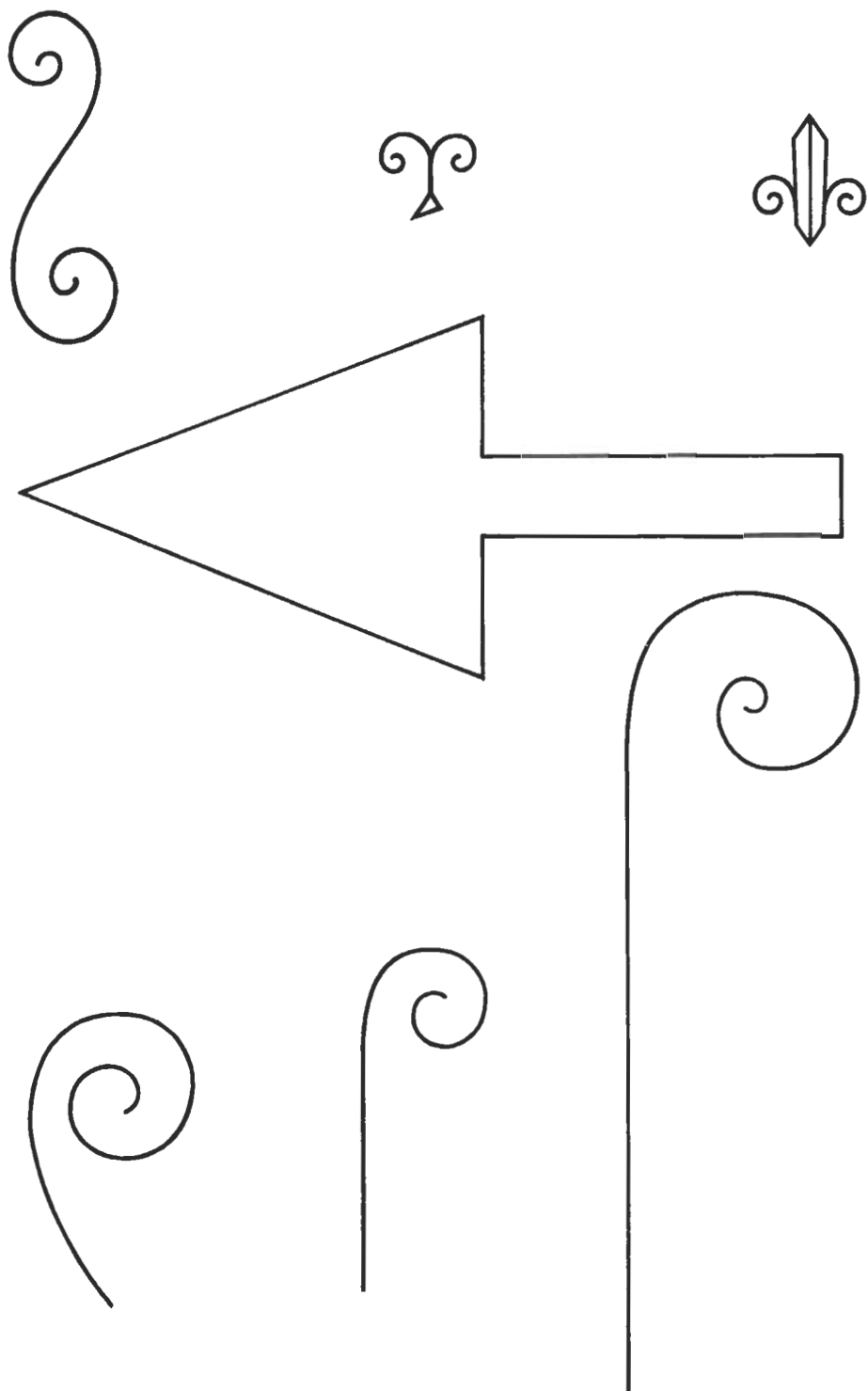
Como puede verse en el gráfico, los signos se conectan en diversas obras construidas en el área de Huesca, Aragón, La Bureba, Castilla y Santiago de Compostela.

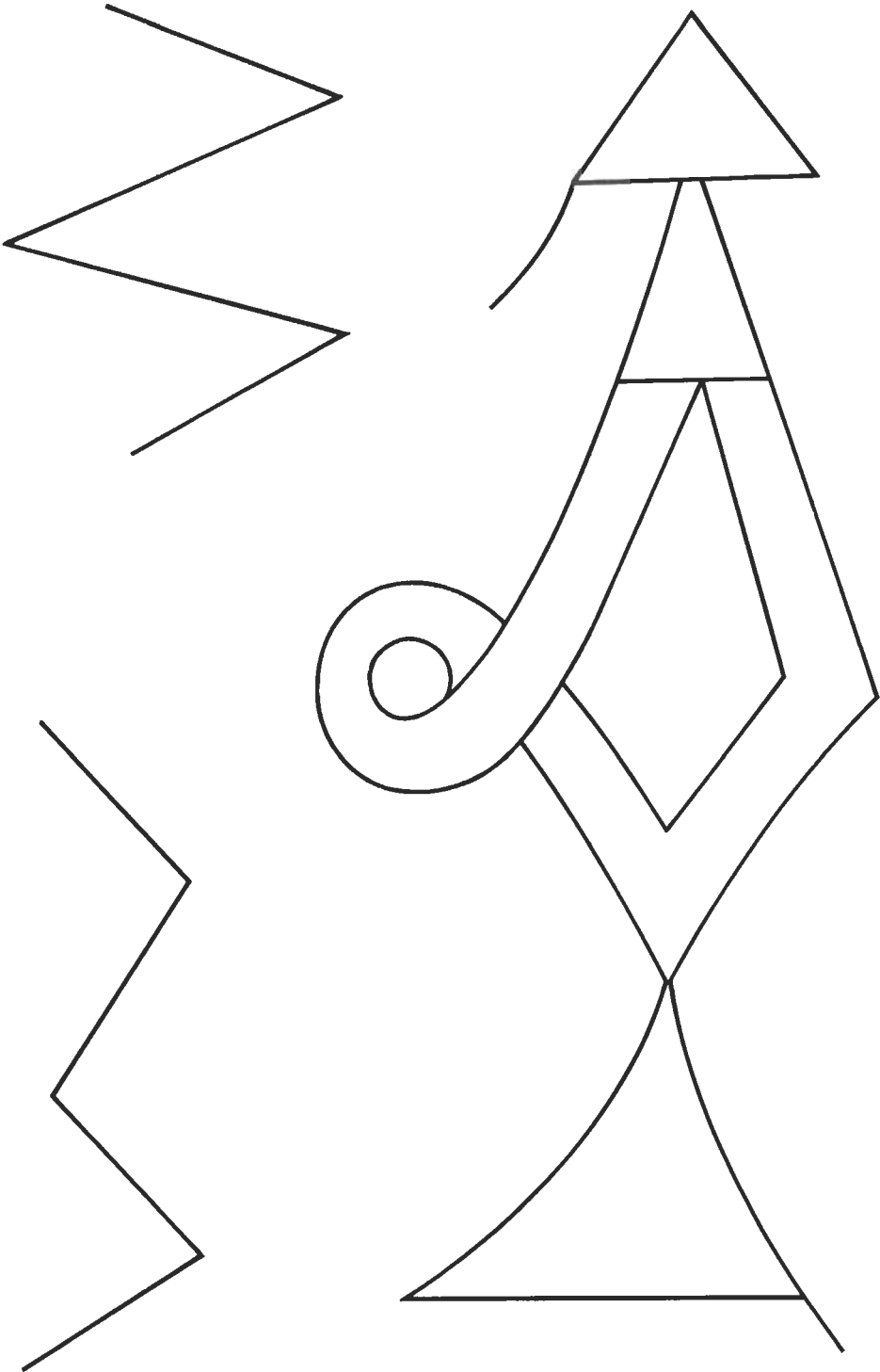
Parece indudable la influencia en Cantabria de los maestros canteros y escultores venidos en el siglo XI desde el Alto Pirineo y el Rosellón, siguiendo el camino de peregrinos, y penetran por Valderredible a Aguilar.

Otros, desde la Bureba siguen a Fromista, Arlanza, Santillana, etc.

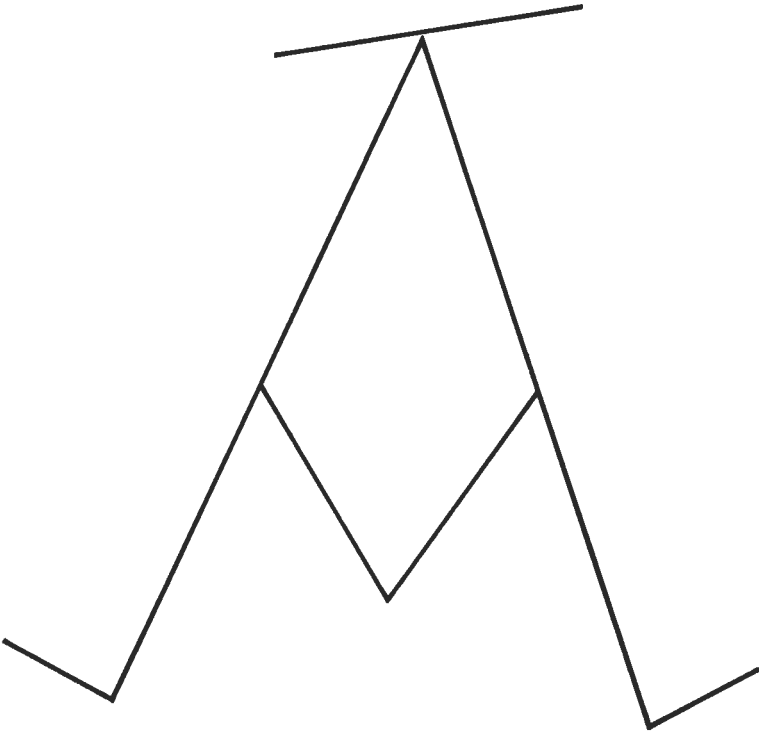
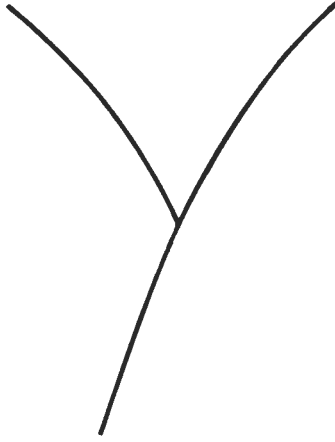
Pero, ¿de aquí a dónde van? Tal vez a Segovia y Avila, conforme la frontera se va hacia el sur, los artistas se alejan de Cantabria a finales del siglo XII. Comenzando el nuevo siglo XIII y XIV nuevos artistas vendrán a Cantabria, unos desde la escuela burgalesa, otros con aires franceses, hasta la llegada de la época gloriosa de nuestros notables canteros de Trasmiera que saldrán de aquí para crear obras notables fuera de la región y hasta en el extranjero.

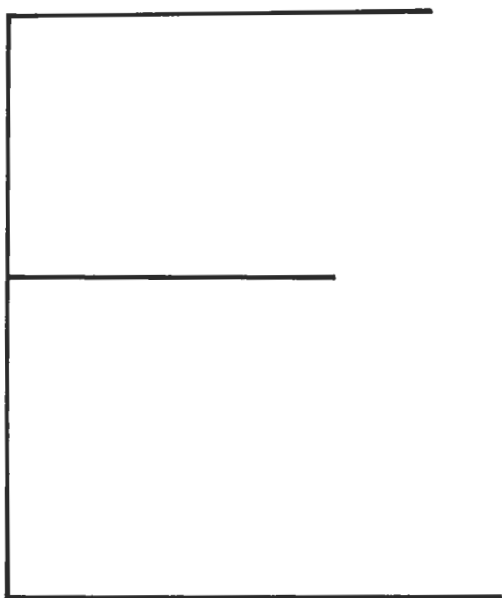
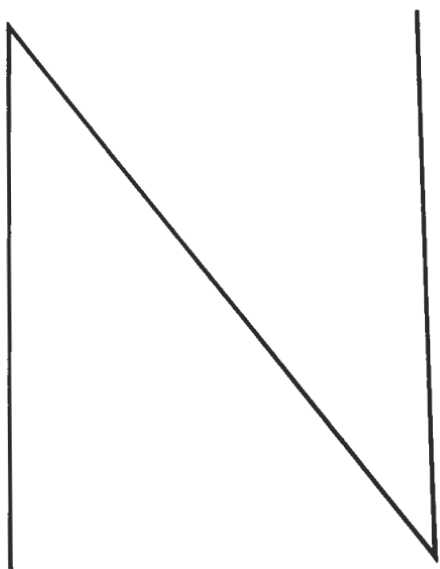
MARCAS SACADAS A CALCO
ELINES



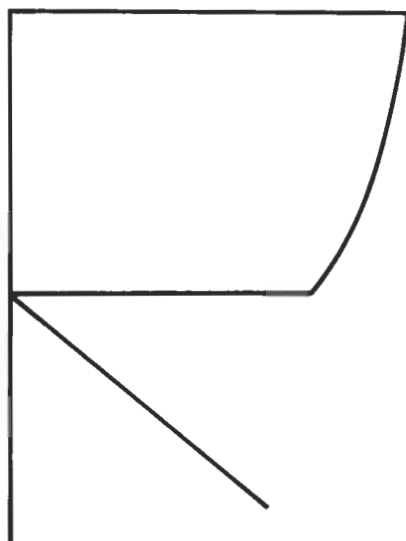


ELINES

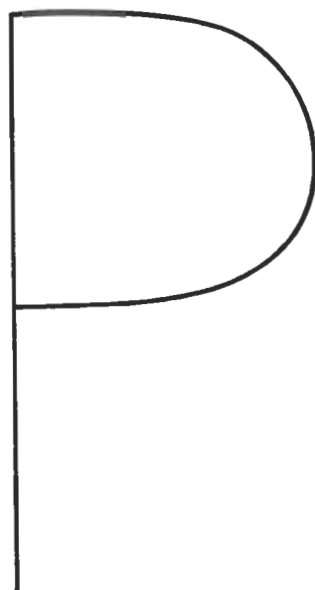




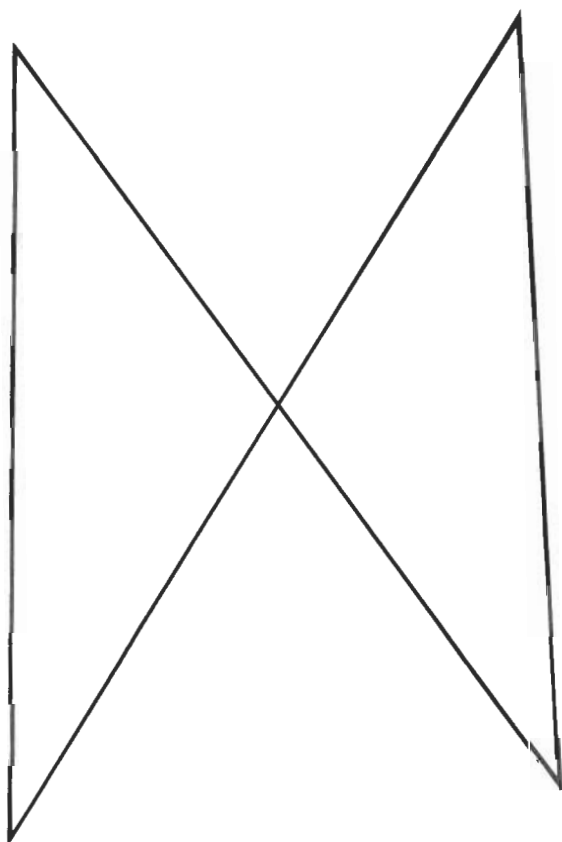
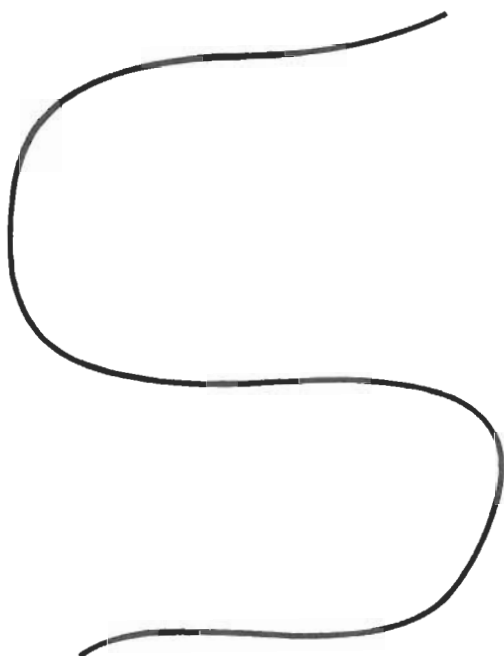
SANTILLANA



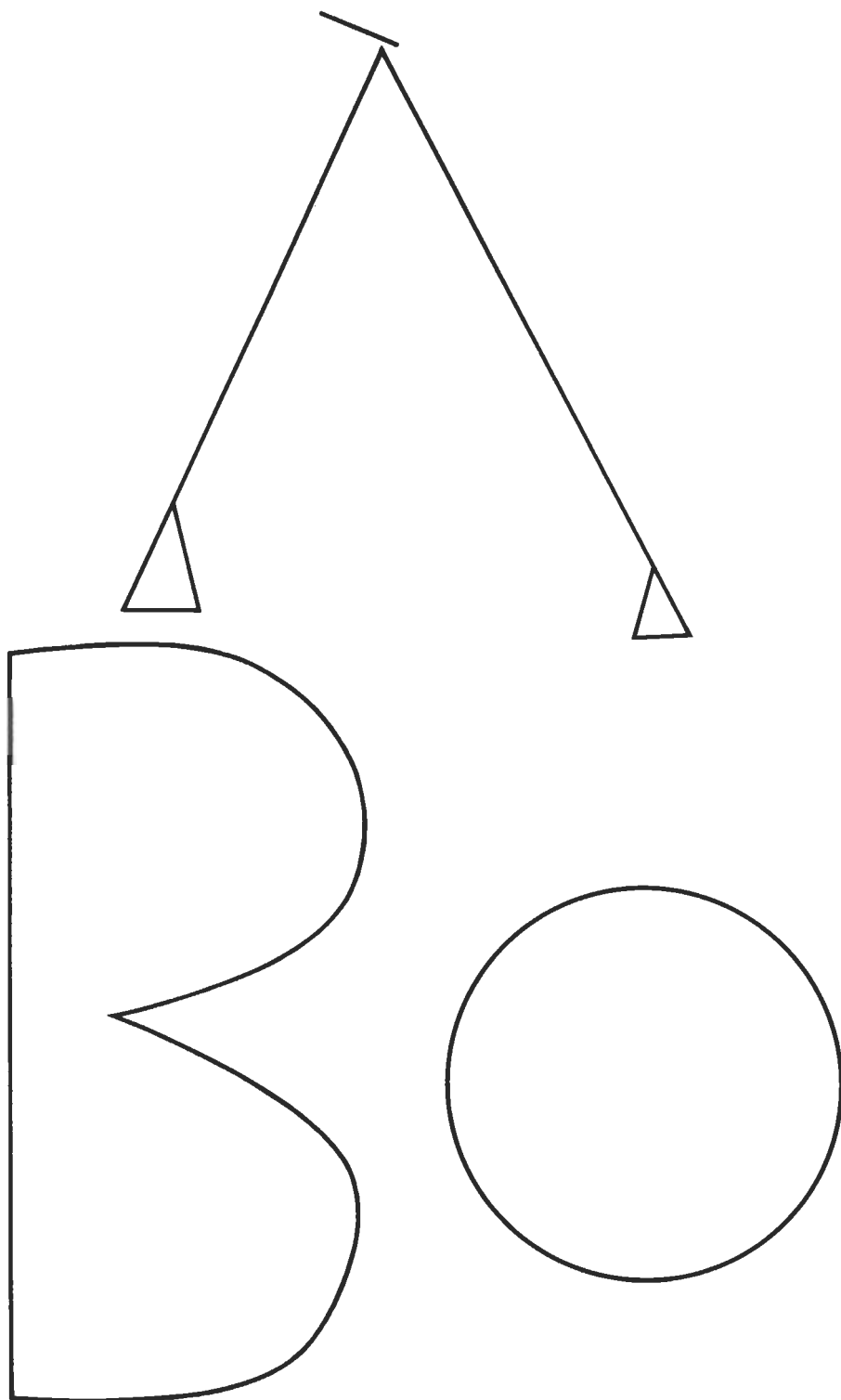
CERVATOS



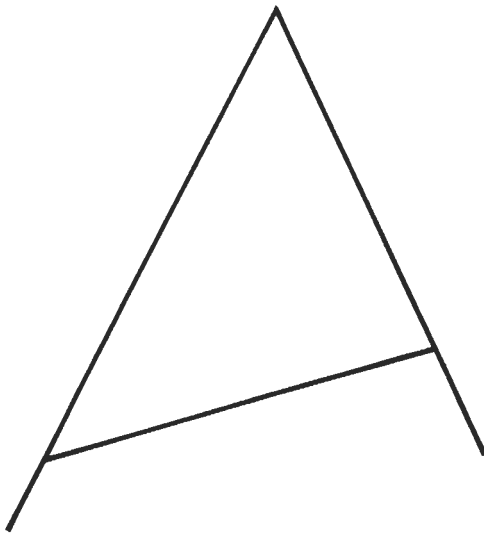
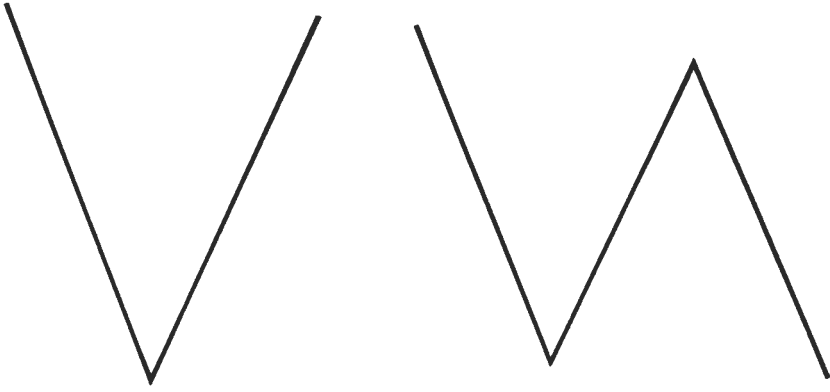
CERVATOS



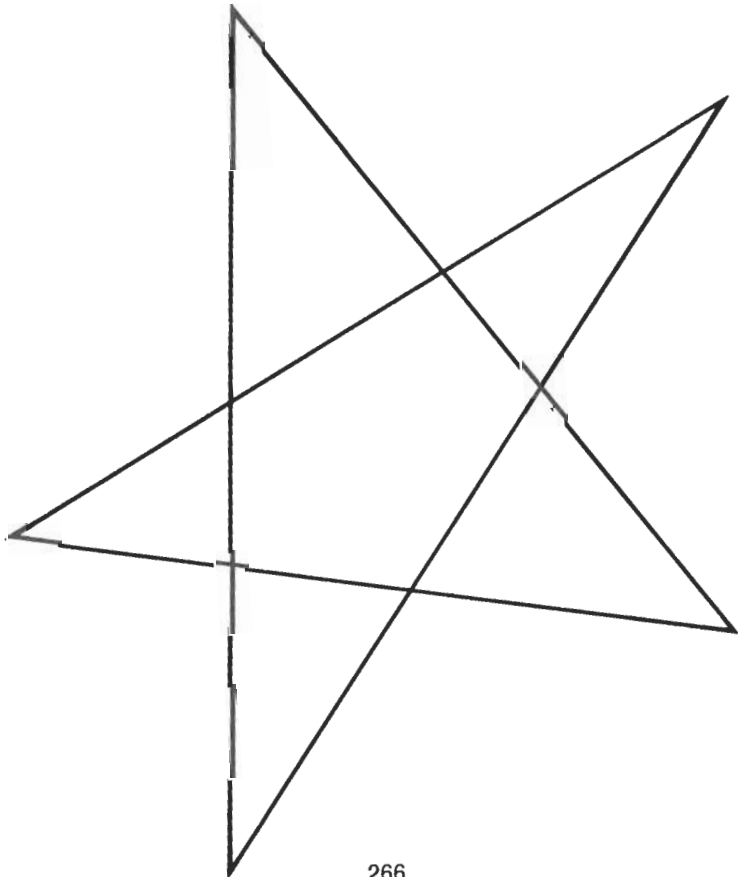
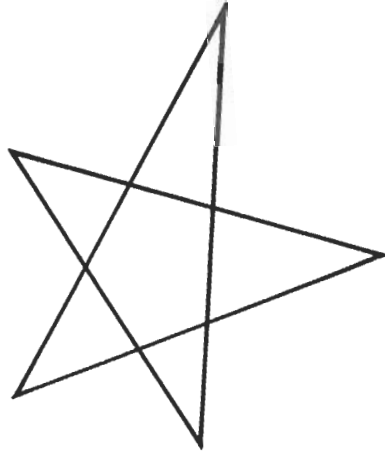
CERVATOS

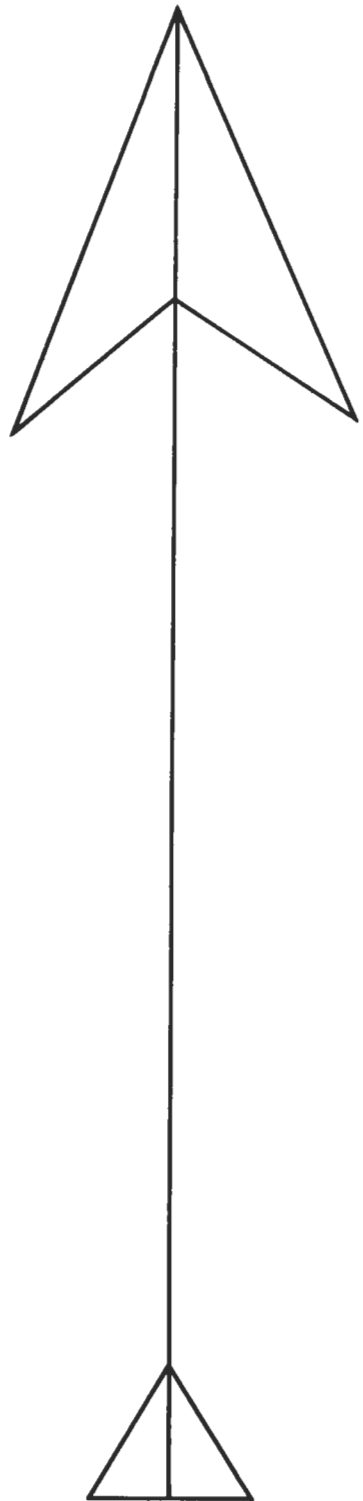
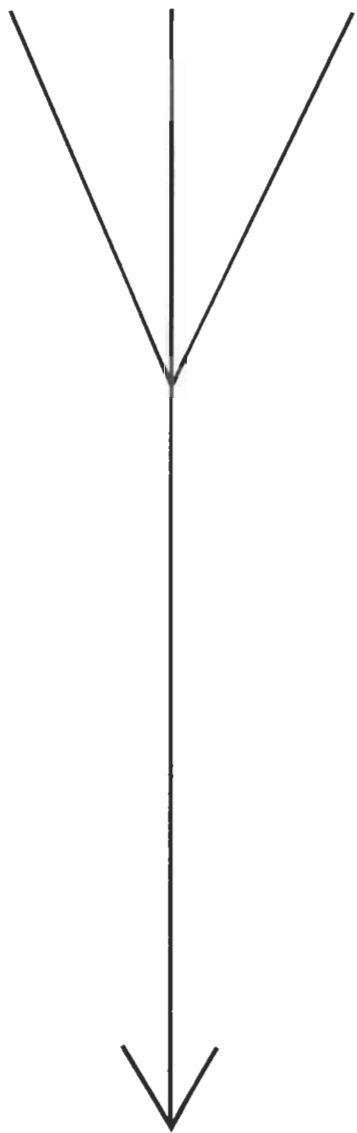


CASTAÑEDA

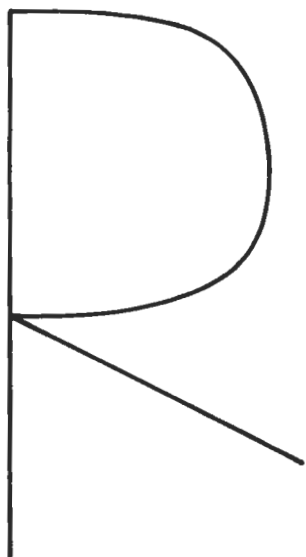


PUERTO

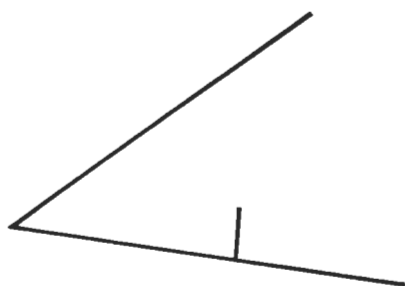
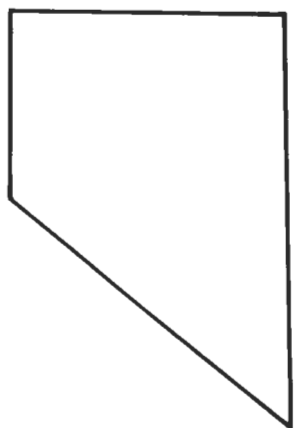
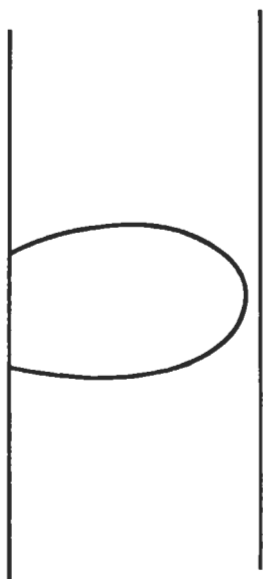




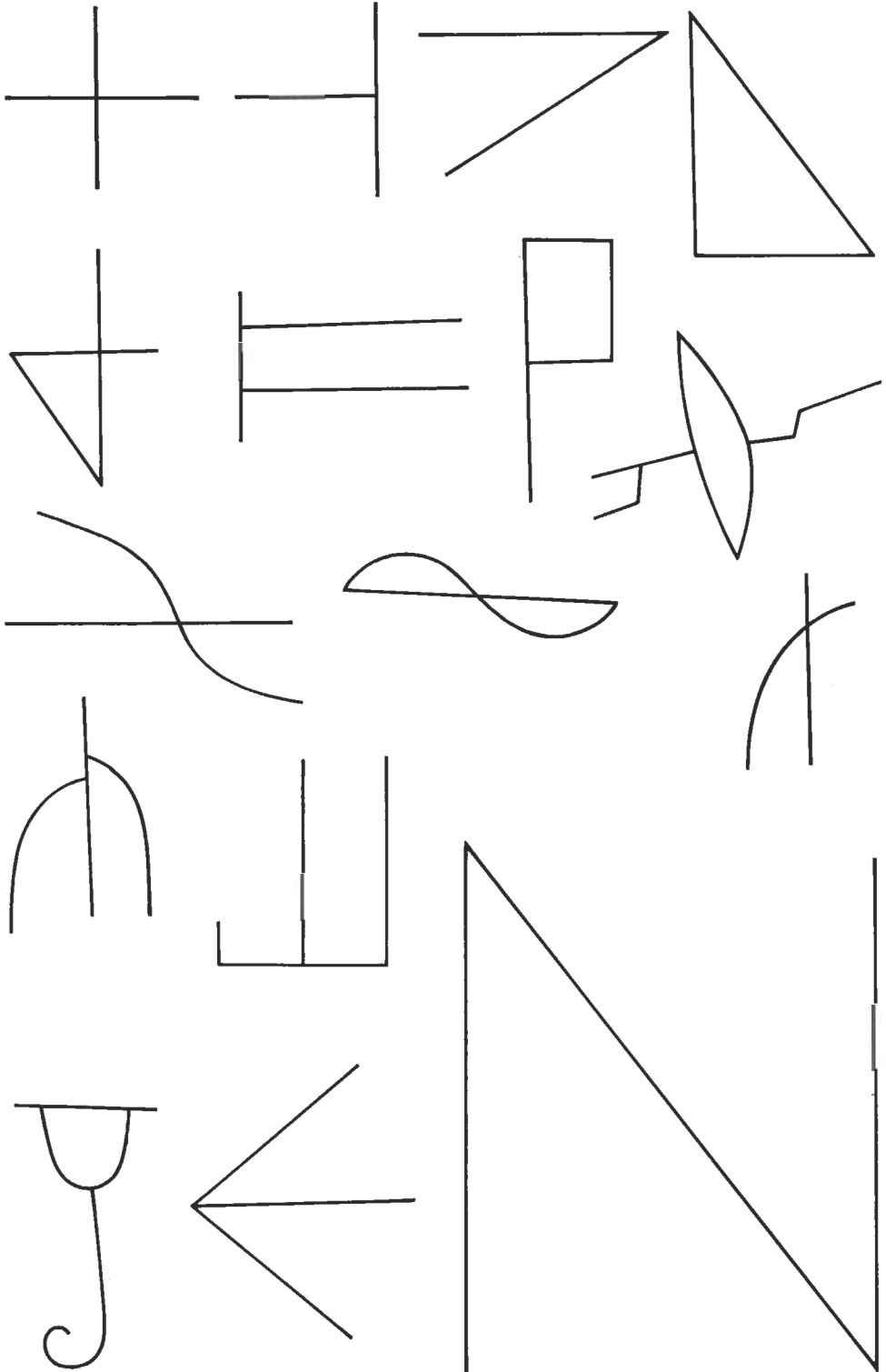
PUERTO
(ESCULTURA)



PUERTO



SANTANDER

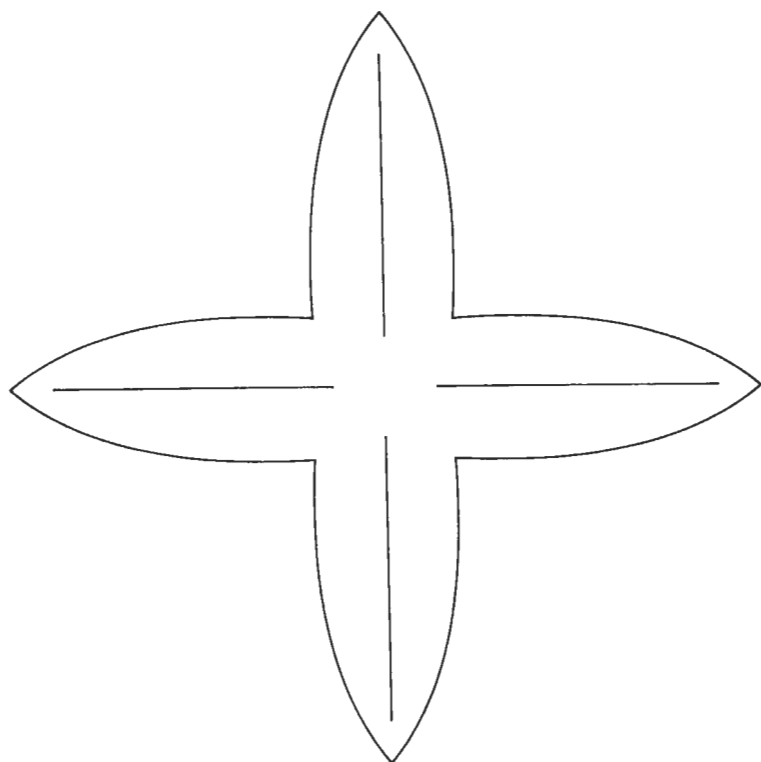
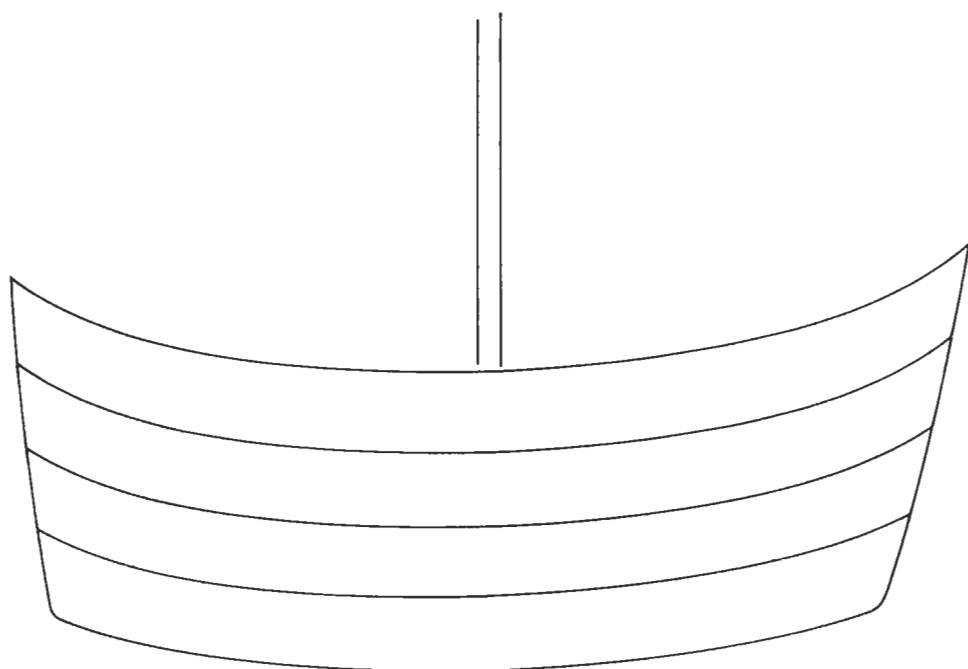


TAMAÑO REDUCIDO

N - SACADA A CALCO

CLAUSTRO CATEDRAL DE SANTANDER

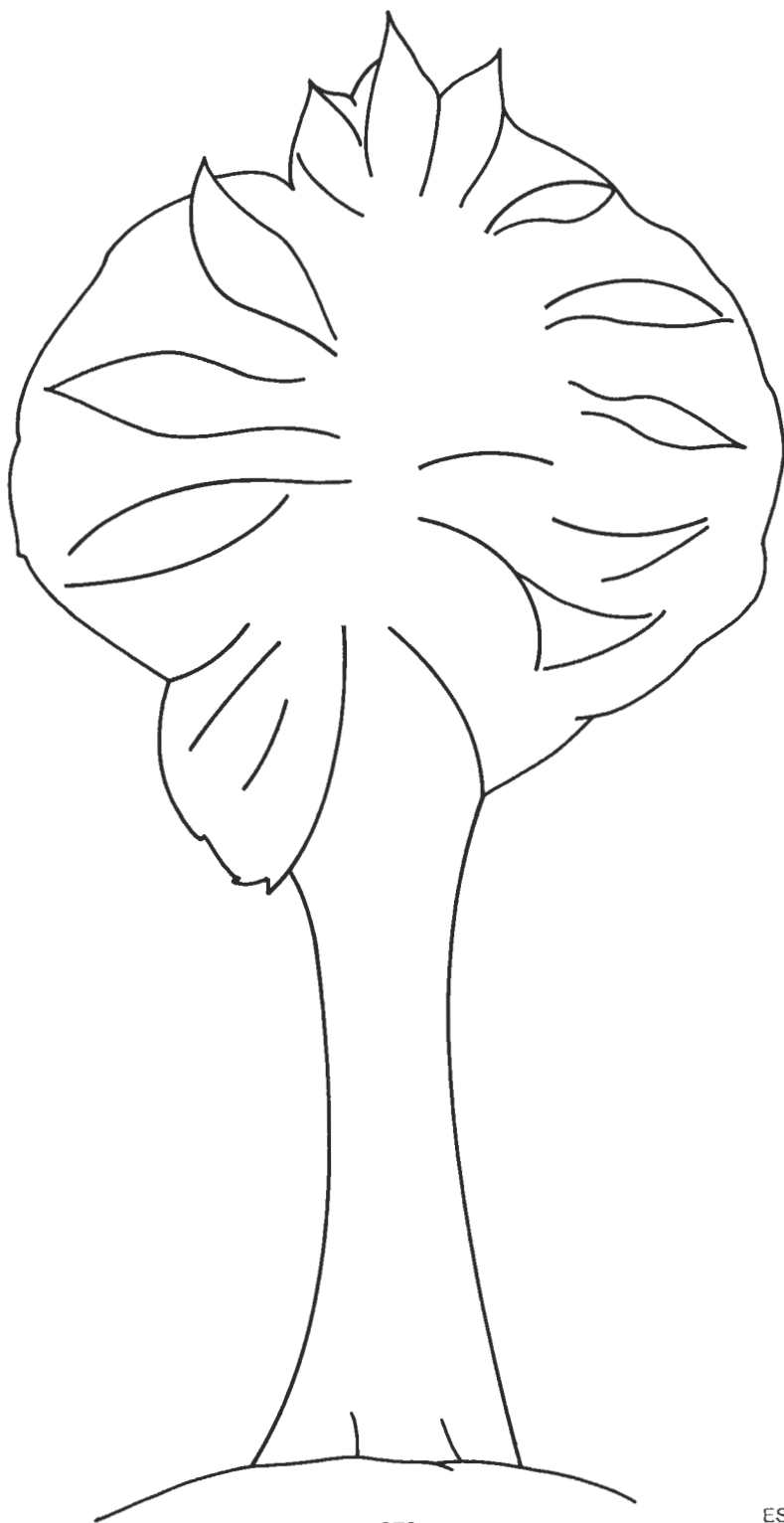
ESCUDO S. XIV - POSIBLE LAPIDA FUNERARIA



ESCALA 1 : 2

CLAUSTRO CATEDRAL DE SANTANDER

PLACA-ESCUDO. S. XIV



APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE SAN MARTIN DE ELINES

LEGAJO NUMERO 1. OÑA

Domnis inuctissimiis ac triumfatoribus sanctorum patronorum Romani et Teoduli. Ego Abitus abba, comorante in loco quod uocitante Tuiellas, dono atque concedo ad ipsum atrio quod nuper manibus meis adificaui Sanctorum Romani et Sancti Aciscli, et Sancti Cipriano episcopi Sancti Clementis concedo omnia mea hereditate quem habeo uel habere consto uel deinceps stare potuero id est terris quod ego scalidani uel a me aplicani en Tuiellās de ualle Placini usque ad fonte Sabanarra cum omnibus fontibus et silbas, et post inde, presuras que prisi Sancti Michael in riuo Tiron (nace en Pozonero y desagua en el Ebro, junto a Haro) in Ossemella, terras molinos et suas ferragines; et terras (et Sanctos) alias multos in alias locos, et casas et ecclesia super puras Santae Crucis et terras; et prisi Sanstae Mariae en Lara (Santa María de las Viñas) cum suos aditos et suo prato et prisi *ecclesia Stae. Crucis in Paretas Ruuias*, cum sup adito uel terras.

Firma el Documento Ego Abitus abba quic hanc scripta testamento feci manu mea roborarii et confirmaui.

Paulus Presbiter roborat
Sanctius Abba roborat
Uerulfus Abba roborat
Sinduitus Abba roborat
Felices Abba roborat
Lancellus Abba roborat

Sancius testis Lacanus testis, Arborius testis, Seuero testis, Facta scripta donacionis XIII kalendas decembris era D CCC L X Regnante principe Adefonso en Obetao.

Johannes scripsit

Colec. Diplomática de Oña, por Juan del Alamo, 1950 Xerocopia del Legajo n.º 1, Arch. Hist. Sec. Clero, Carpeta de Pergaminos n.º 269 (Copia en Apéndice Documental, V. II).

DONACION

Del Abad Avito de San Román de Tobillas, de su herencia de varios lugares de la Bureba y en tierra de Burgos (Santa María de las Viñas) y entre ellas cita la iglesia de Santa Cruz en Paretas Ruvias, con sus adiciones y tierras.

Dado en Tobillas en diciembre del año del Señor, 822.

Nota: El Monasterio de San Román de Tobillas era de la Regla del Abad Domingo, más tarde anexionado a Oña, se vuelve benedictino.

Don Sancho, Conde de Castilla y su mujer Doña Urraca fundan el Monasterio de San Salvador de Oña, ponen por Abadesa a su hija Trigidia y hacen relación de las posesiones con que dotan a la Abadía, entre ellas se cita así: «Et in alfoç de Paretas Ruvias», y más abajo se lee In Valdegovia *Tovilla* cum integritate em ecclesia Sancti Romani et Sti. Juliani. Como se recordará en el año 822 el Abad Avito dona la iglesia de Santa Cruz a San Román de Tobilla. Así por esta donación antigua queda perteneciente a Oña la iglesia de Santa Cruz (más tarde San Martín).

A. H. N. Oña, carp. 269, n.º 9 tamaño 520 x 630. Copia. Apénd. Doc., V. II).

FUNDACION DE OÑA

In nomine Sancte et individue trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego Sancius, comes cum conjuge mea Urracha cometissa, ob remedium animarum nostrarum, construimus monasterium Sancti Salvatoris et Sancti (Sic) Marie Virginis et Michaelis Archangeli ceterorumque innumerabilium sanctorum quorum reliquie ibi sunt recondite, in loco quod dicitur Honia super ripam Honia (Oca, río que desemboca en el Ebro junto a Oña) cuiusdam fluminis Vescice (Oca) et offerimus ibi filiam nostram nomine Tegridiam et elegimus eam ad gubernandos Dei cultores et omnes Deo devotas et de facultatibus nostris dittamus locum. Hec enim sunt nomina apotecarum decaniarum, ecclesiarum, hereditatum. In primis ipsam villiam Honiam cum montibus, fontibus paladibus et cum suis ecclesiis Sancti Martini et Sancti Johannis (granja de Santi o Vale Santi) ab omni integritate. In Barcina (de los Montes a 8 kilómetros de Oña) ecclesia Ste. Eulalie cum montibus, fontibus hereditatibus sicut ad nos pertinet ab omni integritate. In Sancti illum varrium, Ste. Andrei cum sua ecclesia et cum illud totum quod nos abbemus ab omni integritate. Exit in alio varrio nostram portionem in tamaio nostram portionem. Arrollo de Pineto, cum ecclesia St. Frutus si es cum omnibus hereditatibus ab omni integritate. Biciana, ab omni integritate Cella Ste. Marie de Loperuela (La Veruela) en las márgenes del río Homino, cerca del río Vesga encima de Tamayo) et Castellanos cum ecclesia Sti Johannis et gramon en cum sua ecclesia et suis adquisitionibus cum integritate cum omnibus suis adquisitionibus cum sua villa pinu (Pino de Bureba, a la izquierda del río Homino) cum ecclesia Sti Martini et Sta Saturnini et cum suis adquisitionibus ab omni integritate. Adenas ab omni integritate cum sua ecclesia Bavatilla cum integritate. Rubiales cum ecclesia Sti Pantaleonis et cum omnibus hereditatibus suis cum omni integritate. Cella Ste Marie de Salas cum integritate. Et in Salas nostram portionem In Lençes cellan Ste Eugenie cum integritate In Vientretea septem casatos. In Cantabruna (Bureva) septem casatos. In Ferrara duodecim casatos. In Veticilla nostram portionem. Ferosilla XIII casatos. Villa Sotolongum (Solduengo) cum suis pertinentiis et cum ecclesia Sti Quiriaci et Beate Marie, cum integritate. In Carraspeto, nostram portionem. In Barrio XIII casatos et in ecclesia Sancti Salvatoris, nostram portionem. In Sancti Bandubo (Bandulo) de Posatas omnia ad integritatem. In Pontecurbo (Pancorbo) ecclesiam Sta Maria ad integritate. Siguença (Ciguenza, 6 kilómetros de Villarcayo), cum ecclesia ad integritate. Villa torme nostram portionem, Sanctum loham mem de Campo, cum integritate. In Lornilla) cerca de Mave) tertia pars villa pura (Espinosa de los Monteros) nostram portionem. In villa Sancti nostram portionem. In pinggias cellam Sti Roman et ecclesia Sti Martini et ecclesiam Sti Petri et totum, quod ad nos pertinet ab omni integritate. In Paggares

(Tobalina) et villa Castelo Dei et Vilanova et villa Eresi et villa Andino nostram portionem. In Espinosa Ecclesiam Sti Nicholay ab omni integritate cum omnibus suis adiectionibus. Reppolleteo cum integritate. In fonte Archaio et tovilla et villa Scanno et in Salazar, nostram portionem. In Mena nostram. In Asia ecclesiam Sta Andrei (Soba) cum integritate. Et in Soba nostram portionem. Et in foç VII Kasacos. In taranco (Mena) casato, ecclesiam Sti Michaelis de Lornilla cum integritate villares cum ecclesia Sti Iohannis cum integritate. Et Sta Agata cum integritate. Arneto (Sedano) cum integritate villamediana cum integritate. Torre Kemata (Torquemada) Astudillo cum integritate. Et in alfoç de Amaia fornace cum integritate. Rebolleteo cum integritate. Ecclesia Ste Marie de Donno David cum integritate, St Petri de Valdecal (3 kilómetros de Mave) cum integritate. Et *in alfoç de Paretas Ruvias*.

In valdegovia *Tovilla cum integritate em ecclesiam Sancti Romani* et Sta Juliani. Facta carta confirmationis II feria dominica in XL prima, in era T X L V III.

Serrano «Obispado ...» T. II.

Argaiz «Sol. Lauredada» T. VI, pág. 26.

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO N.º 501, VOL. 37 ORIGINAL PERGAMINO, LETRA VISIGOTICA. A. C. B.

XPS. In nomine Dimini unius et trini, mundi redentione Sanguinis unde restituti. Ego Sancius, rex Castelle pro amore Dei et pro remissione peccatorum meorum pro animabus parentum meorum facio testamenti privilegium ad aucense episcopium et vobis domino meo Symeoni episcopo.

Et in ripa Iberi monasterium Sancte Crucis cum veritate (77).

Facta testamenti cartula XV Kalendas aprilis (martes de Samana Santa) currente decies centena decies que dena et ter bina era. Ego memoratus rex Sancius, qui testamenti privilegium facere iussi coram Deo et coram testibus signum inieci et roborari, et testibus ad roborandum tradidi (signo del rey) Sanctius rex, confirmamus, Adefonso rez, confir (la firma del Rey Alfonso VI parece añadida puesta después de tomar posesión del Reino de Castilla, 1072).

Munio Segocensis, sedis episcopus cf.

Primera columna Didaco Alvariz.

Gundisalvo Salvatores

(siguen otros)

Comentario:

Sancho II restaura la antigua sede de Oca y la dota con bienes e iglesias sitios fuera del territorio de Oca, Bureba, y primitiva Castilla la Vieja a los cuales otorga especiales exenciones de inmunidad repoblación y exenciones de títulos fiscales (18-3-68).

Cartulario de San Salvador del El Moral por L. Serrano en Fuentes para la Historia de Castilla».

Existe otra redacción del documento anterior (18-3-68), con adicciones posteriores a 1087, o sea, de las iglesias y bienes del antiguo obispado de Oca, sitios en la primitiva Castilla la Vieja, Valpuesta y Santander. Pisuega y Arlanza, según el privilegio de confirmación otorgado por Alfonso X, 26-2-1255.

(77) Estaba en el territorio comprendido hoy en el arciprestazgo de Sta. Cruz, diócesis de Burgos y partido judicial de Reinosa. (Serrano).

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO N.º 215 ORIGINAL
PERGAMINO LETRA VISIGOTICA. V. 31. A. C. B.

In Dei nomine unius et trini qui fecit celem et terram Maria et omnia que mobentur in ea. Ego Simeon episcopus cum collegio clericorum Ste Marie, episcopali sede habitantium cum nutu et consensu gloriosi principis domini nostri Adefonsi, facimus tibi Obidio abbati et monachis conmorantibus in cenobio S. Salvatoris Onie cartulam testamenti de mutua donacione de villis et monasteriis sive hereditatibus quas tradiderunt et obtulerunt venerandi reges, Sancius videlicet et Adefonsus ad ahonorem Ste Dei Genitris Marie quorum nomine hec sunt. In alfocede Verviesca Villa Platano.

Et in Rigo de Pisuerga Villa Rodrigo illud quod regi pertinuit. Et in Castille Vetula cellam Ste Columbe ad integritate et Ville Lezeniana illud quod pertinet regi et illo Kannares de Lombana cum integritate. Et in *Paretes rubias* (78) *cella Ste Crucis*, cum integritate cum montibus et fontibus introitibus et exitibus cum universis suis pertinentis ad integritatem. Hec omnia dedimus vobis iam dictis sicutis reges tenuerunt ita ut habeatis et vindiceti iure perpetuo.

Facta carta series testamenti huius conmutationis del notem V.^a feria XVI Kalendas januarii, era M.^a C.^a XV regnante piissimo et gloriosissimo principe Adefonso in Gallezia, Legione, Castelle et Naçara, Igitur ego Simeon Episcopus cum collegio clericorum Ste Marie episcopalis ecclesie degentium, hanc cartam fieri inssimus et manibus propius roboraribus.

DONACION EN TESTAMENTO

Del Obispo Simeón y Colegio Episcopal de Santa María de Burgos con el consentimiento del Príncipe Alfonso de Galicia, León, Castilla y Navarra, donan al Abad Ovidio y a su comunidad del Monasterio de San Salvador de Oña el alfoz de Briviesca, Villa Platano, otras a seguir y en Río Pisuerga Villa Rodrigo. En Castilla la Vieja Santa Coloma en integridad, otras más y en *Paretes Rubias* aquélla de *Santa Cruz* en integridad.

Dado en Burgos, a 17 de Diciembre de 1077.

Comentario, Doc. n.º 215.

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO N.º 292, VOL. 32,
ORIGINAL PERGAMINO, LETRA VISIGOTICA. A. C. B.

In Dei nomine unius et trino qui facit celum ac terram, Maria et omnia que mobentur in ea. Ego Ovidius abbas cum omni collegio monachorum in cenobio S. Salvatore Onie commorantium, cum nutu et consensu gloriosi principis domini nostri Adefonsi. Facimus tibi domino nostro Simeoni et clerici episcopalis ecclesie cartulam testamenti de mutua condonacione de villis sive de hereditatibus quas ordinavit et obtulit venerandus sancius comes ad honorum S. Salvatoris Onie, nomina quorum hec sunt, Rypiella de Ferruz ad integrum cum suo saione qui currit super decem villas, id est, in ambas Fonte aureas et in Rypiella de la Fonte et in Rypiella de campo et in Salguero et in Cupiello de S. Cipriano et in Cupiello de Sesnando et in Mutua de S. Cipriani et in Mutua de Zahalanes et in Quintana Seca.

(78) P. Serrano en su libro *El Obispado de Burgos*, t. III, pág. 56, dice: El alfoz de *Paretes Rubias* provincia de Burgos, a orillas del Ebro en tierra de Lora; linda con el partido judicial de Reinosa, existe aún el pueblo de Sta. Cruz, provincia de Santander (Monasterio de Sta. Cruz).

Addimus etiam et in Fonte aurea de susu nostra porcione et in ambos cupiellos nostra porcione, et in Ripiella de Campo nostra porcione, cella S. Andres cum integro in mutuna de Zahalanis nostra porcione, in Quintana Seca nostra porcione, Hec omnia dedimus tibi domino nostro Simeoni episcopo sicuti o Sancius comes tenuit ita ut habeas et vindices iure perpetuo.

Et pro his omnibus supra nominatis villis accepimus de te villas et monasteria cum hereditatibus, id est, in Platano illa prociones que pertinuit regalibus iuris cum monasterio S. Martini ad integritate et cum sua decania S. Stefani de Oteru Martini, et in alfoze de Paretas rubias cella Sancte Crucis cum omni integritate, cum montibus et fontibus, introitibus et exitibus cum universis suis pertinentis ad integritate. Et in Alkozern eclesia.

Siquis anden, quod absit, ex nostris successoribus quod nefas est credere, disrumperce aut violare temptaverit hanc nostri testamenti cartulam, sit super illum anathema maranata, et in fine fiat concremandus per tartara, et super hoc redredalat sancte episcopali eclesie hoc quod auferre conaverit duplatum vel melicratum, et e auri libras exsolvat ut hanc nostram mutuam donationem firmis es inconfulsibilis permaneat. Facta carta seires testamenti vel commutationis die notum V.^a feria XVI kalendas januarii era T C X V regnante piissimo et gloriosissimo principe Adefonso in Gallecia et Leone, Castella, siomulque et Nazara. Ego maneque Obidius supra dictus abba, hanc cartulam matue donationis cum consensu monachorum in cenobio supra scripto degentium scribi inssi, manuque propria illis obedientibus hanc cartulam testamenti roborabi (79) (80).

Comentario:

El Abad de Oña Ovidio, cede al Obispo de Burgos, con asentimiento de Alfonso VI (pues el Documento lleva la firma de Alfonso VI) sus posesiones en tierra de Burgos entre ellas en el alfoz de Paretas Ruvias «Sancte Crucis». Diciembre 17 de 1077.

N.º 145; LEGAJO 20. V. 34. FOLIO 335

Comentario inédito:

El cabildo de San Martín comunica la elección del Abad Don Martín, al Obispo de Burgos Fray Fernando y pide al Prelado se digne confirmar.

Figuran como Patronos Lope Ruis de Villalobos y García Fernández de Manrique.

El documento está fechado en San Martín; en Burgos y en Burgos (tres en uno) en el año 1295.

Fotografía inédita en Libro Documental.

SEP. 17-876. LETRAN

JUAN VIII, confirma los privilegios de la Iglesia de Oviedo Metropolitana y fija los límites de la misma (Coyanza, río Orbigo, tierra de Gordón, Valdeordás, Luna, Babia y desde el Ove «per Pirineos» hasta el Deva).

(79) Transcripción del Documento por el P. Serrano en *Obispado de Burgos*, t. III, pero inédito para S. Martín de Elines, que siempre fue Monasterio con carácter de Arciprestazgo de Sta. Cruz, y cuyo escudo ostenta su claustro.

(80) Fotografía inédita. Gentileza del Arzobispado de Burgos. Libro Documental, V. II.

La Bula dirigida a Alfonso III y traída de Roma por Severino e Isiderio.

A. C. O. Liber Testamentorum, código, fol. 5.º V.º y 6.º V.º.

Transcripción de Santos García Larragueta en «Colec. de Documentos de la Catedral de Oviedo, viedo 1962 (81) (82).

Omnes episcopi yspaniensis subcripti, scilicet Cixila Legionensis, Riccimirus Palentinus, Ovecus Occensis, Severus Calagorritanus, Garsea Pampilonensis, Severus Tirasonensis Eica Cesaragustanus, Polimius Astoricensis, Manloc Britoniensi, Gomellus Ovetensis, Nitigius Lucensis, Riccila Iriensis, Vistremundus Auriensis, Suarius Tudensis, Victor Dumiensis, Radosindus Viseensis, Romanus Lamecensis, Lucentius Colimbriensis, Avitus Salamanticensis, Brandila Abelensis, Sintila Secobiensis, Agila Segociensis, Consilio Caroli Francorum, regis constituerunt et confirmaverunt sic in perpetuum stare precipimus et apostolice autoritate privilegio Sanciomus Statuimus stiam ut quasquque ecclesias monasterios, parrochias, villas (.....) et Aruolio, ex alia uero parte per fluuim humaniam, Paretas. Ualde Ordas usque ad arborem de Quadros, Ameo, Luna, Vadabia Flaciana, et inde Pirineos montes a flumine Oue, cum tota tinegia Asturiis, Maliaio, Aquilare usque mare Oceanum, Omnem etiam diocesim *Asturiarum Sancte Iuliane una cum campo per Pirineos montes per fluuium Deuam secus mare Oceanum usque in Somorrostro et Sumcabrio / cum integra Mena per Porras, per Sanctam Agatha, per Pozazal et per Lumba de Foios*, infra hos terminos totam terram ab integro. (Signo: Firmati sunt verbo Domini Celi: Sanctus Petrus Sanctus Paulus: Iohannis papa) Ego Iohannis Catholice Ecclesie episcopus (signo). / Datum per manu Quiriaci sancte Romane Ecclesie diaconus cardinalis ac bibliothecarii, Laterani XVº Kalendas octobris anno Dominice Incarnationis octingensimo XXº 11.ª pontificatus autem domini Iohannis pape anno XIº.

SEP. 17-822. LETRAN

A. C. O. Serie B carpeta 1, n.º 2, copia del siglo XII.

Serie B carpeta 1, n.º 3, copia del siglo XIII.

Regla Colorada fol. 1 v.º, 2 v.º.

Libro de Privilegios 129 v.º, 130 v.º.

Col. Asturias de Jovellanos T. IV-6.

Biblioteca de Autores Españoles, XXVII, 295-301.

Xerocopia en Libro Documental. V. II.

ALFONSO III Y LA REINA DOÑA XIMENA CONCEDEN DONACIONES Y PRIVILEGIOS

Año 891

Confirmación del Rey Don Felipe V.

V. fol. 1.ª, v. 15-34, v. 37.

Regla Colorada, fol. 28 v.º 31.

Copia en Libro Documental.

Serie V. Carp. I, n.º 6 (copia del notario Fernad Alfonso de 18-VII-1377).

A. H. N., Código 971, fol. 51-54.

(Transcripción del párrafo).

(81) El Dr. García Larragueta da la fecha de 876, en lugar de 822, creída anteriormente.

(82) Documentos en Apéndice Documental.

Hay confusión de original. En Santos Larragueta esta confirmación corresponde al libro de Regla Colorada, F. 6 v. 8 v.

BULA DE ALEJANDRO III, que ratifica los límites de la diócesis, las iglesias propias de la dignidad episcopal y del cabildo catedralicio, las villas de la propiedad de ambos y la exención de todo Metropolitano (83).

Abadía de Deols, Julio 19 de 1163.

Alexandre episcopus, servus servorum Dei venerabili fratri Pedro Burgensi episcopo
Statuimus preterea ut ea que infra hos terminos continentur, videlicet e populatio-
nibus que sunt in Pirineis montibus donec perveniatur ad mare Oceanum et totis
Asturiis usque ad fluvium Deba qui descendit a supradictis montibus et sicut
discurrunt aque ad meridianam partem inter mutave et Rotundum usque ad Pennam
perforatam sequente ibi fluvio qui dicitur Pisorda donec labitur in rivo Arlanza et
alian etiam omnia que ad ecclesie tue iurisdictionem pertinent tam in ecclesiis
quam in allis possessionibus, sicut eadem hodie iuste et canonice possides, firma-
tibi tuisque successoribus perpetuo iure consistant.
..... ecclesiam Ste Marie de Prato, (Valdeprado) (84) ecclesiam *Sancte
Crucis de Ripa Hiberi* cum earum pertinentiis.

Datum apud Dolense monasterium per manum Hermannii S. R. E. subdiachoni
et notarii XIV augusti indictione XI Incarnatinis Dominice anno M. C. LXIII Pontifica-
tus — Domini Alexandri Pape III annos quarto.

DONACION REAL

X P S. Aw. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti Ego Adeffonsus, Dei
gratia rex Castellanorum, bono animo voluntate spontanea mea accesit, facio
cartam donationis et confirmationis tibi Petro Martinez, domino de Felines (Abate
de Helines) de villas meas proprias scilicet Repentidos et Spinosilla que iacent in
illa alfoz de Ravanales cum omnibus eiusdem villas, terminis, cum ingressi bus
et egressibus suis, cum montibus et vallibus, cum aquis et rivis, cum ortis, terris,
cum pratis et pascuis lindante con el alfoz de Bricia cum omnibus directis et
pertinentiis suis, et cum omnibus suis causis que michi in predictas villas jure
regio pertinet ubicumque fuerint et invenire potueris. Predictas villas Spinosilla et
Repentidos tali modo dono et concedo tibi Petro Martínez, domino de Helines ut
eas tu et filii tui et omnis generatio tua iure donationis in perpetuum possideatis
et, totam vesram voluntatem de illis faciatis vendatis, detis, dimitatis cuicumque
colueritis.

Hoc menu factum si quis de mea vel aliena gente disrumperit anatema sit,
et cum Juda traditore et Satan et Abiron quos vivos terra absorbit, variis
cruciatibus apud inferos tormentetur nisi ad emendationem venerit; insuper pectet
rege terre mille morabitanos et tibi Pedro Martinez vel successoribus tuis heredi-
tatem duplatam reddat et hoc cartam remaneat.

Facta carta in S. Facundus die notu II feria quando rege Fernandus Castroterra
cercavit etprehendivit, in era M. C. Ducentissima VI regnante rege Adeffonso in

(83) Burgos V. 18 fol. 23. Transcripción de Serrano: *Obispado de Burgos*, pág. 215.

(84) Valdeprado, en el arceprestazgo de su nombre (Reinosa).

Castella. Ego Adefonso rege insifieri hanc cartam anno quando in Secobia intrabi;
et factam manu mea roborari et meum signum scribere mandavit signum Regis A.

1.^a col. Episcopus Petrus in Burgos cf.
Episcopus Remundus in Palentia cf.
Abbas de S. Facundi Gutier Gonzalvez cf.

2.^a col. Pedro Garcia maiordomus cf.
Alvarez Petrez cf.
Comes don Munio cf.
Alvaro Roiz cf.
Petro Roiz cf.
Fernando Roiz cf.
Rodrigo Gutiérrez cf.
Pedro Gutiérrez cf.
Lope López cf.
Cidi: Bellido, Anaia testes.

Romundus scripsit insu magistri hugonis cancellarii regis.

Comentario:

DONACION REAL A FAVOR DE PEDRO MARTINEZ, ABAD DE HELINESE
Alfonso VIII, concede la propiedad de las Villas de Repentidos y Espinosilla,
situadas en el Alfoz de Ravanales, al Abad Pedro Martínez y sus Sucesores.
Con fecha lunes día de S. Facundo el año 1165.

DONACION REAL A FAVOR DE PEDRO MARTINEZ

A. H. N. Becerro de Villamayor de Treviño Cod. 998, fol. 13, fol 39.

Cit: Berganza «Antigüedades» T. II.

Cit: Serrano «Obispado ...» T. III.

(Christus, alfa y omega) In nomine nostri Ihesu Christi Amén. Rogali nempe
convenit dignitati quem libet sibi bene et fideliter servientem remunerare donis,
Petrus Martinid meo ficeli et que ilecto militi, pro multis et maximis serviciis
que nos mihi actemus fideliter ac devote exhibuistis, villam illam que vocatur
Spinosa de rivo de Francos, cum collacis terris, vineis, pratis pascuis, defesis sotis
rivis, molendinis, pescariis, montibus, fontibus cum ingressibus et egressibus et
cum quanto ibi habeo et habere in perpetuum Dono, inquam, vobis prefatam villam
cum omnibus eidem ville pertinentibus, et terminis, et directuris suis, ut amodo
eam liberam et quietam habeatis et tempore perpetuo possideatis, et quicquid
nobis placuerit de illa absolute faciatis.

Si quis vero ex proienie mea vel aliena hoc meum donum infringere volverit,
sit a Deo maledictus et excommunicatus, et cum Iuda domini traditore, in inferno
dampnatus, et insuper regie parti C libras auri et nobis istam villam duplatam in
tali vel in meliori loco persolvere cogatur.

Facta carta in Fromista era M C C V II, VI idus Septembris Regnante rege
Adefonso in Toletto et Castella et in Extremadura.

Et ego Adefonso rex hanc cartam quam fieri inssi, manu roboro et confirmo.

Signo rodado, Signum regis Adefonso.

Rodericus Gundisalvi Alfíerez regis cf.

Petrus Garsie, maiordomus curie regis cf.

Transcripción hecha por Julio González en «El reino de Castilla en época de Alfonso
VIII», T. II.

1.^a col. Edebrunus Toletanus archiepiscopus cf.
Petrus Burgensis episcopus cf.
Raimundus Palentinus episcopus cf.
Iohanes Oxomendis episcopus cf.

2.^a col. Comes Alvarus cf.
Comes Munio cf.
Comes Petrus cf.
Comes Lupus cf.
Comes Vela cf.

3.^a col. Gomes Gundisalvi cf.
Gudisabus de cf.
Gundisalbus Roderici cf.
Garsiaz Ordenez cf.

Martinus Ferdinandi, cancellarius regis, Petrus notarius regis, scripsit.

Original en B-A-H-N, Becerro de Villamayor de Treviño, cod. 998, fol. 13.

Cit. Berganza, «Antigüedades», T. II, pág. 99.

Sarrano «Obispado ...» T. II, pág. 78.

Julio González, «Castilla en el reinado de Alfonso VIII», T. II.

1415

Cambio y permutación entre el Abad de Elines y López de Rojas. Documento *inédito*, en Apéndice Documental.

Comentario:

DONACION REAL A FAVOR DE PEDRO MARTINEZ

Alfonso VIII, concede a «su fiel y dilecto» Pedro Martínez, por los buenos y máximos servicios y por su devoción exhivida», la Villa que llaman Espinosa de Rio Francos en integridad y por tiempo perpetuo.

Dado en Frómista en Septiembre de 1169.

HELINES 1415

Inédito.

Sepan cuantos esta carta de trueque y cambio y permutación vieren, cómo yo, don Diego Martínez, Abad de la Abadía de San Martín de Helines por mí mismo y en voz y nombre de Juan Martínez y Alonso Fernández y Pedro García, canónigos de la dicha iglesia de San Martín de Helines y por el poder que de ellos he y tengo de la una parte y yo, Juan Sánchez de, escudero de Lope de Rojas, hijo de Ruy Díaz de Rojas, vasallo del Rey en voz y por nombre del dicho Lope de Rojas y por el poder que de él he y tengo de la otra parte, el tenor de los cuales poderes que yo el dicho Abad tengo es éste que se sigue.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren cómo yo, Lope de Rojas, hijo de Ruy Díaz de Rojas, que Dios perdone, vasallo del Rey, conozco que doy y otorgo todo mi llenero y cumplido poder, según que mejor y más complidamente lo puedo y debo dar y otorgar de derecho y de hecho a Juan Sánchez de escudero mío que ésta presente mostrador de esta presente carta de poder

para que por mí y en mi nombre pueda hacer y haga trueque y cambio con el Abad y prior y cabildo de San Martín de Helines las heredades que yo he y tengo en Vall de Lusio y en sus términos por las heredades que el dicho Abad y prior de San Martín de Helines han y tienen en cerca de Anajas y en sus términos y para que por mí y en mi nombre pueda dar y otorgar carta y cartas públicas del dicho trueque y cambio de las dichas heredades que él hiciere al dicho monasterio y para los dar y otorgar y traspasar el jus y tenencia y posesión y propiedad y señorío de todo lo que les diere y otorgare en el dicho trueque y cambio y para que por mí y en mi nombre pueda recibir y reciba el jus y tenencia y posesión y propiedad y señorío de la dicha heredad y poder y carta del dicho Abad y prior y cabildo y para lo entrar y tomar y poseer por virtud del dicho trueque y cambio y todo trueque y cambio que por mí y en mi nombre el dicho Juan Sánchez así hiciere y otorgare y traspasare y recibiere de las heredades de los dichos lugares y términos y cartas y escrituras que él diere y otorgare y recibiere del dicho trueque y cambio en la dicha razón, como dicho es con el dicho Abad y Prior y cabildo del dicho monasterio de San Martín de Helines, yo, el dicho Lope de Rojas lo otorgo todo y lo he y habré por firme y estable y valedero para ahora y para siempre jamás, así como si yo mismo lo hiciese y otorgase por mi persona misma presente a ello siendo y lo hiciese y otorgase y trocase y cambiase y traspasase y recibiese con el dicho Abad y Prior y cabildo del dicho monasterio y para estar y quedar y tener y cumplir todo lo que dicho es y en la manera que el dicho Juan Sánchez lo hiciere y comprare y recibiere y traspasare y obligo a ello todos mis bienes muebles y raíces, habidos y por haber de mis herederos y porque esto sea firme y no venga en duda otorgué esta carta de poder para el dicho Juan Sánchez para lo que dicho es en la dicha razón ante Alfonso Ruiz de Bueso, notario público de la ciudad de Palencia, que está presente, siendo testigos (?). Fecha y otorgada en Rojas a veintiocho días de marzo del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de milcuatrocientos quince años. Testigos rogados que fueron presentes, especialmente llamados para esto Pedro Fernández Castellote (?) y Pedro González (?) de, escuderos de Lope de Rojas y Pérez de Rebiella, vecino de Rojas y yo, Alfonso Ruiz de Bueso, notario público de la dicha ciudad, sobredicho, que fui presente a todo lo que dicho es con los dichos testigos y soy ende testigo y por ruego y mandado del dicho señor Lope de Rojas escribía esta carta de poder para el dicho Juan Sánchez e hice aquí este mi signo en testimonio de verdad. Alfonso Ruiz. Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos, Juan Martínez, canónigo y Martín Fernández, canónigo y sacristán y Pedro García, canónigos que somos en la iglesia de San Martín de Helines conocemos y otorgamos que damos por firme y por valedero el trueque que nuestro señor el Abad de la dicha iglesia de San Martín hace con Lope de Rojas, el cual trueque es que le damos y trocamos todas las nuestras heredades que ha dicha nuestra iglesia en por las heredades que ha el dicho Lope de Rojas en todos los lugares de Val de Lusio y todas las cosas que hiciere y compusiere el dicho señor Abad en razón del sobredicho trueque, todas las otorgamos por firmes y por valederos, así como si fuésemos presentes y porque esto sea firme damos esta nuestra carta en que escribimos nuestros nombres. Fecha diez días del mes de junio, año de nuestro señor Jesucristo de mil cuatrocientos quince años. Juan Martínez, Martín Fernández, sacristán, Petrus Garsiae. Por ende nos los dichos Abad, por mí y en nombre de los dichos canónigos y yo, el dicho Juan Sánchez en nombre del dicho Lope de Rojas y por virtud de los sobredichos poderes otorgamos y conocemos que de nuestra que de nuestras buenas y propias voluntades y sin ni inducimiento alguno, que hacemos trueque y cambio y trocamos y permutamos la una parte con la otra y la otra con la otra de los bienes que adelante serán contenidos y de la manera que aquí dirá.

Conviene a saber que yo, el dicho don Diego Martínez, Abad, por mí y en el dicho nombre, que doy en trueque y en cambio al dicho Lope de Rojas, que es ausente y a vos, el dicho Juan Sánchez en su nombre y parte, que estáis presente todas las heredades de pan llevar, que yo y la dicha Abadía y canónigos de ella habemos en el lugar de y en sus términos y todas las otras cosas que pertenecen o pertenecer deben a mí y a la dicha Abadía y canónigos de ella en el dicho lugar de y en sus términos, así árboles con fruto y sin fruto y todas las otras cosas que pertenecen a la dicha Abadía y a mí y a los dichos canónigos de ella, de la hoja del monte hasta la piedra del río y de la piedra del río hasta la hoja del monte, lo cual todo sobredicho os doy con el dicho trueque y cambio por todas las heredades que el dicho Lope de Rojas ha en Renedo y en Paúl y todas las heredades y prados y pastos y tierras y viñas y solares poblados y por poblar y árboles con frutos y sin frutos todas las otras cosas que pertenecen o pertenecer deben en cualquier manera al dicho Lope de Rojas en el dicho lugar de Renedo y Paúl y en Escuderos y en Verzosilla y en Villa Estovero y en Solanas y en Fuencaliente y en todos los otros lugares de Val de Lusio y en sus términos, salvo el monte que está cerca del monte de Juan de Lusio y las naturalezas y de visas en los dichos lugares y en Val de Lusio, que vos, el dicho Juan Sánchez en nombre del dicho Lope de Rojas me dais en trueque y cambio por lo sobredicho de para la dicha Abadía y para mí y para los dichos canónigos de ellas, el cual dicho trueque y cambio hago con el dicho Lope de Rojas y con vos, el dicho Juan Sánchez en su nombre, por cuanto, habida mi penaria aquí (?) información, he sabido y es notorio que lo que recibo en el dicho trueque y cambio del dicho Lope de Rojas y de vos en su nombre es mejor y rinde más y más provechoso a la dicha Abadía que no lo que yo doy en el dicho trueque y cambio al dicho Lope de Rojas y a vos, el dicho Juan Sánchez en su nombre y por ende de hoy día hora que esta carta es fecha en adelante parto y quito y desapodero y desenvisto a la dicha mi Abadía y a mí y a los dichos canónigos de *ius* de tenencia y posesión y propiedad y señorío que la dicha Abadía y nos habemos y nos pertenece en cualquier manera en lo sobredicho de, de que hago el dicho trueque y cambio y por esta presente carta lo doy y traspaso todo al dicho Lope de Rojas y a vos, el dicho Juan Sánchez en su nombre y le doy poder cumplido para que por sí y por vos, o por otro lo pueda entrar y tomar y tener y poseer por suyo sin manda de juez ni de alcalde y sin caer por ello en pena alguna y lo pueda vender y empeñar y trocar y permutar y cambiar y enajenar y traspasar y hacer de ello y en ello a toda su voluntad, así como de cosa suya propia libre y quita y yo, el dicho Juan Sánchez en nombre del dicho Lope de Rojas así conozco y otorgo que recibo de vos, el dicho Abad por vos y en el dicho nombre en trueque y cambio los sobredichos bienes y heredades del dicho lugar de y de sus términos y que vos doy por ello en trueque y cambio todos los dichos bienes y herédades y todo lo al suso dicho que al dicho Lope de Rojas pertenece y pertenecer debe en cualquier manera y los dichos lugares de Renedo y Paúl y Escuderos y Verzosilla y Villa Estovero (Escobero?) y Solanas y Fuencaliente y en todos los otros lugares de Val de Lusio y en sus términos, salvo el dicho monte que está cerca el monte a Juan de Lusio y las naturalezas y devtsas en los dichos lugares y en Val de Lusio, de todo lo cual y de la tenencia y posesión y propiedad y señorío de ello parto y quito y desapodero y desenvisto al dicho Lope de Rojas y por esta presente carta lo doy todo y lo traspaso a vos, el dicho Abad para vos y para la dicha vuestra Abadía y canónigos de ella y vos doy poder cumplido para que sin mandado de juez ni de alcalde y sin caer por ello en pena alguna por vos o por otro en vuestro nombre los podáis entrar y tomar y tener y poseer por vuestro cada cada que os pluguiere y lo podáis vender, empeñar y dar y trocar y cambiar y permutar y hacer de ello

y en ello todo lo que os pluguiere así como de cosa vuestra propia libre y quita y por cuanto los sobredichos bienes y heredades que vos yo en el dicho nombre doy en el dicho trueque y cambio valen más que no los que vos dais al dicho Lope de Rojas y a mí en su nombre por ende yo por virtud del dicho poder que de él tengo, os hago donación de la tal demasía pura y sana y no revocable y así como entre vivos, por cuanto entiendo que es servicio de Dios y limosna en lo dar al dicho monasterio y porque seáis tenidos vos y vuestros sucesores de rogar siempre a Dios por el dicho Lope de Rojas en razón de lo que él renunció en el dicho nombre la ley del derecho en que dice que, siendo el que recibe la donación desgracido (sic) o desconocida al que se la hizo, que le pueda ser revocada y la otra ley en que dice que el recibidor es tenido de poner las causas porque el donador se movió a se la hacer y otro sí renunció las leyes del ordenamiento real que hablan en que manda se pueden deshacer las ventas y trueques que se hacen de más o de menos de la mitad del justo precio y todas las otras leyes y fueros y derechos y ordenamientos que en contrario de lo sobredicho sean o de parte de ello, que no valgan al dicho Lope de Rojas ni a otro por él en juicio ni fuera de él ante algún alcalde ni juez eclesiástico ni seglar y otrosí renuncio en el dicho nombre la ley del derecho en que dice que general renunciación no valga salvo renunciando esta ley. Y yo, el dicho Abad por mí y en el dicho nombre obligo mis bienes y de la dicha Abadía y canónigos de ella, muebles y raíces, espirituales y temporales habidos y por haber. Y yo, el dicho Juan Sánchez obligo los bienes del dicho Lope de Rojas y a los míos, muebles y raíces, habidos y por haber por firme y valedero este dicho trueque y cambio y todo lo en esta carta contenido y no ir ni venir contra ello. Y para hacer sanos la una parte y la otra y la otra a la otra los bienes que damos en trueque y cambio en todo tiempo del mundo que fuéremos o fueren requeridos so pena de diez mil maravedís de la moneda corriente que dé y peche la parte que lo así no cumpliere, la mitad para la parte obediente y la otra mitad para la cámara de nuestro señor el Rey por pena y postura y pegamiento y por nombre de interés que sobre nos y nuestros bienes y de las dichas nuestras personas ponemos dicha pena pegada o no pegada, que en y todavía y siempre sea firme y valedero este dicho trueque y cambio y todo lo en esta carta contenido. Y además de esto por nosotros y en los dichos nombres damos poder y pedimos por esta carta a cualquier alcalde o merino o juez o jurado o alguacil o vasallo o pechero o a otro oficial cualesquier de nuestro señor el Rey o de cualquier ciudad o villa o lugar que sean ante quien esta carta fuere mostrada o pedido cumplimiento de ella, que nos lo haga todo así acabar y guardar y cumplir pagar a nos y a las nuestras partes en la manda que dicha es y en esta carta se contiene y sobre esto yo, el dicho Abad, por mí y en el dicho nombre renuncio todas las renunciaciones espirituales y otras cualesquiera que a mí y a las mis partes podían aprovechar para en contrario de lo sobredicho, que no me valgan y otrosí renuncio que no pueda yo ni las mis partes pedir beneficio de restitución *in integrum* ni otro beneficio alguno ni alegar lesión ni damnificación ni otra cosa alguna y para lo hacer más que no nos valga y en testimonio de esto nos ambas las dichas partes rogamos a los presentes que sean de ello testigos y a Alfonso Ruiz de Callirudo (?), escribano del Rey, que está presente, que haga o mande hacer de esto dos cartas de un tenor para cada parte la suya, hechas y con consejo de letrado Esta carta fue fecha en la muy noble ciudad de Burgos a doce días del mes de junio, año del Nacimiento del nuestro señor Jesucristo de mil cuatrocientos quince años. estigos que estaban presentes, llamados y rogados para esto que dicho es, Gil Sancho (Sánchez) de la Puebla y Pedro González de

Quintanadueñas, Andrés y Diego Fernández Alfagem y Juan de Villarreal, mandadero (?) y Juan Sánchez de Burgos y Fernán Pérez, clérigo de la Nuez de Río Urbel y otros.

Transcripción hecha por gentileza de Fray Patric Guerin, O. C., miembro del Centro de Estudios Montañeses.

1480

ARRENDAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LAS PRESILLAS Y SU SOLAR

Inédito

Sepan cuantos esta carta de renta vieren como yo, Juan Sánchez de Bilbao, Abad de San Martín de Helines, canónigo de la Santa Iglesia de la muy noble y muy leal ciudad de Burgos, otorgo y conozco por la presente carta de renta y arriendo a vos, el señor Pedro Díaz de Ceballos vecino de las Presillas, que estáis presente en la mi iglesia parroquial de S. Nicolás del dicho lugar de las Presillas, que pertenece y es miembro de la dicha mi abadía con el solar mío que está delante de dicho iglesia. La cual dicha mi iglesia parroquial de San Nicolás con el dicho solar os doy rentada, siendo por toda vuestra vida, porque me deis y paguéis de renta y pensión en cada un año de toda vuestra vida ochocientos maravedís de la renta anual corriente en Castilla, pagados por el día de S. Martín de cada año, puestos en la dicha mi abadía so pena del doblo, y otrosí con condición de que después de los días y vida de vos, el dicho señor Pedro Díaz, si yo o mis canónigos de la dicha abadía o nuestros sucesores o cualquier de ellos quisiera o quisieran arrendar la dicha iglesia con el dicho solar a alguna persona o personas que la arrendemos y arriende al hijo mayor vuestro antes que a otra persona alguna, dando él por todo dicho es tanto como otro dieren. Y prometo y otorgo y pongo con vos por mí en nombre de ls dichos canónigos y cabildo de la dicha nuestra abadía de vos no tomar ni quitar la dicha iglesia en vuestra vida ni del dicho vuestro hijo mayor, si la quisiere tanto por tanto, como dicho es, por más ni por menos ni por el tanto so pena de vos dar y pagar todos los maravedís de cada año con el doblo. La cual dicha pena pagada o no, que todavía sea y fique firme estable y valedero este dicho arrendamiento que os así hago por todos los días y vida de vos, el dicho señor Pedro Díaz de Ceballos y el dicho vuestro hijo mayor, si los quisieréis tanto por tanto, como dicho es, por lo cual todo que dicho es y cada cosa y parte de ello así terá (tendrá) y guardar y mantener y cumplir y pagar obligo a todos mis bienes y a los bienes de la dicha mi abadía, espirituales y temporales, muebles y raíces habidos y por haber.

Y yo Pedro Díaz de Ceballos otorgo y conozco por la presente que tomo y recibo a renta y arriendo de vos, el dicho señor Abad, que estáis presente la dicha vuestra iglesia parroquial de S. Nicolás con el dicho solar, vuestro y de la dicha iglesia, que está delante de ella como dicho es, por todos los días de mi vida y por y todos otros y cualquier buenas razones, excepciones y defensiones y alegaciones que contra sean de esta carta y paga y de lo en ella contenido que no nos valga a nos ni a otros por nos en juicio ni fuera de él ante algún alcalde ni juez eclesiástico ni seglar. Y especialmente renunciarnos la ley y dicho en que dice que general renunciación hecha no valga salvo renunciando esta ley. En testimonio de la cual, porque esto sea cierto y firme y no venga en duda de esto

que dicho es, dos cartas ambas de un tener, tal la una como la otra, para cada una de nos la suya ante escribano y notario público y testigos de yuso escritos. Que fue fecha y otorgada en el arrabal de S. Juan de la dicha ciudad de Burgos a veintisiete días del mes de marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos ochenta ños. Testigos que fueron presentes para lo que dicho es, llamados y rogados; Diego López y Ferrán Sánchez, clérigo, vecinos de Olmos cerca de Atapuerca, Arzobispo de Burgos y Martínez, vecino de la dicha ciudad de Burgos y Diego Gutiérrez del Río, vecino de la Vega, criado del dicho Pedro Díaz. Y yo Francisco Rodríguez de Santa María escribano público de número de la ciudad de Burgos y de su Alfoz y Jurisdicción por nuestros el Rey y la Reina y su escriba y notario público en la de su Corte y en todos los sus reinos y señoríos, fui presente a lo que dicho es, en uno con los dichos testigos y de otorgamiento y ruego de los dichos Juan Sánchez de Bilbao, Abad de Helines y Pedro Díaz de Ceballos esta carta de cuenta y renta y viene en esta pública forma. Hecha esta carta para el dicho Abad de Helines y por ende hice aquí este mi signo. Rubricado.

Documento inédito.

Pergamino transcrito por gentileza de Fray Patric Guerin, O. C. S. O., miembro del Centro de Estudios Montañeses.

1581

Citación de la Rota para el Marqués de Aguilar en el pleito de Elines, 1581. Pergamino 35 × 25,50. (Xerocopia en el Libro Documental.)

Documento inédito.

Archivo de Aguilar, gentileza del párroco.

1588

Nombramiento de Juez por la Rota para la liquidación de cuentas entre este Cabilbo (Aguilar y el Consejo de Helines cuando el pleito sobre frutos de los canonicatos).

Vitela en latín, dimensiones 35 × 24.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental. *Inédito.*

1588

Citación de la Rota contra Fernando García, canónigo que se decía de Helines, cuando el pleito (35 × 25). Pergamino en latín.

Xerocopia en Libro Documental, documentos inéditos.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental. *Inédito.*

1588

Decisión de la Rota en el pleito de Elines, declarando que debió ser citado el Marqués para él y la decisión del Concilio; sobre el Concilio 9 sess. 7.º del Tridentino.

Vitela en latín, dimensiones, 29,50 × 21,50.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Apéndice Documental.

Inédito.

1589

Inhibición y citación a la Rota de vecinos de Helines.

Vitela en latín, dimensiones, 33,50 × 22.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental.

Inédito.

1589

Legajo 12 n.º 14

Inhibición al arzobispo de Burgos sobre la jurisdicción del Abad y exención del Cabildo.

Vitela en latín. Dimensiones, 38 × 26.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental.

Inédito.

1859

Compulsoria de Elines sobre la Abadía del Coro que obtuvo el Licenciado Vadillo.

Vitela en latín, dimensiones, 34 × 23,50.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental.

Inédito.

1591

Decisión de la Rota sobre la duda de si pertenecía al Marqués aprobar la narrativa de la Bula o a los vecinos de Elines, se decidió que a éstos.

Pergamino en latín, Datum Roma. Dimensiones, 29 × 22,50.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental.

Inédito.

1591

Sobre el decreto de «apercetiones» dad a los vecinos de Elines Juan Fernández Manrique, mayordomo de Aguilar.

289

Pergamino en latín, dimensiones, 40 × 23,30.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental. *Inédito*.

1593

Bula en que Gerardo Roquetti pide 160 monedas contra la Colegial de (Aguilar) por derechos de rubricantes y registro en la causa con motivo de los pleitos de las uniones de Helines y Escalada a la Colegial de Aguilar de la que es procurador agente en Roma Juan de Aguilar.

Vitela en latín; dimensiones, 29 × 27.

Archivo de Aguilar, gentileza de su párroco. Xerocopia en Libro Documental. *Inédito*.

1617

Inhibición y compulsoriales al arzobispo de Burgos sobre Jurisdicción y quiere impedir al marquesado se valga de jueces conservadores.

Vitela en latín, datum Roma; dimensiones, 34 × 21,20.

Archivo de Aguilar. Xerocopia en Libro Documental. *Inédito*.

REGISTRO GENERAL DEL SELLO ARCHIVO HISTORICO DE SIMANCAS. INEDITO

SEGURO

12 de Marzo de 1492

R G S. III-1492-89

Don Fernando y Doña Isabel, etc.

A los alcaldes de nuestra Casa y Corte y cancilleres y a todos los corregidores y alcaldes, vecinos y otras justicias y jueces cualesquiera así de la muy noble ciudad de Burgos y de la merindad de Trasmiera y de la Villa de Aguilar de Campóo y su merindad y de la merindad de Sedano como de todas las otras ciudades y villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos y a cada uno y cualesquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado, signado de escribano público, salud y gracia.

Sabed que el prior y cabildo de la iglesia colegial de S. Martín de Helines nos enviaron hacer relación por su petición, diciendo que don Luis Manrique, Abad de la abadía de dicho lugar de San Martín de Helines les ha hecho y hace de cada día tantas y tan grandes fechorías, tomando el uno diz mil maravedís y al otro veinte maravedís y al otro la taza plata en que bebe y al otro el trigo que tiene y a los vasallos de la dicha abadía hace muchas fechorías, sobre lo cual dicen que se han quejado al obispo de Burgos, de cuya diócesis y obispado son y dicen que se teme que, por ser el dicho don Luis su sobrino, no les querrá hacer justicia debida (85). Aunque se la haga, dicen que se teme que no la querrá saber

(85) Don Luis Osorio de Acuña (1456-1495).

el dicho y que, si así pasase, dicen que ellos recibirían muy grande perjuicio y daño. Por ende que nos suplicaban y por merced cerca de ello con remedio de justicia los mandásemos poner, mandándoles tomar a los vasallos y renteros de la dicha abadía y sus bienes y rentas y haciendas so nuestro seguro y amparo y defendimiento real y mandando y defendiendo del dicho don Luis que no les hiciese las dichas fechorías y extravíos ni les tomase lo suyo y lo que les había tomado injustamente se lo tornase y restituyese y para ello les mandásemos poner lo que la nuestra merced fuese y Nos tuvimoslo por bien y por esta nuestra carta tomamos y recibimos so nuestro seguro y amparo y defendimiento real al dicho prior y cabildo de la iglesia de San Martín de Helines y a los vasallos y renteros de la dicha abadía y sus bienes y rentas que ante vos, las dichas nuestras justicias por sus nombres serán declarados, para que el dicho don Luis ni sus escuderos ni criados no los hieran ni los prendan ni les tomen ni maden tomar sus bienes ni haciendas ni rentas ni les hanga ni manden hacer otros ningunos males ni daños ni desaguisados y por la presente Nos los aseguramos y damos seguro de los dichos do Luis y de los dichos sus escuderos y criados que así mismo ante vos las dichas nuestras juticia por sus nombres serán declarados, de quien dijere que se temen y recelan, para que no les tomen los dichos sus bienes y rentas y haciendas ni otra cosa alguna de lo suyo ni les hagan ni les manden hacer otros ningunos males ni daños ni desaguisados algunos en sus personas ni en los dichos sus bienes injusta y no derechamente contra razón y derecho, porque os mandamos a vos los dichos nuestras justicias, o cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones que guardéis y hagáis guardar esta nuestra carta de seguro que Nos así damos a los dichos prior y cabildo de la dicha iglesia de S. Martín de Helines y a los vasallos de la dicha abadía y no consintais ni deis lugar que el dicho don Luis ni otra persona ni personas algunas en cualquier manera o forma de lo en ella contenido les vayan ni pasen ahora ni de aquí adelante en ninguna ni por alguna manera y mandamos vos que hagáis así pregones públicamente y por las plazas públicas y otros lugares acostumbrados de estas dichas ciudades, villas y lugares por pregonero y ante escribano público, porque todos lo sepan y ninguno de ello no pueda pretender ignorancia y hecho el dicho pregón, si alguna o algunas personas fueren o pasaren contra lo contenido en esta carta o contra parte de ella procedáis contra los tales y contra sus bienes a las nuestras graves penas civiles y criminales que por fuero y por derecho halláredes como contra aquellos que van y pasan y quebrantan seguro puesto por autoridad (orden ...) y mandato de sus Rey y Reina y de sus señores naturales y los unos ni los otros no hagáis ende al por ninguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contraficiere y de demás mandásemos al hombre que os esta nuestra carta mostrare, que vos emplace que parezcáis ante Nos en la nuestra Corte doquier Nos seamos desde que os emplazare hasta quince días primeros siguientes so las dichas penas, so la cual mandamos a cualquier escribano público que a esto fuere llamado que de ende al que esta nuestra carta mostrare testimonio signado con signo, porque Nos sepamos en como cumplís nuestro mandado.

Dado en la muy noble ciudad de Burgos a doce días del mes de marzo del año del Nacimiento de nuestro Señoñ Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y dos años.

Alonso de Quintanilla, Andrés doctor, Gonzalo Licenciado, Yo Sancho Ruiz de Anero, (Anero?) secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores, la hice

escribir por su mandado y a orden de los del su Consejo.

Fotografía del Documento, *inédito*, en Libro Documental, gentileza del Archivo General de Simancas.

PLEITO

10 de Enero de 1494

Inédito.

R G S I-1494-86

Don Fernando y Doña Isabel, etc.:

Ejecutoria del pleito del lugar de Escalada con el Consejo de San Martín de Helines, sobre pastos.

Dado en Burgos a diez de Enero de 1494.

Fotografía del Documento, *inédito*, en el Libro Documental.

R G S. VII-1495-306

Don Fernando y Doña Isabel, etc. a vos Gutirre Guazo, nuestro corregidor de la Merindad de Campo. Salud y gracia. Sabed que Fernando López Borricón vecino del lugar nos hizo relación de su petición, diciendo que se querellaba y querelló de don Luis Manrique
Petición de justicia y desagravio por adulterio de una vecina de Helines. Fecha carta dada en Burgos a doce días de Julio de cuatrocientos noventa y cinco.

Don Andrés, Don Nuño (?), Don Felipe, Don Juan licenciado. Yo Bernardo (Sancho?) Ruiz de Barrera (2), escribano.

Fotografía del Original, *inédito*, gentileza del Archivo de Simancas, en el Libro Documental.

HERENCIA; PROTOCOLO DE ESCALADA

PODER A FAVOR DEL CANONIGO DE ELINES

D. Juan Fernández de los Parrales.

Inédito.

Sábado 13 del mes de noviembre de mil cuatrocientos setenta y seis en precencia de mí Juan Fernández y de los testigos de suso delante el alcalde llevando vara en este lugar de Tablada, García Ordóñez, vecino de Villarcayo, que como partidos y persona conjunta de María su mujer y Martín de Tablada, vecino de Pampliega se presentaron delante del dicho alcalde como ellos eran ambos venidos nuevamente a esta tierra a partir algunas cosas que les pertenecía por herencia de su padre Juan de Tablada, vecino de Villanueva de las Cartas (¿Encartaciones?) difunto, que Dios haya y porque algunas cosas las rectificasen con algunos hombres que les tuviesen las dichas sus haciendas, que de entonces requería cualesquier personas que las dichas haciendas las tuviese, que las dejase libremente o mostrase razón legítima y como no lo deviesen hacer, porque después no se les llamase y dijese que, estando en tenencia y posesión que de (...) protestaban

y protestaron de cobrar de las tales personas costas y daños y menoscabos sobre la tales personas. Testigos estaban presentes Andrés González, Pedro Fernández, clérigos vecinos del dicho lugar de Tablada y dijeron que pedían y pidieron y requirieron a mí el dicho Juan Fernández escribano, que por el oficio que tenía así se lo diese signado para en guarda de su derecho.

Juan Fernández

Este dicho suso día en presencia de mí el dicho escribano y de los testigos dieron todo su poder cumplido, llenero, bastante a *Juan Fernández de los Parrales* CANONIGO DE S. MARTIN DE HELINES, y Alonso de los Parrales, hermano del dicho Juan Fernández y los dieron poder para que ellos pudiesen poner otro partidos y dos y tres y cuantos y cuales ellos quisieren, por sí y en su nombre y se obligaron a los revelar de toda carga de satisfacción so aquel capítulo que es dicho IULICUM SIT IUDICATUM SOLVI con todas sus cláusulas y dieron poder a mí, el dicho escribano que hiciese el dicho Poder una y dos y tres y más veces a consejo de letrados y le dieron y otorgaron por fuerte y firme cual saldría signado de mi signo y firmado de mi nombre año y mes y testigos así como arriba.

(Aquí el signo)

Xerocopia en el Apéndice Documental.

ALGUNOS DOCUMENTOS DE SANTILLANA DEL MAR

ORIENTACION HISTORICA

Col. Pedraja, Biblioteca Menéndez Pelayo, n.º 25

En el primer folio se lee así:

Año a (Chio) La fundación de la Colegiata de Sata Juliana de la Era 325, consta de la formación auténtica que se hizo a esa iglesia en el legajo último de los papeles tocantes a esa iglesia con el n.º 20 fundándose las disposiciones de los testigos en las letras de varias lápidas decían que esa iglesia se hizo para honra y gloria de Dios en la era (año) 325 haber tenido tan gran nombre esta iglesia y ha sido por su antigüedad de honrada constitución y por haber sido Sta. Juliana, patrona del Obispado de Burgos, como consta en los papeles del archivo y por la gran veneración que supieron los Reyes y grandes y demás fieles de Sta. Juliana, pues en alguna donación hecha a la Santa dicen: «No se tenga nadie por cristiano que no haga bien a Sta. Juliana».

Tampoco consta en todos los papeles del archivo que he leído y son XXX, hubiese lo contrario, y eso ha sido esta iglesia de Antonianos ni que después los monjes lo convirtieron, pues quien envió San Bento a fundar a las Cardenas comunicasen su santa respuesta. La fundación regla de los Antonianos (S. Antonio Abad) para que se vea V.P. sabéis el Libro del Patronato a días 10 año 287 por real, harto me alegra ver las razones con que apoya sobre el libro.

Y Cabildo y Senhores de Santillana y sus Barrios a este Marquesado excepto los rancios que se guardaron para el Abad y Cabildo. El Marqués dio por el Señorío al Abad y Cabildo varios diezmos, el lugar de Polanco y haciendas de mucho valor y esta permita consta de instrumentos auténticos aprobados por la Reina D.ª Juana y posición de esta permuta se tomó año 1512.

Rubricado.

Nota: Estos escritos parecen del siglo XVI y copiados del Libro de Regla del siglo XIII, ya que se nos cita la frase: «No se tenga naide por cristiano...», frase existente en una carta del siglo XIII.

La Insigne Primitiva Real Iglesia Colegial y Abadía de Santillana es el más glorioso timbre de España y de la memoria de su Real Patronato, pues se prueba con los auténticos documentos presentados en los años de exención y Onnísima Jurisdicción haber sido su Real Fundación el año 287 de Xpiō (325) tiempo verdaderamente en que aún no había nacido en grande Emperador Constantino que dio tranquilidad a la iglesia y no tuvo que fabricar el templo de Santa Juliana en el que dejó indemne el divino culto que se había conservado en él. Aún entonces de la mayor persecución y Era de los Mártires que contaba desde el año 287, de Cristo, con que le dejó subsistente para que no se confundiese con las otras que de su orden se fabricaron. Y así quedó a su gloria la paz de la Iglesia y la de los españoles, de la que se había conservado en Santillana, anterior a la tranquilidad y por eso tuvo por conveniente fabricar la Catedral ausense o Iglesia de Oca separadamente de la de Santillana a cuya Real Fundación se dedica en el Libro Becerro del Patronato. Y lo justificó el Cardenal Pacheco primer Obispo de Burgos y así lo articularon y aprobaron sus sucesores en el Pleito.

Y no se puede negar a la Iglesia Colegial a Abadía de Santillana que precede en su antigüedad de 808 años a la primitiva de Burgos, lo que así consta por las Bulas de Erección, Agregación Términos y Límites que la intercesión de nuestro Real D. Alonso VI expidió la Santidad de Urbano II en el año 1095 (Confirmando los límites de la diócesis de Burgos, Oca, Santillana. Arch. C. B.) y Pascual II en el año 1109 y la de Alejandro III en el de 1163, las que se hallan presentadas executoriales de Covarrubias en la secretaría de la Compañía y por el Abad en lo reseñado para que se tuviese presente a la vista y nadie duda que en la Catedral de Burgos, vulgo la Ausense, (sic), Orden de Sta. María de Oca, cerca de Villafra de Montes de Oca hasta que en la general destrucción de España fue asolada y destruida por los sarracenos y después fue erigida, fundada y dotada por las órdenes de D. Alfonso el Casto en la Villa de Valpuesta, conservando el título de Oca; desde donde a instancia de las Santas Infantas D.ª Urraca y D.ª Elvira se trasladó a Gamonal el año 1074, dejando S.M. en Valpuesta para memoria fundadas ya Colegial con 4 Dignidades; 16 Canónigos; 10 Raciones; curas capellanes y demás Monseñores, correspondientes 140 lugares de jurisdicción del Arcediano de Valpuesta subsistente de Burgos con lugar y asiento en el coro. No así sucede con el Abad de Santillana que como exento y verdadero Prelado cabeza y Pastor de su Abadía con la cualidad de «Nullius» (Obispo honorífico, aquí Abad) calidad que conservó sin contradicción alguna. En el espacio de 1284 años que corren desde 287 y de su gloriosa fundación (325) hasta el 1571 de la primera intromisión por el primer Cardenal Pacheco que en el errado concepto de que por el Tridentino no reunía reservado intentó invadirlos y convencido con los justos documentos desistió.

El Arzobispo de Burgos no puede tener jurisdicción en territorio que no es señalado por su Santidad con que es incomparablemente más antigua la Abadía de Santillana y no pudo dudarse que la potestad de las llaves o jurisdicción en el pueblo-plebe y cura de almas en el destino de Santillana no podía estar en Burgos antes de su existencia ni después de su erección como no circumscripita en sus términos esperó que en Santillana y en su Abad quedó radicada la entera y cum-

plida jurisdicción, casi episcopal que necesariamente supone que antes tenía y consiguientemente que reside o residía en sus Abades que pueden con justo fundamento negar de parte notoriamente del Arzobispo de Burgos para lo que pretende, pues, las propias Bulas de Erección le excluyen en supuesto se funda legitimamente que el Arzobispo de Burgos de defecto de interés que no pueda no puede ni debe ser oído ni funda derecho, asistencia alguna en territorio no comprendido en las Bulas de Erección.

Rubricado.

Existen en Santillana dos ejemplares del Libro de Regla, uno con letra de finales del siglo XII, conteniendo LXIV folios numerados primero a la romana y posteriormente en cifras arábigas. Faltan los folios VIII-X. Está cubierto con tapas de madera, recubiertas de cuero rojizo, pero existió otro anteriormente, de carácter marcadamente visigótico. Tenía el inicio con folio, tipo códice con arcada de herradura, y del que sólo restan algunas cuartillas de donación (foto en Apéndice Documental) del siglo IX y X.

La serie de Bulas es extensa, hemos podido confirmar 15; dos incluyo en este Estudio, otra más encontrada por mí en 1974 y perteneciente a León X, año 1519.

Privilegios Reales van desde el siglo X al siglo XV, sumando 14 documentos. Entre ellos sobresale el de D. Fernando I de Castilla, 1043, cuando concede Fuero a Santillana (al Abad, a frailes o monjes que allí vivían). En 1200 el Dey D. Alfonso VIII concede Fuero a la Villa y otorga el Señorío al Abad.

Las donaciones o mejor los donantes suman 95, cartas-testamento en favor de la Abadía (86).

Creemos que esta breve reseña pueda dar idea de la magnitud e interés, así como fervor por la antigua Abadía de Santillana.

Era 855. X° Kal Maj (22 de Abril) Año 817 (87)

In nomine Sancte et individue Trinitatis Patris et Filie et Spiritu Sancti, cujus regnum permanet in secula seculorum Amén. Ego Ramirus Rex, facimus kartulam testamenti de Monasterio nostro nocabulo? Sanctini Martini de la Thovia quod fundavimus in Asturias in Territorio de Cabezon cum omnibus suis edificiis per omnes terminos quotatos pro terminus de la piedra de la Lama et de la Valleia et de rio Quanco et pro termino de pumar mont, el rio Sarzoso et per los Quadronillos et pro medio de Salzodo cum sua Hermitania de Santbitores ata en aqua. Intra los términos totum ab integro foras istos terminos nostras hereditales de illo puteo regali per omnes eb domadas de toto circulo anni die dominica V. duernas las primeras del Rei post ipsas del Rei. VI de Sant Martim de la Thovia et de la Antaa sol puesto del. Dia Lunes las primeras VI duernas de Sancta Marie de Hermo lo al todo atal sol puesto del Rei. Et en XV dias tras a VI de Sancta Maria de Hermo prontan 11 duernais paral Rei lo al partan los Condes de Infanzones en medias con el Rei actual sol puesto. Dia martes et mercurus et jovis et viernes atal sol puesto del Rei. Dia sabbado las primeras VI duernas de Sancta Iuliana de lo al meatada del Rei atal so puesto. so a medio de Sanct Martim et Sanct Pedro.

(86) Tuvo vasallos en 45 pueblos: Campó, Liébana, Asturias de Santillana. Diez pueblos le pertenecían por completo.

(87) Al final, diversas opiniones acerca de la fecha del testamento.

E en quinze en quinze días IIII duarnas de Sancta Maria de Hermo días L' La primera septimana de Abri veno? mia vida D. Vermudo quiera duen de terra et el *Abbat* D. *Pedro Sesgundez* de Sancta *Iuliana* et el *Abad Ivan Teles* de Sant Pedro. Et el *Abbat* Eihā Roiz de la Tovia con todos los otros herederos del pozo. E pararon degannnas. La primera sedmana de Abril toda de Monestina duarnas de Sant Martín de la Thovia et en quinze en quinze días au a entrar las degannas ata la primera sedmana de Otoño. La primera deganna de Sanct Pedro de Toporal e lotra de Sancta Maria e lotra de Valobrega e lotra de Sant Florent e lotra *Cesura* e lotra Roxia e Lotra Triezo. e lotra Alfonso Fernández e lotra Soba con Sancta Olalia. E en estas todas Sanct Martin et Sanct Pedro nos fallecen tres tres duarnas. E en quanto hi a del Rei la quarta deu aver Sanct Illana. Cuando fueron cumplidas las deganas Sanct Martin et Sanct Pedro no ningen so decreto *Sanct Petri de Cervantos*.

En quinze dia I pozal. Sanct Pelaio et Naveda. I pozal Esto complido lo al del Rei. Facta Carta confirmationes die X kalendas Mai Era C CCC^o L^o V^o.

Sinandus Scripsit.

Consultando el libro de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares veo que el docto paleógrafo la transcribió con la fecha de 855 como Era. Pero a seguir cita otras opiniones que me permito copiar:

D. Juan de Mariana: 843 año.

D. Francisco Tarrafa: 829 año.

D. Rodrigo Sancho (Obispo de Palencia): 823 año.

D. Rodrigo Simón, (Vulgo) Ximenez, Arzobispo de Toledo, 821 año.

Siguen más opiniones.

Teniendo información que D. Ramiro reina entre los años 841-850, somos de la opinión que podían haber confundido Era por Año, y haber sido redactado en Reinado, y confirmado 5 años después. Así como parece verosímil tratarse de Legajo reescrito en el siglo XII; esto por encontrarse, aunque borroso, la forma-sello de D. Ramiro I.

Sin embargo, hoy pensamos que la fecha debe corresponder a 821. En testamento de Alfonso II, entre los condes firmantes figura el de Brañosera, Nuño Núñez, y en el año 824, se ordena la repoblación de las tierras de la Brañosera.

Nota: Legajo catalogado como Transcripción del siglo XII en caracteres franceses copia del original que se hizo a mediados del siglo IX y por hoy desaparecida. Está registrada como Legajo 9 n.º 16. A. S.

Documento en Libro Documental.

Testamento inédito por el Cartulario de Jusue, así como por el Libro de Regla escrito en el siglo XIII. Encontramos felizmente, primero la transcripción documental del mismo, que nos dio la pista para su busca y finalmente el legajo auténtico, precioso documento en todos os aspectos, fotografiado en el Libro Documental, catalogado como Legajo 6 n.º 3. Escrito con letera minúscula visigótica del siglo X, autenticado con Firma-Sello, y realizado en Vitela.

Era M, Año 962, domingo 5 de Enero

Ego Senioldus— qui sum filius Todemiri D matris Ermofare vidi testamentum conscriptum in manibres Albari Abbati et suorum sodalium in Sancta Iuliana de

Sancti Martini Episcopi. D. *Sancte Crucis de Vargas* regula val testamentun tradic-
tionis quod fecerunt Didacus D. Argila per nos perminos nel aiacentias sicut ibi
resonat. Et ego Seioldus in hoc testamento confirmo ab tibi abbati meo Albaro
D. ad ipsos monasterios vel Egleſias qui huic resonat Sancti Martini D. Sancte
Crucis ad Sancta Illianam et cum omnibus facultatibus meis quod habeo et quod
ganare potuero terras pumares montibus fontibus omnia rem usque ad minimam
galinam et qui inrumpero voluerit hunc factum pariet post partem Sancte Juliane
tantum quantum conaverit in duplum et insuper auri libros sex. Factus testamentus
die Dominico nonas Ianuaris era M. imperante Ranemiro. Ego Senioldus qui hunc
testamentum a me factum legiente audivi manu mea ronoravi

Enueco Presbiter confirmo
Gomico Presbiter confirmo
Tellus Presbiter confirmo
Guntribus Presbiter confirmo
Ihoannes Presbiter confirmo
Martinus Presbiter confirmo
(Siguen 8 más.)
Felix notarit

Era M.V. Kal Martias Año 962

Sub Christi nomine Ego Trezius Tradome et ereditatem que ganini post obitum
de sorore mea Mantiona tam que ganini quam que posui terras pomares sic trado
ego Trezius ad Egleſia Sta Todesia et Sancti Sebastiani et Sancta Illana trado et
concedo id est libru antifonale et trado molino in villa de dicitur Barzinas in flumi-
ne que dizitur Riu de amebas cum aqueductible suo ab omni integritate perpetim
obituum et trado terra que comparam de Gogina in Villa que dicitur Selecta et
abito insta terminum de Menezo et de Alia parte neptus mutarafe et terzia parte
de Tarasia usque in via pública ab omni integritatem et in Arenas trado illa
meditate in illo pumare que posui in terra de Sancti Zipriani ipse medietatem ab
omni integritatem et trado omnio mea rem que visus sum abere vel possidere tam
intro quam etian et foris in montes in fontes in exitus et regres sus ab omni
integritatem et trado um pomare cum terre fundibus in Kasa petrosa comparani de
kartera et de sous filios insta terminum de Valero et insta terminum de Quiriaco
ipsu pomare com terre fundibus suis trado ab omni integritatem. Sic trado et
conceda ego Trezius isto iam superius nominateum ad egleſia Sancta Todesie et
Sancti Sebastiani, et Sancta Illiane ab omni integritatem. Ut nom subrini negue
aliquis omo inde aliquid auferre presumat. Et si quis tamen quod sierit minime
credo aliquis omo inquietrae quesierit vel inrumper tentaverit in primis descen-
dat super cum ira Dei et runfea celeste.
et traditione esta testamenti permaneat. Facta scriptura testamenti tradicionis
..... sub die quod eri. V. kalendas Martias Era M. Rege Sancho en Legione
et Comite Fredenando Gonsalvez in Castella et insuper ego Trezius qui audivi et
manu roborani.

Nota: He copiado la misma ortografía, por el mal estado de la vitela, hay párrafos
ilegibles. El carácter de la letra pertenece al siglo X, en cursiva minúscula, tipo común,
visigótico. Legajo 4 (Donación en Arenas).

BULAS

Perusa, Año 1265, III Kal. Aug. (30 de Julio)

CLEMENS EPISCOPUS Servus Servorum Dei, Universi Christi Fidelibus per Burgensem, Legionensem et Ovetensem Civitates et Diocesis constitutis salutem et Apostolicam Benefactionem. Quoniam ut ait Apostolus omnes stabimus ante tribunal Christi recepturo prout in corpore gessimus sive bonum fuerit sive malum aportet nos dicem messonis extreme misericordie operabus prevenire ac eternorum intuitu seminare in terris quod reddente Domine cum multiplicato fructu recogillere debeamus celos firman spem fiduciamque tenentes, quoniam qui parce ferminat parce metet et qui seminat in benedictionibus de benedictionibus et metet vitam eternam. Cum igitur sicut ex parte dilectorum filiotum. Prioris et Capituli Secularis Ecclesie Sancte Juliane, Burgensis Diocesis fuit propositum, eorum nobis ipsi *Campanile et officinas ipsius ecclesiae mimia vetusta consumpta* reparare incepterint opere sumptuoso ad quod fidelium suffragia sunt plurimum oportuna universitatem vestram rogamus et exhortamus in Domino in remissionem vobis a Deo collatis pias elemosinas et gratia eis ad hoc caritatis subsidia erogetis, ut per vestram subventionem dictum opus reparari valeant et vos per hec et alia bona que Domino inspirate feceritis ad eterne possitis felicitatis gaudia pervenite. Nos enim de Omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli Apostolorum cuius auctoritate confisi omnibus vere penitentibus et confessis qui eis ad hoc maum porrexerint adintricem relaxamus presentibus post triennium minime valituris Quas mitti per questuarios districtius inhibemus, eas si secus ectum fuerit carere viribus decernentes. Datum Perusy III kalendas Augusti Pontificatus nostri anno primo.

COMENTARIO

Perusa, año 1265, 30 de Julio

Bula de Clemente IV otorgando indulgencias a los fieles que ofreciesen limosnas, rogativas y dádivas para la subvención de las obras de reparación de la iglesia de Santa Juliana, cuyo Prior y Capítulo secular habían recurrido a El en ayuda.

La Bula cita textualmente «Para reparar la iglesia de construcción muy vieja en sus obras de campanil y oficinas».

Dada en Perusa a 30 de Julio de 1265, año primero de su Pontificado.

Nota: La Bula perteneció al Archivo de la Colegiata, catalogado como Legajo 45, n.º 22; hoy desaparecida. Transcripción hecha en el siglo XVIII por el Doctor Santiago Palomares. Comentario.

Gebena, 14 de Junio de 1418

Martinus Episcopus Servus Servorum Dei Venerabili Gratri Episcopo Burgensis Salutem. Apostolicam Benedictionem Digna exanditione nota personarum humilium divinis ludibus deditarum speciali decet favore proseguir, et ea quae prodivine cultus agruento te illabata persistent, Apostolico merentur robore, communiri, sane petitio pro parte dilectorum filiorum Priores et Capituli secularis Ecclesias Sanctae Julianae de Santillana de Asturias Burgensis Diocesis, exhibita

con tinebat quod dum bone memoriae Gundisalvus Episcopus Burguensis proude considerando fructus et proventus capitularis mensae ipsius Ecclesiae adeo exiles et tennes forent quod ex illes cuiusdem Ecclesiae Canonici qui vigenti numero existebant commodè vivere et quod que in cadem Ecclesia totidem Praestimonia existerent que licet corum singula singulis Canonicis dicte Ecclesiae assignari deberent, tamen nonnulli ex Canonicis qui etiam divinis officiis interesse negligebant ex Praestimonys huiusmundi occupare non verebantur in divini cultus diminutione ac *intentionem et voluntatem pia memoriae Alfonsi.*

Regis Castellae ipsius Ecclesiae fundatoris et Patroni, nec non aliorum canonicorum preindicium et gravamen et rationalibus canusis, et ad Regis Prioris, Capituli praedictorum instantiom, consensu etian et voluntate *quodam* (1) *iohannis ipsius Ecclesiae Abbatis*, Prioris Praestimoniorum collatorum intervenientibus praestimonia huiusmundi quorum ducentum Capitulari Mensae predicta cujus trecentarum librarum turonen suim moiorum
... Apostolica et aliis contariis quibuscunque. Datum Gebennis XVIII kalendas Juli Pontificatus nostri anno primo Rta gratis. io Grinellis.

Nota: Es un documento original escrito en un pergamino de 0,60 m. de ancho y cerca de 0,45 m. de alto. En la parte inferior hay un doblez con dos agujeros por donde pende una cuerda de cáñamo de la cual cuelga el Sello de plomo, en que por un lado se ven las cabezas de San Pedro y San Pablo con la inscripción SPASPE.

Sanctus Paulus, Sanctus Petrus, y por el otro lado se lee: MARTINUS PP. V.

El carácter de la Bula es precioso, pero hay trozos ilegibles. Pertenece al Archivo, Legajo 45, n.º 17. (Con cotejo de documento).

Comentario.

Organizando la distribución de las prebendas.

DOCUMENTOS INEDITOS DE LA TESIS DE MASTER PRESENTADA POR MARIA EALO DE SA EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (*)

PRESENTE DE MISAS

Presente de misas por ánimas de D. Juan de Carmona y D.ª Catalina González de Polanco, que se digan en la Sta. Iglesia de Santillana por los prebendados de ella y especialmente en la Capilla de S. Luis, que se hizo por mandato del licenciado Luis José de Polanco.

La donación en estamento está expedida en la Villa de Osma, primero día del mes de septiembre año del nacimiento de nuestro Salvador JesuCristo de mil quinientos y diecisiete años en el año quinto del Pontificado de nuestro muy Santo Padre León X, susodicho. Testigos que fueron presentes Fernando de Montemayor y Juan Díez Corral nuestros criados...

Por mandato del Rvmo. Sr. Arzobispo Nuncio y Juez Apostólico.

Antonio Oaverio Notari

Apostólico su Secretario

(Documento original formando libro. Reparar en la fecha de donación, lo que nos muestra que la capilla fue construida en 1467; la inscripción epigráfica con caracteres góticos sólo dice LXVII, este legajo nos confirma la fecha).

El documento lleva el n.º 14. Texto y fotografía inédita.

(*) Publicados en «Altamira», 1975.

LEO EPISCOPUS SERVUS

BULA

Comentario.

Bula de León X, de 1519 (documento existente, foto en Libro Documental, V. II).

Bula en apoyo de las reivindicaciones legítimas del Abad, Prior y Cabildo Secular de Santillana, en memoria de Bonifacio VIII, que ya apoyó el reintegro a Santillana de los bienes a ella perteneciente y contra las recusas e injurias al querer restituir dichos bienes a la Mesa Capitular.

Privilegio de concesión de indulto general en dicha sede, no existiendo impedimento canónico R. S.

Servorum Dei venerabilibus fratribus universis et singulis archiepiscopis et episcopis ac dilectis filiis abbatibus et prioribus et aliis personis in dignitate ecclesiastica constitutis nec non metropolitanis et aliarum cathedralium ecclesiarum canonicis ac aerumdem archiepiscoporum et episcaparum officialibus et vicariis in spiritualibus benerealibus ubilibet constitutis Salutem et apostolicam benedictionem militati ecclesie licet inmerite disponent Domino presidentes circa curam ecclesiarum et ecclesiasticorum benefitorum omnium solertia Reddimur indeffessa solliciti ut iuxta debitum pastoralis officii eorum occurramus dispensandi et profectibus diuina cooperant clementia salubiter intendamus sane pro parte dilectorum filiorum moderni prioris et capituli ac canonicorum secularis collegiate ecclesiae Sancte Iuliane oppidi de Santillana burgensi diocesi conquestione percepimus quod non nulli archiepiscopi episcopi aliique eccliarum prelati et ecclci ac ecclesiastica persone tam religiose quam seculares nec non duces marchiones comites varones nobiles milites et laici communia ciuitatum universitates oppi dorum castrorum villarum et aliorum locorum ac alie singulares persone civitatum et diocesi ac aliorum partium diversarum occuparunt et occupari fecerunt castra villas et alia loca terras ac privilegia et indulta et non census fructus Reddiar et proventus mense capitularis nec non prioratus canonicorum et prebendarum ac portionarium dicte ecclie et nonnullorum aliorum benefitorum ecclesiasticorum que priorum et canonica prefacti ac portionarii eiusdem ecclie et ecclia in ea perpetui beneficia tunc non servitores et alie persone ipsius ecclie eorum officiales pro tempore existentes in predicta et aliis ecclis obtinet et nonnulla alia mobilia et immobilia bona espiritualia et temporalia ad mensam nec non prioratum canonicas et prebendas portiones et beneficia ac tam illorum Ratione quorum alias ad priorum capitulum canonicos portionarios beneficiatos seruitores personas et officiales prefactos comuniter uel legitime spectantia et illa detineat indebite occupata seu ea detinentibus prestant auxilium consilium uel fanorem non nulli etiam civitatum et diocesi ac partium predictarum qui nomen in vanum reapere non formidant eidem priori capitulo canonicis portionariis beneficiatis personis seruitoribus et ofitialibus super predictis castris villis et aliis locis terris domibus possessionibus iuribus iurisdictionibus nec non censibus fructibus redditibus

(Folio 11) et prouentibus eorum ac quibusdam aliis bonis mobilibus et immobilibus spiritualibus et temporalibus quoque et indultis eis concessis et aliis rebus ad mensam prioratum canonicato et prebendas portiones et beneficia ac priorem capitulum canonicos portionarios beneficiatos seruitores et

officiales huiusmodi comuniter uel dunsun ut prefertur spemtantibus nec non super diuersis pensionibus onmis super certis fructibus redditibus et probentibus ecclesiasticis eis assignatis pecuniarum sumis et rebus aliis eis debitis illorumque libera perceptione et solutione sen solutionis recusatione multiplices iniurias inferunt pariter et iacturas Quare dicti priorum capitulum et canonici nobis humiliter implicarunt ut cum eis ac portionariis beneficiatis seruitoribus personis et officialibus prefatis valde redatur diffiale pro singulis querelis ad apostolicam sede habere recursum puidere super hoc paterna diligentia curatemus nos igitur aduersus occupatores detentores presumptores molestatores et iniuriatores huius modi illo volentes eisdem priori capitulo canonicis portionariis beneficiatis personis ruitoribus et officialibus remedio subuenire per quod ipsorum compescatur temeritas et aliis auitus comutendi similia precludatur discretione vie per aplica scripta mandamus quatinus vos vel duo aut unus tri vrium per vos vel alium sen alias etiam sisint extra loca in quibus deputant istis conservatore et superioriis assistentes non permitatis eisdem super hiis et predictis et indultis nec non quibu aliis boniis et iuribus ad priorem capitulum canonicos portionarios beneficiatos personas et officiales ac mensam prioratum canonicatum et prebendas portiones et alia beneficia huiusmodi que ipsi prior nec non portionari beneficiati persone et officiales obtinent ut prefertur et imposterum obtinebunt ut premititur comuniter vel dun sun spectantibus ab eisdem et quibuslibet aliis indebite molestari vel eis grauamina vel damna aut iniurias irrogari ffacturi priori capitulo canonicis portionariis beneficiatis personis seruitoribus et officialibus prefatis cum ab eis vel procuratibus suis au eorum a quo fueritis requisiti de predictis et aliis personis quibuslibet super restitutione huiusmodi castrorum villarum terrarum et locorum aliorum iurium iurisdictionum et bonorum mobilium et immobilium redreddictum quoque et peruentum ac aliorum bonorum nec non et rerum aliorum eis pro tempore debita solutione ac priuilegiis et indultorum obseruatione nec non de quibus liber molestiis iniuriis atque damnis presentibus et futuris in illis iuditione Requirunt indagatione sumarie non obstantibus tam felicitas recordationis Bonifati pp VIII, predecessoris nostri

quod quilibet verum prosequi valeat articulum etiam per alium incoatum quamuis idem incoanes nullo fuerit canonico impedimento predictis quodque a datum presentium sit vobis et unicuique vestrum impremissis omnibus et eorum singulis ceptis et non captis presentibus et futuris et pro primis procedere ac si predicta omnia et singula eorum vobis cepta fuissent et iurisdicatio vestra et cuiuslibet vestrum in predictis omnibus et sigulis per citationem vel modum alium perpetuata legitimum extitisset constitutione predicta super conservatoribus et alia qualibet in contrarium edicta non obstantibus verum quia difficile foret presentes licteras ad singula in quibus de eis fides forsan facienda fuerit loca deferre etiam volumus et eadem auctoritate apostolicam decernimus quod ipsarum transumptis manu notarii publici subscriptis et sigilo alicuius persone in dignitate ecclesiastica constitute munitis in iudicio et alibi ubi opus fuerit eadem prorsus fides adhibeatur que adhiberetur presentibus si forent exhibite vel ostense presentibus perpetuis futuris temporibus duratoris. Datum Rome apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominici millesimo quingentesimo decimo nono, undecimo kalendas ianuariis pontificatus nostri anno septimo. Joannes de Valleoleti.

(El documento lleva el reconocimiento canónico en 1522). Caligrafía «gótica textualis».

GREGORIUS SERVUS DEI ROMAN REI MEMORIAM

Comentario.

Bula-privilegio del Papa Gregorio XIII, otorgando la gracia de librar un alma de las penas del purgatorio mediante la celebración de una misa en el Altar de San Juan (ábside derecho de la Abadía).

Dado en Roma en el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos ochenta y uno. Año décimo de su Pontificado.

Omnium saluti paterna charitate intenti inter tam multo pietatis officia que uso promovere uso convenit exercere Sacra interdum loci speciali privilegio insignimus ut inde fidelium animarum saluti amplius consulatur. Quo circa ut ecclesia Sancta Juliane oppidi de Santillana Burgensis Diocesis. Dignitatibus Canonicis ac Porcionariis compluribus etiam in Facto ut probatus ordine constidecoarta et mea. Altare Sancti Joannis ad dexteram. Altaris maioris hoc speciali dono illustretur. Autoritate nobis a Domino tradita concedimus ut quoties ab aliquo dicte ecclesie Sacerdote duntaxat missa defunctos ad primodictum Altare celebrabitur pro anima conservorum que Deo et Charitate comuncta ab hoc luce ungranarit ipsa de ecclesie Indulgentiam consequatur quatenus Jesu Cristi et Beatisime Virginis Marie Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli aliorum Sanctorum onmis meritis suffragantibus a Porgatorii pennis liberetur. Datum Rome apud Sanctum Petri et Anno Incarnationis Domini. Millesimo quingentesimo... (1581) Pontificato nostri ano Decimo.

S S
P P
A E
A E

GRE
GORIUS
PAPA
XIII

Nota: Pergamino precioso, por su decoración renacentista con un atisbo ya barroco incipiente. De clara lectura y excelente conservación. De la doblez del pergamino pende la Bula en sello de plomo con las efigies de los SS. Pedro y Pablo, y en el reverso, grabado Gregorius Papa XIII.

Letra «itálica textualis» (Humanística).

DOCUMENTOS DE SAN PEDRO DE CERVATOS

DONACION

Comentario.

Doña Urraca reina hace carta de donación al Monasterio de Cervatos, bajo la advocación de San Pedro y San Pablo Apóstoles, que está situado en *Alpe Lomba de Foyos*, y en presencia del Abad Nuño y clérigos de su villa Quintana que está en Campóo, cerca del monte de Fos por término de Villaescusa y por el término de Izarra.

Nota: Cartulario de Cervatos, original desaparecido. *Inédita*. Copia en Libro Documental.

La Carta de donación está fechada en la Era milésima centésima quadragésima nona (1 febrero de 1111).

Nota: Cartulario de Cervatos, original desaparecido. *Inédita*. Documento en Apéndice. Cit: José Calderón Escalade, «Campóo».

DONACION Y CONFIRMACION

Comentario.

Don Alfonso Emperador hace donación al Abad Pedro y canónigos de la iglesia de San Pedro de Cervatos de la iglesia de San Cristóbal con hombres y heredad que está en Villaescusa; su villa en Matamorosa y... que está en la ribera del Ebro con todo su Derecho y del Monasterio de San Martín que está en el Alfoz de Amaya, en el lugar de Saco.

La carta de donación está confirmada en la Era CLXXIII (año 1135).

Nota: Cartulario de Cervatos, original desaparecido. *Inédita*. Copia en Libro Documental.

DE CERVATOS

Presentibus notum fit e futuris quod ego Aldefonsus Dei gratia, Rey Castelle e Toleti una cum uxore mea Alienor regina dono e concedo Ste Merie Burgensis ecclesie e nobis domo Mario ciden instanti opiscopo e omnibus successoribus vostri Monasterium de Cervatos cum omnibus ecclesiis decannys e cum omnibus possessionibus e hereditatibus suis cultas e incultas desertis e palatis cum terris, vineas pratis suis jure hereditario impectum habendun e irrevocabilit possidendum in com cambio por monasterio Ste Eufemie de Cozuelos quod ab ecclesie Burgensi e ad ciusdem iam dicto episcopo recipio meu e nomnibus successoribus meis cum omnibus terminis directaris e pertinentis suis Facta carta apud Palentiam y nonas decembris, Era M. CC XXCV. E Ego Rex Aldefonso in Castella e Toletu, hanc cartam quam fieri iussi manu propria roboro e confirmo:

Gundissalvus (Toletanus) archiepiscopo e hispanierum primas
Dinicus abulensis episcopus
Gundisalvus secobiense episcopus
Ardericus palentinis episcopus
Johes episcopus
Comes petrus
Comes Fernandus
Rodericus maiordomus domini regis
Didacus
Alvarus roderici
Petrus garsie
Gomes garsie
Petrus fernando
Magister regis Scrips

Copia en V. 71-f. 124 Arch. Catedral de Burgos.

ALGUNOS DOCUMENTOS DE CASTAÑEDA

Comentario.

Correspondiente a Castañeda. En el Cartulario de Santa María del Puerto, escritura LIX, existe un cambio entre el Abad Martín de Santa María del Puerto

y el Abad Juan de Santa Cruz de Castañeda y dice: «Et in illa regula de Sti Felicis ille ratione, que fuit de Gonzalvo Martínez cum suo monasterio». Los bienes que dio Santa María del Puerto están en el lugar de Anerio y el San Félix es la actual parroquia. Cambio otorgado con fecha 1-6-1092.

Facta regula istra die notum quod erit sabbatum ipsas kalendas lunas in Era T CXXX regnant rex Alfonso in Leone et in alias provincias sedeo in Toletto et Lopez Sanxex et Didaco Sanxex potestas en Trasmiera.

Cartulario de Santa María del Puerto, B. R. A. H. 1918-1919. Transcrito varias veces.

CARTA LXII DEL CARTULARIO DE SANTILLANA DEL MAR. CAMBIO

Sábado, 7-3-1103

Sub Cristi nomine et indivine Trinitatis Pater quoque videlicet hac Spiritu Sancti.

Ideo ego Roderico Monioz et uxor mea Tarasia cum bona nostra placentia que fecimus inter nos cum tibi Pedro abba et congregatio clericorum (88) vel fratrum prenomina de ipsis Iohannes prior et alio Iohannes et Petrus magister vel caterarumque vel fratrum placuit nobis et nobis per expontanea nostras volumptates ut concombiamus vel comutavimus terras per terras cum suis pumiferis vel ceterarumque arbuscule que abemus nostras proprias in territorio asturiensium. Damus nobis Roderico Monioz et uxor mea Tarasia ad vobis Petrus abba vestras ipsas hereditates que abemus in ville Orennia secundum dum inri nostri tenemus ab integrum extra illa tertia parte que es del Comite Gotensal vez et sic quomodo fuit de nostros parentes

Proque accepimus de vobis iam supradictis Petrus abba cum cuncta eius congregatio vestra in concambio per ipsas terras alias terras in territorio de valle Toranzo in villa que vocitant Igras.

Facta Carta vel scripture concambiationis die notum sabbato nonas marcius era M. CXI (89). Adefonsus Imperator Spaniara Regni. Ego Roderico Monioz et Vermudo Rodrid et Monio Rodrid Imperante Camesa et ecce nos Roderico Monioz et uxor mea Tarasia. Manus nostras roborament.

Testis Iohannes abba de Castanneta.

DOCUMENTOS DE SANTA MARIA DEL PUERTO

TESTAMENTUM REGIS: ADEFONSI CASTI

16-11-812

Original.

A. C. P. Cuadernillo 1 n.º 1 (7 hojas. Letra visigótica 250 × 460, pasta verde con dorados).

A. C. P. Liber Testamentorum, F. 6 v.º, 8 v.º.

Publ. E. S. XXXVII, pág. 311-318.

«Ego Adefonsus congnomine Castus. Dei gratia Hispania princeps catholicus ecclesia ovetensi quam ego ipse fabricavi, cum consensu omnium episcoporum et optimatum mei regni, sucriptam diaocesim jure hereditarii concessi, totas

(88) Ya en esa fecha se está secularizando Santillana.

(89) En la carta, Josué no transcribe la otra L que es lo correcto.

scilicet Asturias per Pirineos montes usque Sarostrom et usque Trasmara et usque ad littus maris at usque in Ove flumine et cum tota Tinegia et Navia, Arbolio, Gordón et Alva, usque in illo arbore de Quadros, Flaviana, Valdabia, Luna, Humania et Paretos
 Ventosa usque in Orbigo, in Gallecia, Vallislonga, Luarna, Neira, toda Sarria

Este testamento está firmado por Alfonso II, varios Obispos y varios Abades, entre ellos están los nombres de Antonio Abba (seguramente de Santa María del Puerto) (90) y Petrus Abba (con certeza de Santillana) (91).

RESTITUCION DE BIENES POR REBELIO

In iudicio Antoni Episcopus, Flavi abbati Ceçi presbiter. Gunterici presbiteri vel aliorum multorum iudicum manifestur sum ego Revelio ad petitione Aureli, Severi vel de regula Sancte Marie de fratres de Porto.

Facta scripture manifestationis vel consignationis ipsis idus Decembris in Era DCCCCI. Regnante domino nostro Ihesuxpo et imperante principe nostro domno Ordonnio residente in Asturias.

Fecha de Cristo 3-12-863.

Original en el A. H. N.

Cartulario de Santa María del Puerto, B. R. A. H. 1918. Diversas transcripciones.

SOBRE LA PERTENENCIA DE SANTA MARIA DEL PUERTO A LA METROPOLI DE OVIEDO

En carta de fundación de Nájera 1052, D. García cita así: «In Castella Vetula Transpaternum cum omnibus quae pertinent al eam atque Sanctam Michaela de Torme, cum suis apendiciis. In Boroba S. Ioanem subiectionibus».

En 1175, 14 de marzo (92), D. Sancho y posteriormente Alfonso VII y Alfonso VIII en sucesivas confirmaciones se lee:

«Concedo et confirmo deo et beatis apostolis Petro et Paulo et ecclesie cluniacensi atque omnibus abbatibus et monachis ibi deo sub regula sancti Benedicte servientibus, ecclesiam beate Marie de Naiara quam predecesors meis reges scilicet Aldefonsus (dieron) cum omnibus suis apendibicis.

In Asturiis Sanctam Maria de Portu, cum omnibus monasteriis hereditatibus et suis apartinentiis».

En 6 de mayo de 1420 D. Juan II, en Privilegio a Nájera:

«In Asturiis Sanctam Mariam de Portu cum omnibus monasteriis, et hereditatibus ete suis perteneiciis».

Santa María del Puerto perteneció al Arciprestazgo de Latas dependiente primero de Oviedo y después en el siglo XVI a Burgos como Obispado. Actualmente a Santander como Obispado y a Oviedo como Arzobispado.

(90) Desde la fecha de 805 gobernaba el monasterio de Sta. María de Puerto, el Obispo Antonio (Obispo, seguramente, de alguna diócesis ocupada por los moros).

(91) En el año 817 hay confirmación en Santillana, del Abad Pedro Segúndez (confirmado en carta de Ramiro I).

En (Libro) Documental, mapa descriptivo de las diócesis de Asturias, de Santillana y de Valpuesta, ambas fundadas por Alfonso II.

(92) En esta época y hacía cien años, era de la Diócesis de Nájera.

PRIVILEGIO DE D. SANCHO II A LA DIOCESIS DE BURGOS

Aquí expresa los límites para pastos de ganado, aprovechamiento de maderas y canteras. «per istes terminos de Espinosa usque in Salduero (montes de Ordunte) et ex alia parte usque in Samano (valle cerca de Castro Urdiales).

PRIVILEGIO DE PESCA A LOS MONASTERIOS DE SANTA MARIA
DEL PUERTO; SAN EMETERIO; SAN MARTIN DE SUANCES;
OTORGADO POR D. SANCHO II EN 18-3-1068

Privilegio de pesca en ríos y en el mar Cantábrico «tribuo quo ue clemeter ut habeatis licentiam de pescaré per omnes meos pelagos vel defesas sive per marinos portos, et venit inde ad portum de Ste. Marie et in porto S. Emetherii et illo de S. Martini (Suances?) ad rivo Pas», el de Apleca (93) et usque ad supra dictam vestram deocesim quam sic inperpetum supradictae Aucensi ecclesie vobis et successoribus vestris alferre e tenere confirmamus, sicua iam multis transactis, temporibus vestri antecessores, sub iure et in pace tenuerunt videlicet de mare magno Oceano, usque in fluvium Dorium et de et de Cannatanozor usque in ripera de Deba sicut cadit in mare deinde dividitur ab ovetensi episcopatu a las Caldas

V. 2 Parte 1, n.º 11 copia del siglo XII. A. C. B.
Sojo y Lomba «Merindad de Trasmiera».

CARTA DE RESTITUCION DEL PRIOR DE NAJERA
AL SEÑOR Y CLERIGOS DE SANTA MARIA DEL PUERTO

1190

Ut atque in nostris temporibus sunt gesta temporibus posteritatis oblicio non heredit cum ad posteros enanamerint litterarum solen apiscibus eternarii. In Dei nomine. Ego Duarunius prior naierensis una cum assepsu ... rogatu Ferradi Alfonsi sennioris de Portu, et clericorum ibidem beate el gloriose Virgini Marie et Sanctorum reliquiis seriventius facio kartam restitutionis et confirmationis primitiarum annum piscium que capiuntur et capientur in Portu usque ad finem seculi, omnibus clericis de Portu et omnibus successoribus ... et eis ad suum libitum uterentur quidam abbas iniquis per violenciam obstulit sine iure. Et ego itaque duramus prior compaciens penurie clericorum pauperum de Portu restituo primicias istas amnibus clericis, excepto de *ballena*, iure hereditario, in perpetuo possidendas.

Facta karta, sub Era M. CC XXVIII, quarto idus Junii.
Nájera. Cartulario, A. H. N.

PRIVILEGIO DE D. ALFONSO EMPERADOR (94)

1122

In Dei nomine. Ego Adefonsus, Hispaniae Imperator, regnans in Toledo et In Legiones et in Gallizia et tota vetera Castiella vobis abbati domno Martino vestris

(93) Apleca = S. Vicente de la Barquera.

(94) Documento en Libro Documental.

que successoribus in perpetuum promovendis facio carctum pro remedio animas meas ut de hodie et tempore nostro facto Regis nec alicuius alterior postestatis in tota beneritate et honore dee Sta. Marie de Portu Facta carcta era M C L. —lo que supone confusión (95)— Adefonso Imperator qui hanc cartam iussi fieri et confirmavi et propria manu. Huius rei sunt testes et confirmationis Comes Roderico Gonzalvez, Comes Roderico Martinez; Gitier Fernandez maiordomus; michael Felices, Merino. Fernandus Toletanus archiepiscopus, Petrus Segobiensis episcopus, Berengarios Salamanticensis episcopus, Semnus Burgensis, abbas Martinus Sta. Iuliana *abbas Romanus de Sti Emetherii*.

Giraldus scripsit hanc karctan iussu magistri Ugonos canl. Imp.

Sojo y Lomba en «La Merindad de Trasmiera».

Julio González, «Castilla en el Reinado de Alfonso VIII».

AMBROSERO, ERA 1203. AÑO 1165, 4 de agosto

Ego, Adefonsus, Gei gratia Imperator, una cum coniuge mea domina Berengaria pro Dei amore et pro redemptione animae meae et parentum meorum, pro avis (?) ac amore Lupi fidelissimi vassalli mei, facio chartam donationis et confirmationis ecclesiae Sanctae Mariae de Portu et tibi abbati Sanctio eiusdem luci et omnibus clericis tam praesentibus quam futuris in supradicta ecclesia benigna devorione Deo servientibus et omnibus succesoribus eius et dono eis et concedo in haereditatem ecclesiam Sancti Andreae de Ambrusero (sic) cum omnibus terminis suis, cum intrantibus et exitibus suis, cum montibus et vallibus, cum terris et rivis et fontibus en cum omnibus pertinentiis suis quo cumque loco fuerint. Dono et concedo ecclesiae Sanctae Mariae de Portu ete tibi iam dicto abbati et omnibus clericis tam praesentibus quam futuris in eadem ecclesia Deo servientibus ut eas ecclesiae cum haereditatibus suis ipsi et successores eorum iure haereditate teneant et possideant in sempiternum.

Concedo etiam eis et mando ut sitas haereditates populent et elli qui in illis haereditatibus populaverint sive de generatione Sanctae Mariae de Portu sive alii homines fuerint, sint salvi et liberi homicidio et fonsadera et de omni pecta ad partem regis et tales fores habeant omnibus diebus quales habent illi, qui in sancta Maria de Portu populati sunt. Has praedicta ecclesia cum omnibus haereditatibus supradicta quas adquisivi abbas de Portu a quibuscumque eas adquirere potuit, quo aut inde fuerint et quas hodie adhucadquiri pro redemptione animae meae et parentum eorum (será un lapsus por meorum) pro et amore Lupi ecclesia Sanctae Mariae de Portu teneat, habeat et possideat iure haereditario in perpetuum. Si quis de mea gente vel de aliena hoc meum factum infregerit, in duplum reddat. Facta charta in Sancto Facundo VII dus Martii. Era MCLXXIV, Adefonso Imperatore regnante in Toletu, in Legione, Saragoça, Navarra, Castella et Gallicia.

In anno quo primum coronatus fui.

Ego Adefonsus, Imperator, hanc chartam, quam iussi fieri, confirmavi et propria manu roboravi. Huius rei sunt testes et confirmatores Comes Rodericus Gonsalvez, Comes Rodericus Martines. Comes Rodericus Gomez, Comes Gundisalvus. Raimundus Toletanus Archiepiscopus. Petrus Secobiensis episcopus. Berengarius Salmanticensis episcopus. Semenun Burgensis episcopus. Gutier Fernandez,

(95) El Abad Martinus de Sta. Juliana, 1111-1122.

maior domus. Almericus, Alferez. Lop. Lopez. Michael Feliz, Merino. Diego Nuñez, minor. Giraldu scripsit hanc chartam iussu magistri Hugonis cancellarii Imperatoris.

Y yo, Sánchez hijo de Fortún Sánchez de Humarán, escusador por Gonzalo Pelebrín, escrivano público por nuestro señor el Rey en Laredo, que vi y leí el dicho privilegio que estaba puesto en la Regula de Santa María de Puerto y por mandado y con autoridad de don Alonso de Garbijos, alcalde del dicho lugar, saqué de él este traslado letra por letra y concertélo con el dicho privilegio original ante don Martino de Villota, clérigo de Santa María de Puerto y de Santa María de Laredo y Pedro García, clérigo de Escalante y don Pedro de Maeda, clérigo de Meruelo y Domingo Perea Vidal y Pedro Sánchez de, vecinos de Laredo e hice en él este signo acostumbrado, semejante al del dicho Gonzalo Pelegrín y fecho este traslado en Puerto a diecisiete días de Junio, Era de mil trescientos setenta y seis años.

Transcripción directa del documento.

1209

Ego Aldefonso Gei gratia Rex Castille Tolety cum usore mea Ilionor Regine cum filiis meis Fernando e Henrico. Facio Carta donacionis afirmacionis stabilitatis monasterio Ste Maria de Portu. Dono por dicto monasterio ecclesies que eidem monasterio ad op' poblacionis de Laredo. Tercias ecclesias de Laredo e tercias omnium ecclesias que sunt in termino de Laredo.

Facta carta apud Castrum de Ordiales Era M. CC. XL Septima X X dias mensis Septembris. Ego Rex A. regnas in Castella in Toletu hanc carta fieri manu propria roboro e confirmo.

Rodericis Tolentinis Elect' Didado Lupi de Faro

Garsias Burgensis eps. Comes Fernando

Johes calagorria eps. Roderico didaz

Rodericis eps. Lup' didaz

Gonzalo Secobiam eps. Roderic radorici

Petrus Abulensis eps. Fernando alvari

Garcias ¿Conchensis? eps. Garsias rodiaz merino regis in Castilla.

Didaco garsie axistente Cassellario Subnotario.

Sojo y Lomba, «La Merindad de Trasmiera».

Comentario.

En 1209, 20 de Septiembre, el Rey Alfonso VIII concede al Monasterio de Santa María del Puerto, las tercias de las iglesias de Laredo, a cambio de lo que tomó de Santoña para la población de Laredo. Otorgado en Castro Urdiales.

A. H. N. Carp. Santoña 12 I, original.

Nájera. Cartulario 1, folio 260.

Comentario.

En 1210 el Rey ordena practicar una pesquisa sobre las heredades del Monasterio de Santa María del Puerto. Alfonso VIII.

Cartulario de Santa María del Puerto. Códice 1280, f. 710-777.

A. H. N. Madrid.

Inédito.

(Crismón) En el nombre del Padre e del Fijo e del Espiritu Santo que son tres personas en un Dios. De la bienaventurada Virgen, gloriosa Sta. María, su Madre que nos tenemos por Señora y por avogada de todos nuestros hechos e por que es natural cosa que todo home que bien fase Por ese bien es guiado de la su alma ante Dios que por no caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en el escrito de sus Privilegios por aquellos otros que reinasen después de ellos e tomasen en su lugar, fosseen tenidas de guardar aquello de lo guardar adelante confirmando lo que por sus Privilegios: Sepan por este mi Privilegio los que agora son y seran de aquí adelante, como Nos D. Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toletto, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova de Murcia, de Jaen, del Algarbe, Señor de Molina, Vi antes Privilegio de D. Alfonso el Emperador

(96) Y el conrejo de Sta. Maria del Puerto enviaronnos pedir merced que les confirmásemos este Privilegio y Nos, el sobre dicho rey don Fernando por les hacer bien y merced y porque Sancho Sánchez de Velasco, nuestro Adelantado Mayor en Castiella nos dijo que era aquel lugar muy bono e muy devoto y que demuestra Dios muchos milagros por Santa María su Madre otorgamos este Privilegio y confirmamoslo y mandamos que valga segundo que valió en tiempo de los otros Reyes onde Nos venimos y en el nuestro fasta aquí. Y defendemos firmemente que ninguno no sea osato de ir contra este Privilegio para quebrantarlo ni para menguarlo en ninguna cosa, Ca al que lo fisiese avria nuestra yra y pecharnos ya en coto las cient libras de oro que en el Privilegio se contiene, y al Consejo de Sta. María del Puerto o a quien su voz toviese todo el daño doblado. Y porque esto sea firme y estable, mandamos sellar este Privilegio con mio sello de plomo. Fecho el Privilegio en Burgos primo día de Agosto. Era de mil y trescientos cuarenta y tres años y Nos el sobredicho Rey D. F. FERNANDO reinante en uno con la Reina doña Constança, mi mugier en Castilla, en Toletto, en León, en Gallizia, en Sevilla, e Cordova, en Murcia, en Jaén, en Baeça, en Ballalloy y en Algarve y en Molina otorgamos este privilegio y confirmámoslo.

..... Abenaçar Rey de Granada, Vasallo del Rey cf. El Infante don John tío del Rey cf. El Infante don Pedro Irmano del Rey cf. El Infante don Felipe Irmano del Rey cf. El Infante don Alfonso de Portugal, vasallo del Rey arçobispo de Toledo, primado de las Españas y chanciller maior del Rey: cf. vaga: Don Fernando Arçobispo de Sevilla cf.

Don Pedro Arçobispo de Burgos cf.
 Don Alvaro Arçobispo de Palencia cf.
 Don John Arçobispo de Osma cf.
 Arçobispo de Calahorra cf.
 Don Dymo? Arçobispo de Siguença cf.
 Don Pascual Arçobispo de Cuenca cf.
 Don Fernando Arçobispo de Segovia cf.
 Don Pedro Arçobispo de Avila cf.

[96] Repetición de los Privilegios anteriores que transcribimos e integramos en el Privilegio de D. Juan I.

Don Arçobispo de Plasença cf.
 Don Muño Arçobispo de Cartagena cf.
 Don Antonio Arçobispo de cf.
 Don Fernando Arçobispo de Cordova cf.
 Don Arçobispo de Jaen cf.
 Don frey Pedro Arçobispo de Cádiz cf.
 Don Garci Lopez Magistre. cf.
 de
 Don Garci del hospital cf.
 Segunda columna, lado izquierdo.
 Don Jhon fijo del Infante Do Manuel cf.; Don Fernando fijo del Infante don
 Fernando cf.
 Don Alfonso fijo del Infante Molina cf.
 Don John Nuñez del Adelantado Mayor de la Frontera cf.
 Don John cf.
 Don Fernant Roys de Saldaña cf.
 Don Arias Gomes cf.
 Don Garci Fernandis de Villa mayor cf.
 Don Garci Fernandis Manrique cf.
 Don Diego Gomes de Castañeda cf.
 Don Pero Nuñez de Guzma cf.
 Don John Ramires cf.
 Don Alfonso Perez de Gusma cf.
 Don Roy Gomes Maçamedo
 Don Rodrigo Alvarez de Aça cf.
 Don Lope de Mendoça cf.
 Don Gonsalves cf.
 Don Pero de Harana cf.
 Don Sancho Martinez cf.
 Don Lope Roys de Baeça cf.
 Sancho Sánchez de Velasco, Adelantado Mayor de Castiella cf.
 Notario Mayor del reino de Toledo cf.
 Primera columna derecha
 Don Gonçalvo Obispo de León cf.
 Don Fernando Obispo de Oviedo
 Don Alfonso Obispo de Astorga y notario mayor del reino de León cf.
 Don Gonçalo Obispo de Çamora cf.
 Don Frey Pero Obispo de Salamanca cf.
 Don Alfonso Obispo de Çiudade (Rodrigo) cf.
 Don Alfonso Obispo de Soria cf.
 Donnaldo Obispo de Badalloz cf.
 Pon Pero Obispo de Orense cf.
 Don Rodrigo Obispo de Mondoñedo cf.
 Don John Obispo de Tuy cf.
 Don Rodrigo Obispo de Lugo cf.
 Don John Osores Maestre de la Cavalleria de la Orden de Santiago cf.
 Don Gonçalo peres Maestre de la Cavalleria de la Orden de Alcántara cf.
 Don Gonçalo fijo del Infante Don Pedro
 Don Pedro Fernandis fijo de Don Fernando Rodriguez
 Don Fernan Perez Pons
 Don Lope Rodriguez de Villa Lobos

Don Roy gil
Don John Fernandes de Limia
Don Arias Dias
Don Rodrigo Alvares
Don Diego Ramires

Fernan Gutierrez Adelantado mayor en Tierra de León y en Asturias.
Alfonso Diaz de Toledo Notario mayor del

En medio existe el Sello rodado del Rey Don Fernando, con los Escudos de Castilla y León, y debajo dos líneas que por el estado de mala conservación sólo se puede leer: Justicia Mayor en Casa del Rey.

Documento en Libro Documental. Transcripción y Documento, creemos que inédito.

PRIVILEGIO DE D. JUAN I

1379

Inédito.

Este Privilegio está inédito y se encuentra en la sección Clero Carp. 1950, n.º 14.

Pero en su confección parte el relato desde Don García, documento ya transcripto diversas veces, pasa a Don Enrique la confirmación, esté inédita.

Después Don Alfonso el Emperador, documento importante ya conocido.

Pero el documento y confirmación de los reyes Don Fernando IV y Don Juan IV son desconocidos.

A seguir el documento en íntegra transcripción realizada por nos, puede tener algún lapsus dudoso, pero lo hemos realizado con todo interés.

En el nombre de Dios, Padre e Hijo y Espíritu Santo, que son tres Personas y un Dios verdadero, que viven y reinan por siempre jamás y de la bienaventurada Virgen gloriosa Santa María su Madre, a quien Nos tenemos por Señora y por abogada en todos nuestros hechos y a honra y a servicio de todos los Santos de la Corte celestial queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los hombres que ahora son o serán de aquí adelante cómo Nos, don Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras y señor de Lara y de Vizcaya y de Molina, reinante en uno con la reina doña Leonor mi mujer, vimos un privilegio del rey don Enrique, nuestro padre que Dios perdone, escrito en pergamino de cuero, rodado y sellado con su sello de plomo colgado, hecho en esta guisa:

En el nombre de Dios Padre e Hijo y Espíritu Santo, que son tres Personas y un Dios verdadero que vive y reina por siempre jamás y de la bienaventurada Virgen Santa María su Madre, a quien Nos tenemos por Señora y por abogada en nuestros fechos y por ende queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los hombres que ahora son y serán de aquí adelante cómo Nos don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, señoñ de Molina, reinante en uno con la reina doña Juana, mi mujer y con el Infante don Juan, nuestro hijo primero heredero en los reinos de Castilla y León, vi un privilegio del rey don Alfonso mío padre, que Dios perdone, escrito en pergamino de cuero y sellado con su sello de plomo, fecho en esta guisa:

En el nombre de Dios Padre e Hijo y Espíritu Santo y un Dios verdadero que vive y reina por siempre jamás y de la vienaventurada Virgen gloriosa Santa

María, su Madre, a quien Nos tenemos por Señora y por abogada en todos nuestros hechos y a honra y a servicio de todos los Santos de la Corte celestial, queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los hombres que ahora son y serán de aquí adelante cómo Nos, don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe y señor de Vizcaya y de Molina en uno con la reina doña María, mi mujer, vimos un privilegio del rey don Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, escrito en pergamino y sellado con su sello de plomo, fecho en esta guisa:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, que son tres Personas y un Dios y de ella bienaventurada Virgen gloriosa Santa María, su Madre, a quien Nos tenemos por Señora y por abogada en todos nuestros hechos. Porque es natural cosa que todo hombre que bien hace, quiera que se lo lleven adelante y que no se olvide ni se pierda, ca, comoquier que canse y mengüe el curso de la vida de este mundo; aquelle es lo que finca en remembranza por él al mundo y esta bien es ganador (?) de su alma ante y por no caer en olvido lo mandaren los reyes poner en escrito en sus privilegios, por que los otros que reinasen después de ellos y tuviesen (?) el su lugar fuesen tenidos de guardar aquello y de lo llevar adelante confirmándolo por sus Privilegios, por ende Nos, catando éste, queremos que sepan por este nuestro Privilegio lo que agora son y serán de aquí adelante cómo Nos Don Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaén, del Algarbe y señor de Moilna vimos Privilegio de don Alfonso emperador de España fecho en esta guisa:

In tempore illi, cum regnaret Garsias, rex in Pampilona atque in Castella fraterque eius Ferdinandus rex in Legione vel in Galleis, erat et ecclesia haec Sancta Maria, quod vocitatur Portu, deserta absque abbate vel habitare. Advenerat itaque, inspirante Christo, causa orationis et reorientationis partibus quidam presbyter vel peregrinus nomine Paternus qui etiam ipse presbyter Paternus placuit ad ipsius ecclesiae velam laborare atque cospit manibus suis in ipse loco laborare vel hortos colere, domos fundare, vineas vel pomiferos ponere seu homines atque fratres ex diversis regionibus Domini timentibus colligere et secun Dei caritate in dies terrenis fecit habitare. Et de die in idem creverunt eis bona. Ille meius igitur vero etiam non post longo tempore Pater et monasterii a cunctis nobiliorum seu senioribus terras et elevatus est ibique cum suis gratibus commorantem coepit diebus vel ipsius monasterii causas intuire sicut fuerunt in antiquis temporibus vel in tempore Antonii episcopi, ut eas cum iustitia ad illum reduceret, hoc autem a cunctis inquirunt iunjerunt concilium ipsi homines iniqui de regione illa, ut eum cum fratribus hoc ipse monasterio eiicerent et ipsi in eodem loco succederent. Ipse autem abbas, audito hoc consilio, perrexit ad regem cum suis fratribus, et tradidit ipse monasterio in manibus ipsius regis. Exinde vero ipse rex confirmavit illum atque constituit in suo ordine, ut esset Pater illius monasterii et nullus hoc nosceret pro Dominum visitatum se et iussit autem possessiones atque res ibi adpertinentes exquirere et apud ipsum monasterium faceret.

..... Et super hoc statuit decretum nec nullus homo vivens ingrediatur de petra R.I.S. (regis) (97) cum racas neque cum pocos ad pascendum neque ad pignorum. Si quis vero ferit et intrare praesumpserit sine iussione abbatis et disruptum fuerit hac testamentum, occidatur et mors eius nullus homo inquirat, homicida vere vel advena pupillus pauper qui ad ipsam ecclesiam Sancta Maria confugerint de ipsa Petra R.I.S. (98) vel nullus homo audeat post eum ire prehendum seu ad

(97) Mojón real, para demarcar los límites.

(98) 25-3-1047. El Rey García Sánchez de Navarra concede algunos *Fueros* a la iglesia de Sta. María del Puerto.

abstrahendum et sinepraeceptu abbatis, si ipse abbas, acceptis fideiussoribus, pareatur in concilio et seculum leges iudicatur. Qui autem hoc fecerit cum violentia intra ipsos terminos, eradicetur et in ipsa defessa de Boo nullus homo sit ausus intrare ad pascendum sine si non per (permissionem) de illo abbate de Portu. Hoc testamentum vel pactum scripturae dedit ipse rex Garcias ad illum abbatem Paternum, quando misit ipso monasterio sub manu regis iure perpetuo I.S.C. Era M L XXX. Datum die V^a VIII kalendas aprilis et roboravit eum ipse rex manu sua. Ante presenciam episcopi Sancioni Omniom (?) istorum testia fuerunt Sancta Maria de Portu, Felix, presbyter, testis Ioannes, presbyter, testis-Paternum, presbyter, testis-Michael confirmat, testis Gundisalbus, presbyter, testis-Munio, presbyter, testis-Mames, presbyter testis. Hic testes sumus et de manibus nostri , roboravimus. Comite Munio Muñoz sancit et confirmat-Gomez Galindo Vellahoz sancit et confirmat-Gonzalo Gutierre sancit Fernando Gonçalves sancit et confirmat-Sanna, presbyter et super hoc si (?) quis homo in nostro monasterio intra iam supra nominatos terminos cum subercia vel cum fortia ingredere voluerit, et ipse abbas minime valuerit ipsam ecclesiam defendere, vel vindicare, potestas terras, comites ac principes vel merinos aut iudices et tyrannos vel saiones aut montanos qui hoc fecerit fiant excommunicati vel extraneati a corporis et sanguinis Domini et habeat iram de Sancta Maria Matris eiusdem Domini nostri Iesuchristi et de suis apostolis et prophetis atque de omnium sanctorum martyrum virginum et confessorum et careant a fronte lucerna oculorum duorum et sit pars illorum cum Iuda traditore habe filii maledictionis in aeterna damnatione in saeculis perpetuis. Et inu per prior monasterio vocem pulsanti centum libras auri. In Dei nomine ego Aldefonsus, Hispaniae imperator, regnans in Toletu et in Legione et in Gallizia et tota vetera Castiella vobis abbati comno Martine vestris que successoribus in perpetuum promovendis facio carctum pro remedio animas meas ut de hodie et tempore nostro facto (?) regis nec alicuius alterius potestatis in tota beneritate et honore de Sancta Maria de Portu ubiamus fuit neque per calumniam que per aliqua alia fasendaria fez sit cotata et honorificata et de pomar delante cum toto coto , usque in toto brusco et de groma per elli mare usque ad pena super hoc statuit decretum ut nullus homo vivens ingrediatur de pumar delante et sint supra ipsos terminos reservatum (?) et nullus homo sit ausus intrare neque cum vaccas neque cum porcos neque ad pascendum neque ad pignorandum. Si quis vero feceirt et intrare praesumpserit sine iussione abbatis et disruptum fuerit hoc testamentum, occidatur et mors eius nullus home inquirat, homicida vero sive advena, pupillus atque pauper qui ad ipsam ecclesiam Sanctas Marias confugerit de ipso pumar delante sit ipsos suos terminos nullus homo audeat post eum ire adprehendendum seu ad abstrahendum sine praeceptu abbatis. Si ipse abbas, acceptis fideiussoribus, paretus in concilio et secundum leges iudicetur. Quiautem hoc fecerit vel cum violentia intra ipsos terminos occidatur. Hoc testamentum vel pactum dedit scripturae Imperator ad illum abbatem domnum Martinum et suis successoribus iure perpetuo. Ego iam supradictus Imperator qui istam scripturam feci, sic dono pro remedioa nimae meae vel parentum meorum ad ipsam ecclesiam Sanctae Mariae de Portu et a vobis abbati Martine et ad vestris successoribus ipiss nostras ecclesias haereditarias quae sunt in Alfoz de Pença vel in Alfoz de Aras Sancta Eulalia de Asprilla cum sua serna vel cum suas defesas et cum totos suos terminos realengos a monasterio Sanctorum Cosmae et Damiani et Sancta Eulalia, Sancti Petri de Nolia, Sancta Eulalia de Lamas et in Aragonios Sanctorum Iusti et Pastor, Sancti Salvatoris de

Lervario, Sancti Andreae de Ambrosero, Sancti Petri de Solorseno et in Aras Sancti Pantaleonis, Sancta Eulalia, Santus Michael de della Portu (?) o parte (?), Sancta Maria de Carasa, Sancti Stephani de Padiérniga. In Alfoz de Rasines Sancti Mametis de Cirviago cum suas defesas et cum toto sterminos realengos et ipsas ecclesia stotas dono vel concedo ego Imperator ad ad ipsos fratres qui ibi fuerint commorantes et ad tibi abbati Martino nostras ecclesias cum totas suas haereditates qui ad ipsas ecclesias pertinent habeatis et possideatis vos et qui fuerint post vos per in saecula. In Era M.C.LX. Et insuper hoc quisquis homo in ipso monasterio intrare in supra nominatos terminos cum superbia vel cum fortia ingredere voluerit et ipse abbas minime valuerit ipsam ecclesiam defendere vel vindicare, non poterit (?) potestas terras, comites ac principes vel merinos aut audice svel tyrannos aut montanos qui hoc fecerint sint excommunicati vel extra-neati a corporis et sanquinis Domini nostri Iesuchristi. Amen, amen. Et parient domno monasterii vocen pulsanti centum libras auri et Aldefonsó Imperator qui hanc karctam iussi fieri et confirmavi et propia manu reborave. Huius rei sunt testes et confirmaciones Gomes Rodericus Gonzalvez, obtinente Toletó et Asturias, confirmavi ... Comes Rodericus Martinez confirmavi ... Comes Gonzalvez confirmavi ... Lop Lopez, confirmavi ... Michel Felices, merino, confirmavi ... Didaco Muñoz, merino, confirmavi ... Fernandus Toletanus archiepis, confirmavi ... Petrus segobiensis episcopus, confirmavi ... Berengarius Salamenticensis episcopus, confirmavi ... Semen Bergensis episcopus, confirmavi ... *abbas Martinus de Sancta Illiana*, confirmavi ... *abbas Romanus de Sancti Emeterii*, confirmavi ... Giraldu scripsit hanc Karctam iussu magistri Ugones cancellarii Imperatoris.

Y el concejo de Santa María del Puerto enviáronnis pedir merced que les confirmásemos este privilegio y Nos, el sobredicho rey don Fernando, por los hacer bien y merced y porque Sancho Sánchez de Velasco, nuestro Adelantado Mayor en Castilla nos dijo que era aquel lugar muy bono y muy devoto y que demuestra Dios muchos milagros por Santa María su Madre otorgamos este privilegio y confirmámoslo y mandamos que valga según que valió en tiempo de los dichos reyes onde nos venimos y en el nuestro hasta aquí. Y defendemos firmemente que ninguno sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo ni para menguarlo en ninguna cosa, ca el que hiciese habrá nuestra ira y pecharnos ya en coto las cien libras de oro que en el privilegio se contienen y al concejo de Santa María del Puerto o a quien su vos tuviese todo el daño doblado. Y porque esto sea ifrme y estable, mandamos sellar este privilegio con nuestro sello de plomo privilegio en Burgos primero día de agosto, Era de mil trescientos cuarenta y tres años y Nos el sobredicho rey, reinante en uno con la reina Doña Constanza, mi mujer, en Castilla, en Toledo, en León, en Gallisia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Baeza, en Badajoz y en el Algarbe y en Molina otorgamos este privilegio y confirmámoslo. Yo Per Alfons le fis escribir por mandado del Rey en el año oncenno que el rey don Fernando reinó. Petrus Lupi ... Juan González ... Pedro González ... Gil Gutiérrez ... Alfonso Ruiz. Y ahora el concejo y los hombres buenos de Santa María del Puerto enviáronnos pedir merced que tuviésemos por bien de les confirmar este privilegio y de se lo mandar guardar y Nos, el sobredicho rey don Alfonso (XI), por les hacer bien y merced, tuvimos lo por bien y confirmámoselo y mandamos que les valga y les sea guardado según que les valió y les fue guardado en tiempo del rey don Afonso nuestro bisabuelo y del rey don Sancho nuestro abuelo y del rey don Fernando nuestro padre, que Dios perdone y en el nuestro hasta aquí. Y defendemos firmemente que ningunos ni ninguno no sean osados de ir ni de pasar contra él por lo quebrantar ni menguar en ninguna cosa que cualesquier o cualquier que lo habrá nuestra ira y

demás pecharnos según la pena que en el dicho privilegio se contiene y a conceder a los hombres buenos de Santa María del Puerto sobredichos o a quien su vez tuviese todos los daños y menoscabos que por ende recibiesen doblados y porque esto sea firme y estable, mandámosles ende dar este privilegio rodado y sellado con nuestro sello de plomo, fecho el privilegio en el Real sobre el cerco de San Juan de la Peña, doce días de junio, Era de mil trescientos setenta y dos años. Y nos, el sobredicho rey don Alfonso, reinante en uno con la reina doña María, mi mujer, en Castilla, en Toledo, en León, en Gallisia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Baeza, en Badajoz, en el Algarbe, en Vizcaya y en Molina, otorgamos este privilegio y confirmámoslo. ... Pedro Fernández de la Cámara (?), teniente lugar por Ferrant Rodríguez camarero del Rey lo mandó hacer por madado del dicho señor en veintidós años que el sobredicho rey don Alfonso reinó. ... Yo, García Alfonso lo hice escribir. ... Pedro Fernández. ... Ruy Sancho Fernández. ... Diego. ... Pérez. ... Ferrant Martínez. ... Y ahora el concejo y los hombres buenos de Santa María del Puerto enviáronnos pedir merced que les confirmásemos este dicho privilegio y se lo mandásemos guardar y Nos, el sobredicho rey don Enrique, por les hacer bien y merced al dicho concejo y hombres buenos de Santa María del Puerto, confirmámosles el dicho privilegio y mandamos que les valga y les sea guardado en todo bien y cumplidamente, según que mejor y más cumplidamente les fue guardado en tiempo de los reyes onde Nos venimos y del dicho rey don Alfonso nuestro padre y en el nuestro hasta aquí y defendemos firmemente por este nuestro privilegio o por el traslado de él signado de escribano público, que alguno ni algunos no sean osados de les ir ni pasar contra esto ni contra parte de ello, para lo quebrantar ni menguar en ninguna manera y sobre esto mandamos a todos los oficiales y a los jurados, jueces, justicias, sayones, alguaciles, Mestres de las Ordenes, Prioros, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y a todos los otros oficiales y aportellados de todas las ciudades y villas y lugares de nuestros reinos que ahora son o serán de aquí adelante a cualquier o cualesquier de vos que este nuestro privilegio fuese mostrado o el traslado de él signado como dicho es, que guarden y hagan guardar y cumplir al dicho concejo y los hombres buenos de Santa María del Puerto todo lo que en este privilegio se contiene y que les no vayan ni pasen contra ello ni contra parte de ello so pena de la nuestra merced y de seiscientos maravedís de esta moneda usual por cualquier o cualesquier porque en fincare de lo así hacer y cumplir mandamos al hombre que este privilegio muestre o el traslado de él, signado como dicho es, que les emplace que parezca ante Nos del día que los emplazare treinta días so la dicha pena de los seiscientos maravedís a cada uno a decir por cual razón no cumplen nuestro mandado. Y de esto les mandamos dar este nuestro privilegio escrito en pergamino de cuero y rodado y sellado con nuestro sello de plomo colgado. Dado el privilegio en las Cortes de Toro, veinticinco días de octubre, Era de mil cuatrocientos nueve años. Don Pedro Fernández, arcediano de Alcañiz, notario mayor de los privilegios rodados lo mandó hacer por mandado del Rey en el sexto año que el sobredicho Rey don Enrique reinó. ... Yo, Diego Fernández, escribano del Rey, lo hice escribir. Pedro Rodríguez bachiller (?). ... Juan Fernández. ... Y ahora el concejo de Santa María del Puerto enviáronnos pedir merced que les confirmásemos este dicho privilegio y se lo mandásemos guardar: y Nos, el sobredicho rey, don Juan, por haber bien y merced al dicho concejo y hombres de Santa María del Puerto confirmámosles el dicho privilegio y mandamos que les valga y les sea guardado en todo bien y cumplidametne, según en él se contiene y según mejor y más cumplidamente les fue guardado en tiempo del rey Don Alfonso, mi abuelo y del

rey don Enrique, mío padre, que Dios perdone y de os otros reyes onde Nos venimos y en el nuestro hasta aquí. Y defendemos firmemente que ninguno no sea osado de les ir ni pasar contra el dicho privilegio ni contra parte de él en ninguna manera, ca cualquier que lo hiciese pechar Nos ha la pena en el dicho privilegio contenida y demás al dicho concejo y hombres buenos de Santa María del Puerto o a quien su voz tubiese todos los daños y menoscabos que por ende recibiesen doblados y demás por cualquier o cualesquier, porque quien fincare de lo así hacer, y cumplir mandamos al hombre que os este privilegio mostrare o el traslado de él signado de escribano público, que os emplace para parecer ante Nos del día que os lo mostrare hasta quince días primeros siguientes a mostrar por cual razón no cumplís nuestro mandado so la dicha pena en el dicho privilegio contenido y de seiscientos maravedís a cada uno. Y de esto les mandamos dar este nuestro privilegio rodado y sellado con nuestro sello de plomo colgado. Dado en las Cortes de Burgos, veinte días de agosto, Era de mil cuatrocientos diecisiete años.

CONFIRMANTES

Infante don Dionís, hijo del rey de Portugal, señor de Alba de Tormes, vasallo del Rey.

Don Alfonso, Hermano del Rey, conde de Noreña y Señor de Cabra y de Ribera.

D. Alfonso, hijo del Infante don Pedro de Aragón, marqués de Villoria, conde Ribagorza y de Denia, vasallo del Rey.

Don Beltrán de Claquin, condestable de Francia, vasallo del Rey.

Don Fernando (?), arzobispo de Sevilla.

Don Juan, obispo de Sigüenza, canceller mayor del Rey.

Don Domingo, obispo de Burgos.

Don, obispo de Palencia.

Don Gonzalo, obispo de Calahorra.

Don, obispo de Osma.

Don Hugo, obispo de Segovia.

Don Alfonso, obispo de Avila.

Don Nicolás, obispo de Cuenca.

Don Pedro, obispo de Plasencia.

Don Pedro, obispo de Córdoba.

Don Nicolás, obispo de Cartagena.

Don Juan, obispo de Jaén.

Don Gonzalo, obispo de Cádiz.

Don Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del Rey.

Don Pedro Manrique, Adelantado Maoñr de Castilla.

Don Juan Sancho Manuel, conde de Carrión, Adelantado Mayor del Reino de Murcia.

Don Bernal de Bearne, conde de Medina, vasallo del Rey.

Don Diego Gómez Manrique.

Don Juan Rodríguez de Castañeda.

Don Juan Rodríguez de Villalobos.

Don Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, vasallo del Rey.

Don Beltrán de Guevara.

Sanlho Fernández de Tovar, guardamayor del Rey.

Don Arnao, señor de Villalpando, vasallo del Rey.

Don Juan Martinez de Luna, vasallo del Rey.

Don Nuño Núñez Daza.

Don Nuño Álvarez Daza.

(Todos éstos a la izquierda de la rueda, encima):

Don Pedro, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas.

(Debajo)

Juan Núñez de Villazán, Justicia Mayor de la Casa del Rey.

Don Ferrán Sánchez de Tovar, Almirante Mayor de la mar.

Diego López, Pacheco, notario mayor de Castilla.

Pedro Suárez de Toledo, alcalde mayor de Toledo y Notario Mayor del reino de Toledo.

Pedro Suárez de Guzmán, notario mayor del Andalucía.

(A la derecha de la rueda)

Don Fadrique, Duque de Honteniente (?), hermano del Rey.

Don Pedro, primo del Rey, conde de Trastámara y de Lemos y de Esmirna (?).

Don Rodrigo, arzobispo de Santiago, capellán mayor del Rey y notario mayor del reino de León.

Don Fernando, obispo de Oporto (?).

Don Fernando, obispo de Oviedo.

Don Alfonso, obispo de Braga (?).

Don Juan, obispo de Zamora.

Don Alfonso, obispo de Salamanca.

Don Juan, obispo de Ciudad (Rodrigo).

Don Frey Guillén, obispo de Coria.

Don Fernando, obispo de Badajoz.

Don Francisco, obispo de Mondoñedo.

Don Juan, obispo de Tuy.

Don García, obispo de Orense.

Don Pedro, obispo de Lugo.

Don Ferrant, Osorio (?), maestre de la Caballería de la Orden de Santiago.

Don Diego Martínez, maestre de Alcántara.

Pedro Roys Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia.

Don Juan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla.

Don Pedro Ponce de León.

Don Alvar Pérez de Guzmán.

Don Muñiz Núñez de Guzmán.

Don Gonzalo Núñez de Guzmán.

Don Pedro de Balteus (?), Conde de Ribadeo, vasallo del Rey.

Don Alfonso Téllez, testigo (?).

Don Pedro Alfonso, testigo (?).

Don Alfonso Fernández de Montemayor, Adelantado Mayor de la Frontera.

Don Gonzalo, señor de Aguilar.

Don Pedro Muñiz, maestre de la caballería de la Orden de Calatrava.

El Prior de San Juan.

Don Pedro Suárez de Quiñones, Adealntado mayor de León.

(Al pie del documento)

Yo, don Pedro, obispo de Navarra (?), notario mayor de los privilegios rodados, lo mandé hacer por mandato del Rey, en el año primero que el sobredicho Rey don Juan reinó y fue armado caballero. Yo, don Fernán, notario del dicho Rey, lo hice escribir.

(Más abajo al parecer el signo) y a la derecha una firma, probablemente del Rey Don Juan.

Nota: Este Documento del Emperador, recogido por los reyes, sus descendientes, es verdaderamente interesante. Ya la presentación por parte del Rey Don Juan I, supone alusiones a haber *visto él* y sus antepasados un Privilegio del Emperador. Para cuando se llega a Don Juan han pasado 250 años, esto resulta muy interesante no sólo para Santa María del Puerto, sino para la historia de España. La fecha ofrece dudas.

El Documento de Alfonso el Emperador va incluido en el Libro Documental y ha sido transcrito diversas veces, gentileza del A. H. N.

SOBRE EL LIBRO DE PLEITOS ENTRE EL CONVENTO DE NAJERA Y LA COLEGIAL DEL PUERTO

Inédito.

Carta de compromiso entre esta casa y los Clérigos de la Villa del Puerto y la Licencia de los provisos sobre el Pleito de las décimas de la dicha Villa, año 1553.

MANDAN

Nos los provisos en todo el Arzobispo de Burgos y a vos Cleros en cuyo poder estuvieren las escripturas y papeles que de yuso se harán mención, a quienes se mandasen fuere notificado cuyos nombres y cognombres sabemos aquí por insertos y específicos nombrados en la lectura y cumplimiento y a cada uno de vos salud en nuestro Señor Jesucristo. Sabed que de antes se trata pleito entre partes de la una el abad, monjes y conventos del Monasterio (ellos no querían reconocer la secularización) de Sta. María del Puerto, sobre razón de 57 mil maravedíes que el dicho monasterio dice se le deben de réditos corridos por virtud de una sentencia arbitraria y ahora pareció ante nos la parte del dicho Monasterio y presentó una petición de tenor siguiente:

Miguel de Pereda en nombre del Abad y convento del Monasterio de Nájera en el pleito que tratan con los Clérigos del Puerto, pidió mandásemos requisitoria y compulsorio citado el procurador. Dr. Joan Marquez.

Documentos en Libro Documental

COLEGIATA DE SANTANDER DOCUMENTOS

TESTAMENTUM ORDINII REGIS DE MONASTERIIS
QUI SUNT IN PARTIBUS SANCTE IULINE IN PENAGOS;
IN CAMARGO; IN TRANSMERA

Año 857

(Círmón). In nomine sancte in inividue Trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti cuius regnum et imperium sine fine permanet in secula seculorum amen. Ego Christi famulus Ordonius Dei gratia rex Hyspanie Catholicus Ranimiris regis filius ad Adefonso rege cognomine Casto princeps Hispanie tertius, cum coniuge mea Mummadonna regina, tibi Redemptori mundi Domingo Deo et Salvatori nostro Ihesu Cristo et Serano pontifici facimus hanc Kartulam testamenti Damus etiam suprafate sedi pro nostri animabus de hisque regaliter possidemus

in Asturiis Sancte Iuliane. (Dona al Obispo Serrano de Sa. Salvador de Oviedo). ...
 In predicto flumine, Damos etiam in villa que dicitur Lencres ecclesiam Sancte
 Eulalie con omnibus suis apendicitis.
 Damos adhuc in territorio de Camargo ecclesiam Sancte Marie de Sovelias quam
 dicunt de Muslera, cum omnibus suis apendicitis ab integro,
 Concedimus etiam ecclesiam Sancte Marie de Morieltas cum omnibus suis
 apendicitiis ab integro.
 Et in villa de Vivero damos ecclesiam Sti. Salvatoris ob integro.
 Damos adhuc ecclesiam Sti Roman de Corvam cum omnibus suis apendicitiis ab
 integro.
 Damos Adhuc (Fol. 13 v.º B) in territorio de Transmera acclesiam de Sta. Marie
 de Latas cum omnibus suis apendicitiis et cum ominbus suis decaneis pernomina-
 tis Sancto Emeterio de Transaquas. (S. Emeterio de Santander).
 Damos adhuc in territorio de Rosga (arredondo) Sti Pelagii de Lorza (99).

Facta scriptura et confirmatione testamenti Huius mense maio era D CCCª Lª
 Vª, anno Domini D CCCº. XVIIº (100). Ego iamdictus serenissimus rex Drdonius,
 simul cum coniuge mea, Munadona regina, hac kartulam testamenti propriis mani-
 bus roboravimus (signos) (fol. 15 r.º B) Seranus Ovetensis episcopus testis (signo)
 Cixila Legionensis episcopus testis (signo) Oveccus Occensis episcopus testis
 (signo) Theudericus testis (signo) attanus testis (signo) Guttiar testis (signo)
 Serenianus testis (signus) Didacus Testis (signo) Nonnitus testis (signo) Adefon-
 sus testis (signo) Sisnandus diaconus qui hoc testamentum scripsi testis (signo).

A. C. O. Liber Testamentorum Fol. 12 v.º, 15 r.º.

Publ: E. S. XXXVII, 323.

Floriano Col. Diplomática 1279-290 (n.º 65).

Comentario.

Por este Testamento verificamos que no sólo tenía más importancia Sta. María de Latas, en el nordeste de la bahía de Santander, sino que S. Emeterio de «Transaquas», o sea, Santander, era dependiente de Sta. María de Latas, en la Transmiera.

La Merindad de Transmiera constituyó posteriormente en Burgos dos arcipres-
 tazgos; Latas con sus anexos y Cudeyo.

CONFIRMACION DE PRIVILEGIOS REALES A LA ABADIA DE SANTANDER

D. Fernando IV en Valladolid a 20 de agosto de la Era 1333, confirmó a Gonzalo Perez Abad de Santander, un Privilegio que el Rey D. Alfonso VI concedió a Ildedefonso Fernandes, Abad de Santander, Era 1137 por lo cual le concede la Abada de Miera con sus Monasterios, a saber: S. Andrés, S. Felices, Sta. Marina, S. Pedro, S. Lorenzo, el mismo D. Fernando IV a súplicas de D. Nuño Perez, Arce-
 diano de Campos, Abad de San Ander le volvió a confirmar en Valladolid a 18 de mayo de 1349 (era) y a instancia del mismo Nuño Perez el Rey D. Alonso II la confirma en Toro a 29 de Marzo Era de 1353 y relaciona esta confirmación (101) con todo lo anterior: incluyendo los beneficios del salin para obras pías.

(99) En 1132, en donación de Alfonso VII, lo cede a Oña.

(100) Parece que hay confusión de era por año.

(101) Privilegio que se publica en el Libro Documental. Gentileza del archivero D. José Manuel Fernández, de la Catedral de Santander.

PRIVILEGIO DEL REY D. FERNANDO IV

D. Fernando IV concede a Nuño Perez Arcediano de Campos, Abad de Santander, Chanceler de la Reina D.^a María, su madre de la renta del Sailn por que es su voluntad que pueda fundar Capellanías o obras de piedad, encargando su cumplimiento.

Dado en Sevilla a 15 de Junio de la Era de 1348 (102).

(102) Privilegio que se publica en el Libro Documental. Gentileza del archivero D. José Manuel Fernández, de la Catedral de Santander.

BIBLIOGRAFIA

- ABBAD: *San Esteban. Sos del Rey Católico*. «Arch. Esp. de Arte». 1942.
- AGAPITO Y REVILLA: *San Pedro de la Nave*. «B.S.C.E.», 1905-6.
- ALAMO: *Col. Diplomática de Oña*. Madrid, 1950.
- ALTAMIRA: *Rev. C.E.M.*, 1934.
- ALTAMIRA: *Rev. C.E.M.*, 1954.
- ALVAREZ CARRELA: *Signos y firmas reales*. Santiago de Compostela, 1957.
- AMADOR DE LOS RIOS: *El Arte Latino-bizantino en España*. Madrid, 1861.
- AMADOR DE LOS RIOS: *El románico de San Pedro de Arlanza*.
 Archivo de Aguilar de Campóo. Documentos y Vitelas.
 Archivo de la catedral de Burgos. Documentos y Vitelas.
 Archivo de la catedral de Oviedo. Documentos y Vitelas.
 Archivo de la Colegiata de Santillana del Mar. Documentos y Vitelas.
 Archivo Diocesano Reginae Coeli de Santillana del Mar. Documentos y Vitelas.
 Archivo Histórico Nacional. Documentos y Vitelas.
 Archivo Histórico Provincial de Santander. Documentos.
 Archivo Histórico de Simancas. Documentos.
 Archivo Catedral de Santander.
- ARCO: *El Castillo de Loarre*. Madrid, 1917.
- ARCO: *Catálogo Monumental de España*. Huesca. Madrid, 1942.
- ARGAIZ: *Soledad Laureada*. Madrid, 1675.
- AYALA: *La Catedral de Burgos*. Madrid, 1949.
- BALCELLS, J. M.: *El Arte Visigótico en España*. En «Historia de España», V. III.
- BALLESTERO BERETTA: *La Historia de España y su influencia en la Historia Universal*.
 V. II. Barcelona, 1944, 2.^a ed.
- BAYARTE: *El Arte de la villa de Uncastillo*. Zaragoza, 1942.
- BENAVIDES: *Fernando IV*. Madrid, 1860.
- BERENGER MAGIN: *Arte Románico en Asturias*. 1966.
- BERGANZA: *Antigüedades de España*. Cardeña. Madrid MDCCXIX.
- BERTAUX, E.: *L'art dans L'Italie meridionale*. París, 1904.
- BERTAUX, E.: *El Claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos*. B.C.M., 1942-45.
- BONET CORREA, A.: *Arte prerrománico asturiano*. Barcelona, 1967.
- BYNE STAPLEY: *La Escultura de los capiteles españoles*, s. VI-XVI. 1926.
- CABELLO DODERO: *La Arquitectura románica en Segovia*. E.S. 1952.
- CAMON AZNAR, José: *Arquitectura Prerrománica Española*. Congreso Internacional de Historia del Arte. Lisboa, 1949.
- CAMON AZNAR, José: *Las bóvedas de crucería de Jaca y Santa Cruz de Serós*. S. XI. «S.A.A.», 1945.
- CANELLAS, A.: S. Vicente. *Aragón Roman*. París, 1971. Ed. Zodiaque.
- CHAMOSO LAMAS: *Revisión de Formas constructivas en el Castillo de Loarre*. «Arch. Esp. de Arte», 1943.
- CAMPS CAZORLA: *Arte románico en España*. Col. Eccl. et Patria. 1935.
- CAMPS CAZORLA: *Arquitectura cristiana primitiva* (visigoda y asturiana). Madrid, 1929.
- CARMONA P.: *La arquitectura y escultura románica en la provincia de Burgos*. Burgos, 1959.
- CARRO: *Catedrales gallegas*. Buenos Aires, 1950.
- CARTULARIO de Santillana del Mar. Jussue. Barcelona, 1916.

CARTULARIO de *Santillana del Mar*. Original. S. XIII.

CARTULARIO de *Sta. María del Puerto*. Manuel Serrano Sainz, B.A.H., 1918-1919.

CARTULARIO de *Sto. Toribio de Liébana*. Sánchez Belda. Madrid, 1948.

CARTULARIO *de *S. Pedro de Arlanza*. L. Serrano. Madrid, 1925.

CARTULARIO de *S. Pedro de Cardeña*. L. Serrano. Valladolid, 1910.

CARTULARIO de *Salvador del Moral de Huertas*. L. Serrano. En «Fuentes para la Historia de Castilla», 1907.

CARTULARIO de *Covarrubias*. L. Serrano. Burgos, 1907.

CARTULARIO de *S. Cugat de Vayes*. José Rius. Barcelona, 1945.

CARTULARIO de *Oña*, de Juan del Alamo. T. I-II. Madrid, 1950.

CARTULARIO de *Nájera*. A.H.N.

CARTULARIO de *San Vicente de Oviedo*. 1929. A.H.N.

CARTULARIO de *San Millán de la Cogolla*. L. Serrano. Madrid, 1930. A.H.N.

CATASTRO de Ensenada, V. 862-863. *Partido de Laredo*. Arc. Prov. de Santander.

CEDILLO, Conde de: *Santa María de Melque*. Madrid, 1907, en «B.S.E.E.».

CEDILLO, Conde de: *Un monumento desconocido. San Martín de Elines*. En «B.S.E.E.», enero, 1925.

Comant: *The early architectural history of the Cathedral of Compostela*. Cambridge, 1926.

Comant: *Carolingian and Romanesque Architecture 800 to 1200*. Harmond-sword, 1959.

COUCEIRO: *Monumentos de la provincia de Orense*. B.C.M. Orense XI.

CUESTA, J.: *Crónica del milenario de la Cámara Santa*. Oviedo, 1947.

CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la Arquitectura Española, Edad Antigua y Edad Media*. Madrid, 1965.

DINIER: *Arte Cisterciense*. 1967. Col. Zodiaque.

DOMINGUEZ FONTELA: *Signos lapidarios en la catedral de Orense*. B.C.M. Orense X, 1922.

ENRIQUEZ DE SALAMANCA: *Por el Pirineo Aragonés*. Madrid, 1975.

ESCAGEDO SALMON: *La casa de la Vega*. Santander, 1926.

ESCAGEDO SALMON: *Anales de Santander*.

ESCAGEDO SALMON: *Vida monástica de la provincia de Santander. (Liébana y Santillana)*. T. I. Torrelavega, 1918.

ESCAGEDO SALMON: *El pleito de los Valles*. Santander, 1927.

ESCAGEDO SALMON: *Notas de Arte*. Santander, 1929.

ESCALANTE AMOS: *Costas y Montañas*. Santander, 1927.

FERNANDEZ CASANOVA: *Monumentos románicos*. «B.S.E.E.», 1950.

FERNANDEZ CASANOVA: *La iglesia de Sta. Cruz de Castañeda*. R.A.B.M., 1914.

FERNANDEZ GUERRA: *El libro de Santoña*. Santander, 1872.

FITA, F.: *La Basílica de Alcaracejos*. Córdoba, 1914. B.R.A.H.

FITA, GUEVARA, CORNIDE Y MONTEJO: *Monumentos romanos y visigóticos de Cabeza de Griego en 1790*. B.R.A.H., 1888.

FLOREZ, E.: *España Sagrada*. V. L-XXVII. Madrid, MDCCLIV.

GAILLARD: *Les commencements de l'art roman en Espagne*. B.H., 1935.

GARCIA CHICO, E.: *Documentos para el estudio del arte en Castilla*. T. I, 1940.

GARCIA DE CORTAZAR: *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla*. S. X-XIII. Salamanca, 1962.

GARCIA LARRAGUETA, S.: *Colección Diplomática de Oviedo*. Oviedo, 1960.

GAYA NUÑO, J. Antonio: *El románico en la provincia de Soria*. Madrid, 1946. C.S.I.C.

GAYA NUÑO, J. Antonio: *El románico en la provincia de Logroño*. B.S.E.E. Madrid, 1946.

GOMEZ MORENO, Manuel: *El arte románico español*. Madrid, 1934.

GOMEZ MORENO, Manuel: *Catálogo monumental de León*. Madrid, 1925.

GOMEZ MORENO, Manuel: *Iglesias mozárabes*. Madrid, 1919.

GONZALEZ Julio: *Castilla en el reinado de Alfonso VIII*. T. I-II-III. C.S.I.C. Madrid, 1960.

GONZALEZ CUERVO y FERRO COUSELO: *El arte prerrománico en Galiza*. Orense, 1973.

GONZALEZ ECHEGARAY, M. Carmen: *Documentos para la historia del Arte en Cantabria*. V. I, Santander, 1970; V. II, Santander, 1973.

GONZALEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*. Santander, 1969.

GRAND, R.: *L'art roman en Bretagne*. París, 1958.

GUDIOL: *La pintura medieval en Aragón*. Zaragoza, 1971.

GUDIOL: *Arte Altoaragonés en los ss. X-XI*. Sabiñánigo, 1973.

GUDIOL y GAYA NUÑO: *Arquitectura románica*. Madrid, 1948. Col. Ars Hispaniae, T. V.

- HUBERT: *L'art preroman*. París, 1938.
- HUIDOBRO, L.: *Arte visigótico*. Bol. Prov. de Mon. Artis. de Burgos. 1926-1929.
- HUIDOBRO, L.: *Ermita de Sta. María en Quintanilla de Viñas*. «B.C.M.», Madrid, 1926-1929.
- HUIDOBRO, L.: *Arte de la Castilla Condal*. Bol. Com. Mon. de Burgos, T. I-II.
- HUIDOBRO, L.: *El Valle de Mena*. «The Art Bulletin», 1931.
- HUIDOBRO, L.: *Las peregrinaciones jacobitas*. Madrid, 1950.
- HUIDOBRO, L. y SAINZ DE BARANDA: *El Valle de Valdivielso*. Burgos, 1930.
- IÑIGUEZ ALMECH: *Capiteles del primer románico español*.
- IÑIGUEZ ALMECH: *La reparación de la Abadía de S. Quirce*. Arquitectura, 1935.
- IÑIGUEZ ALMECH: *El románico en Navarra*. V. I-II. Pamplona, 1974.
- IÑIGUEZ ALMECH y SANCHEZ VENTURA: *Un grupo de iglesias del Alto Aragón*. «Arch. Esp. de Art. y Arq.», n.º 27. Madrid, 1933.
- KUBACH, Hans: *Arquitectura Románica*. Madrid, 1974.
- LACVIER, R.: *Notes sur Elne*. R. «d'histoire et archéologie du Roussillon». Perpignan, 1911.
- LAFUENTE FERRARI: *Santillana del Mar*. Santander, 1925.
- LAMPEREZ, V.: *Notas de excursión a S. Juan de Baños*. «B.S.E.E.», V. VII.
- LAMPEREZ, V.: *Basílica de S. Julián y Sta. Basilea*. B.R.A.H., 1917.
- LAMPEREZ, V.: *El Real Monasterio de Fitero*. «B.R.A.H.», 1905.
- LAMPEREZ, V.: *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Madrid, 1930, V. I-II-III.
- LASARTE AINAUD: *Arte románico*. Guía. (Museo de Arte de Cataluña). Barcelona, 1973.
- LASTRA, A.: *Marcas de cantero en la catedral de Santander*, en «Altamira», 1954.
- LOJENDIO, L. M.: *Castille Romane*, V. I-II; Col. Zodiaque, 1967.
- LOPEZ FERREIRO: *El pórtico de la Gloria*. Santiago, 1893.
- LOPEZ MATA: *La Catedral de Burgos*. Burgos, 1950.
- LOPEZ MATA: *Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González*. Madrid, 1957. C.S.I.C.
- LOZOYA, Marqués de: *Epigrafía de las iglesias románicas de Segovia*. B.S.E.E., 1931.
- LOZOYA, Marqués de: *Historia del Arte Hispánico*, 1931.
- MADOZ, P.: *Dicc. Geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1848.
- MARTIN MINGUEZ: *De la Cantabria*. Santander, 1914.
- MARTINEZ BURGOS: *La iglesia de S. Gil*. B.C.M., Burgos, 1950-51.
- MARTINEZ MORAS: *Los hallazgos de Sta. Eulalia de Bóveda*. B.R.A. Gall. 1926, XVI.
- MENENDEZ PIDAL: *Monarquía Asturiana*. Oviedo, 1949.
- MENENDEZ PIDAL: *S. Pedro de Cardeña*. «Revue Hispanique», 1908.
- MENENDEZ PIDAL: *Iglesia y Monasterio de Sta. María la Mayor de Valdediós*. «B.S.E.E.», 1919.
- MONERET DE VILLARD: *La chiese de la Mesopotamia orientalia cristiana*. Analecta, n.º 128. Rome, 1940.
- MONTESA: *S. Miguel Excelsi*. A.E., 1928-29.
- MOSTET, V.: *La mesure des colonnes a la fin de l'époque romane, d'après un très ancien formulaire*. París, 1896.
- MOURA, C.: *S. Fructuoso de Montelios*. S. VII. Anales Ass. Esp. para el progreso de las Ciencias. 1969.
- MUSSET, Lucien: *Normandie Romane*. Zodiaque, MCMLXVII.
- MYHILL, H.: *The Spanish Pyreness*. London, 1966. Zaragoza, 1969.
- OLIVAN BAILE: *Los Monasterios de S. Juan de la Peña y Sta. Cruz de Seros*.
- ORLANDIS, J.: *Congregaciones Monásticas en la Edad Media*. Zaragoza, 1956.
- ORTIZ DE LA TORRE: *La Montaña Artística. Arquitectura religiosa*. Madrid, 1926.
- ORTIZ DE AZUELA, J.: *Monografía de la antigua Colegiata de Santillana*. Santander, 1919.
- ORUETA, R.: *La escultura del s. XI en el Claustro de Silos*. «A.E.A.A.», 1930.
- PALAZUELOS, Visc. de: *Santa María de las Porqueras*. Gerona, 1882.
- PALOMEQUE: *La supuesta metrópoli de Oviedo*. «Hispania Sacra». 1955.
- PAULI: *El Real Monasterio de S. Pedro de las Puellas*. Barcelona, 1945.
- PEREZ BUSTAMANTE, R.: *El condado de Castañeda*. Santander, 1975.
- PEREZ DE URBEL: *Monjes españoles en la Edad Media*. Madrid, 1933.
- PEREZ DE URBEL: *El Condado de Castilla (300 años)*. T. I-II-III. Burgos, 1968.
- POBE, MARCELS y GAUTIER: *El Arte románico en Francia*. Barcelona, 1969.
- POLENTINO, Conde de: *Excursión a Santillana*. «B.S.E.E.», 1908.

- POLENTINO, Conde de: *Excursión a Arlanza*. «B.S.E.E.», 1905.
- PONTEXO, C. S.: *Transcripción de 30 Documentos de la Colegiata de Santander*. A.H.N. Santander, 25-8-1751.
- PUENTE, J. de la: *La Colegiata de Cervatos*. Bilbao, 1915.
- PUIG y CADAFAALCH: *Les iglesies de Asturies et leur origine*. L'Academie de Belles Letres. 1937.
- PUIG y CADAFAALCH: *La arquitectura románica en Catalunya*. V. II-III. Barcelona, 1918.
- PORTER KINSLEY: *Medieval architecture*, V. I-II-III-IV. New Haven, Yale. Univ. Press, 1912.
- PORTER KINSLEY: *Lombard architecture*, V. I-II-III-IV. New Haven, Yale. Univ. Press, 1917.
- PORTER KINSLEY: *La escultura románica en España*. «Pantheon», 1928.
- REVILLA y NAVARRO GARCIA: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*. Palencia, 1957.
- RICCI: *L'architettura romanica in Italia*. París, 1925.
- SALAZAR Y CASTRO: *Historia de la Casa de Lara*. Madrid, 1966.
- SALMI: *Chiese romaniche della Campagna Toscana (XI)*. Firenze, 1967.
- SANCHEZ RIVERA: *Compostela Monumental*, Santiago, 1920.
- SCHUNK HELMUT: *La iglesia y la arquitectura de Alfonso el Casto. Estudio de la Monarquía asturiana*. Oviedo, 1949.
- SCHUNK HELMUT: *El arte decorativo visigodo*. Bol. Bibliográfico, XIII, 1944.
- SELGAS, F.: *Monumentos ovetenses del s. IX*. Oviedo, 1919.
- SELGAS, F.: *La basílica de S. Julián de Prados*. «B.S.E.E.», 1916.
- SENTENACH: *La Bureba*. «B.S.E.E.», 1924.
- SERRANO, S.: *Obispado de Burgos y Castilla primitiva*. S.V-XIII. T. I-II-III. Madrid, 1935.
- SERRANO, S.: *Fuentes para la Historia de Castilla*. Valladolid, 1907-10.
- SERRANO FATIGATI: *Memorias históricas del Real Monasterio de S. Cugat de Vayes*. Barcelona, 1890.
- SIMON Y NIETO: *El Monasterio de S. Salvador de Nugal*. «B.R.A.H.», 1899.
- SOJO Y LOMBA: *Los Maestros canteros de Trasmiera*. Santander, 1930.
- SOJO Y LOMBA: *La Merindad de Trasmiera*. Madrid, 1930.
- SOUCHEL, F.: *L'alto Medievo*. Milán, 1969.
- TARACENA AGUIRRE: *Notas de arquitectura románica. Las galerías porticadas*. «B.B.M.P.», Santander, 1933.
- TARACENA AGUIRRE: *El Burgo de Osma*. Madrid, 1962.
- TORMO, Elías: *El Monasterio benedictino de S. Pedro de Rode*. Madrid, 1928.
- TORRES BALBAS: *Los comienzos del arte románico en Castilla*. «B.S.E.E.», 1918.
- TORRES BALBAS: *Maestro inédito en el s. XII, Juan de Piasca*. «A.E.A.A.», 1925.
- TORRES BALBAS: *Las bóvedas romanas sobre arcos de resalto*. Arquitectura, 1949.
- VAZQUEZ SEIJAS: *Las excavaciones de Sta. Eulalia de Bóveda*. «B.R.A.», Gall., 1929.
- VIDAL PIERRE: *Guide dans le departament del Pyrenés Orientales*. Perpiñán, 1899.
- WHITEHILL, W. *Spanish Romanesque Architecture of the eleventh century*. Oxford, Univ. Press. Londres, 1941.
- WHITEHILL, W.: *Tres iglesias del s. XI en la provincia de Burgos*. «B.R.R.C.L.», 1932.
- ZEPEDANO Y CARNERO: *Historia y descripción arqueológica de la Basílica Compostelana*.

Encontramos un estudio inédito de los canteros responsables, de sus marcas y trayectorias. Una abundante colección de fotografías ilustran el libro. El primero que sobre la arquitectura y arte románicos de Cantabria con categoría de tesis doctoral se ha escrito en España. Lleva el libro, además, un apéndice de transcripciones, numerosas están inéditas, de los monumentos estudiados. Una espléndida bibliografía que no sólo enriquece el libro, sino que abre el camino ahora iniciado para la futura investigación histórico-artística de la arquitectura románica que floreció en Cantabria en la plenitud de su historia como expresión y vínculo del cristianismo occidental. Es en suma, una obra de alta investigación que viene a cubrir la falta existente de un estudio calificado sobre románico de la provincia de Santander y una positiva aportación al panorama del románico peninsular.

«Cultura Viva»

EL ROMANICO DE CANTABRIA EN SUS CINCO COLEGIATAS

MARIA
FAILO
DE
SA